

# La tierra prometida del sur del lago de Maracaibo.

## De su misma sangre.

## La frontera indígena (Siglos XVI-XIX)

### Tomo III

Luis Alberto  
Ramírez  
Méndez



Universidad Nacional Experimental

"Rafael María Baralt"

UNERMB

Colección Rafael María Baralt

Vol. 5



Luis Alberto Ramírez Méndez

**La tierra prometida del sur del lago de  
Maracaibo.**

**De su misma sangre. La frontera indígena  
(Siglos XVI-XIX)  
Tomo III**

**Fondo Editorial UNERMB**

Colección Rafael María Baralt

Nº5

**La tierra prometida del sur del Lago de Maracaibo.  
De su misma sangre. La frontera indígena (Siglos XVI-  
XIX).**

**Tomo III**

Luis Alberto Ramírez Méndez

Colección Rafael María Baralt, Vol. 5

Publicación coauspiciada por Fondo Editorial UNERMB  
y la Unidad de Divulgación, Difusión y Formación de  
investigadores del Programa Investigación-CDCHT.

© 2015 **Universidad Nacional Experimental “Rafael María  
Baralt” (UNERMB)**

ISBN: 978-980-6792-25-8

Depósito legal: lfx53620159003271



FONDO EDITORIAL  
**UNERMB**

Fondo Editorial UNERMB

**Portada, diseño y diagramación:** Julio García Delgado

Cabimas, septiembre de 2015

## Colección Rafael María Baralt

La colección Rafael María Baralt tiene como propósito conmemorar la vida, obra y pensamiento de este insigne venezolano, mediante la publicación de investigaciones en el área de la cultura venezolana. La colección nace como un proyecto destinado a rescatar, editar y difundir los trabajos de investigación en el área de las ciencias sociales. Colección que, con esta obra, ya llega al número cinco, que indica la continuidad en un trabajo académico que representa el esfuerzo de la comunidad intelectual de nuestra universidad.

Esta publicación forma parte del trabajo *La tierra prometida del sur del Lago de Maracaibo*, del profesor Luis Alberto Ramírez Méndez, de la Universidad de Los Andes y activo colaborador en el desarrollo de la investigación histórica en la Universidad Nacional Experimental “Rafael María Baralt”, específicamente en la sede de Bobures. El objeto de este trabajo es la reconstrucción de los procesos históricos del sur del lago de Maracaibo, específicamente las luchas entre las etnias indígenas e hispano-criollos por el dominio efectivo del territorio; lo que desmiente el mito hispano del dominio absoluto y sin tropiezos del continente americano. Por ello, el trabajo del Prof. Ramírez constituye un valiosísimo aporte no solamente a la historiografía sobre el sur del lago de Maracaibo, sino también una contribución a los conocimientos y saberes de la región surlaguense.



# **UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL RAFAEL MARÍA BARALT**

## **AUTORIDADES**

Lino Morán Beltrán  
**Rector**

Johan Méndez Reyes  
**Vicerrector Académico**

Leonardo Galbán Sthormes  
**Vicerrecto Administrativo**

Victoria Martínez Carvajal  
**Secretaria**

## **PROGRAMA EDUCACIÓN**

José Lárez Rubio  
**Director del Programa Educación**

Jorge Vidovic López  
**Coordinador del CESCH**

Yolimar Díaz de Ortiz  
**Coordinadora del departamento de Ciencias Sociales**

## **PROGRAMA INVESTIGACIÓN**

Nandy García Aular  
**Director del Programa Investigación-CDCHT**

Julio García Delgado  
**Coordinador de la Unidad de Difusión, Divulgación y Formación de investigadores**



A los bravíos motilones



# Índice General

Índice de mapas.....	13
Índice de tablas.....	14
Presentación.....	15
Prólogo.....	17
Del Autor.....	21
Abreviaciones.....	23
Introducción.....	25
<b>Capítulo 1: La frontera indígena en el sur del lago de Maracaibo.....</b>	<b>45</b>
La frontera indígena.....	47
Un nuevo grupo étnico en el sur del lago de Maracaibo.....	58
<i>La actuación de las etnias indígenas durante el periodo de contacto: Los guaroríes.....</i>	<i>64</i>
<i>La actuación de las etnias indígenas durante el periodo de contacto: Los kirikires.....</i>	<i>66</i>
<i>La actuación de las etnias indígenas durante el periodo de contacto: Los chinatos.....</i>	<i>77</i>
<i>La actuación de las etnias indígenas durante el periodo de contacto: Los motilones.....</i>	<i>82</i>
<b>Capítulo 2: Los motilones durante el siglo XVIII.....</b>	<b>85</b>
El preludeo de la guerra.....	87
Los motilones en la jurisdicción de Gibraltar.....	89
Los motilones en la jurisdicción de Mérida.....	98

Los motilones en la jurisdicción de La Grita.....	101
Los motilones en las jurisdicciones de la villa de San Cristóbal, Salazar de las Palmas y San Faustino de los Ríos.....	104
Los motilones en la jurisdicción de Trujillo.....	108
<b>Capítulo 3: La política hispánica para la conquista de los motilones....</b>	<b>109</b>
La mítica dominación hispánica del sur del lago de Maracaibo.....	111
El plan de los hacendados para protegerse de los motilones.....	126
La actuación de Juan Chourio.....	130
La proposición de Cristóbal Costilla y Bohórquez.....	133
La proposición de Antonio Roxas.....	135
Las actuaciones de los virreyes de la Nueva Granada.....	136
Las actuaciones de los gobernadores de la Provincia de Mérida, La Grita y ciudad de Maracaibo.....	144
<b>Capítulo 4: La pacificación motilona.....</b>	<b>153</b>
El acuerdo entre las etnias blanca e india.....	155
Las cuentas de don Sebastián Guillén.....	170
Las intrigas en la pacificación motilona.....	177
La pacificación motilona después de don Sebastián Guillén.....	184
El ocaso de la pacificación.....	206
<b>Conclusiones.....</b>	<b>215</b>
<b>Fuentes.....</b>	<b>223</b>
Documentales inéditas.....	225
Documentales publicadas.....	237
Libros.....	239
Revistas.....	247
Digitales.....	251
Tesis y trabajos inéditos.....	252

## Índice de mapas

<b>Mapa 1:</b> Ubicación de los Kirikires en Bobures altos.....	76
<b>Mapa 2:</b> Corregimiento y Gobernación de Mérida (1622-1676.....	90
<b>Mapa 3:</b> Ubicación de las misiones en el sur del Lago de Maracaibo. (Siglo XVII).....	197

## Índice de tablas

**Tabla 1:** Cuentas de don Sebastián Guillén. 1774.....172

**Tabla 2:** Propiedades secuestradas a vecinos e indígenas del Zulia. 1825.....212

## Presentación

La Universidad Nacional Experimental “Rafael María Baralt”, a través del Fondo Editorial UNERMB, en conjunto con el Centro de Estudios Sociohistóricos y Culturales y la Unidad de Divulgación, Difusión y Formación de Investigadores del Programa Investigación, hacen un esfuerzo en la difusión de los conocimientos y saberes producidos desde y para la región de la cuenca del lago de Maracaibo en el afán de construir un mejor futuro para nuestra comunidad.

Lo anterior coincide con el cumplimiento del rol de la universidad como agente promotor de cambios que propicien un mejor vivir en su entorno, que en nuestro caso corresponde a la cuenca del lago de Maracaibo y sus regiones circundantes. En este caso concreto, a través de esta obra, circunscribimos el aporte en la región del sur del lago de Maracaibo. Zona con una riqueza geográfica, sociohistórica y cultural inmensa, que ha sido poco vista desde los distintos círculos académicos de la región y el país. Riqueza en conocimientos y saberes que, de una u otra manera, esperan por ser descubiertos y redescubiertos para mejorar no solamente los espacios surlaguenses, sino también al país y América Latina.

Por ello, se acoge *La tierra prometida del sur del Lago de Maracaibo. De su misma sangre. La frontera indígena (Siglos XVI-XIX)* dentro de la colección Rafael María Baralt, en tanto que esta obra, sin mínimo margen de duda, constituye un valioso aporte para la comprensión de los procesos sociohistóricos que condujeron –y conducen– a la construcción de la sociedad venezolana.

En primer lugar, el presente trabajo forma parte de la serie *La tierra prometida del sur del Lago de Maracaibo*, que ya llega a su tercer tomo, cuyo eje central en esta ocasión es el proceso de lucha por el dominio de

los hispanos criollos en los espacios surlaguenses, que no fue en absoluto fácil para éstos, en tanto la resistencia de los grupos indígenas fue aguerrida e incesante, factor que dificultó la instauración de la sociedad colonial en esas tierras.

En segundo lugar, se presenta el sur del lago de Maracaibo como una región fronteriza, tanto entre los indígenas e hispano-criollos como entre los mismos aborígenes –al tratarse de una zona de transición entre la fachada amazónica y andina–. Frontera, no como una zona divisoria desprovista de interacciones al tratarse de límites de dos elementos, sino de un espacio de intercambios profundos y constantes entre los distintos grupos de cada lado de la misma, no necesariamente llevados de forma pacífica y armoniosa.

En tercer lugar, esta obra se destaca por el rescate de las voces de los indígenas, invisibilizados en la historiografía, y, a lo sumo, tomados en cuenta como seres ajenos a los procesos históricos; mientras que, precisamente, constituyen parte fundamental en la construcción de la sociedad venezolana. También se destaca por recoger los elementos que destacan la importancia de la región sur del lago de Maracaibo en la formación de la sociedad colonial, tomando en cuenta la escasa bibliografía sobre y desde esta región.

Jorge Vidovic López  
**Coordinador del Fondo Editorial UNERMB**  
**Coordinador del Centro de Estudios Sociohistóricos y Culturales**

## Prólogo

Una de las afirmaciones más recurrentes sobre el sur del lago de Maracaibo es que son tierras de chimbangles y llanuras de platanales y selvas, región prístina y virgen hasta mediados del siglo XX, con la construcción de la carretera panamericana que llevaba el progreso y nueva gente. Afirmación que resulta no sólo inexacta sino errada, que implica una negación en gran medida de los procesos históricos que definen la región surlaguense como es hoy día. Más que una zona de paso, de tránsito entre las cumbres merideñas y el estuario marabino –un “no lugar”, en la tónica de Marc Augé– en donde el puerto de Gibraltar sería una mera escala; el sur del lago de Maracaibo constituyó un espacio fronterizo-liminar entre los dominios hispano-criollos y las tierras de los grupos aborígenes, o “indios”, quienes lejos de ser sometidos, fueron una constante amenaza al establecimiento de pueblos, villas y haciendas y, en consecuencia, implantación de la sociedad colonial hispana. Luchas constantes entre ambas etnias que apenas se aplacaron con frágiles acuerdos que permitieron una débil y tímida ocupación por parte de los europeos, quienes se replegarían en la cordillera andina y en las riberas del lago de Coquivacoa.

Por ello, se puede afirmar que nos topamos con un silencio historiográfico. Dichos silencios niegan no sólo grupos sino regiones enteras, que quedan invisibilizadas en la historiografía patria oficial, la cual apenas pregona la conquista y colonización, en los pocos momentos en los que se profundiza dicho período. Se presume, también, que este período se conformó como un proceso uniforme y armonioso por parte de los hispano-criollos al implantar su modelo social sin escollos ni resistencia por parte de otros grupos étnicos, sean indios, negros o pardos. Lejos de la realidad: se trató de un período de fraguado de la sociedad

venezolana, en el cual los distintos grupos étnicos y sociales luchaban tanto por mantener sus privilegios como para desplazar a los otros en miras de tener supremacía en la pirámide social. Nos encontramos, entonces, ante un silencio mediante el cual se callan dos aspectos: la presencia y resistencia indígena y los procesos históricos en el sur del lago de Maracaibo, región rica en historia y procesos que, de una u otra forma, contribuyeron a la conformación de lo que Maracaibo y Mérida son hoy día.

En esta oportunidad, el profesor Luis Ramírez, historiador que ha dedicado a descubrir y reconstruir los procesos históricos del sur del lago de Maracaibo, región que lejos de ser un mero punto de tránsito y trasbordo entre los dominios emeritenses y marabinos, constituyó un espacio coyuntural durante el período colonial, en especial durante el siglo XVII, en el cual el puerto de San Antonio de Gibraltar fue el puerto de mayor importancia en ese período, cuyo papel fundamental como centro de acopio y exportación de la rica producción de las tierras emeritenses.

No es primer intento del autor, pues la presente obra es el tomo III de *La tierra prometida del sur del Lago de Maracaibo*, una labor de redescubrir los procesos que definieron las tierras surlaguenses como espacio de suma importancia en la construcción de la sociedad colonial, y por ende, de la República Bolivariana de Venezuela. En los primeros dos tomos, se enfoca en el estudio de la importancia e influencia del puerto de San Antonio de Gibraltar como centro de acopio de la producción de las cumbres andinas, así como también un eje de producción agrícola de radical importancia en la construcción del país. En este tomo, el tema central es la lucha entre los hispano-criollos e indios por el dominio del territorio surlaguense, lucha que se extiende hasta el período republicano y que, en diferentes tonalidades, se mantiene en la actualidad.

El autor presenta el sur del lago de Maracaibo como una zona fronteriza, tal cual mosaico cultural de transición entre la región amazónica y la andina, donde la coexistencia entre los distintos grupos indígenas y

de éstos con los hispano-criollos, lejos de ser fluida, fue tormentosa y, en la gran mayoría de los casos, violenta. Se encarga, asimismo, de romper con el mito de la dominación absoluta pregonada por los ibéricos, quienes en consecuencia, tenían a los indios subyugados y evangelizados. Mito que se aleja de la realidad, cuando estos grupos indígenas no pudieron ser avasallados, mantuvieron sus vidas con particulares procesos socioculturales y cuya evangelización fue un largo y arduo proceso.

Los logros de la pacificación, negociada y consensuada a pesar de que los hispano-criollos insistiesen en mostrar ante el mundo lo contrario, de una convivencia si no amistosa, al menos de no agresión consolidada a fines del siglo XVIII, se verían deshechas con la instauración de la república, en la que los súbditos se convertirían en ciudadanos. Por supuesto, esta ciudadanía excluía a los menos favorecidos en la escala social, entre ellos los indígenas, a quienes se les negó el derecho a ser ciudadanos y que estos últimos desconocían la aplicación de este concepto tanto en la sociedad republicana como en sus contextos particulares.

Este trabajo, a su vez, constituye una novedad en cuanto al abordaje del discurso, en tanto que la reconstrucción de los procesos en los cuales los grupos indígenas se vieron involucrados, tuvo que ser hecho desde la visión de los hispano-criollos, que dejaron en evidencia a través de documentos las dificultades al momento de controlar el territorio surlaguense. La construcción, o reconstrucción de los discursos, llegar a las aproximaciones de las visiones y mentalidades de épocas remotas nunca ha sido una tarea sencilla, y menos aun cuando dichos discursos se construyen a través de los testimonios de los otros, en este caso, los hispano-criollos.

*La tierra prometida del sur del Lago de Maracaibo. De su misma sangre. La frontera indígena (Siglos XVI-XIX)* nos ofrece una interesante visión, tanto de los procesos históricos como experiencia metodológica en el abordaje historiográfico del período colonial, época en la cual se conformaron los elementos estructurales identitarios de nuestra Venezuela. Visión de los procesos históricos, pues nutre en gran parte las carencias

de los estudios coloniales en el país, que este período, finalmente deje de ser una era de oscurantismo antes del brillo cegador de las luchas por la independencia, que la patria no nació a principios del siglo XIX, sino desde la misma llegada de los aborígenes a estas tierras. Experiencia metodológica en tanto el rescate de discursos desde la alteridad, práctica frecuente desde la antropología, y en menor medida de la sociología, si bien incipiente en los trabajos historiográficos.

Julio García Delgado

**Coordinador de la Unidad de Divulgación, Difusión y Formación  
de Investigadores del Programa Investigación-CDCHT  
Universidad Nacional Experimental “Rafael María Baral”**

## Del Autor

El presente trabajo es resultado del apoyo de personas e instituciones sin las cuales nunca hubiera visto su culminación. En primer lugar quiero agradecer eternamente la valiosa cooperación que me ha prestado la historiadora Ligía Berbesí, cuya amable disposición en brindarme su apoyo al desarrollo de la presente investigación y facilitarme los borradores de su trabajo inédito “La amante del Gobernador”, lo que demuestran su gran gentileza, desprendimiento e interés en que éste estudio fuera finalizado. Asimismo, quiero reconocer de todo corazón a Emanuele Amodio quien ha respondido en todo momento a mis constantes dudas e interrogantes, cuyo auxilio me ha permitido explorar insospechadas probabilidades en el análisis. Igualmente, quiero corresponder al sempiterno amigo Jesús Barreto Leal, por su innegable paciencia en revisar los borradores de este trabajo.

De la misma forma, quiero expresar mi más perdurable agradecimiento al abogado Jairo Ramírez, quien se desempeñaba como Registrador Principal del Estado Zulia (Maracaibo-Venezuela) por su innegable disposición en facilitarme copias de la documentación que requerí para realizar el presente estudio. Asimismo, mi infinita gratitud a la amabilidad y deferencia con que me atendió el señor Jesús Lares, encargado la colección de documentos del expresado Registro Principal, por su disposición en digitalizar las copias de los registros que con tanta urgencia le solicité. Igualmente, me es preciso reconocer al genealogista Nelson Sanguinetti, por su afabilidad en facilitarme copias de manuscritos correspondientes al período colonial, que reposan en el Archivo de La Grita del Registro Principal del Estado Táchira y en atender mis numerosas consultas, todo lo cual me fue de invaluable ayuda.

Finalmente, expreso que la presente investigación se ha desarrollado en el marco del Grupo de Investigación de Historia de las Regiones

Americanas (GIHRA) de la Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes de Mérida (Venezuela) y de la misma forma al Fondo Editorial UNERMB y Unidad de difusión, negociación y formación de investigadores del programa de investigación y al Centro de Estudios Sociohistóricos y Culturales de la Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt en su disposición a realizar la publicación del presente trabajo, para todos mi eterno agradecimiento.

## **Abreviaciones**

AAM. Archivo Arquidiocesano de Mérida (Mérida-Venezuela).

AHNM. Archivo Histórico Nacional de Madrid (Madrid-España).

AGEM. Archivo General del Estado Mérida (Mérida-Venezuela).

AGI. Archivo General de Indias (Sevilla-España).

AGNB. Archivo General de la Nación (Bogotá-Colombia).

AGNC. Archivo General de la Nación (Caracas-Venezuela).

AUCAB. Archivo de la Universidad Católica Andrés Bello (Caracas-Venezuela).

BNBFC. Biblioteca Nacional Biblioteca Febres Cordero (Mérida-Venezuela).

RPET. Registro Principal del Estado Táchira (San Cristóbal-Venezuela).

RPEZ. Registro Principal del Estado Zulia (Maracaibo-Venezuela).



# Introducción

El sur del lago de Maracaibo es un espacio geográfico privilegiado debido a sus fértiles suelos y caudalosos ríos. Esas particulares características la han definido como un suelo con elevado índice de productividad, como una tierra de promisión con ingentes riquezas, las que estaban disponibles para aquellos que las hicieran suyas, las que han atraído la migración y el asentamiento de diferentes grupos poblacionales, en diversos periodos históricos. Por esas razones, la zona ha sido un área de convergencia, en la que diferentes etnias se han enfrentado para imponer su dominio, objetivo que ha sido muy ambicionado desde épocas pretéritas; pero que sólo ha sido alcanzado en tiempos recientes, lo cual le ha conformado con una especial tipificación como una zona de frontera.

Esa particularidad del sur del lago de Maracaibo, determina la necesidad de conceptualizar el término frontera en cuya formulación se ha contribuido a la ordenación de una tradición disciplinar<sup>1</sup>, debido a la multiplicidad de acepciones que progresivamente se le han incorporado al concepto. En ese sentido, Margarita Gascón explica que la frontera implica la separación explícita entre una sociedad y otra, aunque paradójicamente las vinculaciones comerciales y étnicas en las zonas de frontera son a menudo más frecuentes que excepcionales. Del mismo modo, la autora admite que el término frontera tal como se ha expuesto hasta el presente, muestra resultados dudosos en cuanto a su uso específico y por el contrario, precisa que la frontera entendida como hito de separación entre diferencias ha permitido que se expandiera un amplio abanico de axiomas, propiciando en ciencias sociales la formación de la tipología de “fronteras”. Como resultado de ese proceso, se han defini-

---

1 Livingstone David N., *The Geographical Tradition, Episodes in the History of a Contested Enterprise*, Oxford, Blackwell, 1992.

do fronteras geográficas, políticas, culturales, económicas, lingüísticas, étnicas, agrarias, raciales, incluso hasta de género y sexuales. Adicionalmente, se destaca la variedad de acepciones que implica el vocablo frontera empleado algunas veces como metáfora, en ocasiones, como concreción geográfica, en otras oportunidades como sinónimo de un límite y también como espacio de hibridación<sup>2</sup>.

De esa forma, existe consenso entre diversos autores al expresar que los diferentes significados del concepto frontera han motivado numerosos estudios que han sido abordados desde dos ópticas fundamentales, la primera vinculada con la enunciación de los límites internacionales, y la segunda, que define el avance en la ocupación de territorios no incorporados a la economía mundial. La primera perspectiva tiene sus postulados básicos en los trabajos clásicos de la geografía política y de la geopolítica suscritos por Retzel, Haushoffer y Shuller, entre otros<sup>3</sup>.

La segunda visión está inspirada en los estudios de geografía política y especialmente agraria<sup>4</sup>, la que se inició a finales del siglo XIX con los planteamientos de Frederick Jackson Turner<sup>5</sup>, quien consideró la frontera como una línea recta que divide el avance de la “civilización” sobre la “barbarie”; también como “región de migración”, una “forma de sociedad”, un “estado de ánimo”, y el “estado de la sociedad”, enfatizando

---

2 Gascón Margarita, “Las fronteras en Arauco en el siglo XVII, recursos, población, conocimiento y política imperial”. En: *Fronteras de la Historia* N° 8, 2003. pp. 153-182.

3 Nogué, J. Vicente, *Los territorios de la globalización, Geopolítica en un mundo en transformación*. Barcelona. Editorial Ariel, 2001; Tovar Ramón A. “La variable espacio en la frontera Venezuela-Colombia”. En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. T. LXXIV, N° 295, 1991. pp. 13-26; Hernández Cartens Eduardo, “La frontera llanera”. En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. T. LXXIV, N° 295, 1991. pp. 77-104.

4 Henessy, Alistar, *The Frontier in Latin American History*. Londres, Edward Arnold, 1978; Reborratti C., “Fronteras agrarias en América Latina”. En: *Geocritica*, N° 87, 1990. Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/sv-26.htm>.

5 Frederick Jackson Turner, *The Significance of the Frontier in American History*, 1893. Disponible en: <http://cwx.prenhall.com/bookbind/pubbooks/faragher7/medialib/chapter20/20.htm>; Gressley Gene M., “The Turner Thesis A problem in Historiography”. En: *Agricultural History*, Vol. 32, N° 4, (oct., 1958), pp. 227-249.

de esa manera que la frontera antes que un “lugar” es un “proceso”<sup>6</sup>. Además, en esa concepción se tipifica la frontera como un “ambiente desértico”, “una tierra vacía y no colonizada” y lo más importante como un “proceso social de colonización”<sup>7</sup>.

En ese sentido, Alistar Hennessy puntualiza que Turner utilizó el vocablo frontera para conceptualizar una “región geográfica, en proceso de adaptación”; o como “la existencia de un borde en la colonización” y como un “área de tierra sin utilizar, sin incorporar o sin colonizar”<sup>8</sup>, en la que posteriores investigaciones han centrado su atención para exponer la problemática de la expansión de la frontera agraria<sup>9</sup>. Aunque los planteamientos de Turner inicialmente fueron aceptados, a lo largo del siglo XX han sido debatidos y duramente criticados por numerosos autores que han cuestionado la aplicación de los postulados turnerianos<sup>10</sup>.

Debido al constante proceso de revisión de las ideas expuestas por Turner, se han propiciado estudios históricos en los que se han reexaminado las formas y las concepciones de las fronteras en diferentes pe-

---

6 Rausch Jane M., “¿Continúa teniendo validez el concepto de frontera para estudiar la historia de los llanos en el siglo XXI?”. En: *Fronteras de la historia*, Vol. 15-1, 2010, p. 158; Brenna B. Jorge E., “La mitología fronteriza: Turner y la modernidad”. En: *Estudios fronterizos, Nueva época*, Vol. 12, Nº 24, 2001. pp. 9-34.

7 Derman Joshua, “Frederick Jackson Turner and the gospel of de wealth”. En: *The concord review in*, 1995. pp. 131-148.

8 Londoño Jaime, “El modelo de colonización antioqueña de James Parsons. Un balance historiográfico”. En: *Fronteras de la Historia*. Nº 7, 2002, p. 193.

9 Salizzi Esteban, *Transformaciones espaciales y frontera agraria: elementos para el abordaje de la expansión del modelo productivo pampeano*. Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/31038>.

10 Al respecto véase la reflexión de Rausch, Jane, “¿Continúa teniendo validez para estudiar la historia de los llanos en el siglo XXI?” en *Fronteras de la historia*. Vol. 15, 2010, pp. 157-179; Jiménez, Alfredo, “La historia como fabricación del pasado. La frontera del oeste o American West”. En: *Anuario de Estudios Americanos*. T. LVIII, 2, 2001, pp. 737-755; Mondí, Megan, “Connected and Unified: A more critical look at Frederick Jackson Turner’s America”. En: *Constructing the Past*. Vol. 7. Iss. 1, art. 7, pp. 30-34.

riodos históricos<sup>11</sup>, particularmente en el ámbito latinoamericano<sup>12</sup>, en cuyos contextos geo-históricos se ha revelado una extraordinaria diversidad en las visiones de la misma, en las que se incluyen la existencia de un espacio de diferenciación, a las que son yuxtapuestas con aquellos que la presentan como un lugar para la negociación, la alianza y el intercambio<sup>13</sup>, además como áreas de encuentro y desencuentro, donde distintos agentes situados en desiguales escalas, definen a través de sus prácticas y representaciones los ámbitos de las mismas.

En oposición a la concepción clásica de la frontera, la que sostiene que los blancos, tanto europeos como sus declarados descendientes

- 11 Weber, D., *La frontera española en América del norte*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000; Sahlins Peter, "Natural frontiers revisited, France Boundaries since The seventeenth century". En: *American History Review*, 95, Nº 5, 1990, pp. 1423-1451; Jiménez Alfredo, "La historia como fabricación del pasado: la frontera del Oeste o American West". En: *Anuario de Estudios Americanos*, T. LVIII, 2, 2001. pp. 737-755; Gresley Gene M.: "The Turner Thesis. A problem in historiography". En: *Agricultural History*. Vol 32, Nº 4, 1958. pp. 227-249.
- 12 Osorio Machado, L., "Artificio político en el origen de la unidad territorial de Brasil". En: H. Capel (eds), *Los espacios acotados, geografía y dominación social*. Barcelona. Publicaciones Universitat de Barcelona, 1990; Villalobos S., "Tres siglos y medio de vida fronteriza chilena". En: F. de Solano y S. Bernabeu (cord.), *Estudios (nuevos y viejos) sobre la frontera. Anexos de Revista de Indias*. Nº 4, 1981, pp. 289-359; Osorio Machado L., "Misiones y Estado colonial, Confrontaciones entre dos formas de control territorial en la Amazonia del setecientos". En: Peset J. L. (coord.), *Ciencia, vida y espacio en Hispanoamérica*. Madrid. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1989. Vol. 3; Guillón Abao Alberto J., *La frontera de Chaco en la Gobernación de Tucumán 1750-1810*. Cádiz. Universidad de Cádiz, Servicio de Publicaciones, 1983; Schróter Bernd, "La frontera en Hispanoamérica colonial, un estudio historiográfico y comparativo". En: *Colonial Latin American Historical Review (Albuquerque)*. Vol. 10, Nº 3, 2001. pp.351-385. Londoño, Jaime, "El modelo de la colonización antioqueña de James Parsons. Un balance historiográfico". En: *Fronteras de Historia*. Nº 7, 2002. pp. 187-226; Rausch Jane: "La mirada desde la periferia desarrollos en la historia de la frontera colombiana, desde 1970 hasta el presente". En: *Fronteras de la Historia*. Nº 8, 2003, pp. 251-260; Mantecón Movellan, Tomás A, "Frontera(s) e Historia (s) en los mundos ibéricos." En: *Manuscripts Revista d'Història Moderna*. 32, 2014. pp. 19-32.
- 13 Santamaría, D. J. y Peire J. A., "¿Guerra o comercio pacífico? La problemática interétnica del Chaco centro occidental en el siglo XVIII". En: *Anuario de Estudios Americanos*. Vol. 50, Nº 2, 1993, pp. 41-67; Santamaría, D. J., "Apostatas y forajidos, los sectores sociales no controlados en Chaco en el siglo XVIII". En: Teruel, A y Jerez J. (comp.), *Pasado y presente de un mundo postergado, Estudios de antropología, historia y arqueología del Chaco y piedemonte surandino*. Jujuy. Universidad Nacional de Jujuy. Unidad de investigación en Historia Regional, 1998; Rausch Jane M.: "¿Continúa teniendo validez el concepto de frontera para estudiar la Historia de los Llanos en el siglo XXI?". En: *Fronteras de la Historia*. Vol. 15-1, 2010, pp. 157-179.

construyeron una serie de Estados nacionales frente a un espacio prácticamente vacío en lo político, social y cultural<sup>14</sup>, se han enfrentado otras posturas que han demostrado la existencia de colectivos sociales sin la presencia de un Estado, los que han sido tipificados como entidades diferentes pero con una estructura política específica y con un orden institucional propio, mediante el cual conforman una sociedad particular inmersos en circunstancias más o menos estables que propician una cultura fronteriza transitoria<sup>15</sup>. En esos fundamentales aspectos, Nacach y Navarro puntualizan que la frontera “es un mundo que se dilata espacial, temporal y socialmente; con bordes difusos y sistemas informales o no consensuales de dominación, pero coherentes; cruzado por influencias externas, autónomo en tanto que ninguno de los factores de poder presentes alcanza a imponer su dominio, mientras sus estructuras permanecen culturalmente heterogéneas”<sup>16</sup>.

Obviamente, esas sucesivas modificaciones en la significación del concepto de frontera, son el resultado de la influencia que han generado los estudios de alteridad<sup>17</sup>, en los que se plantea el reconocimiento del “otro”<sup>18</sup> en un espacio en común, tanto geográfico como histórico, lo

- 
- 14 Halperin Donghi Tulio, *Historia contemporánea de América Latina*. Madrid. Alianza Editorial, 1980; Kaplan, Marcos: *La formación del Estado liberal oligarca en América Latina*. Buenos Aires. Amorrurto, 1969.
  - 15 Schröter Bernd, “La frontera en Hispanoamérica colonial, un estudio historiográfico y comparativo”. En: *Colonial Latin American Historical Review (Albuquerque)* Vol. 10, Nº 3, 2001, pp. 351-385.
  - 16 Nacach Gabriela y Navarro Floria Pedro, “El recinto vedado. La frontera pampeana en 1870 según Lucio V. Mansilla”. En: *Fronteras de la Historia*, Vol. 9, 2004, pp. 233-257.
  - 17 Una de los primeros planteamientos sobre la alteridad se expusieron desde el campo filosófico, con la discusión sobre la disyuntiva en la mentalidad de los criollos entre sus ancestros indígenas y su herencia europea, al respecto consúltese a Guerrero Briceño, José Manuel, *El discurso salvaje*. Caracas. Editorial Arte, 1980; Makaran, Gaya, “La alteridad y el pensamiento quechua aymara en los tiempos de la conquista y la colonia”. Disponible en, <http://200.87.119.77,8180/musef/bitstream/123456789/498/1/235-243.pdf>.
  - 18 Makaran Gaya: *La alteridad y el pensamiento quechua-aymara en los tiempos de la conquista y la colonia*. Disponible en: <http://hdl.handle.net/123456789/498>; Martínez C. José Luis, “Voces, discursos e identidades coloniales en los Andes del siglo XVI”. En: Martínez C. José Luis (edit.), *Los discursos sobre los Otros. (Una aproximación metodológica interdisciplinaria)*. Santiago de Chile. Ediciones Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad de Chile, 2000. pp. 127-157.

que determina la conformación de fronteras culturales y étnicas, en las que se practica el intercambio de bienes y recursos, pero también se manifiesta el conflicto por el control y la apropiación de los mismos<sup>19</sup>. En atención a esos argumentos, ha sido necesario recurrir a la tipificación de actores culturales preexistentes en territorios, cuya presencia lejos de ser ignorada o suprimida como lo plantea Turner al determinar que la frontera es ese “espacio vacío y desierto” dispuesto únicamente para ser ocupado por los colonos, cuyo destino es “expandir la cultura” entre seres “bárbaros”<sup>20</sup> o “salvajes”<sup>21</sup>, cuya existencia está negada de antemano, y cuya única salida es la sumisión inmediata y acceder de grado o por la fuerza al control y dominio de un grupo “civilizador” y expansionista<sup>22</sup>.

Ese cuestionamiento a las ideas de Turner se plantea desde la óptica de la alteridad ante la innegable realidad evidenciada en América prehispánica, la cual estaba habitada por pueblos que ocupaban territorios ubicados en diversos pisos térmicos con características ecológicas y diferentes niveles culturales, los que se interrelacionaban, se enfrentaban y mantenían separadamente una organización horizontal sin Estado, con disímiles indicadores de sus conocimientos, entre otros su lengua, lo cual es utilizado como elemento diferenciador para establecer la identidad de grupos heterogéneos, que ocupan un territorio delimitado, pero que mantienen interrelaciones de amistad o antagonismo.

- 19 Gascón Margarita, “Las fronteras en Arauco en el siglo XVII, recursos, población conocimiento y política imperial”. En: *Fronteras de la Historia*. Nº 8, 2003, pp. 153-182; Tell, Sonia, “Tierras y aguas en disputa. Diferenciación de derechos y mediación de conflictos en los pueblos de indios de Córdoba, Río de la Plata. (primera mitad del siglo XIX)”. En: *Fronteras de la historia*. Vol. 16, 2, 2011, pp. 416-442; Jiménez Abollado, Francisco, Luis y Ramírez Calva, Verónica C., “Conflictos por el agua en Tepetitlán (Hidalgo, México), Siglo XVIII”. En: *Fronteras de la Historia*. Vol. 16, Nº 1, 2011. pp. 209-238.
- 20 Rausch, Jane, “La mirada desde la periferia, desarrollos en la historia de la frontera colombiana, desde 1970 hasta el presente”. En: *Fronteras de la historia*. Vol. 8, 2003, pp. 251-260; Felipe Castañeda S., *El indio entre el bárbaro y el cristiano. Ensayos sobre filosofía de la conquista en Las Casas, Sepúlveda y Acosta*. Bogotá. Ediciones Alfaomega Colombiana S.A., 2002.
- 21 Del Cairo, Carlos y Rozo Pabón, Esteban, “El salvaje y la retórica colonial en el Orinoco Ilustrado (1741) de José Gumilla S. J.”. En: *Fronteras de la Historia*. Vol. 11, 2006, pp. 153-181.
- 22 Una amplia disertación sobre la alteridad está expuesta en Amodio Emanuele, *Relaciones interétnicas e identidades indígenas en Venezuela, procesos históricos territorios y culturas*. Caracas. Archivo General de la Nación y Centro de Historia, 2011. pp. 15-34.

Por tanto, la utilización del aspecto lingüístico para distinguir a los pueblos es doblemente útil; por un lado, porque permite categorizar a cada grupo e identificar las relaciones entre colectivos por su propia lengua. Por otra parte, porque permite reconstruir el origen grupal y determinar sus particularidades gracias al análisis de las diferencias filológicas interpretadas históricamente<sup>23</sup>. De ese modo, se considera que en un espacio fronterizo es un sistema regional compuesto por culturas sincréticas, más o menos homogéneas que en su conjunto conforman las características de un horizonte cultural común<sup>24</sup>.

De la misma forma, se analiza la pertenencia étnica mediante los comportamientos o símbolos culturales que la explicitan, aunque éstos pueden modificarse históricamente<sup>25</sup>. Ese axioma prescribe que la cultura de un pueblo puede cambiar más rápidamente que su identidad étnica, debido a que los intercambios fronterizos o las imposiciones de cultura sobre pueblos sometidos transforman la cultura local sin que necesariamente el pueblo o cultura local redefinan su identidad<sup>26</sup>.

En esos casos se puede afirmar que la frontera étnica permanece rígida mientras el borde cultural es permeable ya que los elementos culturales circulan entre los diferentes grupos. De esa forma, en un espacio geográfico limitado pueden coexistir grupos étnicos disímiles cuyas culturas tienen elementos comunes como resultado de frecuentes intercambios<sup>27</sup>. Por lo tanto, la circulación de elementos culturales entre diferentes pueblos no puede considerarse un proceso casual de

---

23 Amodio Emanuele, *Relaciones interétnicas e identidades indígenas en Venezuela, procesos históricos...* pp. 69-70.

24 *Ibidem.* p. 62.

25 Pérez Flores, José Luis, "Indígenas guerreros de la Nueva España en el siglo XVI. La representación de sí mismos como conquistadores". En: *Fronteras de la Historia*. Vol. 18-1, 2013, pp. 15-43.

26 Giovanetti, Marco, "La conquista del noroeste argentino y los cultivos europeos". En: *Fronteras de la historia*. Nº 10, 2005, pp. 353-283. Marín Tamayo, John Jairo, "El discurso normativo "sobre" y "para" las doctrinas de los indios, "La construcción de la identidad católica en el indígena colonial en el Nuevo Reino de Granada". En: *Antítesis*, Vol. 3, Nº 5, 2010, pp. 71-94.

27 Amodio Emanuele, *Relaciones interétnicas e identidades indígenas en Venezuela, procesos históricos...* p. 73.

intercambio fronterizo, sino que debe entenderse como la expresión de la voluntad y necesidad de grupos locales o sociedades en su conjunto para intercambiar esencialmente su cultura material, debido a las necesidades de bienes de consumo<sup>28</sup>.

De la misma forma, tanto las alianzas como los conflictos bélicos también deben concebirse como eventos que permiten la circulación de bienes materiales en los sistemas regionales<sup>29</sup>. De hecho, se considera que los bienes circulan tanto por intercambio como por rapiña, ya que en los diferentes pueblos, especialmente en la antigüedad y aun en los modernos, se organizan expediciones para adquirir de manera “impropia” los bienes que requieren o controlar los recursos. Pero se enfatiza que el comercio es el que posibilita la mayor circulación de bienes, debido a la conformación de circuitos estables y confiables de aprovisionamiento<sup>30</sup>.

De ese modo, en un espacio fronterizo se estructuran sistemas de intercambios cuyas funciones fundamentales son normar la distribución de los bienes y servicios regionales, a través de la creación de las redes de transacciones y la aceptación de un sistema común de valoración. Mediante esta última función se puede establecer “...la “distancia étnica” de un “pueblo” con otro, a través de mecanismos negativos (el *otro* es diferente) y positivos (el *otro* es equivalente, aunque no idéntico) como referente constante a la constitución de una identidad étnica”<sup>31</sup>.

De acuerdo con los planteamientos expuestos, las posibilidades de análisis de los procesos evolutivos ocurridos en los espacios fronterizos adquieren dimensiones que en estudios históricos tradicionales se han obviado, minusvalorados e inclusive invisibilizados. Esta reflexión con-

---

28 Ídem.

29 Stern, Steve, *Los pueblos indígenas del Perú y el desafío de la conquista española de Huamanga hasta 1640*. Madrid. Alianza editorial, 1986, pp. 59-93. Cahill, David, *Violencia, represión y rebelión en el sur andino, la sublevación de Túpac Amaru y sus consecuencias*. Lima, IEP, 1999. (Documento de Trabajo, 105. Serie Historia, 17) disponible en, <http://www.iep.org.pe>

30 Amodio Emanuele, *Relaciones interétnicas e identidades indígenas en Venezuela, procesos históricos...* p. 76.

31 *Ibíd.* p. 62.

lleva una reevaluación de las fuentes documentales, las que han sido presentadas de forma y manera que relatan ciertas “verdades” las cuales son tan reales para los autores que las plasmaron como su propia cosmovisión. En otras, sólo representan relatos interesados para obtener ciertos beneficios; otras demuestran el profundo desconocimiento de ciertos hechos, los que sólo fueron conocidos de forma parcializada y que apenas fueron verificados; pero también hay versiones recientes que en el afán de demostrar la validez de ciertas posturas políticas y académicas, han falseado excesivamente los procesos históricos<sup>32</sup>.

Las anteriores críticas se exponen con razonamiento de autoría, pero no sin recurrir a recientes investigaciones que demuestran las falacias que se han establecido sobre los enfoques aplicados sobre la “conquista” y “ocupación” hispánica de América, en los cuales se han mostrado numerosas falsedades como lo expone Mathew Restall<sup>33</sup>, al analizar la historiografía hispanoamericana. Por ende, el estudio de la problemática en el sur del lago de Maracaibo debe ser planteado desde un enfoque de alteridad atendiendo a las particularidades de su diversidad cultural, como un escenario de frontera, cuya tipología ha estado presente desde épocas inmemoriales, mediante un análisis dinámico que posibilite reflexionar y explicar la multiplicidad de fenómenos inmersos en la evolución histórica de esa planicie.

La primera discusión se centra en el supuesto de la “conquista y sometimiento” del sur del lago de Maracaibo por la etnia blanca que penetró en ese espacio a principios del siglo XVI, lo cual ha sido sostenido hasta el presente como una verdad incontrovertible, lo cual ha sido el resultado de la historiografía que se ha producido desde el periodo del contacto hasta la actualidad<sup>34</sup>. Esa “verdadera ocupación” fue inicialmente sustentada por los cronistas como Gonzalo Fernández de

---

32 Stern Steve J., “Paradigmas de la conquista: Historia, Historiografía y Política.” En: *Boletín de historia Argentina y Americana*. Tercera serie, N° 6, 2° semestre, 1992. pp. 14-15

33 Restall, Mathew, *Los siete mitos de la conquista española*. Barcelona. Paidós, 2004.

34 Stern Steve J., “Paradigmas de la conquista: Historia, Historiografía y Política...” pp. 14-15. Gamboa Mendoza, Jorge Augusto, *El cacicazgo muisca en los años posteriores a la conquista: del psihpqua al cacique colonial (1537-1575)*. pp. 20-28.

Oviedo y Valdez<sup>35</sup>, fray Pedro de Aguado<sup>36</sup>, fray Pedro Simón<sup>37</sup>, los relatores como Rodrigo de Argüelles y Gaspar de Párraga<sup>38</sup>, Diego de Villanueva y Gibaja<sup>39</sup>, las numerosas relaciones de méritos y servicios elevadas por los “conquistadores” que suplicaban al Rey, les concediera favores por sus “valerosas acciones” por haber alcanzado el “dominio del territorio”<sup>40</sup>, lo cual a luz de los hechos relatados en posteriores documentos resulta ilusorio como lo apunta Restall al exponer el mito de la completitud<sup>41</sup>.

En ese sentido, los estudios realizados sobre el sur del lago de Maracaibo muestran una amplísima diversidad en las ópticas que intentan explicar la evolución del pasado de la planicie lacustre. Una de ellas, es la realizada por Paul Verna, quien en una aproximación sobre algunos aspectos históricos de Gibraltar, solo limitada a una sucinta descripción de los relatos de los cronistas, con numerosas imprecisiones y errores

35 Fernández de Oviedo y Valdez Gonzalo, *Historia general y natural de las Indias, islas y tierra firme del mar océano*. Madrid. Imprenta de la Real Academia de la Historia, 1851. IV T. En: *Venezuela en los cronistas generales de Indias*. Caracas. (Colección Fuentes para la historia colonial de Venezuela 58). Academia Nacional de la Historia, 1962. T. I.

36 Pedro de Aguado (fray), *Recopilación histórica de Venezuela*. Caracas. (Colección Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela 63) Academia Nacional de la Historia, 1963. T. I-II.

37 Pedro Simón, *Noticias Históricas de Venezuela*. Caracas. (Colección Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela 67) Academia Nacional de la Historia, 1963. T. I-II.

38 “Descripción de la ciudad de la Nueva Zamora, su término y Laguna de Maracaybo hecha por Rodrigo de Argüelles y Gaspar de Párraga por orden del Gobernador Juan de Pimentel 1579”. En: *Relaciones geográficas de Venezuela*. Caracas. (Colección Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela. 70) Recopilación, estudio preliminar y notas de Antonio Arellano Moreno. Academia Nacional de la Historia, 1964. pp. 203-212.

39 “Relación Geográfica hecha por Diego de Villanueva y Gibaja de la Gobernación de Venezuela, los Corregimientos de La Grita y Tunja y la Gobernación de los Mussos año de 1607”. En: *Relaciones Geográficas de Venezuela*. Caracas. (Colección Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela. 70) Recopilación, estudio preliminar y notas de Antonio Arellano Moreno. Academia Nacional de la Historia. 1964. pp. 85-301.

40 Entre otras: AGI. *Patronato*, 168, N 1, R. 1. Probanza de méritos de Miguel de Trejo y Luis de Trejo.

41 Restall, Mathew, *Los siete mitos de la conquista española*. . . p. 23. Gamboa Mendoza, Jorge Augusto, *El cacicazgo muisca en los años posteriores a la conquista: del psiquismo al cacique colonial (1537-1575)*. Bogotá. Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2013. pp. 282-329.

tanto de información como en la verificación de los datos, en la que el autor, presuntamente, intenta demostrar la “trágica” supervivencia de Gibraltar ante los eventos que amenazaron su estabilidad como núcleo poblado en los que se incluyen los ataques indígenas, de los piratas y otros<sup>42</sup>.

Otras visiones sobre el sur del lago de Maracaibo, lo muestran como un espacio totalmente desocupado e inexplorado, únicamente destinado al tránsito de mercaderías desde Pamplona, San Cristóbal y La Grita, utilizando las corrientes del río Zulia, al parecer como un circuito comercial constituido y estable; así lo visualiza Nelly Velázquez<sup>43</sup>. Un enfoque similar es sostenido por Claudio Briceño Monzón, quien al explicar la ocupación del territorio lacustre por los emeritenses argumenta que el “... avance de la frontera del poblamiento interior en espacios vacíos por los correspondientes poblamientos a partir de ciertos núcleos tradicionales geohistóricos, han evolucionado en regiones históricas lo cual posibilitó la expansión territorial en espacios originalmente extra-provinciales...”<sup>44</sup>, y reconoce que el proceso de la pacificación motilona, ocurrido a finales del siglo XVIII, se debió a que los indígenas “... atacaban los territorios poblados por españoles, perjudicando el transporte de las mercancías a través de los medios hidrográficos[sic]...”<sup>45</sup>. Del mismo modo, afirma que el “poblamiento misional capuchino” debe entenderse “...como un factor de avanzada ideado para ejercer un mayor control sobre los ejes fluviales que desembocan en la costa sur del lago de Maracaibo...”<sup>46</sup>.

---

42 Verna Paul, *El descubrimiento de los indios y Gibraltar, ciudad martirio de Venezuela*. Caracas. Briceño y Asociados, 1995.

43 Velázquez Nelly, *Población indígena y economía. Mérida siglos XVI y XVII*. Mérida. Universidad de Los Andes, 1995. pp. 71-72.

44 Briceño Monzón Claudio Alberto, “Mérida y Zulia y la controversia de límites en tierras del sur del Lago de Maracaibo”. En: Castillo Robert Darío (et. al.): *El derecho de Mérida a la costa sur del lago*. Mérida. Ediciones de la Procuraduría del Estado Mérida. 2004. p. 77.

45 Briceño Monzón, Claudio Alberto: “La región histórica del sur del Lago de Maracaibo y la influencia geohistórica de la ciudad de Mérida”. En: *Tierra Firme*. Vol. XXIII, Año 23, N° 90, 2005, pp. 180-181.

46 Ídem.

Otra perspectiva en los estudios sobre el sur del lago de Maracaibo, la expone, Germán Cardozo G., quien desde una perspectiva geo-económica incluye en la región marabina "... las tierras llanas y costas del Lago de Maracaibo; y las cumbres y valles y piedemonte andino de las provincias de Trujillo, *Mérida* y *Cúcuta*"<sup>47</sup>. Al analizar los planteamientos de Cardozo pareciera que la región histórica de Maracaibo tuvo una consolidación temporal durante el periodo hispánico, y que ésta fue un esfuerzo sostenido, en el que se subraya la identificación y pertenencia generalizada de la población de toda la planicie y los valles andinos con el gentilicio de los marabinos, quienes lo lograron mediante una supuesta integración mercantil de la "...subregión ribereña, los puertos de Altigracia, La Ceiba, San Antonio de Gibraltar, Santa Rosa, Zulia, Los Cachos y otros menores constituyeron junto a Maracaibo el eje fluviolacustre que agilizó el giro del circuito comercial de la región marabina..."<sup>48</sup>.

Lo que desconoce Germán Cardozo G, es que el territorio del sur del lago de Maracaibo, en especial ese eje fluviolacustre que expresamente señala, fue dominado por los motilonos durante un gran parte de la colonia, como resultado de la incapacidad manifiesta de las autoridades provinciales, especialmente de los gobernadores con residencia en la Nueva Zamora. Del mismo modo, el autor ignora que cuando se logró la pacificación motilona, la reocupación del espacio fue realizada tanto por los mismos aborígenes, como por los hispano-criollos avecindados en *Mérida*, La Grita, San Cristóbal y Cúcuta y con aportes procedentes de las rentas eclesiásticas y reales de Bogotá, lo cual demuestra de forma contundente que la pretendida región histórica de Maracaibo sólo obedece, como acertadamente lo afirma Steve Stern, al afán de demostrar la validez de ciertas tesis académicas que han deformado de forma exagerada el estudio de los procesos históricos<sup>49</sup>.

---

47 Cardozo G. Germán. "Maracaibo: de la aldea colonial al puerto atlántico". En: *Tierra Firme*. Año IV, N° 14, abril-junio 1986. p. 150.

48 Ídem.

49 Stern Steve J., "Paradigmas de la conquista: Historia, Historiografía y Política... pp. 14-15.

Por su parte Arlene Urdaneta, Ileana Parra y Germán Cardozo, aceptan que la cuenca del Lago de Maracaibo fue un espacio poblado y multiétnico antes de la llegada de la etnia blanca. Los expresados autores afirman que después de la llegada de los ibéricos, éstos generaron diversas formas de ocupación, las que califican como el “destacamento militar”, tipificado para el área que actualmente ocupa la ciudad de Maracaibo y sus territorios aledaños, y reconocen la existencia de áreas inmediatas al río Zulia en las que “la presencia europea” no se consolidaría hasta el siglo XVIII<sup>50</sup>.

Otros enfoques son expuestos por historiadores que han descrito la evolución histórica de las etnias indígenas asentadas al sur del lago de Maracaibo, como referentes de primera importancia, debido a que éstas magnifican las actuaciones de los misioneros capuchinos en la formación de las reducciones y la defensa de la población motilona de los constantes intentos de la etnia blanca para obtener el dominio y control del territorio. Esa óptica es desarrollada por Buenaventura de Carrocera y Pedro de Alcáser, quienes escribieron relaciones detalladas sobre la pacificación motilona, basados sobre una rigurosa documentación, pero que muestran una particular percepción definida por Alcáser, al decir que el objetivo fundamental de su trabajo era “...destacar la patriótica labor realizada durante centurias por mis hermanos de hábito los capuchinos...”<sup>51</sup>.

En respuesta al autoproclamado rol “heroico” de los misioneros en el contexto de la dominación colonial, se han opuesto otros investigadores como David Sweet quien afirma que el auténtico y objetivo papel que cumplieron los religiosos en la aculturación<sup>52</sup> de los indígenas,

---

50 Urdaneta Quintero Arlene, Parra Grazzina Ileana, Cardozo Galué Germán, “Los orígenes de Maracaibo y el dominio del Lago: diversidad social y mestizaje”. En: *Procesos Históricos*. Año 3, Nº 6, p. 3.

51 Alcáser, Antonio: *El indio motilón y su historia*. Puente del Común, Cundinamarca. Ediciones Paz y Bien, 1962; Carrocera Buenaventura de, “Los indios motilones en el segundo centenario de su primer contacto pacífico (1772- 1972)”. *Missionalia hispánica*. Nº 29, mayo 1972. pp. 191-223.

52 Aculturación “expresa la sustitución de los contenidos ideológicos que animaban la sociedad indígena adaptándolos a un modelo que permitiera el desarrollo favorable y la consecución de los objetivos coloniales. Esta operación de vaciamientos/sustitución que se acometió desde diversos frentes fue diseñada

argumentando que cuando éstos fueron forzados a concentrarse en las reducciones, lo hicieron por diferentes razones ajenas a su cosmovisión, entre las que se incluían la de evitar ser castigados, al igual que alcanzar los “beneficios espirituales”, o también para obtener los bienes que necesitaban, por lo cual tuvieron que pagar un elevado “precio”, ya que entre lo venido de Europa se encontraban las temidas enfermedades mortales y un proceso no deseado de desculturización. En otros casos, los naturales opusieron resistencia contra los misioneros y con frecuencia después de haberse sometido se rebelaron en contra de los frailes<sup>53</sup>, tal como ocurrió en el sur del lago de Maracaibo.

Otros autores han estudiado la conformación étnica del Lago de Maracaibo, mostrando su diversidad, tanto en sus asentamientos y comportamientos culturales como lingüísticos<sup>54</sup>, desde las perspectivas antropológica<sup>55</sup> y arqueológica<sup>56</sup>. En esos estudios se demuestra feh-

dentro del marco institucional del Estado moderno, como una monarquía centralizada, como eje articulador de un esquema organizativo en el que no tienen particularismos de ningún tipo”. Pérez Marcos, Regina María, “Nuevas líneas para la interpretación de la sociedad peruana del siglo XVI a través de la interpretación del Inca don Diego de Castro Tito Cussi Yupanqui: Un estudio institucional”. En: *Boletín de la Facultad de Derecho de la UNED*, Nº 2, 1993. pp. 149-179.

- 53 Sweet David, “The Ibero-American frontier mision History”. En Erik Langer y Robert H. Jackson (eds), *The new Latin American Mission History*. Lincoln y Londres. University of Nebraska press, 1995, pp. 1-48; Stern Steve J., “Paradigmas de la conquista: Historia, Historiografía y Política.” En: *Boletín de Historia Argentina y Americana*. Tercera serie, Nº 6, 2º semestre, 1992. pp. 17-18.
- 54 Jhan, Alfredo, *Los aborígenes del occidente de Venezuela*. Caracas. Litografía Comercio, 1927.
- 55 Amodio, Emanuele, “Pueblos indígenas de la cuenca del Lago de Maracaibo”. En: *Pueblos y culturas de la cuenca del Lago de Maracaibo*. Maracaibo. Comisión V Centenario del Lago de Maracaibo, 2001; Amodio, Emanuele, “Los chinatos de San Faustino. Siglos XVII y XVIII”. En: *Tierra Firme*. Vol. 13. Año 13, Nº 49, 1995; Reichel Dolmatoff Gerardo, “Los indios motilones (etnografía y lingüística)”. En: *Revista del Instituto Etnológico Nacional*. Nº 2, 1945, pp. 15-116; Pineda Giraldo Roberto: “Los motilones”. En: *Boletín de Arqueología*. Nº 1, 1945, pp. 349-367.
- 56 Sanoja Obediente, Mario, *La agricultura y el desarrollo de las comunidades agrícolas estables entre los grupos aborígenes prehispánicos del norte de sur América*. Mérida. (Serie antropológica Nº 1) Universidad de Los Andes. Facultad de Humanidades y Educación. Departamento de Antropología y Sociología, 1966; Sanoja, Mario y Vargas, Iraida, *Antiguas formaciones y modos de producción venezolanos*. Caracas. Monte Ávila Editores, 1978; Meneses Pacheco, Lino y Gordones Rojas, Gladys, “Planteamientos arqueológicos para la comprensión de la historia aborígen de la cuenca del Lago de Maracaibo”. En: *Boletín Antropológico*. Año 23, Nº 65, Septiembre-Diciembre, 2005, pp. 295-323.

cientemente la diversidad étnica e idiomática de la población aborigen asentada en aquella planicie y la necesidad de fortalecer estudios históricos desde la óptica de la alteridad porque permiten conocer los particulares fenómenos de diversa índole acaecidos en ese espacio, inexplicados, desconocidos u obviados hasta la presente.

La perspectiva de frontera en el nororiente de la Nueva Granada, es presentada por Arístides Ramos Peñuela, quien apoya su estudio sobre los aportes documentales realizados por Alcáser y parte del supuesto que la pacificación motilona fue resultado de "...acciones que respaldaron la formación a partir del siglo XVII, de procesos promovidos por la iniciativa privada de las elites que invirtieron recursos y energías en la pacificación de los pueblos que de manera reiterada estaban atacando las haciendas allí fundadas"<sup>57</sup>. El autor sostiene que la fundamental motivación para realizar la pacificación motilona fue la expansión de la frontera agrícola, y descarta la posibilidad de un conflicto por el control de los recursos y las rutas de tránsito al afirmar que "...se tienen muy pocas evidencias de que este pueblo atacara sitios estratégicos para las comunicaciones, o que pusiera en peligro los intercambios comerciales efectuados por los ríos Zulia o Catatumbo..."<sup>58</sup>, lo cual evidencia el desconocimiento geográfico de la zona y además del comportamiento estratégico y ofensivo de los motilones durante los siglos coloniales.

Otro punto de vista es abordado por Lance Raymond Grahn, quien analiza la política de los Borbones, a finales del siglo XVIII y su impacto en la conquista y pacificación de los naturales ubicados en las fronteras de la Nueva Granada. En ese significativo estudio se demuestra la diferencia entre las actuaciones militares hispánicas contra aquellos aborígenes cuya ubicación geográfica se localizaba inmediata a las costas Caribe neogranadinas, lo cual les permitía comunicarse con las naciones extranjeras y sostener intercambios ilegales, prohibidos por las disposiciones regias<sup>59</sup>.

57 Ramos Peñuela Arístides, "Frontera y poblamiento. Hacendados y misioneros en el nororiente de la Nueva Granada. 1700-1819". En: *Cuadernos de desarrollo rural*. N° 54, 2005, pp. 7-29.

58 Ídem.

59 Polo Acuña, José, "Contrabando y pacificación indígena en la frontera Colombo-Venezolana". En: *América Latina en la Historia económica*. N° 24, 2005, pp. 87-130.

Por ello, se requería establecer mecanismos de control y con esa finalidad se fomentaron los asentamientos militares desde los cuales se acometieron violentas acciones destinadas a lograr la sujeción de los naturales. Pero, a diferencia de las anteriores la actuación hispánica fue totalmente distinta en aquellos territorios donde los indígenas estaban impedidos de sostener relaciones con naciones extranjeras, como en el caso de los motilones, quienes se ubicaban en el sur del lago de Maracaibo y por ello privó el criterio de la pacificación entre las autoridades españolas<sup>60</sup>.

De acuerdo con lo expuesto, el presente estudio se inscribe en la corriente de estudios sobre fronteras étnicas y agrarias, centrado en la zona sur del lago de Maracaibo, cuyo espacio fue ocupado por una diversidad de grupos indígenas durante el periodo prehispánico, los que conformaron sistemas de intercambio para lo cual utilizaron las rutas naturales que se conformaron a través de las corrientes fluviales que escurren en aquel espacio, particularmente el Zulia y Catatumbo, los que posibilitan la comunicación de las zonas altas, el piedemonte y la llanura con el lago de Maracaibo.

Después de la llegada de la etnia blanca a principios del siglo XVI, con el establecimiento de núcleos poblados al estilo europeo en la serranía andina como Pamplona Mérida, la villa de San Cristóbal, La Grita y el núcleo portuario de Gibraltar, la conformación de unidades de producción que posibilitaron la propagación de cultivos de plantas autóctonas como el cacao y el maíz, al igual que las foráneas, como la caña de azúcar y el trigo<sup>61</sup>. Esas actividades, conformaron la expansión de la frontera agraria y por ende de su producción, la que necesariamente debería recorrer la ruta fluvio-lacustre para llegar a sus centros de comercialización en los puertos caribeños y atlánticos, por cuya razón se desplegó una fuerte competencia y conflictividad entre las etnias blanca e indígena para controlar y dominar las corrientes de los ríos y del lago, cuyo objetivo no fue alcanzado por ninguno de los expresados grupos.

60 Grahan Lance Raymond: *Indian pacification in the viceroyalty of New Granada, 1740-1803*. Texas. University of Texas (master thesis), 1979. pp. 12-15.

61 Giovanetti Marco: "La conquista del noroeste argentino y los cultivos europeos". En: *Fronteras de la Historia*, N° 10, 2005. pp. 253-283.

En ese sentido, es necesario precisar que durante la primera mitad del siglo XVII, hubo notables avances en la expansión de la frontera agrícola, especialmente por parte de los emeritenses, quienes difundieron los cultivos de cacao en el piedemonte andino comprendido entre los ríos Pocó y Escalante e introdujeron los africanos, con quienes se reforzó el radio de asentamientos en ese espacio. Pero, debido a las terribles dificultades ocasionadas por los repetidos asaltos de los piratas ocurridos durante la segunda mitad de esa centuria, los sismos acaecidos en diciembre de 1673 y enero de 1674, y el subsiguiente deslave, se produjo el decrecimiento de las unidades de producción, la disminución de las exportaciones del cacao, la contracción económica de la zona, la vulnerabilidad militar y la ruina de los hispanos-criollos. Debido a esas difíciles condiciones, que enfrentaron los blancos durante la mayor parte del siglo XVIII, la etnia indígena pudo subyugar el sur del lago de Maracaibo, aun a pesar de los esfuerzos militares de los hispanos por re-ocupar y controlar el territorio.

A finales del siglo XVIII, la modificación de la política hispánica al variar el criterio de “conquista” por el de “pacificación” en términos de la admisión de su continuado fracaso en el dominio del territorio, y de la aceptación de la personería étnica y jurídica de los motilonos, permitió la conformación de acuerdos no escritos en los que se reconocieron por parte de los hispano-criollos la territorialidad motilona y así tolerar cierta independencia de los aborígenes, los que a su vez accedieron a ser sometidos al proceso de aculturación realizado por los misioneros navarros, lo cual posibilitó la concentración de los aborígenes en las reducciones, las que se dotaron con sus correspondientes haciendas; además recibieron de los hispano-criollos los bienes necesarios para acometer las faenas agrícolas y la edificación de los poblados, lo que constituyó una costosa empresa financiada por otros agentes, entre los que se incluyeron las rentas reales y eclesiásticas, lo cual revela el profundo interés de funcionarios y autoridades, provinciales, virreinales y monárquicas en el éxito del proceso de pacificación. Adicionalmente, la pacificación se tradujo en la obtención de los objetivos fundamentales para ambas etnias

como lo eran el avance de la frontera agrícola, la anhelada seguridad colectiva y comercial en el área.

El estudio es pertinente porque aborda el problema todavía irresuelto ocasionado por el legado del encuentro hispano-indígena, cuya inicial respuesta fue la vitalidad de la resistencia aborígena ante la imposición del poder foráneo y al establecimiento del orden colonial, el que se expresó con diversas manifestaciones, como las evidenciadas en México, Perú y la Nueva Granada asentadas en una compleja red de alianzas europeas-indígenas que posibilitaron las conquistas<sup>62</sup> y a diferencia de las anteriores, en las regiones de frontera, donde los amerindios desplegaron feroces campañas de resistencia militar, las que ocasionalmente, como en el caso de los motilones, fueron victoriosas. Esa álgida situación aún pervive en algunos espacios de la América actual y en particular en la planicie lacustre, cuyas interacciones de clase, etnia, género, honor y política aun dan testimonio del persistente y a veces doloroso conflicto que perdura desde los tiempos hispánicos, como un permanente recordatorio de la necesidad de establecer relaciones legítimas e incluso una unidad entre pueblos divididos por un pasado que enfrenta a diversas etnias y culturas en desiguales relaciones de poder.

La investigación se asienta en las fuentes documentales existentes en los archivos venezolanos y extranjeros. En los repositorios nacionales se halla el Archivo General del Estado Mérida, en sus fondos Reales Cédulas, Reales Órdenes y Decretos, en los que se insertan diversas órdenes emanadas de las autoridades provinciales y virreinales mediante las que se decretan las actuaciones militares en contra de los motilones. Asimismo, los informes de los tenientes de gobernador y procuradores de Mérida para solicitar el auxilio militar para controlar el avance de los indígenas que ocuparon los valles de Chama y Onia. Por otra parte, en el Registro Principal del Estado Táchira, se resguarda el Archivo de La Grita, correspondiente a los fondos de esa ciudad, en cuyos folios están las actas de cabildo, en las que se anotaron numerosas informaciones de

---

62 Gamboa Mendoza, Jorge Augusto, *El cacicazgo muisca en los años posteriores a la conquista: del psiquismo al cacique colonial (1537-1575)*. . . pp. 282-329.

los vecinos sobre ataques indígenas, comunicaciones con las autoridades provinciales y virreinales en solicitud de las respectivas ayudas para emprender las “salidas”, los alistamientos de los vecinos y las consideraciones sobre daños ocasionados en la jurisdicción por los naturales. Del mismo modo, en el Archivo Arquidiocesano de Mérida se halla la Sección 3 Asuntos de Indios, que guarda correspondencias dirigidas por los capuchinos navarros al Obispo Santiago Hernández Milanés sobre las características y dificultades de las reducciones motilonas a principios del siglo XIX.

En el Archivo General de la Nación Colombiana, se resguarda una valiosa información sobre la evolución histórica de los motilones, especialmente en los fondos Caciques e Indios, Milicias y Marina, Virreyes, Misceláneas, Poblaciones Varias, mediante los cuales se puede apreciar la difícil situación que enfrentaba la Provincia del Espíritu Santo de Mérida y ciudad de Maracaibo debido a las avanzadas motilonas, las actuaciones de los gobernadores de la provincia, los virreyes de la Nueva Granada para resolver la delicada y difícil situación. Del mismo modo, se muestran los criterios que privaron para la pacificación, los procedimientos, actuaciones, financiamiento para establecer las reducciones.

El análisis se centra en identificar los grupos indígenas que ocuparon el sur del lago de Maracaibo, tanto en su ubicación y áreas de influencia, sus transacciones e intercambios, vías de comunicación para realizarlos durante el período prehispánico. Del mismo modo, se examina el período de contacto con la etnia blanca y los intentos de dominación de la planicie lacustre durante los siglos XVI y XVII, y la incapacidad de ambas etnias para controlar ese espacio. Luego se estudia el proceso de expansión motilona ocurrido desde finales del siglo XVII y los dos primeros tercios del XVIII. En esta fase del análisis es preciso exponer que no se dispone de fuentes que permitan conocer la visión de los naturales; por el contrario, sólo se describe su actuación a través de los testimonios de la etnia blanca, que relatan los avances y “daños causados por los motilones en sus haciendas”. Por tanto, a través de esas informaciones se formulan inferencias sobre las posibilidades militares y estratégicas de la

actuación de los aborígenes que les permitieron ocupar la planicie lacustre y controlar en casi su totalidad el tránsito sobre las corrientes fluviales y lacustres del área. En ese sentido, como acertadamente lo expone Gamboa “se pretende destacar el papel activo que tuvieron los indígenas en el desarrollo de los acontecimientos no se pretendió reflejar su punto de vista”<sup>63</sup> y también debido a la heterogeneidad de los grupos étnicos estudiados entre cuyas colectividades debió haber numerosas formas de pensar, puntos de vista y formas de interpretar su realidad inmediata. El único acercamiento directo sobre a la realidad indígena se obtiene a través del diario del intérprete Sebastián Joseph y las descripciones que se presentan a finales del siglo XVIII, obviamente escritas por hispanos y con referencias a una población, de las cuales no se pudo asegurar fehacientemente de la validez de su contenido en cuanto a los planteamientos y propósitos de los naturales, más si de sus efectos.

Por otro lado, se pesquisa la actuación de la etnia blanca, la que se caracteriza por la expresa intención de subyugar a la etnia indígena y controlar el tránsito de las vías fluviales y lacustres para efectuar el comercio de sus productos, lo cual fue imposibilitado por los motilonés, como un grupo aguerrido, y como resultado de diferentes alianzas establecidas entre las diversas etnias indígenas para defenderse de las “salidas” de los criollos, y vengarse de los homicidios y violaciones cometidos en contra de sus grupos, lo cual determinó la especial configuración de un territorio de frontera en el sur del lago de Maracaibo. Los constantes y sucesivos fracasos de la etnia blanca en su lucha contra la etnia indígena determinaron la modificación de la idea de “conquista” por la de “pacificación” a finales del siglo XVIII, lo cual se llevó a cabo con relativo éxito hasta el periodo de la independencia, cuyo conflicto violento ocasionó la expulsión de los capuchinos y la finalización del proceso de pacificación.

---

63 Gamboa Mendoza, Jorge Augusto, *El cacicazgo muisca en los años posteriores a la conquista: del psihipqua al cacique colonial (1537-1575)*.... p. 28.

# **Capítulo 1: La frontera indígena en el sur del lago de Maracaibo**



## La frontera indígena

La depresión sur del lago de Maracaibo fue el resultado de la elevación de las tierras altas que la rodean, de las que el mar se retiró, quedando al norte una amplia salida a las aguas marinas y en el centro de la depresión el lago, que continúa en su progresivo proceso de reducción con tendencia a su total desaparición, con especial acentuación al sudoeste donde las lluvias son más intensas y está surcado por las fuertes corrientes de los ríos como el Catatumbo, Escalante y Chama<sup>64</sup>. La cuarta parte de esta depresión (14.344 Km<sup>2</sup>) está ocupada por las aguas salobres del lago, el cual se presenta como una extensa bahía. El resto está cubierto por sedimentos del terciario y en especial del cuaternario, conformando una fosa con depósitos provenientes de los dos ramales de la cordillera andina: la de Perijá-Siruma y Mérida-Trujillo.

Esa sedimentación está especialmente ubicada hacia el suroeste, y su inmediata consecuencia es el ascenso lento pero continuo de toda la región, dando como resultado el avance de tierras desecadas; entre tanto, el lago progresivamente disminuye, y como ya se mencionó, tiende a desaparecer<sup>65</sup>. Los depósitos más recientes están ubicados al sur; en los bordes occidentales y orientales reflejan materiales ricos en micas, feldespato y cuarzo. Asimismo, las ciénagas del sur poseen abundantes materiales orgánicos, fundamentales para la fertilidad de los suelos<sup>66</sup>. El relieve en los mencionados sedimentos es plano considerado como una suave altiplanicie. Las zonas de piedemonte como las de Mérida poseen formas

---

64 Cárdenas Antonio Luis, "Venezuela en el mundo". En: *Enciclopedia conocer Venezuela*. Navarra. Salvat. Editores. Gráficas Estrella, 1985. T. 11. pp. 320-321.

65 Cárdenas Antonio Luis, "Venezuela en el mundo... p. 319.

66 Comena Juan A., "El recurso suelo en Venezuela". En: *Enciclopedia conocer Venezuela*. Navarra. Salvat. Editores. Gráficas Estrella, 1985. T. 14 p. 620.

de terrazas y colinas, y con Trujillo de terrazas y conos<sup>67</sup>. En general, el perfil terrestre es bastante uniforme pero el contacto con las cordilleras es brusco, especialmente con la de Mérida<sup>68</sup>.

El escaso declive del suelo provoca un pésimo drenaje lo cual aunado a la elevada pluviosidad y el caudal de agua transportado por los grandes ríos<sup>69</sup>, determina que aquellos acuíferos se desborden, cambian su cauce, originando inundaciones y fangales, presenten numerosos meandros y como en los llanos bajos, los lechos fluviales se elevan sobre la llanura, propiciando la existencia de marismas; precisamente en la subregión sur se encuentran las más ampliamente extendidas, como las de Juan Manuel de Aguas Muertas, Juan Manuel de Aguas Claras, San Clemente, Valde-rrama, Motilones, Totumo, Morotuto y Chama. En la costa también se presentan algunas albúferas, como las llamadas Doncellas y Lagunetas<sup>70</sup>.

Las temperaturas son elevadas con muy poca variación durante el año (macro térmico e isotérmico) como resultado de su situación en plena zona intertropical y por la poca altitud producto de las confluencias de los vientos del norte al chocar con el escudo montañoso le posibilitan mantener irrigado durante todo el año un suelo productivo, que recibe ingentes cantidades de desechos vegetales arrastrados por las corrientes de los ríos que caudalosos dilatan sus cauces convirtiéndolo de esa forma en un área altamente productiva para la agricultura.

La cuenca del Lago de Maracaibo fue ocupada por grupos humanos con una antigüedad comprendida entre los 10.000 años a 6.000 años A.C. Esa realidad ha sido conocida a partir del estudio de restos que permiten corroborar la presencia de grupos sedentarios cuya datación se remonta a por lo menos unos cuatro mil años<sup>71</sup>. De acuerdo con

---

67 Cárdenas Antonio Luis, "Venezuela en el mundo... p 322.

68 Cárdenas Antonio Luis, "Venezuela en el mundo... p. 322.

69 Cárdenas Antonio Luis, "Venezuela en el mundo... p. 322.

70 Ídem.

71 Meneses Pacheco, Lino y Gordones Rojas, Gladys, "Planteamientos arqueológicos para la comprensión de la historia aborigen de la cuenca del Lago de Maracaibo". En. *Boletín Antropológico*. Año 23, Nº 65, 2005, pp. 295-323.

recientes investigaciones se han podido identificar tres períodos ocupacionales diferenciados en distintas oleadas con grupos diversificados lingüísticamente. Un primer período está limitado desde 1500 A.C. hasta el comienzo de la era cristiana, constituido por grupos pertenecientes al tronco lingüístico arawac (el proto-goajiro-paraujano), que desplazó a grupos preexistentes de cazadores-recolectores. Una segunda invasión penetró durante el comienzo de la era cristiana hasta 600 después D.C., representado por los grupos de habla chibcha y marcó la desaparición de los grupos arahuacos<sup>72</sup>. Esos primigenios asentamientos indígenas en el sur del lago de Maracaibo se realizaron sobre estratos arenosos que marcan la sedimentación de las aguas lacustres, como se ha evidenciado en las excavaciones, en las que se han hallado budares y pequeños metates. Durante ese período la vegetación debió ser muy escasa y en consecuencia con pocas probabilidades de lograr cultivos exitosos<sup>73</sup>.

En épocas subsiguientes, las modificaciones climáticas ocasionaron la formación de una espesa capa húmica, lo cual determinó el crecimiento de la flora tropical la que favoreció la estabilidad de los asentamientos indígenas con diversos niveles culturales<sup>74</sup>. Esa fase de crecimiento de la flora coincidió con la tercera migración que ingresó desde el 600 D. C. hasta el 1500 D.C., compuesta por los grupos arahuacos y la posible llegada de grupos caribes<sup>75</sup>, a la que Mario Sanoja denomina la “formación zancudo”, cuya cultura estuvo definida por la adaptación de un grupo humano a un medio selvático y pantanoso a través de la caza, la pesca y la recolección de caracoles<sup>76</sup>.

72 Amodio, Emanuele, “Pueblos indígenas de la cuenca del Lago de Maracaibo”. En: *Pueblos y culturas de la cuenca del Lago de Maracaibo*. Maracaibo. Comisión V Centenario del Lago de Maracaibo, 2001. p. 14.

73 Sanoja Obediente, Mario, *La agricultura y el desarrollo de las comunidades agrícolas estables entre los grupos aborígenes prehispánicos del norte de sur América*. Mérida. (Serie Antropológica N° 1) Universidad de Los Andes. Facultad de Humanidades y Educación. Departamento de Antropología y Sociología, 1966. p. 14.

74 Ídem.

75 Amodio, Emanuele, “Pueblos indígenas de la cuenca del Lago de Maracaibo”. En: *Pueblos y culturas de la cuenca del Lago de Maracaibo*. Maracaibo. Comisión V Centenario del Lago de Maracaibo, 2001. p. 14.

76 Sanoja Obediente, Mario, *La agricultura y el desarrollo de las comunidades agrícolas estables entre los grupos aborígenes prehispánicos del norte de sur América*. Mérida... p. 14.

Esas conclusiones son el resultado de estudios realizados en excavaciones que se efectuaron en los yacimientos arqueológicos ubicados en Caño Negro o Mujeres y el Ranchón en el Municipio Obispo Ramos de Lora del Estado Mérida, en los que se pudo evidenciar la existencia de comunidades de tipo semipermanente a sedentarios, es decir poblaciones en aldeas pequeñas, con poca población que se desplazaban de un lugar a otro<sup>77</sup>. La actividad fundamental de esos grupos prehispánicos en el sur del lago de Maracaibo fue el cultivo de maíz cuyo procesamiento se hacía sobre manos moladoras y budares para hacer la arepa y la yuca, la que procesaban utilizando el sebucán y metates para obtener cazabe, conocían la cerbatana para cacería y la guerra, elementos culturales amazónicos desaparecidos durante el primer siglo de la conquista<sup>78</sup>. La caza y la pesca complementaron la dieta, hallándose caparzones de quelonios, huesos de venados, roedores, pecaríes, desdentados, monos, aves y restos humanos fracturados<sup>79</sup>.

Aparentemente, la cuenca lacustre fue una zona intensamente ocupada, pero esta idea es errada. Por el contrario, el proceso de poblamiento de grupos indígenas fue lento y gradual. Durante el período inmediato anterior a la llegada de los españoles, la llanura del sur del lago de Maracaibo estaba habitada por sociedades de variados tipos y diferentes complejidades, cada una de ellas conformada por uno o más grupos étnicos, entendiéndose en esta definición un conjunto de individuos organizados socialmente y productores de una cultura específica, de una ideología identitaria, capaz de generar suficientes peculiaridades que posibilitan su diferenciación étnica, manteniendo relaciones constantes y diferenciadas entre sí, a tal punto que conformaban un sistema regional de relaciones interétnicas de forma horizontal, en cuyo interior circulaban materias primas, bienes elaborados, elementos culturales a través de intercambios y establecían acuerdos especiales para comerciar

---

77 Méndez Oscar José, *Guayabones. Historia y Cultura*. Mérida. Editorial Venezolana, 2007. p. 23.

78 Sanoja Obediente, Mario, *La agricultura y el desarrollo de las comunidades agrícolas estables entre los grupos aborígenes prehispánicos del norte de sur América*. Mérida... p. 14.

79 Ídem.

y establecían alianzas bélicas<sup>80</sup>. En síntesis, esa área constituía un territorio de frontera habitado por diversas etnias indígenas.

La clasificación propuesta por Emanuele Amodio para el estudio de la población indígena prehispánica en la cuenca del Lago de Maracaibo, está dividida en cinco subsistemas, precisando que cada uno de estos podía estar o no constituido por varios grupos étnicos de la misma familia lingüística, integrado por diferentes etnias, caracterizadas por la existencia de fuertes relaciones de intercambio y eventualmente conformando alianzas militares entre y contra los grupos de los subsistemas vecinos. A su vez, los subsistemas integraban un sistema más amplio, demostrado por intercambios con grupos fronterizos a través de la arteria común de comunicación: el lago, como un medio expedito utilizado para la realización de acercamientos<sup>81</sup>.

A los efectos del presente análisis, sólo se estudia el cuarto, ubicado en el sur del lago y de la costa oriental, comprendiendo los grupos indígenas de filiación Caribe<sup>82</sup> como pemenos, bobures y kirikires, también generalmente llamados coronados<sup>83</sup>, además, los guararoríes o guereguirres y finalmente los motilones o bari, de filiación chibcha. Aunque es necesario precisar que las denominaciones de los grupos y parcialidades indígenas que aportan las fuentes permiten orientarse sobre ciertas características de los pobladores prehispánicos del sur del lago, también representan motivos de confusión por su similitud en su contenido lingüístico y fonético al igual que su localización geográfica. Por esa razón, se recurre a cierta continuidad en la presencia histórica de los grupos

80 Amodio, Emanuele, *Pueblos indígenas de la cuenca del Lago...* pp. 14-15; Sanoja, Mario y Vargas, Iraida, *Antiguas formaciones y modos de producción venezolanos*. Caracas. Monte Ávila Editores, 1978. p. 101.

81 Ídem.

82 Las características agresivas de los caribes fueron descritas por fray Pedro Simón de la siguiente forma, "... pues poca gente se ha hallado de los naturales en sus costas que no sea Caribe, desabrida, áspera, escabrosa, aceda, dura, feroz, terca, fragosa, indigesta, cruda, cabezuda, avinagrada, testaruda, villana, indómita, intratable, indomable y doblada, o tenga la mayor parte de esto..." Fray Pedro Simón, *Noticias Historiales de Venezuela...* T. II. p. 598.

83 Amodio, Emanuele, *Pueblos indígenas de la cuenca del Lago...* p.16; Jhan, Alfredo, *Los aborígenes del occidente de Venezuela*. Caracas. Litografía Comercio, 1927.

amerindios, sin descartar sus vinculaciones o probablemente que pertenezcan a un mismo grupo, aunque denominado con nombres distintos.

Específicamente, el espacio que ocuparon los bobures, fue conocido con el nombre de Xuruara o Puruara, y se extendió por la culata del lago, que constituía la parte más austral de la laguna también denominado Ajudara descrita como una "... tierra abundante de comida; pero en tiempo de invierno es muy anegadiza, y de muchas ciénagas..."<sup>84</sup>. Los bobures fueron descritos por ser "...bien dispuestos, no cubren sus vergüenzas hombres ni mujeres y es gente que tratan con poco oro y no son guerreros ni tienen hierba..."<sup>85</sup>. La etimología del gentilicio Bubures o Bobures puede tal vez establecerse sobre la voz caribe buburu de los Galibís y poburú de los Caribes de Venezuela, voces que equivalen a pies y cuya aplicación, tal vez tuvo por objeto hacer resaltar sus condiciones de caminantes, su destreza en la carrera o alguna particularidad en la forma o las dimensiones de los mismos<sup>86</sup>.

Durante el periodo de contacto indo-hispánico, los pemenos tenían edificados sus pueblos a las costas de la laguna y habían construido sus bohíos hasta el piedemonte y a las estribaciones montañosas a la que denominaban la sierra de Comuneri<sup>87</sup>, integrados por cuarenta a cincuenta bohíos<sup>88</sup>. Esos poblados estaban situados con una distancia intermedia que oscilaba entre tres a cinco leguas desde el denominado pueblo de Maracaibo<sup>89</sup>, situado sobre la desembocadura del río Escalan-

84 Fernández de Oviedo y Valdez Gonzalo, *Historia general y natural de las Indias, islas y tierra firme del mar océano...* p. 223.

85 Amodio, Emanuele, *Pueblos indígenas de la cuenca del Lago...* p.16.

86 Jhan, Alfredo, *Esbozo histórico geográfico del Estado Zulia*. Caracas. Litografía y Tipografía Vargas, 1927. p. 15.

87 Fernández de Oviedo y Valdez Gonzalo, *Historia general y natural de las Indias, islas y tierra firme del mar océano...* p. 225.

88 AGI. Santo Domingo Legajo 206. Viaje a Ambrosio Alfínger a Maracaibo y la región de los indios pacabuyes. Coro, 9 de junio de 1531, f. 9v. publicado por Nectario María (Hno.), *Los orígenes de Maracaibo*. Madrid, Editado por Shell de Venezuela, Creole Petroleum Corporation y Mene Grande Oil Company, 1959. pp. 510-511.

89 "Este pueblo donde dicho christiano estaba se decía Maracaybo y hera poblado toda aquella tierra de yn-dios pemones que biben a la vera e culata de la laguna de Maracaybo..." AGI. Santo Domingo, Legajo

te, aproximadamente donde está el emplazamiento el pueblo de Santa Bárbara<sup>90</sup> hasta Mapaure, el sitio del actual Moporo en el estado Trujillo. De ese modo, los pueblos pemenos ubicados en la costanera del sur del lago de Maracaibo eran: Roromoni, Aypiare, Uriri, Araburuco. Mahaboro, Carerehota, Ayanoboto, Huahuovano, Guaruruma, Huracara o Aracay, Horoco y Mopoure o Moporo<sup>91</sup>. Uno de los aspectos más importantes de los bobures fueron los frecuentes intercambios de sus productos con los pueblos caribes de la costa oriental y en el sur en la provincia de los pacabuyes<sup>92</sup>. Por esa razón, los pemenos se ubicaban en el centro de un área de intenso intercambio, debido a que se emplazaban en la confluencia de varios sistemas de relaciones inter-regionales.

Colindando con la zona de los bobures o puruara, en la planicie que se comprende entre los ríos Chama y Escalante hasta su desembocadura en el lago de Maracaibo<sup>93</sup>, se situaban un grupo de habla caribe, comerciantes de sal conocidos como los guereguires o guaroríes<sup>94</sup>, los que dieron origen al río que lleva su nombre<sup>95</sup> que significa *pato*<sup>96</sup>. Durante

---

206. Viaje a Ambrosio Alfinger a Maracaibo y la región de los indios pacabuyes. Coro, 9 de junio de 1531, f. 9v. publicado por Nectario María (Hno.), *Los orígenes de Maracaibo...* p. 510.

90 Nectario María (Hno.), *Los orígenes de Maracaibo...* p. 169.

91 Fernández de Oviedo y Valdez Gonzalo, *Historia general y natural de las Indias, islas y tierra firme del mar océano...* pp. 224 -225.

92 Amodio, Emanuele, *Pueblos indígenas de la cuenca del Lago...* p. 29.

93 Pedro Simón, *Noticias Historiales de Venezuela...* T. II. p. 624.

94 "... si saben que en esta ciudad y sus términos hay unos yndios que llaman guaroríes, que estarán camino real del reino a mano derecha, como a seys leguas los cuales yndios son tan belicosos que vienen a los repartimientos de paz y es tanta su desvergüenza que a tres o auatro leguas de esta ciudad allegan a matar como an muerto más trezientos yndios en vezes de los amigos y en esta ciudad no lo pueden remediar..." AGI. *Santa Fe*, 67, N 22. 1 Petición de los vecinos de Pamplona, Mérida y la villa de San Cristóbal para ser incluidos en la Gobernación de La Grita. Santa Fe de Bogotá, 5 de noviembre de 1588. f. 6v.

95 "... como fue una de los que llamaban los Guaruníes [sic], tan atrevidos, que seis lo eran muchas veces para acometer a cien soldados, cuya habitación era la boca y márgenes de los Estanques o Chama cuando baja a los llanos y llegan a beber sus aguas las de la laguna; que en el año de doce entrándolos a pacificar el capitán Varela, lo mataron con algunos otros soldados..." Pedro Simón, *Noticias Historiales de Venezuela...* T. II. p. 624.

96 Salas, Julio César, *Tierra Firme. (Venezuela y Colombia). Estudios sobre etnología e historia.* Mérida.

el contacto indo-hispánico su espacio de influencia se extendía hasta donde escurren los ríos Zulia y Catatumbo, comprendiendo el espacio geográfico donde están situados los actuales poblados de La Fría y Santa Bárbara y por el norte hasta la cuenca del Chama<sup>97</sup>. Es probable que fueran una parcialidad de los indígenas que posteriormente fueron llamados motilones, antepasados de los actuales barí de la Sierra de Perijá. En esta comunidad existía un tipo de esclavitud similar a la practicada entre varias tribus caribes<sup>98</sup>.

En 1586, se hace referencia a una parcialidad de los Guaroríes agregados en el pueblo de Chiguará, pero de acuerdo con la información revisada, es posible que no fueran originarios de allí, sino que hubieran sido trasladados por los españoles, después de “pacificarlos”, desde las tierras más bajas del Chama. En 1619, los hispano-criollos intentaron reubicarlos en La Sabana, pero los indígenas se negaron al traslado, alegando la diversidad climática, de idioma y ser enemigos de los indios sabaneros. Pero, en general este grupo se mantuvo irreductible a la dominación hispánica.

Los kirikires, cuyo nombre evidentemente caribe significa *los hombres*<sup>99</sup>, se ubicaban en dos zonas: la primera, en la costa occidental del lago, específicamente en la región cenagosa donde hoy se ubica Encontrados, extendiéndose hasta las desembocaduras de los ríos Tarra, Santa Ana, Catatumbo y Zulia. Otro asentamiento de los Kirikires se situaba en el interior de Ajuduara; se estima que debieron ocupar las costas del sur del lago de Maracaibo, como lo refiere Esteban Martín al explicar

---

Universidad de los Andes, 1971, p. 280.

97 Según los análisis realizados en cuanto a la antroponimia (nombres de personas) de los guaroríes y la toponimia el idioma de estos indios era afín al de los motilones del río Zulia y al de los chitarreros de Chinácota (Pamplona -Colombia), e incluso en menor grado a los de los indios de Boyacá y Cundinamarca, todos de familia Chibcha. Grupo Kis Nacuy. Grupo Viento mensajero, *Resumen gramatical, con reseña histórica. Lengua Timote*.

98 Nectario María (Hno.), *Los orígenes de Maracaibo...* p. 169.

99 “El nombre Quiriquire o Kiri-Kire no es otra cosa que el plural, por duplicación, de la voz Kiri, que existe aún en casi todos los dialectos Caribes como equivalencia de hombres y significa por lo tanto, los hombres.” Jhan, Alfredo, *Esbozo histórico geográfico del Estado Zulia...* pp. 15.

que junto a los pemenos, había una “... generación de yndios que se dicen quiriquiris...”<sup>100</sup>. De igual modo, se relata su presencia entre La Ceiba y Gibraltar<sup>101</sup>, específicamente sobre el sitio de Maruma<sup>102</sup>, como se reconoce en una relación de 1609, sobre el sitio en la cual se afirma que hubo necesidad de llevar “...veinte hombres de guarda por estar de guerra los indios quiriquires sercanos a esta montaña...”<sup>103</sup>. Los Kiri-kires eran pueblos “armados”, y tenían sus viviendas construidas sobre palafitos dentro de la laguna y eran diestros navegantes porque “andan siempre en canoas”<sup>104</sup>; actuaron como intermediarios entre los grupos residentes en la barra y los bobures ubicados al sur. Del mismo modo, desde el privilegiado sitio de Maruma comerciaban con diversos grupos establecidos en la cuenca del lago y del interior en la zona centro occidental, especialmente con los jirajaras y los achaguas, con quienes intercambiaban sal obtenida de sus vecinos los caquetíos<sup>105</sup>.

100 AGI. Santo Domingo Legajo 206. Viaje a Ambrosio Alfínger a Maracaibo y la región de los indios paca-buyes. Coro, 9 de junio de 1531, f 9v. publicado por Nectario María (Hno.), *Los orígenes de Maracaibo...* p. 510.

101 “...halló como vecinos de los Bubures de la Boca del Motatán a los Quiriquires, de quienes dice la relación que eran afines...” Jhan, Alfredo, *Esbozo histórico geográfico del Estado Zulia*. .... pp. 13-14.

102 En 1600, el teniente de corregidor de Mérida Diego Prieto Dávila, exponía “... que en el Ancón de Maruma de la provincia, tres leguas, poco más o menos término y jurisdicción de la villa de San Antonio de Gibraltar, están unos indios poblados que no an dado obediencia al Rey... sean encomendados en Gonzalo Palomino Rendón...” BNBFC. *Colección Ciudades de Venezuela*. R. 9. Vol. 2. Apuntamientos y peticiones presentados por testigos sobre encomiendas de indios en la villa de San Antonio de Gibraltar, si deben continuar los encomenderos en sus encomiendas 1601. El capitán Diego Prieto Dávila recomienda se entreguen los indios del Ancón de Maruma a Gonzalo Palomino Rendón. Mérida, 2 de febrero de 1600. pp. 287-288.

103 AGI. *Quito*, 28, N° 55. Información sobre un bosque de cacao. Barbacoas de Moporó, 9 de noviembre de 1613. f. 1r-v.

104 AGI. Santo Domingo Legajo 206. Viaje a Ambrosio Alfínger a Maracaibo y la región de los indios paca-buyes. Coro, 9 de junio de 1531, f 9v. publicado por Nectario María (Hno.), *Los orígenes de Maracaibo...* p. 510.

105 “...su marcha debió efectuarse por las áridas comarcas de Barquisimeto y Carora, ocupadas por Caquetíos, Gayones y Xaguas, y su entrada a la hoya del Lago estaba trazada por la naturaleza en la depresión del Portillo de Carora, natural y fácil vía que conduce a San Timoteo y Tomoporó, cerca de la desembocadura del Motatán, en la famosa y ponderada provincia de Axuduara...” Jhan, Alfredo, *Esbozo histórico geográfico del Estado Zulia*. .... p. 19.

Otro grupo étnico fueron los motilonos, pertenecientes a la cultura bari, de la familia lingüística chibcha; habitaban en una superficie considerable del territorio, limitada por el norte con los ríos Santa Ana y Santa Rosa de Aguas Negras, en toda su extensión, es decir, desde sus cabeceras en la Sierra de Perijá hasta el Lago de Maracaibo. Por el sur se extendían hasta el curso inferior del Catatumbo, y ejercían igualmente su dominio sobre las márgenes de los ríos Intermedio, Borra, Tarra, Sardinata, Zulia, Escalante, Pamplonita y Táchira. Por el este, ocupaban hasta la Sierra del Perijá. En ese sentido, Alcácer ensancha sus dominios desde los espacios antes mencionados hasta el territorio por donde escurre el río Chama<sup>106</sup>. Actualmente, existen barí en Colombia y Venezuela, tanto en el Departamento Norte de Santander como en el estado Zulia, en las parroquias Machiques de Perijá y Jesús María Semprún, específicamente entre los ríos Santa Rosa y de Oro.

Una de las primeras referencias a los motilonos la describe fray Pedro Simón al señalar que Pérez de Tolosa después de salir de los valles de Cúcuta se dirigió al río que llaman de las Batatas, hoy Zulia, después de atravesarlo "...se metieron por entre los indios que hoy llaman Motilonos..."<sup>107</sup>. Los motilonos hicieron una fuerte resistencia a la ocupación hispánica, de hecho no fueron sometidos durante el periodo colonial; su nombre se debe a su típico corte de cabello para evitar los piojos. La permanencia en sus zonas originales fue constante, eran agricultores, cazadores y comerciantes.

En áreas diferentes al sur del lago de Maracaibo, se ubicaban los chicanos, que ocupaban la zona que se denominó "río abajo de la villa de San Cristóbal" y sus afluentes que comprendían el piedemonte andino llanero, hacia Pedraza y Tamacá<sup>108</sup>; sobre sus originales asentamientos, Julio César Salas precisa que estaban localizados en el piedemonte andino con proyección hacia los llanos orientales y los ubica en las caídas de la serranía hacia las planicies regadas por las corrientes del Torbes o Uriban-

---

106 Alcacer, Antonio, *El indio motilón y su historia...* p.28

107 Pedro Simón, *Noticias Historiales de Venezuela...* T. II. p. 195.

108 Castillo Lara Lucas Guillermo, *San Cristóbal siglo XVII tiempo aleudar*. Caracas. (Colección fuentes para la historia colonial de Venezuela N° 201) Academia Nacional de la Historia, 1989. pp. 249-253.

te<sup>109</sup>. Desde esta área central, los chinatos se desplazaban en dirección a los llanos del Uribante que conducen al sur del lago y el río Zulia, donde mantenían conflictos con los motilones<sup>110</sup>. Por su parte, Emanuele Amodio considera que los chinatos pertenecían a una etnia diferente de los motilones-bari, también de los jirajara y de los chitarreros<sup>111</sup> y presume que son caribes de un sub grupo yukpa, que en la segunda mitad del siglo XVI se desplazó hasta el sur del lago de Maracaibo<sup>112</sup>.

En general, el patrón de habitación de los grupos indígenas en el sur del lago de Maracaibo se caracterizó por la existencia de una población dispersa, asentada tanto en las zonas costaneras como en las bancadas, a salvo de las inundaciones. Las diversas etnias privilegiaron el emplazamiento de sus poblados en las márgenes de los ríos navegables, inmediatos en sus desembocaduras al Lago de Maracaibo, lo cual les permitía por una parte la comunicación con el interior del territorio, al internarse navegando sobre los cauces fluviales, en especial de los ríos Catatumbo, Tarra, Zulia y Chama, y de ese modo interactuar con los grupos sedentarios de las zonas altas de la cordillera.

De la misma forma, sus emplazamientos también les facilitaban bogar sobre las corrientes lacustres e intercambiar productos con otras etnias situadas a lo largo de la costanera. Ese patrón de hábitat permitió que diversos grupos indígenas, mantuvieran como práctica generalizada el intercambio de productos entre ellos, en cuyas transacciones se puede apreciar la existencia del trueque, mediante el canje de productos agrícolas como maíz y legumbres por sal, en cuya actividad se destacaron los kirikires, y también la utilización de signos de valor como las águilas de oro, las que utilizaban para comprar esclavos<sup>113</sup>.

Además, es preciso subrayar que adicionalmente a los grupos men-

---

109 Salas, Julio César, *Tierra Firme*. (Venezuela y Colombia)... p. 140.

110 Amodio, Emanuele, "Los chinatos de San Faustino. Siglos XVII y XVIII". En: *Tierra Firme*. Vol. 13, Año 13, N° 49, 1995, p. 38.

111 Amodio, Emanuele, "Los chinatos de San Faustino. Siglos XVII y XVIII", p. 44.

112 Amodio, Emanuele, "Los chinatos de San Faustino. Siglos XVII y XVIII". p. 53.

113 Nectario María (Hno.), *Los orígenes de Maracaibo...* p. 169.

cionados, se hallan los mucus situados en cordillera andina, conformada por un arco montañoso erigido como frontera natural y, por ende, también entre los grupos étnicos. En las estribaciones de la serranía y en el piedemonte andino lacustre se situaban los mocotapó, mucutuca-níes, capaces, galgas, umoquenas y buromaquenas, grupos sedentarios cultivadores de maíz, papa y yuca, y ceramistas con diferentes prácticas ceremoniales y rituales. De acuerdo con lo expuesto, se evidencia la multiplicidad de grupos étnicos característicos de una región fronteriza con un horizonte cultural disímil que se mantuvieron después de la invasión hispánica, cuya penetración representó una nueva cultura y etnia en el preexistente mosaico multiétnico porque de ese modo fue percibido entre las etnias indígenas de aquella planicie.

### **Un nuevo grupo étnico en el sur del lago de Maracaibo**

La penetración hispánica hacia el sur del lago de Maracaibo tuvo dos rutas. La primera, casi simultáneamente con el encuentro de los mundos, penetró desde el norte en la expedición de Américo Vespucci, quien navegó sobre las aguas del Golfo de Venezuela en 1500 y posibilitó la elaboración del portulano dibujado por Juan de La Cosa, en el que se estampará para siempre las formas primigenias del Nuevo Mundo<sup>114</sup>. Esa penetración sería continuada por la misma ruta a partir de 1530, con las incursiones de los Welser. La segunda invasión provendría del altiplano cundiboyacense, desde el sur occidente cincuenta y seis años después.

Después del primer encuentro con los pueblos aborígenes palafíticos del golfo y la barra del Lago de Maracaibo a fines del siglo XV e inicios del XVI, transcurrieron aproximadamente 30 años hasta la llegada de Ambrosio Alfinger, como factor de los Welser, quien partió desde Coro a reconocer el territorio de la costa occidental del lago, estableciendo la ranchería de la Laguna en la barra del lago<sup>115</sup>. De inmediato, el alemán inició una expedición que penetró hasta los Valles de Upar, recorriendo

---

114 Amodio, Emanuele, "El lago de papel". En: *Aeropostal*. Caracas. Año II, Nº 3, 1998. p. 12; Nectario María (Hno.), *Los orígenes de Maracaibo...* pp. 118-129. y. 121-129.

115 Nectario María (Hno.), *Los orígenes de Maracaibo...* pp. 131-138.

las márgenes del lago y luego retornó a Coro<sup>116</sup>. En aquel itinerario, Alfinger logró recaudar un gran botín, y ordenó a Iñigo de Vasconia que tomara parte del mismo, unos 60.000 pesos, según refiere Simón y le ordenó trasladarlo a Coro.

Vasconia decidió retornar por una ruta diferente a la utilizada para su ingreso, dirigiéndose al occidente; ese desvío le condujo al sur del lago de Maracaibo, donde se extravió entre las marismas y los abanicos aluviales siéndole imposible llegar a su destino. En aquel momento, los extenuados y hambrientos invasores decidieron enterrar su tesoro y deambular por diferentes parajes. Los expedicionarios fueron víctimas de las dificultades y acosados por las enfermedades, la mayoría de falleció, excepto Francisco Martín, quien fue rescatado por los indígenas, y convivió entre los aborígenes por más de un año, casándose con la hija de un cacique en quien tuvo tres hijos<sup>117</sup>. Simón afirma al respecto, que el encuentro de Martín con los naturales fue en Estanques o Chama, pero lo más probable fue que ocurriera en las riberas del río Zulia o Catatumbo. Ciertamente, éste fue el primer contacto de los ibéricos con los indígenas en el sur del lago de Maracaibo<sup>118</sup>.

Simultáneamente con aquellos eventos, otro soldado de Alfinger llamado Esteban Martín logró llegar a las planicies cercanas a Cúcuta, en tierras señoreadas por los chinácotas, donde se enteraron del fallecimiento del alemán y nombraron por jefe de la expedición a Juan de San Martín. De allí, decidieron avanzar al norte, hasta la Laguna de Maracaibo, donde se toparon con Francisco Martín, desnudo y conviviendo con los indígenas en el pueblo de los bobures llamado Maracaibo. El asombro y sorpresa de peninsulares, fue evidente cuando uno de los aborígenes les habló en español, explicándoles quien era y como había llegado allí. De inmediato, lo trasladaron hasta Coro en 1532<sup>119</sup>.

116 Pedro Simón, *Noticias Historiales de Venezuela*. T. I. pp. 108-112; Nectario María (Hno.), *Los orígenes de Maracaibo...* pp. 131-179.

117 Pedro Simón, *Noticias Historiales de Venezuela* T. I, pp. 112-119; Nectario María (Hno.), *Los orígenes de Maracaibo...* pp. 167-179.

118 Nectario María (Hno.), *Los orígenes de Maracaibo...* pp. 112-119.

119 *Ibidem*. pp. 126-130.

Aquellos primeros contactos, permitieron conocer a los hispanos sobre la geografía del territorio y las costumbres de los grupos aborígenes. A partir de esos sucesos, quedó dilucidada la continuidad geográfica entre el nororiente de la Nueva Granada con el Lago de Maracaibo, al mismo tiempo que los avances iniciados desde el norte de Venezuela se detuvieron. De igual modo, tanto los grupos indígenas como Alfínger y sus sucesores conocieron mutuamente de su existencia. Entre tanto, los aborígenes empleaban sus tradicionales métodos de intercambio por cuya razón los nativos descritos como amigables abastecieron a los expedicionarios con alimentos y vituallas.

Aquel sistema de intercambio fue irrespetado por los hispanos, quienes a partir de entonces iniciaron la caza indiscriminada de numerosos indígenas en ambas márgenes de la laguna, que fueron apresados y trasladados a Coro y a las islas del Caribe para ser vendidos como esclavos<sup>120</sup>, especialmente los Bobures, Parepys (La Arenosa)<sup>121</sup> y Camourí (Chirurí). Esa situación se puede apreciar en el testimonio de Virgilio García emitido durante el juicio de residencia de Alfínger, quien afirmó que Luis González de Leyva teniente de gobernador en la ranchería de Maracaibo, convocó un día a todos los indígenas de Parepy para desgranar maíz en un bohío, cuando los aborígenes concurrieron con "... mucha comida de carne, pescado y pan cocido, cuando los tuvo dentro los mandó atar a todos y se los llevó presos a Maracaibo..."<sup>122</sup>.

Esa situación también ocurrió en el pueblo de Camarí o Camourí (Chirurí), cuyos indígenas ya habían sostenido intercambios con los españoles. En cierta ocasión, González de Leyva, ocurrió al pueblo al

---

120 Whitehead, Neil L.: "Indigenous slavery in South America, 1482-1820". En: David Eltis & Stanley L. Engerman: *The Cambridge world History Slavery*. Cambridge Press, 1999. Cap. 10; Juan FRIEDE, "Orígenes de la esclavitud en Venezuela". En, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. T. XLIV, N° 173, 1961. p. 68.

121 En una carta suscrita en 1638 entre Diego de Luna, Isabel Velazco y Pedro de Silva, se hace constar la venta de una estancia de árboles de cacao en el sitio que... llaman *La Arenosa que por otro nombre llaman Piripi*... AGEM. *Protocolos* T. XV. Carta de venta. Mérida, 4 de diciembre de 1638. ff. 109r-110v.

122 *Juicios de residencia en la provincia de Venezuela*. Caracas (Colección Fuentes para la historia colonial de Venezuela 130) Academia Nacional de la Historia, 1977. pp. 110-111; Nectario María (Hno.), *Los orígenes de Maracaibo*... pp. 150-151.

despuntar el alba, los cercó y apresó a todos sus moradores, que amarrados unos con otros fueron llevados al barco, incluyendo recién nacidos e infantes; luego fueron marcados en la barba con una carimba en forma de V para ser vendidos como esclavos. Aquel embarque de indígenas ascendió a doscientos veinte y dos<sup>123</sup>.

Parte de esos naturales esclavizados fueron trasladados a Santo Domingo, mientras otra remesa integrada por setenta y dos esclavos fue remitida a Jamaica. Otro embarque de oriundos de aquel pueblo fue llevado por Íñigo de Vasconia, con destino a Santo Domingo, pero los temporales del Caribe lo obligaron a transportarlos a Santa Marta. Ese brutal tráfico fue justificado por Vasconia alegando que los naturales eran levantiscos y que se soliviantarían por no ser sometidos a tales castigos<sup>124</sup>. Aquella cacería de los aborígenes continuó durante la década de los treinta del siglo XVI. Ello se evidencia en los impuestos pagados a los factores de las cajas reales, tanto en Coro como en Borburata, por nativos esclavizados de nación bobures<sup>125</sup>, parepy y camouri<sup>126</sup>. Alguno de esos bobures entregados en Coro, estuvo una india que cuidó a fray Vicente Requejada, el primer agustino que llegó a Venezuela, quien vino a Coro con Juan de Ampíes, en 1528. El fraile estuvo acompañado desde 1530, por una bobure llamada Isabel Sánchez, originaria de la laguna de Herina (Maracaibo), quien

123 *Juicios de residencia en la provincia de Venezuela*. Caracas (Colección Fuentes para la historia colonial de Venezuela 130) Academia Nacional de la Historia, 1977. pp. 142-143; Nectario María (Hno.), *Los orígenes de Maracaibo...* pp. 150-151.

124 Nectario María (Hno.), *Los orígenes de Maracaibo...* pp. 152-153.

125 En el Libro General Común de la Real Hacienda de la Provincia de Venezuela, con asiento fechado en Coro, a 8 de noviembre de 1534, se expresó lo siguiente " ... ha de haber su Magestad ciento e veinte y tres pesos e cinco granos de buen oro por razón del quinto de setenta y siete piezas de esclavos de mayores y menores edades de nación Bobures y Onotos, las treinta piezas se avaluaron a razón de diez pesos y las veinte y siete piezas a razón de siete pesos y medio, e las diez e siete piezas a razón de doce pesos y medio e una pieza restante en tres pesos e dos tomines de buen oro..." Arcila Farías, Eduardo (comp.), *El primer libro de la hacienda pública colonial de Venezuela. 1529-1538*. Caracas (Colección Economía y Finanzas de Venezuela 8). Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1984. p. 123.

126 En 1539, se hace referencia a la llegada de 222 indios de Piripí (La Arenosa) y Cumorí (Chirurí) a causa de su belicosidad. AGI. *Santo Domingo*. Legajo 203. Actas declarando esclavos a los indios de Piripí y Camorí. Borburata, 20 de noviembre de 1530, citado por Juan FRIEDE, "Orígenes de la esclavitud en Venezuela". En, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. T. XLIV, Nº 173, 1961. p. 68.

le servía de “intérprete y dulcinea”. Después de asistir a la expedición de Nicolás Federman, el monje y la india se asentaron en Tunja, en donde ésta tuvo una hija llamada Catalina Sánchez, quien fue becada por el padre Requejada para ir a estudiar a Sevilla, en aquel puerto se casó con un silletero llamado Antonio de Burgos<sup>127</sup>.

Aquella persecución de nativos para ser vendidos como esclavos, continuó de forma desmedida durante la primera mitad del siglo XVI<sup>128</sup>, hasta que en 1542, se decretó la abolición de la misma, exceptuando a los caribes, considerados caníbales, los que debían ser apresados en *justa guerra*<sup>129</sup>, lo cual afectó notablemente a los naturales del sur del lago de Maracaibo, debido a la imagen difundida en Europa por los mareantes, especialmente en los mapas de Kunstman y Cantino, en los que aparecían representaciones pictóricas medievales superpuestas a la realidad hallada en la cuenca lacustre mostrando un *caníbal* que cocina a su víctima en horquetas puestas sobre el fuego<sup>130</sup>. Tan desafortunadas actuaciones se tradujeron en el alarmante declive demográfico y la despoblación de los originarios de esa planicie<sup>131</sup>.

127 Ocampo López Javier, *Biografía del padre fray Vicente Requejada*. Academia de Historia de Tunja. 22 de noviembre de 2012; Campo del Pozo Fernando, Fray Vicente de Requejada. *Biografía y mito de un agustino quijotesco*. Tunja. Academia Boyacense de la Historia. Editorial Jotamar, 2012. Agradezco la información sobre la india Isabel Sánchez, facilitada por el historiador Fernando Campo del Pozo.

128 La reacción de los naturales de La Española, por el excesivo trabajo a que fueron forzados, fue la de sublevarse ante la autoridad del mismo Colón, en 1495. Con motivo de estos hechos, los rebeldes fueron sometidos y esclavizados, lo que permitió que se cometieran mayores abusos en contra de la población aborigen. Esa situación determinó la actuación de Isabel la Católica, quien relevó a Colón de la autoridad civil y en su lugar designó a Nicolás de Ovando, como Gobernador de La Española, quien procedió a normar las actuaciones de los hispanos a través de sus ordenanzas. Bird Simpson, Lesley, *Los conquistadores y el indio americano*. Barcelona. (Serie Universitaria Historia Ciencia y Sociedad N° 68), Editorial Península, 1970. p. 15. Konetzke, Richard, *América Latina II. La época colonial*. México. (Colección Historia Universal Siglo XXI 22) Siglo XXI Editores, 1977. pp. 156-158.

129 “... También era lícito esclavizar a los belicosos caribes que comían carne humana...” . Konetzke, Richard, *América Latina II. La época colonial...* p. 158.

130 Amodio, Emanuele, *El Lago de papel...* p. 12.

131 Rodrigo de Argüelles y Gaspar de Párraga, expusieron el dramático descenso demográfico en los siguientes términos, “... Fue provincia muy poblada de indios hasta que los Welser entraron en ella, y la despoblaron con los esclavos que sacaron y con otros daños que les hicieron...” . “Descripción de

Durante ese periodo, es decir entre 1530 y 1560 la población bobure, prácticamente fue exterminada en el sur del lago de Maracaibo. Así lo afirman las descripciones de los cronistas y las de los relatores, quienes narran que ya para 1570 se habían despoblado los pueblos descritos prolijamente por Fernández de Oviedo y en los testimonios directos de los protagonistas recogidos en los juicios de residencia de los Welser. Lo inexplicable de la situación es que hasta la parte lingüística es inexistente; tanto en la relación de encomiendas asignadas a los pobladores de Mérida, de 1564, realizada por Andrés Venero de Leyva, como en la visita del juez Bartolomé Gil Naranjo no se reseña ningún topónimo referido a la nación bobure en la zona sur del lago de Maracaibo. En el siglo XVII, sólo se ha hallado una noticia a un indio llamado Juan Babure cuya casa lindaba con Roque Jacinto Bernal en el valle de Mojaján o San Pedro<sup>132</sup>.

De ese modo, durante el periodo expresado en el sur del lago de Maracaibo, sólo hubo la constante rapiña de los productos agrícolas y algunos otros bienes suntuarios, como oro y otros metales preciosos o semipreciosos pertenecientes a los naturales y también se tomaron sus pobladores para ser vendidos como esclavos. Es importante anotar que durante ese tiempo ninguna de las etnias que lo habitaban o penetraron como los europeos a pesar de sus afirmaciones logró dominar esa planicie; pero es preciso puntualizar que los aborígenes de la cuenca lacustre experimentaron un brutal proceso de desintegración y destrucción de sus comunidades ancestrales, víctimas del acoso de los invasores e inesperadamente inmersos en la ampliación del Estado español de Indias para lo cual se requería el sometimiento de la población nativa del

---

la Laguna de Maracaibo por Rodrigo de Argüelles y Gaspar de Párraga". En: *Relaciones geográficas de Venezuela*. Caracas. (Colección Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela. 70) Recopilación, estudio preliminar y notas de Antonio Arellano Moreno. Academia Nacional de la Historia, 1964. p. 205. Julio César SALAS, *Tierra Firme...* p. 152.

132 "... con Roque Jacinto Bernal, el largo río abajo a espaldas de la casa de Juan babure, y la frente desde la misma estancia de Roque Jacinto Bernal, corriendo la quebrada que llaman de Las Piedras..." AGI. *Escribanía de Cámara*. Legajo 836-c. Visita de los oidores Modesto de Meller y Diego de Baños y Sotomayor. 1655-1657. Composiciones. Composición de doña Adriana Casanova, viuda de Pedro Núñez Rendón. San Antonio de Gibraltar, 9 de abril de 1657. ff. 130r-132v.

Nuevo Mundo. Ese objetivo se continuaría veinte años más tarde, con la expansión ibérica desde Pamplona, consolidada con la fundación de Mérida y el asentamiento de los puertos sobre la laguna de Maracaibo.

Durante el espacio temporal comprendido entre 1558 hasta 1600, la ocupación del sur del lago de Maracaibo fue realizada por los emeritenses, quienes iniciaron y prosiguieron su exploración y colonización. La necesidad básica que los habitantes de la ciudad de las cinco águilas blancas persiguieron durante esos primeros 42 años de existencia fue la de establecer una ruta de entrada y salida hacia el mar Caribe para sus productos agrícolas y adquirir los bienes que provenían de la península ibérica, lo cual representó una continuidad en la utilización de las rutas ancestrales de los indígenas en sus sistemas de intercambio prehispánico y, por ende, la feroz competencia con los aborígenes que utilizaban la navegación fluvio-lacustre para transportar sus productos, en especial de aquellos ríos que eran navegables que permitían el tránsito de las embarcaciones que transportaban las mercancías, especialmente sobre las aguas del río Zulia, sobre el que transitaban embarcaciones colmadas de géneros procedentes de los llanos de Cúcuta y Pamplona, y al avanzar hacia el norte también acarreaban los de La Grita hasta el Lago de Maracaibo. Esas vías eran utilizadas desde tiempos inmemoriales por los naturales quienes las defendieron constantemente, y por esa razón atacaron las embarcaciones de los hispano-criollos que navegaban sobre esas corrientes.

### **La actuación de las etnias indígenas durante el periodo de contacto: Los guaroríes**

Las etnias indígenas mantuvieron una feroz lucha por preservar sus territorios y defenderse de la ocupación blanca, especialmente los guaroríes que continúan siendo reseñados constantemente en las relaciones de los peninsulares y autoridades metropolitanas, por ser los guerreros que robaban a los comerciantes que transitaban por la vía hacia el río Zulia desde La Grita<sup>133</sup>. En 1588, en la petición de los vecinos de Mé-

133 “... como fue una de los que llamaban los Guaruníes [sic], tan atrevidos, que seis lo eran muchas veces para acometer a cien soldados, cuya habitación era la boca y márgenes de los Estanques o Chama cuando baja a los llanos y llegan a beber sus aguas las de la laguna; que en el año de doce entrándolos

rida y La Grita, Villa de San Cristóbal y Pamplona se hacía referencia a las hostilidades de los guaroríes, que se situaban a mano derecha del camino real para el reino, porque eran tan belicosos que atacaban los repartimientos de indios pacificados, ubicados apenas tres o cuatro leguas de Mérida, habían asesinado a más de trescientos indígenas, y no habían podido ser sometidos debido a la incapacidad militar para cumplir con ese objetivo<sup>134</sup>.

Ciertamente, los guaroríes no fueron dominados. No se han hallado referencias a asignaciones de esta etnia en encomiendas en las jurisdicciones de Mérida y La Grita. Fray Pedro Simón narra que el capitán García Varela intentó someterlos pero fue asesinado por ellos<sup>135</sup>. Luego, con el mismo fin, fue enviado el capitán Juan Pérez Cerrada<sup>136</sup>, acción que fue ratificada en 1635 por Jerónimo de Aguado, quien declaró que había concurrido personalmente al sometimiento de los guaroríes junto con el capitán García Varela<sup>137</sup>. Es probable que los indígenas fueran desplazados hacia las planicies inmediatas porque en otro testimonio emitido por Pedro Duque de Cabrera se afirma habían sido desalojados del "... sitio y puesto que estaban poblados [por los guaroríes], cuando el capitán García Varela lo sacó de una banda y otra..."<sup>138</sup>.

Posteriormente en 1647, Ambrosio Izarra, fue nombrado capitán de guerra para los sitios de Chama y Guaroríes, tal vez con la finalidad de prestar seguridad por las incursiones indígenas<sup>139</sup>. Lo más probable es que los guaroríes durante el siglo XVIII, trashumaban por el sur del

a pacificar el capitán Varela, lo mataron con algunos otros soldados..." Fray Pedro Simón, *Noticias Historiales de Venezuela...* T. II. p. 624.

134 AGI. *Santa Fe*, 67, N° 22, 1 Petición para incluir a Mérida, San Cristóbal y Pamplona para ser incluidas en la Gobernación del Espíritu Santo de La Grita. Santa Fe, 5 de noviembre de 1588. ff 135v-140r.

135 Pedro Simón, *Noticias Historiales de Venezuela...* T. II. p. 624.

136 Ídem.

137 BNBFC. *Cabildo Mercedes de Tierra*. Caja 1. Doc. 1. Merced concedida a Jerónimo de Aguado. Mérida, 2 de junio de 1635. f. 355r-v.

138 BNBFC. *Cabildo Mercedes de Tierra*. Caja 1. Doc. 1. Merced concedida a Pedro Duque de Cabrera. Mérida, 12 de febrero de 1632. f. 254r-v.

139 AGEM. *Protocolos* T. XIX. Carta de fianza. Mérida, 24 de mayo de 1647. f. 263r-v.

lago y mantenían relaciones amistosas con los yguaraes, con los cuales se coaligaban para cometer asaltos y emboscadas<sup>140</sup>.

### **La actuación de las etnias indígenas durante el periodo de contacto: Los kirikires**

Los aguerridos kirikires, estaban ubicados en la costa occidental del lago, aproximadamente al inicio del corredor que conduce a la sierra de Perijá y también en la costa sur, cercana a Maruma, entre Gibraltar y Moporo. Era un grupo que servía de contacto debido a su habilidad como marinos; conocían y navegaban por la cuenca lacustre, bogando sobre las corrientes del lago hasta la zona de los pemenos y bobures, con quienes intercambiaban sal por productos agrícolas, los que a su vez transportaban y comerciaban con los anzales, arubas, toas de la Guajira, y onotos de la barra<sup>141</sup>. Simón los describe como “...una gente Caribe desabrida... que acudían a servir a su encomendero royendo como dicen el cabresto y deseando sacudir el cuello de toda servidumbre como de hecho lo pusieron en ejecución...”<sup>142</sup>.

Los kirikires, ubicados en el los ríos Tarra, Santa Ana y Catatumbo, fueron asignados en encomienda a Rodrigo de Argüelles<sup>143</sup>, quien fue incapaz de someterlos. Por el contrario, los kirikires se desplazaron ha-

140 Sobre las relaciones entre motilonos e yguaraes, se desarrolla el estudio de Lizarralde, Roberto, “El castigo de los indios yguaraes”. En: *Boletín Antropológico*. Año 23, N° 65, 2005. pp. 377-396.

141 “...también los indios de estos pueblos comarcanos a esta laguna se sustentan de la sal de aquí. De esta sal se provee a la ciudad a trueque de maíz y bizcocho y harinas que se traen de Mérida y Trujillo...” “Descripción de la ciudad de Nueva Zamora, su término y Laguna de Maracaibo, hecha por Rodrigo de Argüelles y Gaspar de Párraga de orden del gobernador Juan Pimentel”. En: *Relaciones Geográficas de Venezuela*. Caracas. (Fuentes para la historia colonial de Venezuela 70) Academia Nacional de la Historia, 1964, p. 210; Vila Marco Aurelio, “Los caminos de la sal”. En: *Revista SheA*, Año II, N° 9, 1952. pp. 66-71.

142 Fray Pedro Simón Noticias *Historiales de Venezuela*. T. II. p. 600.

143 Entre sus méritos Argüelles, declaraba que había estado en la Florida, y había contribuido a la fundación de cuatro pueblos en la Gobernación de Venezuela; Carora, Maracaibo, Barinas y Gibraltar, había navegado el río de Pamplona o Zulia, en unión de Gaspar de Párraga, donde escribió su relación. Argüelles era un mercader que disponía de dos fragatas que recorrían las márgenes de la laguna, abasteciéndose en sus puertos de harina, bizcocho, jamones, badanas y otras mercancías y las transportaban hasta Cartagena de Indias y Santo Domingo. AGI. *Santo Domingo*, 16. N. 10. Expediente de méritos de Rodrigo de Argüelles. Exposición de méritos. Santo Domingo, 11 de enero de 1601. ff. 1r-2v.

cia el sur, a la planicie comprendida entre los ríos Zulia y Catatumbo en la jurisdicción de Mérida, explanada que les era conocida, y desde allí comenzaron a hostigar a las embarcaciones que transitaban por el río Zulia a partir de 1580<sup>144</sup>. Fray Pedro Simón expresa que durante las décadas subsiguientes a 1580 fueron incesantes las hostilidades de los kirikires sobre los europeos, porque no había posibilidad de reducirlos o enfrentarlos en zonas tan importantes como las cabeceras del río Zulia o en las inmediaciones de los valles de Cúcuta, cuya corriente fluvial se navegaba antes de aquella fecha, sin peligro alguno; pero después debido a los ataques indígenas se requirió transitar protegidos por escoltas. Para someterlos, Francisco de Cáceres, gobernador de La Grita, envió a Pedro Esteban Rangel de Cuéllar, quien fundó la ciudad de Salazar de las Palmas en 1582.

Diez años más tarde, cuando Gonzalo de Piña Ludueña, fundó San Antonio de Gibraltar, Rodrigo de Argüelles, como otros vecinos de la Nueva Zamora, la abandonaron y se trasladaron hasta el nuevo puerto para radicarse en él, trasladando su encomienda de guabia o cabira de los kirikires hasta la sabana de Santa Isabel entre el valle de Tucaní y Mojaján "...adonde le venían a servir los de menos mal corazón, que duró poco tiempo..."<sup>145</sup>.

En 1599, la incesante resistencia de los kirikires se concretó con el asalto perpetrado al capitán Domingo Lizona, quien navegaba con un cargamento sobre el río Zulia, cuando fue atacado a plena luz del día y cara a cara, le robaron dos canoas con mercaderías valuadas en más de 20.000 pesos, dejándolo herido. Los kirikires lograron llevarse terciopelos y ricas telas con las que confeccionaron mantas y de los pasamanos de oro y plata hicieron sogas para colgar sus hamacas<sup>146</sup>.

Lizona, recurrió al Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Mérida, para que le auxiliaran en el *castigo* de los indios kirikires de "...mala paz y alzados, que habían asesinado mucha gente, y cometido

---

144 Pedro Simón, *Noticias Historiales de Venezuela...* T. II, p. 601.

145 *Ibidem.* pp. 602-603.

146 *Ibidem.* p. 602.

muchos daños en contra del trato entre esta ciudad y el río de Pamplona...” y otras partes que no estaban seguras y que particularmente a él, le habían matado diez hombres entre esclavos e indios aliados y le robaron “...muchas cantidades de vino, miel, azúcar y otra cosas...”, suplicando convocaran una leva para reunir soldados que fuesen al “castigo, pacificación y remedio”, de los aborígenes. Lizona se comprometió a darles el avío. Asimismo, el corregidor de la ciudad de Maracaibo había ofrecido a los soldados que acudieran al sometimiento y pacificación de los indígenas la cuarta parte de las mercaderías que había en el embarque perdido de Lizona y otra tercera parte que le había de dar el mismo Lizona<sup>147</sup>.

Las milicias se aprestaron y procedieron a la represión de los indígenas quienes habían tomado unas puntas de aleznas de zapateros, que acomodaron a las de sus flechas y destrozaron a los repesores, huyendo hacia las serranías donde les fue imposible perseguirlos, por cuya razón los emeritenses debieron regresar con algunos indígenas que habían apresado, los que entregaron a Argüelles para que los mantuviera en paz.

Aquel evento coincidió con la finalización de la gestión del teniente de corregidor de San Antonio de Gibraltar, Pedro Martín Rebollo y el nombramiento en su lugar de Rodrigo de Argüelles, a quien se le ordenó tomar el juicio de residencia a Rebollo. En la sustanciación de aquel proceso contra éste, se le hicieron cargos de peculado de uso, cohecho y corrupción administrativa. Entonces, los gibraltareños se dividieron en dos grupos antagónicos para rivalizar por el poder político del puerto. Al lado de Argüelles se hallaban Juan Fernández Freyra, Pedro de Arenas, Domingo Díaz, Vidal de Mérida y Lucas González Aguado. Al lado de Pedro Martín Rebollo cerraron filas los portugueses Pedro Martín, Antonio Figuera, Juan Martín de Ardila, Pedro Vázquez Rabasco y Cristóbal Nieto.

El antagonismo entre los dos bandos fue exacerbado, cuando Argüelles procedió a realizar el apuntamiento de indios en encomienda beneficiando a sus seguidores. De inmediato Rabasco, pretendió fijar

---

147 BNBFC. *Cabildo Acuerdos 1600-1606*. Acta de acuerdo de sometimiento y pacificación de los kirikires. Mérida, 22 de febrero de 1600. ff. 7r-8r.

términos hasta la sábana de Mucujepe en tierras de los mocotapó (Arapuey) y realizar nuevos repartimientos, mientras a otros vecinos como a Feliz Trejo y Juan Pérez se les acusaba de traidores, por cuya razón se solicitaba la intervención de Miguel Trejo<sup>148</sup>.

El juicio de residencia continuó y como resultado del mismo procedió a apresar a Pedro Martín, Antonio Figuera y Juan Martín Ardila, y disponiéndose Argüelles a *darles tormento*. Entonces, se amotinaron Báez Rabasco y Nieto, quienes armados se opusieron a la punición, lo que hizo retroceder a Argüelles, al mismo tiempo que solicitó refuerzos a Mérida. La división suscitada entre los vecinos de San Antonio de Gibraltar, determinó la insubordinación de los mismos, quienes estaban obligados a rendir obediencia al teniente de justicia mayor, en casos de peligro inminente.

Simultáneamente a los sucesos expuestos, acontecía otro hecho significativo, testimoniado por fray Pedro Simón: Argüelles y su esposa doña Leonor de Ulloa, habían obligado a los kirikires a trabajarles en duras labores, apremiándolos al “... servicio personal y pesquerías con que les hacían acudir...”<sup>149</sup>, sometiéndolos a afrentosos castigos. Asimismo, Argüelles había trasladado los indios contra su voluntad

“... conturbando los dichos pueblos de indios tocándolos sus corridos e ynquietándoles sus mujeres e hijos, mediante lo qual llevándoles los yndios aser tan molestados, maltratados que se an ido pasando todos los yndios de el comarcanos del dicho pueblo de donde se an ydo... e mataron a un español...”<sup>150</sup>.

Tal circunstancia fue confirmada por Francisco López Mexía quien aseveró “... que de presente tiene algún riesgo y peligro la dicha villa a sido por aver entrado en ella el dicho Rodrigo de Argüelles, con su mujer porque siendo vecino de la Nueva Zamora de Maracaibo, provincia

148 AGNB. *Caciques e indios*. T. 39. Doc. 30. Indios de San Antonio de Gibraltar, sus matanzas y robos. Carta de Diego de Campos. Gibraltar, 9 de julio de 1600. f. 932r-v.

149 “... que estando algunas veces moliendo el maíz la india , por no hacer aquello a gusto del ama , la arrebatava de los cabellos y le hacía dar con la cabeza en la piedra de moler ...” Pedro Simón, *Noticias Historiales de Venezuela...* T. II. p. 605.

150 BNBFC. *Cabildo Acuerdos*. Acta de Cabildo. Mérida, 16 de febrero de 1600. f. 6v-7r.

de Benezuela y teniendo en ella los yndios Quiriquires mediante las demasías que con ellos hicieron...”<sup>151</sup>, se aliaron con los aliles y eneales, para defenderse de los malos tratos, agravios, vejaciones que les había propiciado su encomendero y liberarse del excesivo trabajo a que habían sido sometidos<sup>152</sup>.

Aquellas desacertadas e injustas actuaciones, no podían tener otro resultado que los hechos ocurridos el sábado 22 de junio de 1600, día de la Magdalena. En aquel amanecer, los vecinos de San Antonio de Gibraltar estaban dormidos dentro de sus modestas edificaciones, y súbitamente fueron despertados. Entonces pudieron ver con espanto y terror cuando las primeras luces de la aurora alumbraron el día, como sorpresivamente sobre la laguna se presentaron los más de ciento cuarenta canoas, en las que se transportaba un número superior de quinientos indios flecheros kirikires, eneales y aliles, quienes habían navegado más de quince jornadas, quienes repentinamente atacaron a San Antonio de Gibraltar<sup>153</sup>.

Estupefactos, los gibraltareños, cuyas casas estaban inmediatas a la laguna, fueron sorprendidos y atacados con fiereza, no pudieron armarse<sup>154</sup>; a algunos los asesinaron como a uno apellidado Tobar y un soldado de nombre Belén; otros pudieron huir a la sabana de Mucujepe<sup>155</sup>.

151 “... bio este testigo el sábado por la mañana que se contaron veinte y dos de junio los indios quiriquires de guerra dieron sobresalto en las casas que estaban fundadas a la legua del agua y los que en ella estaban como jente desapercibida sin poder tomar armas por la repentina benida desampararon el puerto...” BNBFC. Colección *Ciudades de Venezuela* R. 9. Vol. 2. Apuntamientos y peticiones presentados por testigos sobre encomiendas de indios en la villa de San Antonio de Gibraltar, si deben continuar los encomenderos en sus encomiendas 1601. Real testimonio de Juan de Trexo. Mérida, 27 de julio de 1600. p. 120.

152 Pedro Simón, *Noticias Historiales de Venezuela*... T. II. p. 603.

153 Pedro Simón, *Noticias Historiales de Venezuela*... T. II. p. 603.

154 BNBFC. Colección *Ciudades de Venezuela* R. 9. Vol. 2. Apuntamientos y peticiones presentados por testigos sobre encomiendas de indios en la villa de San Antonio de Gibraltar, si deben continuar los encomenderos en sus encomiendas 1601. Real cédula concediendo encomienda a Juan de Avendaño. Santa Fe de Bogotá, 27 de junio de 1593. pp. 24-27.

155 “... el sábado por la mañana, que fue el día de la Magdalena, dieron los yndios quiriquires sobre nosotros en Jibraltar y con ombres descuidados, nos cogieron durmiendo en la cama fue Dios servido que con bernos entre ellos nos escapamos, nos mataron a Tobar y un soldado Belén y a Juana de Ulloa y las demás yjas se las llevaron, mataron a algunos yndios amigos que nunca tubimos recelo...” AGNB.

Por el contrario, algunos vecinos, entre los que se hallaban los opuestos a Argüelles, como Ravasco, Nieto y Juan Rodríguez, “aliados en el dicho motín”, cuyos aposentos estaban distantes de la costa, pudiéndose armar y dar socorro al puerto no lo hicieron y se limitaron a poner a buen resguardo sus pertenencias<sup>156</sup>.

En aquel momento, el desprotegido embarcadero fue asaltado por naturales que se habían rebelado ante los malos tratos que les había infligido su encomendero Rodrigo de Argüelles y su esposa doña Leonor de Ulloa, y arremetieron contra el fondeadero porque aquel hacía las veces de corregidor y justicia mayor<sup>157</sup>. Los nativos saquearon la villa y redujeron a cenizas todas las casas que había en el atracadero; el ataque continuó con crueldad; los kirikires quemaron el puerto, se dice que hasta las diminutas yerbas fueron calcinadas<sup>158</sup>; después desnudaron y ahorcaron a doña Leonor, pues su principal intención. “... fue dar muerte a la susodicha...”<sup>159</sup>, la flecharon dejándola como “un erizo”, cuando los gibraltareños regresaron y la bajaron permanecía erguida, sostenida sobre las flechas que atravesaban su cuerpo y secuestraron sus tres hijas llevándoselas consigo<sup>160</sup>. Inmediatamente, quemaron las dos fragatas de Argüelles y robaron todas sus mercaderías.

Los kirikires prosiguieron su sangriento ataque destruyendo la igle-

*Caciques e indios*. T. 39. Doc. 30. Indios de San Antonio de Gibraltar, sus matanzas y robos. Carta de Juan Sánchez Calvillo. Sábana de Mucujepe, 23 de julio de 1600. f. 931r-v.

- 156 BNBFC. Colección *Ciudades de Venezuela* R. 9. Vol. 2. Apuntamientos y peticiones presentados por testigos sobre encomiendas de indios en la villa de San Antonio de Gibraltar, si deben continuar los encomenderos en sus encomiendas 1601. Real testimonio de Juan de Trexo. Mérida, 27 de julio de 1600. p. 120.
- 157 Pedro Simón, *Noticias Historiales de Venezuela...* T. II. p. 604.
- 158 “...que Gibraltar toda quedó abrasada que hasta las hierbas que habían secas quemaron...” AGNB. *Caciques e indios*. T. 39. Doc. 30. Indios de San Antonio de Gibraltar, sus matanzas y robos. Carta de Juan Sánchez Calvillo. Sábana de Mucujepe, 23 de julio de 1600. f. 931r-v.
- 159 BNBFC. Colección *Ciudades de Venezuela* R. 9. Vol. 2. Apuntamientos y peticiones presentados por testigos sobre encomiendas de indios en la villa de San Antonio de Gibraltar, si deben continuar los encomenderos en sus encomiendas 1601. Real testimonio de Juan de Trexo. Mérida, 27 de julio de 1600. p. 120.
- 160 Pedro Simón, *Noticias Historiales de Venezuela...* T. II. p. 604.

sia, robando sus alhajas; en su fatal ira lanzaron sus embates al objeto de culto de los odiados hispano-criollos, un Santo Cristo de nogal, al que dispararon flechas, y después incendiaron el edificio, cuyo techo era de palma, que ardió cayendo sus cenizas sobre la imagen del Cristo flechado; asombrosamente, la efigie no se quemó, al igual que una pequeña estampa de la Concepción que estaba adherida a los pies de la cruz<sup>161</sup>.

Después de aquellos trágicos acontecimientos, cuando los vecinos retornaron y hallaron intacta, entre las cenizas, la imagen de Cristo y sorprendidos porque no había ardido, la convirtieron en objeto de su devoción, acrecentada cuando el sacerdote Buenaventura de la Peña, estando casi ciego y con un constante dolor de cabeza, fue milagrosamente sanado al colocar sus ojos ante los pies de aquella talla<sup>162</sup>.

De allí, el Santo Cristo flechado, fue trasladado en procesión a las estancias del religioso, en el valle del Espíritu Santo (El Batey), propiedad que el sacerdote donaría a los padres jesuitas para la fundación del Colegio San Francisco Javier de Mérida en 1628<sup>163</sup>. En aquel lugar permaneció la sagrada figura en espera de la reconstrucción de la iglesia. Entonces, fue arrancada por los marabinos, quienes la trasladaron hasta la iglesia mayor de Nueva Zamora, donde actualmente se halla<sup>164</sup>. El saqueo de los indígenas dejó a los gibraltareños tan pobres que ni siquiera tenían ropa. Por eso suplicaron se les enviara vituallas, especialmente vestidos y mantas para abrigarse del frío nocturno y el ardiente sol diurno<sup>165</sup>.

Después que los kirikires abandonaron el puerto, Argüelles en compañía de otros habitantes retornaron al mismo, pero los vecinos desconocieron su autoridad como corregidor y justicia mayor, en particular Pedro Báez Rabasco, quien se autonombró con el cargo de capitán y rectificador

---

161 *Ibidem*. p. 603.

162 *Ibidem*. p. 605.

163 Samudio A. Edda O., *El colegio San Francisco Javier en la Mérida colonial. Germen histórico de la Universidad de Los Andes*. Mérida. Ediciones del Rectorado de la Universidad de Los Andes, 2003. T. I, p 152.

164 Pedro Simón, *Noticias Historiales de Venezuela...* T. II. p. 605.

165 Ídem.

del fondeadero, y al mismo tiempo intentó desconocer la soberanía de Mérida sobre el puerto<sup>166</sup>. Argüelles fue herido con cinco flechazos, pero no falleció en el ataque, durante la sangrienta matanza de los naturales perdió a dos hijos varones y sus hijas fueron raptadas por los indígenas, toda su fortuna se perdió y quedó totalmente arruinado<sup>167</sup>.

Evidentemente, ese ataque tuvo motivaciones en las que están incluidas la desacertada administración de Argüelles, tanto con sus encomendados, como en el ejercicio de la autoridad civil, por lo cual se suscitó una temible oposición de los indígenas y vecinos. Es de presumir que tanto éstos como aquellos se aliaron para deponerlo. Por su parte, los kirikires pudieron percatarse de dos cosas fundamentales, después de este terrible asalto, la posibilidad de evadir la persecución de los hispano-criollos debido a su conocimiento geográfico, y que los invasores podían ser vencidos si se les atacaba sorpresivamente hallándolos desprevenidos. Además, habían secuestrado a tres hijas de Argüelles, las que mantuvieron cautivas por más de diez años.

Entre tanto, en la ciudad de las nieves eternas, se tuvo conocimiento del ataque de los kirikires el 28 de julio de 1600. Ese día el Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad se reunió para atender las noticias en las que se narraban que los naturales habían asolado a la villa de San Antonio de Gibraltar, la robaron, diezmaron y mataron a mucha gente, e hicieron muchos estragos por cuya razón estaba desierta, despoblada y yerma. Los ediles con la finalidad de socorrer a sus vecinos e ir al castigo de los indígenas comisionaron al capitán Miguel de Trejo, como persona que “a bien toca”<sup>168</sup>.

Entonces, el ayuntamiento ordenó la leva de soldados y observando que en la ciudad había varios hombres que se dedicaban a vagabundear

166 AGNB. *Caciques e indios*. T. 39. Doc. 30. Indios de San Antonio de Gibraltar, sus matanzas y robos. Carta de Juan Sánchez Calvillo. Sábana de Mucujepe, 23 de julio de 1600. ff. 931r-v.

167 “... e de cómo fuy corregidor e justicia mayor en la dicha villa de San Antonio de Gibraltar, e la reformé e poblé de nuevo e perdí allí a Juana de Ulloa mi mujer y sinco ijos y toda mi hazienda y saliendo de seys heridas de flechazos de yndios...” AGI. *Santo Domingo*, 16. N. 10. Expediente de méritos de Rodrigo de Arguelles. Exposición de méritos. Santo Domingo, 11 de enero de 1601. ff. 1r-2v.

168 BNBFC. Cabildo. *Libro de acuerdos*. Acta de Cabildo. Mérida, 28 de julio de 1600. ff. 4v-5v.

“...saltando paredes y cometiendo exorbitancias y desafueros particularmente Juan Benítez y Alonso González...,” quienes habían sido convocados en numerosas oportunidades para el servicio civil, en esta ocasión para defender la villa, y se habían ausentado de Mérida para excusarse de acudir al sometimiento de los indígenas, siendo remisos al llamado de la república, por cuya razón se les desterró de la ciudad por el espacio de cuatro años con pena doblada de presidio en Cartagena de Indias<sup>169</sup>, si no cumplieran con el exilio. Del mismo modo, se ordenó que el capitán Diego Prieto Dávila, asumiera las funciones de reedificador del puerto<sup>170</sup>. Esa solicitud fue aprobada por Francisco de Sande, el presidente de la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá, con la expresa comisión que el alcalde hiciera leva de gente para castigar a los belicosos aborígenes; del mismo modo ratificó que los encomenderos de los indígenas radicados en las vertientes del lago de Maracaibo residieran en el puerto<sup>171</sup>.

A partir de entonces los ataques de los kirikires fueron incesantes y mantenían en vilo a la población hispano-criolla como se refiere en 1612<sup>172</sup>. En uno de esos asaltos atacaron la hacienda de Bartolomé Franco<sup>173</sup>, ubicada a tres leguas de la laguna, y flecharon todo su personal e

169 BNBFC. Cabildo. *Libro de acuerdos*. Acta de Cabildo. Mérida, 2 de agosto de 1600. f. 15v.

170 AGNB. *Caciques e indios*. T. 39. Doc. 30. Indios de San Antonio de Gibraltar, sus matanzas y robos. Auto del Cabildo, justicia y regimiento de Mérida nombrando como reconstructor del puerto de San Antonio de Gibraltar al capitán Diego Prieto Dávila. Mérida, 28 de julio de 1600. f. 934r.

171 “... se despache comisión dirigida a Diego Prieto Dávila alcalde mayor de la dicha ciudad de Mérida para que luego de recibida trate de la reedificación de la dicha villa de Gibraltar para cuyo efecto conduciendo y lebandando la gente que fuere necesaria en la dicha ciudad de Mérida que irá a la dicha villa de Gibraltar y breve y sumariamente a uzanza de guerra y castigará a los que cometieron los delitos...” AGNB. *Caciques e indios*. T. 39. Doc. 30. Indios de San Antonio de Gibraltar, sus matanzas y robos. Real Provisión de Francisco de Sande, Presidente de la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá. Santa Fe de Bogotá, 6 de septiembre de 1600. f. 936r-v.

172 “...de cierta montaña de cacao que llaman de Marumay que está tres leguas de estas Barbacoas de Moporo, todo laguna abajo, despáchose provisión a mí cometida, para que tomase la posesión por de vuestra majestad yselo anssi, fuy personalmente con veinte hombres de guerra, por estar de guerra los indios quiriquires, sercanos a esta montaña...” AGI. *Quito*, 28, N. 55. Carta de Bernabé de Oriate Mendizábal. Barbacoas de Moporo, 9 de noviembre de 1613. 2. ff.

173 En 1625, el gobernador de Mérida Juan Pacheco y Maldonado proveyó a Bartolomé Franco una estancia de ganado mayor, por debajo de la sabana de Juan de Trejo “... llinde con dicha mi estancia ay un pedazo

incendiando más que 500 arrobas de tabaco y otras mercaderías, además quemaron otras haciendas y se llevaron varias indias como esclavas<sup>174</sup>

En 1617, Juan Pérez Cerrada, logró apresar a más de 800 naturales, los cuales fueron sometidos y los demás reducidos a un pueblo, cuyo asentamiento estuvo inmediato al sitio de Bobures, en la actual hacienda del Banco (Véase Mapa 1). Pero, la paz duró muy poco, en 1621 volvieron a rebelarse causando graves daños e impidiendo la navegación en los ríos Zulia y Catatumbo. En otra agresión quemaron una fragata propiedad de Juan Pérez Cerrada y derramaron una gran cantidad de cacao para robarse las mochilas en Gibraltar y secuestraron a varias mujeres españolas<sup>175</sup>.

En las siguientes décadas el arma más efectiva de los kirikires, fue la posibilidad de desplazarse entre ambas márgenes del lago, lo que se constituyó en su principal estrategia de ataque, especialmente por el conocimiento que tenían tanto del territorio como de las corrientes fluviales y lacustres. Los naturales mantenían, una confederación entre los kirikires, anzales, arubae, toas, aliles y eneales<sup>176</sup>.

En 1638, el capitán Martín de Oria, teniente de gobernador de Maracaibo, por medio de amenazas, logró someterlos y reducirlos a un poblado, sin embargo a diez y ocho de los principales jefes, a los que consideraron culpables de las agresiones y asaltos los remitió a La Española a los efectos que allí fueran reducidos a esclavitud<sup>177</sup>. Pero, la hostilidad de los kirikires, se mantuvieron a lo largo del siglo XVII, a pesar de que sus ataques son reseñados en distintos puntos, inmediatos a los ríos Zulia y Catatumbo y en las inmediaciones de Gibraltar<sup>178</sup>, lo cual ratifica sus espacios iniciales de asentamientos.

---

de tierra boca de montaña alta aquí y por otro lado un caño, donde hay una puente del camino que llevo desde la dicha mi estancia a la ciudad de San Antonio de Gibraltar, a mano derecha que es pasado el Palmar del camino viejo azia las estancias del río Arenoso..." BNBFC. Cabildo. *Mercedes de Tierra*. Caja 11. Doc. 1. Merced a Bartolomé Franco. Mérida, 31 de diciembre de 1625. f. 27r-v.

174 Nectario María (Hno.), *Los orígenes de Maracaibo*... p. 407.

175 Nectario María (Hno.), *Los orígenes de Maracaibo*... p. 408.

176 AGEM. *Protocolos T. IX*. Carta de fianza. Mérida, 17 de septiembre de 1624. f. 53r-v.

177 Nectario María (Hno.), *Los orígenes de Maracaibo*... p. 407.

178 Nectario María (Hno.), *Los orígenes de Maracaibo*... p. 408.

Aunque durante el siglo XVII, también se refieren ataques de los kirikires a La Grita, San Cristóbal y San Faustino, adonde asaltaron la estancia de Cristóbal Gutiérrez, a quien hirieron, mataron a tres españoles, maltrataron a otro y se llevaron cautiva a doña Feliciana Martínez de Espinoza, esposa de Gutiérrez y aunque fueron perseguidos por Gutiérrez y el capitán Antón Suárez, quienes apresaron a treinta naturales, pero la mayoría de los aborígenes los evadieron, navegando sobre las corrientes de los ríos, cuyos cursos conocían bien<sup>179</sup>, lo cual permite explicar la capacidad de penetración a y avance de los kirikires quienes como hábiles nautas podían alcanzar fácil y rápidamente los territorios interiores bogando sobre los cauces de los acuíferos.

### Mapa 1 Ubicación de los Kirikires en Bobures altos



**Fuente: AGNB. Mapoteca M-4-388<sup>a</sup>**

Aunque la irreductibilidad de lo kirikires se mantuvo, el nivel de sus hostilidades disminuyó durante gran parte del siglo XVII, debido a la significativa expansión de la frontera agrícola impulsada por el cultivo del cacao y el establecimiento de las haciendas en la zona sur del lago de Maracaibo, lo que permitió a los hispano-criollos lograr una ocupación efectiva del territorio y defenderse de la beligerancia de los naturales durante ese periodo.

<sup>179</sup> Ídem.

## La actuación de las etnias indígenas durante el periodo de contacto: Los chinatos

Julio César Salas afirma que durante los años inmediatos a la fundación de San Cristóbal, los chinatos que eran diestros arqueros, atacaron a los españoles con flechas, con especial agresividad; por esa razón, se imploró la protección de San Sebastián<sup>180</sup>, debido a que esos "...indios tiran flechas que tiran una yerba tan venenosa que no es menester mas una gota de sangre para morir por cuya causa estos yndios no se an podido conquistar..."<sup>181</sup>.

Con respecto a la actuación de los chinatos desde finales del siglo XVI hasta la tercera década del XVII, hay desinformación; en ese sentido, es difícil pensar que se habían retirado de aquella comarca. Al respecto, Castillo Lara expresa que durante ese periodo al parecer lo ataques de los chinatos "no habían sido de temer"<sup>182</sup>.

Sin embargo, aquella situación de aparente tranquilidad se modificó a partir de 1623<sup>183</sup>, cuando los vecinos de la villa de San Cristóbal enfrentaron a los indios fronterizos chinatos, quienes atacaron a los indios reducidos y habían asesinado a dos naturales, en un sitio tan inmediato a la villa como lo era el pueblo de Tucape<sup>184</sup>, donde estaban los indios encomendados a Francisco Fernández de Rojas. Del mismo modo, causaron "muchas muertes" a los naturales de la encomienda del capitán

180 Salas, Julio César, *Tierra Firme...* p. 140.

181 AGNB. *Caciques e indios*. SC 13, Doc. 35. Acta del cabildo regimiento de la villa de San Cristóbal. San Cristóbal. San Cristóbal, 15 de diciembre de 1647. ff. 642r-647r.

182 Castillo Lara. Lucas Guillermo, *San Cristóbal siglo XVII tiempo aleudar...* p. 276.

183 Con una antigüedad de más de 24 años según el informe de cabildo fechado en 1647.

184 "... no exageramos el trabajo y gasto que tenemos que solo vamos informado lo que nos está pasando pues este enemigo en continuación ha sido causa se despueble el valle de Tucape donde a muchas estancias de vecinos y asimismo el de Simaraca que tenía muchos atos como el de Juan Maldonado, Cristóbal Melero, de Benito Rico, Juan Díaz de Acosta el capitán Francisco Fernández de Rojas que estaban cercanos a esta villa que solo los dividía una quebrada a causa de esta desolación de los bárbaros está despoblado el valle de los Guásimos donde había muchas estancias de tierras muy fructíferas de maises tabacos y algodones visto por el enemigo tanta tierra despoblada..." AGNB. *Caciques e indios*. SC. 13, Doc. 35, Acta del cabildo regimiento de la villa de San Cristóbal. San Cristóbal, 15 de diciembre de 1647. ff. 642r-647r.

Juan de Anguieta, que fueron sacrificados en sus labranzas. En ese año, los chinatos se desplazaban en la comarca de forma amenazante se les consideraba gente que "...no perdona ni a los niños y que su vicio es solo matar y robar..."<sup>185</sup>. Las acciones de los invasores consistían en acechar en los caminos y asaltar las caravanas de los transeúntes, a los que robaban y mataban.

Los chinatos eran conocedores de su territorio, por lo cual podían advertir de la presencia de los hispanos y se podían esconder y huir de sus persecuciones; por esas razones las expediciones punitivas de Francisco Fernández y Rodrigo Sánchez de Parada, aunque habían recorrido el territorio adentrándose más de siete leguas no habían podido alcanzarlos porque eran "gente astuta y guerrera", y poseían "tantos caminos para ir y para venir que nunca se ha atinado acierto en topar con ellos". Los chinatos habían logrado reducir el espacio de los hispanos-criollos hasta los extramuros de la población, y aún con tales restricciones habían tenido que recurrir a "...los yndios naturales de esta villa para que nos ayuden a cuidar por el infinito peligro con que estamos"<sup>186</sup>.

Los naturales avanzaban, atacaban y ocupaban territorio de día y de noche; con cierta frecuencia, se refería que sus ataques se espaciaban en no más de quince días. En cierta ocasión se informaba que a las tres de la tarde, asaltaron la estancia de Alejandro Ramírez Adrada, y le mataron un indio y le hirieron dos, lo que era de extrema gravedad porque esa estancia servía "...de muralla del camino real que baja a la ciudad de Pamplona". Con ese ataque se había ocasionado que despoblara la propiedad. Similar situación había ocurrido en las haciendas y con las encomiendas del capitán Francisco Fernández y Domingo de Urviçu, en donde "...se cojían muchos tabacos algodones maises y otros muchos frutos en que está interesada esta tierra y que de las atrocidades de esto bárbaros se han apoderado..."<sup>187</sup>.

185 AGNB. *Caciques e indios*. SC. 13, Doc. 35, Acta del cabildo regimiento de la villa de San Cristóbal. San Cristóbal, 15 de diciembre de 1647. ff. 642r-647r.

186 AGNB. *Caciques e indios*. SC. 13, Doc. 35, Acta del cabildo regimiento de la villa de San Cristóbal. San Cristóbal, 15 de diciembre de 1647. ff. 642r-647r.

187 AGNB. *Caciques e indios*. SC. 13, Doc. 35, Acta del cabildo regimiento de la villa de San Cristóbal. San

Asimismo se hacía énfasis en las defunciones que se habían ocasionado, producto de las flechas envenenadas de los chinatos, a pesar que el capitán Ysidro Ramírez había descubierto el antídoto para el poderoso veneno que contenían las flechas de los naturales<sup>188</sup>. Además, los aborígenes habían logrado que los vecinos de la villa se mantuvieran en un desasosiego total durante las noches; el vecindario estaba insomne y permanecía de guardia en espera de un asalto de los naturales<sup>189</sup>. Lo más terrible era que ni siquiera podían acudir a la ermita de la virgen de Táriba<sup>190</sup>, que había sido abandonada porque se temía el ataque de los indios en los caminos que conducían a la misma.

La situación era tan lamentable que los pocos vecinos de la villa, encabezados por los ocho encomenderos amenazaban con despoblarla<sup>191</sup> si no se les proporcionaba el inmediato auxilio militar. Igualmente, solicitaron ante la Real Audiencia de Santa Fe que se comisionase

Cristóbal, 15 de diciembre de 1647. ff. 642r-647r.

188 AGNB. *Caciques e indios*. SC. 13, Doc. 35, Acta del cabildo regimiento de la villa de San Cristóbal. San Cristóbal, 15 de diciembre de 1647. ff. 642r-647r.

189 "... y están los caminos inseguros y nosotros no podemos dormir en nuestras casas después que se dieron las ultimas heridas y muertes los más de los días se han puestos en los caminos y en las cercanías de esta villa aunque han salido a buscarlos no se han topado con ellos y la poca gente que hay en esta villa se ocupa en velar las noches en que se ven rendidos y los otros han abandonado..." AGNB. *Caciques e indios*. SC. 13, Doc. 35, Acta del cabildo regimiento de la villa de San Cristóbal. San Cristóbal, 15 de diciembre de 1647. ff. 642r-647r.

190 "...tenían cojidos los caminos reales de Pamplona y La Grita y los demás que van a las estancias de los vecinos de esta villa y en particular el que va a la hermita de nuestra señora de Táriba que siendo una imagen milagrosa no se frecuenta por los dichos chinatos y así mismo sabe que esta villa tiene muy pocos hombres que la puedan defender del gran riesgo de los dichos indios chinatos y muy pocas armas que no tiene escopetas que puedan servir y últimamente se ha visto que todas las mujeres y hombres quieren desavecindarse..." AGNB. *Caciques e indios*. SC. 13, Doc. 35, Acta del cabildo regimiento de la villa de San Cristóbal. San Cristóbal, 15 de diciembre de 1647. ff. 642r-647r.

191 "...y los ocho encomenderos que quedan en esta villa es imposible la atiendan y puedan vivir en ella y los pobres naturales les guarden sus vidas a vuestra alteza le pedimos licencia para despoblar esta villa porque nuestra vidas están en peligro y aun la ermita de la milagrosa virgen de Táriba que era tan frecuentada estaba desierta y los caminos a Mérida y Caracas y pedimos una persona que haga entrada con armas y municiones porque si dilata se despoblara esta villa en la villa de San Cristóbal..." AGNB. *Caciques e indios*. SC. 13, Doc. 35, Acta del cabildo regimiento de la villa de San Cristóbal. San Cristóbal, 15 de diciembre de 1647. ff. 642r-647r.

al capitán Domingo de Urbizu, encomendero de los indios Capacho, para que pacificara a los chinatos, pero los oidores les respondieron que debían recurrir al gobernador de Mérida, a quien correspondía resolver el asunto. Con ese mandato, la solicitud fue remitida a don Francisco Martínez de Espinoza quien se hallaba en Gibraltar. En respuesta a esa notificación, el gobernador manifestó que para ese asunto ya se había firmado una capitulación con el capitán Alonso de los Ríos Ximeno, quien se disponía a pacificar a los chinatos<sup>192</sup>.

La reducción de los chinatos fue iniciada hacia 1650 y en 1652 se concretó la fundación de dos reducciones de indios: el primero San Agustín de Lobatera, ubicado en las inmediaciones de la actual Fría entre los ríos Guaramito y Zulia, y San Nicolás de la Arenosa<sup>193</sup>, en la otra banda del río Pamplonita; con esa finalidad fueron trasladados más de mil indígenas hasta su nuevo asentamiento para desarraigarlos de sus tierras originales. Pero la realidad fue que los chinatos, a pesar ser reducidos se fugaron de sus pueblos y en algunas ocasiones se mantuvieron en abierta rebeldía como ocurrió con los indios de Cuo<sup>194</sup>.

Aunque los chinatos eran enemigos jurados de los motilones, esa situación se modificó, después que fueron trasladados a sus nuevos poblados. Esa enemistad se mantuvo durante cierto tiempo, especialmente fomentada por los hispanos-criollos pero a la larga los chinatos y los motilones establecieron una alianza y se unieron en sus pueblos para atacar a los blancos. Por esa razón, inicialmente en varias expediciones en la cuales se acompañaron los blancos por chinatos fueron emboscados por los motilones y atacados por sorpresa. De ese modo, ocurrió en 1666, cuando los motilones y aruacos sitiaron el valle de Umuquena, inmediato a los llanos de Guaramito, especialmente en las inmediaciones del río Carira, en cuyas tierras había plantaciones de cacao de los vecinos de La Grita, en particular las de José Guerrero de Lebrillos, del

192 En 1639, se habían suscrito la capitulación con Alonso de los Ríos Ximeno para reducir los rebeldes chinatos, pero, al parecer su relativa "paz" había generado el desinterés de Ríos en tal empresa. Castillo Lara, Lucas Guillermo, *San Cristóbal siglo XVII tiempo aleudar...* pp. 290-292.

193 Castillo Lara, Lucas Guillermo, *San Cristóbal siglo XVII tiempo aleudar...* pp. 306-308.

194 *Ibidem*. pp. 326-328.

capitán Benito Ruiz de Mingolla y Francisco Sambrano, las cuales se hallaban comunicadas por caminos o “trochas” a través de los cuales los indios penetraban y realizaban sus asaltos<sup>195</sup>. En algunos casos, lograron sortear con éxito esas incursiones.

Pero, a finales del siglo XVII, la alianza entre chinatos y motilones fue testimoniada por fray Alonso de Zamora, provincial de la orden de los Predicadores, a quienes se les había ordenado por real cédula del 13 de enero de 1690, doctrinar las misiones que “demoran por una y otra ribera del río Zulia”, y había designado por doctrinero de los chinatos a fray Agustín Osorio, al igual que de la naciones indígenas del río Zulia quien declaró que los chinatos y los motilones “... por ser vecinos entienden y hablan su lengua...”<sup>196</sup>.

La expresada relación fue evidente en 1694, cuando nuevamente en el valle de Umuquena, en las haciendas del río Carira, fue blanco de crueles ataques indígenas, especialmente en la estancia del presbítero Pedro Méndez y Miranda, la que fue asaltada el 28 de febrero de aquel año por una cantidad de indios “...enemigos con flechas de macana...”, quienes mataron a un hombre blanco nombrado Pedro Talaverano y a un negro llamado Rondón, esclavo del presbítero, y a dos indígenas llamados Lázaro y don Clemente, e hirieron con una flecha a Francisco de la Parra, quien pudo escapar con otro indio<sup>197</sup>.

De acuerdo con el testimonio del sobreviviente del asalto, perpetrado por nueve indios que les sorprendieron, que según algunos pareceres eran motilones, también se afirmaba que entre los responsables habían chinatos, debido a la identificación que se hizo de los mismos por el cabello negro y largo como lo llevaban estos naturales y no “trasquilado a la usanza de los motilones”<sup>198</sup>, lo cual revela que los

195 *Ibidem*. pp. 391-392.

196 AGNB. *Caciques e indios*. Sc 39, doc. 1. Comunicación de fray Alonso de Zamora, Santa Fe, 31 de mayo de 1699, f. 3r-v.

197 RPET. *Archivo de La Grita*. T. XIII. Acta de cabildo de la ciudad de La Grita. La Grita, 3 de marzo de 1694. f. 1r.

198 “... y les respondió este declarante chinatos que nos matan... que lo que pudo percibir del aspecto de dichos yndios es que, eran desnudos del medio cuerpo para arriba y embijados por los pechos braços y rostro, y el cabello muy negro, y no trasquilado como dicen a la usanza de los motilones...” RPET.

chinatos mantenían por lo menos una alianza o convivían de hecho con los motilonos. De ese modo, ambos grupos étnicos, participaron en los sucesivos frecuentes ataques a las zonas colindantes, específicamente en el valle de Umuquena y avanzaban hacia los valles de Carira, Onia<sup>199</sup>, Curigría y Chama.

### **La actuación de las etnias indígenas durante el periodo de contacto: Los motilonos**

Los vecinos de Pamplona iniciaron tempranamente la ocupación de las riberas del río Zulia y con ese objetivo, los motilonos fueron repartidos a Antón Esteban Rangel, uno de los fundadores de Muzo y San Cristóbal, quien murió tratando de someterlos<sup>200</sup>. Años más tarde, con la creación de la Gobernación del Espíritu Santo de La Grita, parte de ese territorio se adjudicó a la jurisdicción de la misma. Por esa razón en 1582, Francisco de Cáceres ordenó al hijo de Antón, el capitán Alonso Esteban Rangel, conquistar y pacificar a los kirikires y motilonos que moraban en las desembocadura de ese río y sobre el Lago de Maracaibo, y con ello controlar efectivamente a ambos grupos indígenas. La Audiencia de Santa Fe aprobó las capitulaciones el 27 de febrero de 1583. De inmediato Alonso Esteban Rangel, reunió los soldados y municiones, penetró en el norte de Pamplona y fundó la ciudad de Salazar de las Palmas, asumiendo la función de alcalde, cargo que ejerció por toda su vida y fue sucedido por su hijo y homónimo<sup>201</sup>.

Una de las actividades inmediatas de Rangel fue la asignación de los indígenas en encomienda<sup>202</sup>. Por esa razón, los motilonos fueron

*Archivo de La Grita*. T. XIII. Declaración del testigo Francisco de la Parra. La Grita, 3 de marzo de 1694. f. 2v-5v. .

199 Entre otras actuaciones del cabildo de La Grita de describen los feroces ataques de los indios motilonos al establecer la "... defensa de esta jurisdicción en razón de las muertes que han hecho los indios enemigos de guerra en los ríos de Carira y Onia..." RPET. *Archivo de La Grita*. T. X. Legajo Único. Acta de cabildo. La Grita, 10 de abril de 1694. s/f.

200 Dávila Vicente, "Jimeno de los Ríos". En: Dávila Vicente, *Investigaciones históricas*. Quito. Editorial Don Bosco, 1955, T. I. p. 279.

201 Pedro Simón, *Noticias Historiales de Venezuela...* T. II. pp. 601-602.

202 "... Ítem a Sebastián Rangel Carrillo, hijo segundo del dicho capitán Alonso Rangel, atento a lo conte-

repartidos a Sebastián Rangel Carrillo, hijo del capitán Alonso Rangel de Cuéllar. Pero ese sometimiento al parecer no fue logrado por Rangel porque en 1593, se refería a la necesidad de pacificar los “indios de guerra” que impedían e inquietaban lo que estaba descubierto y poblado, y que estorbaban la navegación por el río Zulia. De igual forma, en 1607 se ratificaba que la navegación sobre el río Zulia estaba obstaculizada por “algunos indios de guerra que habitan sus riberas...”<sup>203</sup>. En ese mismo año, se informaba que a causa de los indios de guerra de nación motilona que hay en las inmediaciones del río Zulia y Pamplona no se frecuentaba su navegación<sup>204</sup>. Un año después se refiere un enfrentamiento a los motilones acaudillado por el capitán García Montero<sup>205</sup>.

El sometimiento de los irreductibles motilones, también fue un compromiso del primer gobernador de Mérida y La Grita, Juan Pacheco Maldonado quien tuvo como obligación “... la pacificación de los dichos indios motilones, la seguridad en la navegación del río Zulia, manteniendo el resguardo de la zona para que se pudiera comerciar con el lago de Maracaibo<sup>206</sup>. La actuación del gobernador Pacheco y preparó con gran sigilo una expedición cuyos soldados se remontaron silenciosamente por el río Zulia y atacaron a los indígenas por sorpresa, los apresó sin que pudieran ofrecer resistencia: los indígenas fueron

---

nido en el capítulo antecedente le apunto y señalo la mitad del cacique Quresgesse e yndios del dicho cacique sujetos con sus tierras estancias y labranzas que les pertenezcan sin que aya mas el uno que el otro.= Y más les señalo el cacique Arta sucesor de Matheo y sujetos más el caique Muriquiacha con sus yndios sujetos con más veinte y cinco yndios casados de los pijones que andan sueltos sin reconocer cacique y más quarenta yndios sucesivamente después de su hermano en la provincia que llaman de los motilones con sus tierras el qual dicho apuntamiento...” AGI. *Santa Fe*, 169, Nº 23, Apuntamiento de la encomienda de indios motilones (copia). Santa Fe, 13 de septiembre de 1591. f. 2v. AGNB. *Encomiendas*, 3, D. 14, Apuntamiento de la encomienda de indios motilones 1630, f. 958r-v.

203 Real Cédula de erección del Corregimiento de Mérida. San Lorenzo, 9 de mayo de 1607. En: Tulio Febres Cordero, *Obras Completas*. Bogotá Antares, 1961, T. II. p. 108.

204 AGI. Santa Fe, 67, Nº 25, Petición del procurador Alonso de Rivas para elevar al Corregimiento de La Grita y Mérida a Gobernación. 3 de marzo de 1611. f. 2r.

205 Nectario María (Hno.), *Los orígenes de Maracaibo*... p. 405.

206 Donis, Manuel, *Historia territorial de la Provincia de Mérida-Maracaibo (1573-1820)*. Caracas. (Colección Libro Breve 237) Academia Nacional de la Historia. 2006. p. 38.

divididos en dos grupos y trasladados a territorios desconocidos en Barinas y Trujillo<sup>207</sup>, por cuya razón, doña Isabel Cerrada, madre de María Cuéllar, heredera de Alonso Rangel a quien se le había encomendado aquellos indios, hizo los reclamos pertinentes<sup>208</sup>.

A pesar del compromiso adquirido por Pacheco, al parecer sus actuaciones no dieron el resultado esperado, porque los motilonos no se sometieron ni se pacificaron. En 1632, el gobernador expresaba que había consumido mucho caudal en el allanamiento y castigo de los indios motilonos en los ríos de Pamplona y Zulía; igualmente el funcionario se quejaba que su hijo el capitán Alonso Pacheco Maldonado, había enfermado y muerto en esa gravosa campaña<sup>209</sup>. Por el contrario, a Pacheco se le imputaron cargos contra la real hacienda entre ellas la asignación de encomiendas, cuyas anatas no habían sido pagadas<sup>210</sup>. Por esa razón, refería el funcionario que se le había privado de la perpetuidad del cargo de gobernador, según como estaba capitulado, a pesar de haber cumplido con sus obligaciones y de haber sometido a obediencia a los motilonos<sup>211</sup>.

En 1655, se experimentaban frecuentes ataques y asesinatos de navegantes sobre el río Zulía realizados por los motilonos como el acaecido en contra de Manuel Mora, a quien le sorprendieron los indígenas cuando transitaba por el río y fue muerto; su cadáver fue hallado a las orillas del cauce, debajo de su canoa, y las confirmaciones emitidas por indios chinatos referían que habían sido testigos de ese ataque de los motilonos<sup>212</sup>.

207 *Ibidem*. pp. 406-407.

208 AGI. *Santa Fe*. Legajo 540. T. I. Real Cédula para que le den los indios a María de Cuéllar. Madrid, 20 de marzo de 1633. ff. 46v-47v.

209 AGI. *Santa Fe*, 51, R.2, N.48, Carta del gobernador Juan Pacheco Maldonado. Mérida [?], 11 de noviembre de 1631. f. 1r-v.

210 AGI. *Santa Fe*, 53, N° 52. Cartas de gobernadores. Santa Fe, 12 de mayo de 1633. ff. 1r-2v.

211 AGI. *Santa Fe*, 51, R.2, N. 48, Carta del gobernador Juan Pacheco Maldonado. Mérida [?], 11 de noviembre de 1631. F. 1r-v.

212 AGNB. *Real Audiencia de Cundinamarca*. SC. 50, 10, Doc. 17. Manuel Mora autos de esta audiencia por haber muerto a este los indios del Zulía. 1655. ff. 749r-775v.

## **Capítulo 2: Los motilones durante el siglo XVIII**



## El prelude de la guerra

La incapacidad para dominar la planicie lacustre durante el siglo XVII, por cualquiera de las etnias presentes, en especial por la blanca, quienes fueron fuertemente afectados por los negativos efectos económicos producto de los terribles sucesos y secuelas ocasionadas por los ataques piratas, que se llevaron contingentes de la mano de obra esclava, como parte del pago de los secuestros; y los dramáticos eventos sísmicos que se dieron entre diciembre de 1673 y enero de 1674, los que provocaron la destrucción de Mérida, Trujillo y Gibraltar, y el posterior deslave que arruinó las plantaciones y a sus propietarios, determinaron que las posibilidades de defensa de los hispano-criollos fueran severamente disminuidas. Las consecuencias de tan devastadores eventos se prolongaron por las décadas finiseculares del XVII y hasta mediados del siglo XVIII. Durante ese período, se evidencia un hecho recurrente como lo fue el constante retroceso de la frontera agrícola, debido a la pérdida de las haciendas cacaoteras, ocasionado por al avance sostenido de los indígenas y la consecuente ocupación del territorio por parte de los mismos<sup>213</sup>.

Como se expresó anteriormente, los naturales mantuvieron su estado de beligerancia incrementando su dominio efectivo sobre una vasta extensión de aquella planicie. Durante ese período dispusieron de dos elementos que les favorecieron notablemente, uno el probable incremento poblacional y el segundo el disponer de materiales que les sirvieron de armas y pertrechos, obtenidos a través del saqueo y hurto en sus constantes ataques en contra de transeúntes, recuas de comerciantes y viajeros<sup>214</sup>.

Esa irreductibilidad, avance y dominio de los indígenas en la planicie

---

213 Ramírez Méndez, Luis Alberto, *La tierra prometida del sur del Lago de Maracaibo. La villa y puerto de San Antonio de Gibraltar*. Caracas. Editorial Macpecri, 2014. T. II. pp. 273-300.

214 Polo Acuña, José, "Contrabando y pacificación indígena en la frontera colombo venezolana de la Guajira (1750-1820)". En: *América Latina en la Historia Económica*. Nº 24, 2005. pp. 37-131.

lacustre fue expresada constantemente por los funcionarios reales. Inicialmente los naturales fueron identificados con la denominación de “indios bravos”, que frecuentemente hostigaban a los hispano-criollos, a quienes no había sido posible someterlos, lo que evidentemente reconoce de hecho la imposibilidad en establecer un dominio efectivo sobre la planicie del sur del lago de Maracaibo, tanto por los criollos como por las etnias indígenas, lo cual hace evidente la tipología de una zona fronteriza<sup>215</sup>.

En ese sentido, es preciso acotar que desde mediados del siglo XVII, las designaciones grupales de las parcialidades de las etnias indígenas desaparecen de los registros coloniales y la de “indios bravos” es la más utilizada y luego son genéricamente denominados como los “motilones”, calificados como gente de “guerra cruel y salvaje”. En ese sentido en opinión de Nectario María<sup>216</sup> y de Emanuele Amodio<sup>217</sup>, con la denominación “motilona” se designó indiscriminadamente a diversos grupos indígenas que hicieron fuerte resistencia a la ocupación ibérica durante el período colonial. Refieren los citados autores que durante el siglo XVIII, cualquier grupo nativo rebelde de la cuenca fue llamado “motilón”, aunque perteneciera a otros pueblos más violentos como los kirikires.

La calificación motilones producida por los españoles, obedeció a la referencia del típico corte de pelo de los indígenas, que terminó reuniendo bajo la única calificación a grupos lingüísticamente diferenciados como los yupka (de habla caribe) y los bari (lengua chibcha)<sup>218</sup>. A pesar de ello, actualmente se acepta genéricamente que los bari son los motilones. De ese modo, hubo “motilones” en las inmediaciones de

---

215 “... En algunas islas de este lago y en otras partes viven muchos indios salvajes, que los españoles llaman Bravos, los cuales no pueden acordarse con la generosa nación española a causa de su brutal e indómita naturaleza. Estos indios por la mayor parte viven al lado de occidente de la mar, en pequeñas casas fabricadas sobre los árboles que crecen dentro del agua siendo la causa de eso, procurarse libtarse de la innumerables cantidad de mosquitos que hay en aquellas partes, que los atormentan con prolijidad...” Exquemelin, Alexander Oliver, *Piratas de América*. Madrid. Dástin Historia, 2009. pp. 116-117.

216 Nectario María (Hno.), *Los orígenes de Maracaibo...* pp. 402-404.

217 Amodio, Emanuele, *Pueblos indígenas de la cuenca del Lago...* p. 26.

218 Ídem.

Gibraltar, que lo más probable fueran Kirikires; otros “motilones” en los valles de Chama, Onia y Culigría, que seguramente fueron guaroríes, kirikires y motilones propiamente dichos<sup>219</sup>, y finalmente la presencia de “motilones” en Carira y Onia, los que posiblemente fueran chinatos, kirikires y motilones propiamente dichos.

En este punto, es preciso expresar que los hispano-criollos conformaron un diseño político administrativo en el occidente venezolano que transitó desde un periodo inicial en el que Mérida (1558) y la villa de San Cristóbal (1561) fueron sufragáneas de Tunja, luego se fundó la ciudad del Espíritu Santo de La Grita con rango de gobernación (1576), desde Mérida se fundó la villa y puerto de San Antonio de Gibraltar (1592). Años después, La Grita fue relegada de ese rango, y anexada a Mérida y San Cristóbal para conformar el Corregimiento de Mérida (1607), y luego elevadas a la condición de Gobernación del Espíritu Santo de La Grita de Mérida (1623); más adelante, se le anexó Maracaibo (1676). En esa evolución jurídico administrativa cada una de las ciudades fijaron sus términos y límites. De ese modo, el espacio que se extiende al sur del lago de Maracaibo, según las disposiciones de las autoridades hispánicas quedó repartido entre las jurisdicciones de las ciudades de Mérida, La Grita y las villas de San Cristóbal y San Antonio de Gibraltar. (Véase mapa 2) En ese espacio territorial se desarrollaron las actividades expansivas de los motilones, quienes aunque objetivamente no reconocían las autoridades de los hispano-criollos, sus avances son documentados en las actas de los cabildos de las ciudades de blancos, de acuerdo con las cuales se presentan a continuación.

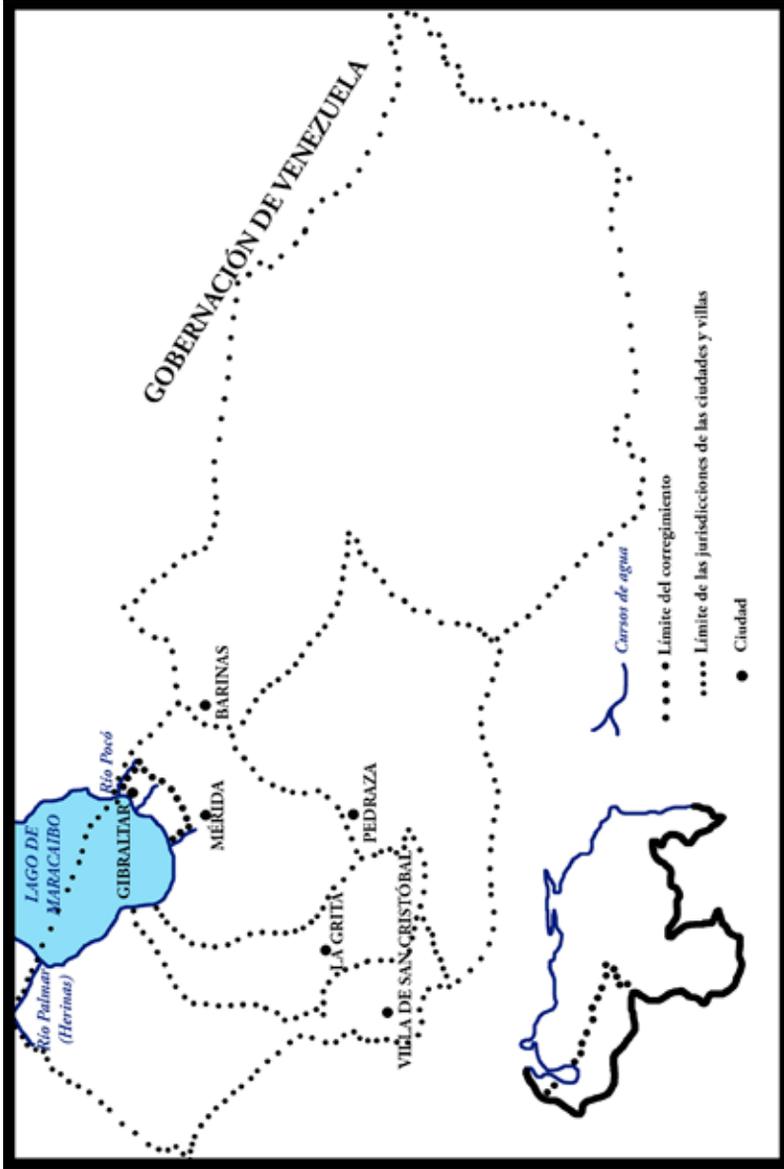
## **Los motilones en la jurisdicción de Gibraltar**

La ofensiva indígena en la jurisdicción de San Antonio de Gibraltar se incrementó en zonas contiguas al puerto, presumiblemente por parte de los kirikires quienes durante todo el periodo colonial tenían

---

219 Sobre la relación entre motilona e yguaraes, se desarrolla el trabajo de Lizarralde Roberto, “El castigo de los indios yguaraes”. En: *Boletín Antropológico*. Año 23, N° 65, 2005. pp. 377-396.

MAPA 2 Corregimiento y Gobernación de Mérida



Fuente: Ramírez Méndez Luis Alberto, *La artesanía colonial en Mérida. (1623-1678)*. p. 3.

una clara conciencia de “conquistadores”<sup>220</sup>, y ahora genéricamente denominados “motilones”, su resistencia fue aguerrida en el siglo XVII, pero avasallante durante el siglo XVIII. Ello ocurrió especialmente en los valles de San Pedro y Santa María, donde los motilones habitaban en sus inmediaciones en una distancia de cuatro o cinco leguas, en las sabanas contiguas, donde tenían sus caneyes, sus sembradíos de maíz, yuca, plátanos y otros géneros desde donde avanzaban y realizaban sus correrías en contra de las haciendas de los hispano-criollos<sup>221</sup>.

Inicialmente, la ofensiva motilona se dirigió sobre once haciendas ubicadas en las sabanas de Santa Isabel, Santa Ignés y las costas de San Pedro, las que a partir de 1709, fueron atacadas con crueldad y saña, en cuyas acciones asesinaron a cuatro personas e hirieron a dos, específicamente en la hacienda de don Cristóbal Marín Cerrada. Fue de especial malignidad el atroz asalto efectuado el 26 de junio de 1711, en el que dieron muerte a dos esclavos de doña Luisa Canencia en su labranza de cacao. Un año después, en 1710, los asediados labradores de cacao residentes en los valles de San Pedro y Santa María se quejaban de los “... numerosos atrasos y menoscabos...”, ocasionados por la retirada de los peones que habían abandonado sus haciendas debido a los constantes ataques de los motilones, los que se hallaban poblados en las montañas y cabeceras en los valles de San Pedro<sup>222</sup>.

En respuesta a ese constante clima de inseguridad y zozobra los propietarios, sus criados y esclavos, decidieron retirarse al puerto y abandonar las haciendas ante el temor y la frecuencia de la avanzada y ocupación indígena, dejando pérdidas de más de dos mil reses en aquellos

---

220 Pérez Flores José Luis: “Indígenas guerreros en la Nueva España del siglo XVI. La representación de sí mismos como conquistadores”. En: *Fronteras de la Historia*. Vol. 18-1, 2013. pp. 15-43; Peláez Mantallana, Susana, “Yanaconas: indios conquistadores y colonizadores del Nuevo Reino de Granada. Siglo XVI”. En: *Fronteras de la Historia*. Vol. 18-2, 2013. pp. 21-45.

221 AGNB. *Misceláneas* T. 27. Solicitud del cabildo de Maracaibo para la protección de las haciendas de Santa María y San Pedro de los ataques de los motilones. Maracaibo 25 de marzo de 1716. ff. 927r-931r.

222 AGI. *Santo Domingo*. Legajo 688. Acta de cabildo de Maracaibo para el desalojo de los indios motilones. Maracaibo, 17 de julio de 1710. ff. 19r-22r.

pastizales<sup>223</sup>. En igual situación se hallaban las restantes haciendas que estaban al margen de la laguna, las que habían sufrido hostilidades semejantes<sup>224</sup>. Asimismo se expresaba que esas continuadas agresiones se experimentaban desde hacía más de ocho años<sup>225</sup>.

Las confrontaciones habían logrado inclusive que nuevos ocupantes fueran ahuyentados de la zona, especialmente de aquellas franjas de ban-cada, por cuyas razones las unidades de producción ubicadas en aquellos valles, en una distancia que se dilataba una legua tierra adentro se hallaban desiertas y abandonadas<sup>226</sup>. En 1716, se reiteraba que los labradores de cacao de los valles de San Pedro y Santa María estaban sufriendo hacía más de ocho años de los continuados asaltos de los motilones, los que "... ejecutaban muertes en los esclavos y domésticos de su cultivo de forma que gran parte de ellas han sido abandonadas por sus dueños..."<sup>227</sup>.

Los incesantes ataques de los motilones en las inmediaciones de Gibraltar habían ocasionado en 1724, dos muertes, en 1725, una y en 1726, otras tres, al mismo tiempo que amenazaban y obstaculizaban el tránsito por los caminos reales tal como informaba el gobernador Manuel Fernández de la Casa en aquel año<sup>228</sup>. Posteriormente en 1727, se ratificaba que los motilones mantenían sus asaltos en los caminos inmediatos al puerto, especialmente en el sendero que conducía a la hacienda de los Marañoses propiedad de los jesuitas<sup>229</sup>.

223 AGNB. *Misceláneas*. T. 27. Informe de Diego Fernández Carrasquero procurador de Maracaibo. Maracaibo sin fecha 1711. ff. 937r-944r.

224 AGI. *Santo Domingo* 668. El cabildo de Maracaibo informa al virrey de Santa Fe de los medios para aplicar la conquista de los motilones que asolan los valles de San Pedro y Santa María. Maracaibo, 21 de enero de 1721. ff. 5v-9v.

225 AGNB. *Misceláneas*. T. 27. Solicitud del cabildo de Maracaibo para la protección de las haciendas de Santa María y San Pedro de los ataques de los motilones. Maracaibo 25 de marzo de 1716. ff. 927r-931r.

226 AGNB. *Misceláneas*. T. 27. Solicitud del cabildo de Maracaibo para la protección de las haciendas de Santa María y San Pedro de los ataques de los motilones. Maracaibo 25 de marzo de 1716. ff. 927r-931r.

227 AGI. *Santo Domingo*. Legajo 688. Acta del cabildo de Maracaibo. Maracaibo, 25 de mayo de 1716. ff. 3v-5r.

228 RPET. *Archivo de La Grita*. T. XIX, legajo 16. Auto del gobernador Manuel Fernández de la Casa. Maracaibo, 1º de marzo de 1726. s/f.

229 AUCAB. *Libro de Consultas del Colegio San Francisco Javier de Mérida*. Consulta del 15 de noviembre de 1727. f. 55r.

Consecutivamente, en 1728, el cabildo de Gibraltar, exponía su “ruinosa” situación ocasionada por las invasiones de los bárbaros motilonos, quienes con sus flechas han ido aniquilando los esclavos de las haciendas, lo que había ocasionado su abandono. Además espían en los caminos reales que comunicaban con las ciudades de Mérida, La Grita y las demás poblaciones; sus ataques se realizaban aun en las veredas más ocultas, especialmente el camino que conducía hasta Trujillo<sup>230</sup>, por lo cual había impedido el tránsito de la carga y comercio de las harinas, azúcares y cacao. Para resguardar la vida de los comerciantes y las mercancías se requería de un “cresido” número de escoltas destinado a defenderse de las agresiones indígenas, lo que incrementaba notablemente los costos, los que no podían ser resarcidos con las ganancias que se obtenían con la venta de los mismos. La ruina del comercio era de tal magnitud que se decía que anteriormente se podían cargar más de ocho navíos de cacao para la Nueva España y ya ni esa cantidad se lograba embarcar<sup>231</sup>.

En aquel año, el temor de los porteños ante las repetidas invasiones de los motilonos que para entonces cercaban a Gibraltar con tan eminente peligro que sus vecinos “... aun rezelan vivir en el recinto de ella, después de haberse visto precisados a desertar de sus haciendas...”<sup>232</sup>. Los aterrados gibraltarenses expresaban su prevención que los motilonos deseaban restablecerse en aquellas tierras, “...desposeyéndonos de ellas a los vasallos de vuestra magestad pues con sus rigurosas armas de sus flechas nos han aniquilado los esclavos del manejo de dichas haciendas por lo que nos hemos visto precisado a desertarlas...”<sup>233</sup>.

En 1733, la situación era tan grave que en la hacienda de la Sabana, propiedad de los jesuitas se hallaba en “aprietos” causados por los

230 “... y la falta que este hacía en venir al Colegio como está prevenido por los asaltos de los indios Motilonos...” AUCAB. *Libro de Consultas del Colegio San Francisco Javier de Mérida*. Consulta del 1 de julio de 1733, f. 58v.

231 AGI. *Santo Domingo*. Legajo 688. En: AGNC. Traslados. T. CXXVII Indios motilonos. Acta de Cabildo de Gibraltar. Gibraltar, 21 de septiembre de 1728. pp. 29-40

232 AGI. *Santo Domingo*. Legajo 688. En: AGNC. Traslados. T. CXXVII Indios motilonos. Acta de Cabildo de Gibraltar. Gibraltar, 21 de septiembre de 1728. pp. 29-40

233 Ídem.

continuos ataques de los naturales que habían causado las muertes y las enfermedades de los esclavos, por lo que se acordó reforzarlas, introduciendo un mayor número de esclavos, lo cual se haría comprándolos en “donde se pudiera” y trasladando varios sirvientes de la hacienda de las Tapias, que se tenían por excedentarios en esa unidad de producción<sup>234</sup>. En los meses sucesivos, los padres de la compañía decidieron comprar los esclavos del Dr. Urbina para remitirlos a las haciendas de la Sabana y Marañones, y dispusieron para costear las adquisiciones de los capitales que guardaban para la fundación del colegio en Maracaibo<sup>235</sup>.

Dos años más tarde, en 1735, esa delicada situación fue ratificada por el cabildo de Maracaibo cuyos capitulares expresaban que el atraso de la provincia se debía a que las haciendas de cacao eran acechadas por los indios motilones, los que continuamente las estaban destruyendo, ocasionando numerosas muertes de esclavos y hombres libres, cuyos ataques continuaban con tal frecuencia logrando ocupar el territorio, al extremo que para entonces se afirmaba que la mayoría de las haciendas estaban “...en poder de estos bárbaros, y los pocos que han quedado los mantienen trabajosamente estos pobres vecinos con las armas en la mano...”<sup>236</sup>. En ese año, los jesuitas acordaron trasladar cuatro esclavos desde la hacienda de La Ceiba a La Sabana con la finalidad de defenderla de los frecuentes ataques de los motilones<sup>237</sup>.

Un año después, en 1736, los repetidos ataques de los motilones a la hacienda La Sabana propiedad de los jesuitas, había ocasionado la muerte de cuatro esclavos, por cuya razón se resolvió trasladar a los negros de la hacienda con la prevención de reintegrarlos a la misma durante el periodo de cosecha; sin embargo, la decisión fue elevada a la aprobación del pro-

---

234 AUCAB. *Libro de Consultas del Colegio San Francisco Javier de Mérida*. Consulta del 1 de diciembre de 1733, f. 61r.

235 AUCAB. *Libro de Consultas del Colegio San Francisco Javier de Mérida*. Consulta del 1 de enero de 1734, f. 61v.

236 AHNM. *Colección Jesuitas*, Legajo 127/125. Petición del cabildo de Maracaibo al Rey. Maracaibo, 22 de agosto de 1735.

237 AUCAB. *Libro de Consultas del Colegio San Francisco Javier de Mérida*. Consulta de octubre de 1735, f. 67v.

vincial<sup>238</sup>. Posteriormente en 1738, los padres de la compañía realizaron una nueva consulta, en la cual exponían que por estar muy “insolentes” los motilones, insistieron en retirar a sus esclavos de La Sabana y trasladarlos a La Ceiba, supliéndolos temporalmente con esclavos de las Tapias, los que deberían remitirse periódicamente para realizar la limpieza y cosecha de los cacahuales, pero los padres consideraron esperar la respuesta del provincial para realizar lo solicitado<sup>239</sup>. El retardo ocasionado por la espera de esa providencia tuvo su momento más álgido en diciembre de aquel año, cuando los motilones quemaron la hacienda de La Sabana, ante cuya vicisitud, inmediatamente se acordó trasladar los esclavos de la misma a La Ceiba, y tratar de recuperarla para lograr los necesarios ingresos que producían sus arboledas de cacao<sup>240</sup>.

Entre tanto, los naturales habían construido fuertes, ubicados en las serranías inmediatas a Gibraltar, en el denominado “monte de los Motilones” por cuya razón era imposible “reducir por la fuerza a la gente alzada”<sup>241</sup>. Desde sus emplazamientos realizaban las incesantes correrías con las que habían logrado desalojar a los labradores, consolidando su ocupación en zonas tan inmediatas a Gibraltar como los valles de la Sabana del Espíritu Santo, La Arenosa, el Pocó, las que para esa fecha estaban prácticamente dominadas por los motilones. Para entonces, se contabilizaban más ochenta haciendas productoras de cacao, que habían sido abandonadas y prácticamente ocupadas por los indígenas<sup>242</sup>.

El avance de los indígenas se consolidó en los años sucesivos, por cuya razón en las unidades de producción más extensas, los propietarios más poderosos tuvieron que recurrir a recursos defensivos para proteger sus propiedades, como ocurrió con los padres de la Compañía de Jesús. Lo anterior se reseñó en el informe de 1747, referente a la hacienda de La Saba-

---

238 AUCAB. *Libro de Consultas del Colegio San Francisco Javier de Mérida*. Consulta de agosto de 1736, f. 69r.

239 AUCAB. *Libro de Consultas del Colegio San Francisco Javier de Mérida*. Consulta de marzo de 1738. f. 72r.

240 AUCAB. *Libro de Consultas del Colegio San Francisco Javier de Mérida*. Consulta de diciembre de 1738. f. 73v.

241 AUCAB. *Libro de Consultas del Colegio San Francisco Javier de Mérida*. Consulta de 7 enero de 1756. f. 82r.

242 AGECE. *Poblaciones varias*. T. 5. Informe de Sebastián de Eslava, Gobernador de la Provincia de Mérida y La Grita. Maracaibo, 23 de mayo de 1745. f. 432v.

na, que había sido quemada, como anteriormente se expresó, y sus setenta esclavos trasladados a La Ceiba; pero en el interior de sus recintos todavía se mantenían armas, municiones y herramientas para su protección<sup>243</sup>. Dos años después en 1749, el gobernador Collado informaba al virrey don Sebastián de la Esclava que los motilones estaban "...mas insolentes que nunca pues an tenido en esta semana la osadía de atacar la hacienda del cura de los pueblos de esta laguna a veinte negros que lavoraban en ella..."<sup>244</sup>.

En 1750, se informaba que estaban seriamente amenazadas por los ataques indígenas las haciendas de don Blas de Otalora Lugo y Pulgar<sup>245</sup>, el ingenio de don Pedro Antonio Nuñez de Viedma<sup>246</sup>, la de Lorenzo de Cuevas ubicada en la Sabana, inmediata al río Capio<sup>247</sup>, las de Juan Antonio de Andrade, Salvador Montaña de Pedrajas<sup>248</sup> situadas en el valle de Bobures<sup>249</sup> y las de Francisco Vasabe, Juan Francisco Lozano, Joseph Sedeño, Pedro Pirela, Miguel Gerónimo de Bustos, Manuel Varona, Ignacio Velarde, Thibursio, Andrés y Ana María de Campos, los herederos de Pedro de Campos, Catalina González, Casilda de Archete, y Fernando Moreno situadas en el valle de San Pedro<sup>250</sup>. En ese mismo año, estaban abandonadas las haciendas de trapiche de Ángel Francisco

243 AAM. *Seminario*. Caja 1. Cuenta de los años 1683 y 1684 y libro de recibo que comienza a 1 de marzo de 1747. Inventario de la Sabana. f. 32r.

244 AGBN. *Poblaciones varias*. SC 46, 5, D. 91. Comunicación del Gobernador Francisco Miguel Collado al virrey don Sebastián de la Esclava Maracaibo, 5 de julio de 1749. ff. 437v-438r.

245 AGBN. *Poblaciones varias*. SC 46, 5, D. 91. Testimonio de Blas de Otalora Lugo y Pulgar. San Antonio de Gibraltar, 9 de junio de 1750. f. 442r.

246 AGBN. *Poblaciones varias*. SC 46, 5, D. 91. Testimonio de Pedro Antonio Nuñez de Viedma. San Antonio de Gibraltar, 10 de junio de 1750. f. 443r.

247 AGBN. *Poblaciones varias*. SC 46, 5, D. 91. Testimonio de Lorenzo de Cuevas. San Antonio de Gibraltar, 9 de junio de 1750. f. 447r.

248 AGBN. *Poblaciones varias*. SC 46, 5, D. 91. Testimonio de Salvador Montaña de Pedrajas. San Antonio de Gibraltar, 11 de julio de 1750. f. 448v.

249 AGBN. *Poblaciones varias*. SC 46, 5, D. 91. Testimonio de Juan Antonio de Andrade. San Antonio de Gibraltar, 11 de julio de 1750. f. 448r.

250 AGBN. *Poblaciones varias*. SC 46, 5, D. 91. Testimonio de los hacendados de San Pedro. San Pedro, 8 de julio de 1750. f. 444r.

Visconti<sup>251</sup> y la del licenciado Juan Bautista Marín de Robles debido a que los indios motilones habían asesinado a sus esclavos y operarios<sup>252</sup>

Años después, en 1753, se relataba que se habían consumido cuantiosos recursos en la defensa de las haciendas en contra de los persistentes ataques de los indios motilones que varias veces las habían asaltado, causando su ruina, como había ocurrido con otras haciendas de los vecinos de Maracaibo, que no se habían perdido porque habían establecido sus propias defensas, por cuya razón los invasores habían hallado resistencia, aunque en esos asaltos habían perdido los jornaleros a quienes les habían quitado la vida a flechazos dentro de una hacienda, por cuya razón se habían de tener numerosos peones que sólo se ocupaban de centinelas y guardas para custodiar a los otros, mientras trabajaran<sup>253</sup>.

Es significativo el asalto a las haciendas propiedad de los jesuitas, porque ésta se ubicaba en el valle de la Sabana del Espíritu Santo (El Batey), inmediatas a Gibraltar, lo que demostraba el innegable avance y ocupación del territorio por los motilones, porque después de esos eventos, los padres decidieron mudarla a otra de sus haciendas a la que consideraron más protegida como lo era Trinidad de los Marañoses. La mudanza fue justificada por "... estar muy expuestas a las invasiones de los indios y no poder ser socorrida de la de Marañoses..."<sup>254</sup>.

Durante los años siguiente los ataques continuaron; se dice que en 1774, los motilones realizaron varios asaltos en el valle de San Pedro, donde causaron serios estragos en la hacienda de trapiche de don Juan Vidal, arrancándole la caña; lo mismo sucedió en las haciendas de las señoras Guillén, y en la hacienda de don Thiburcio Campos, donde

251 AGNB. *Poblaciones varias*. SC 46, 5, D. 91. Testimonio de Francisco Visconti. San Antonio de Gibraltar, 9 de julio de 1750. f. 444r.

252 AGNB. *Poblaciones varias*. SC 46, 5, D. 91. Testimonio de Juan Bautista Marín de Robles. Maracaibo, 17 de julio de 1750. ff. 450v-452r.

253 AHNM. *Colección Jesuitas*, Legajo 127/33. Certificación del padre Andrés García Sí sobre los medios económicos que se habían reunido para la fundación del colegio de Maracaibo. Maracaibo, 4 de abril de 1753.

254 AAM. *Seminario Caja 1*. Cuenta de los años 1683 y 1684 y libro de recibo que comienza a 1 de marzo de 1747. Inventario de la Sabana. f. 16v.

dañaron las arboledas de cacao y las plataneras, lo que motivó las reiteradas quejas de los doloridos afectados<sup>255</sup>. Otro tanto ocurrió con los indígenas de Torondoy, ubicados en el sitio del Ahorcado en donde las hostilidades motilonas obligaron a los indios a abandonarlo.

## Los motilonos en la jurisdicción de Mérida

De igual manera que en Gibraltar, en la jurisdicción de Mérida la avanzada motilona fue de tal magnitud que se afirmaba que en el valle de Chama se habían sufrido los asaltos más feroces en 1703<sup>256</sup>, en los que quemaron el pueblo de San Juan de Chama, y todas las arboledas de cacao habían sido aniquiladas por las invasiones de los “indios bravos”. En 1711, se atestiguaba que sólo quedaba una hacienda en pie, cuyo propietario debía pagar “escoltas” todo el año para su protección y la de sus peones<sup>257</sup>. La ocupación motilona habían obligado a los pobladores a desamparar sus unidades de producción<sup>258</sup> según se refiere en el año de 1716; por esa razón los productivos cacahuales del valle del Chama estaban totalmente abandonados y con ello se habían perdido las ingentes cantidades de cacao que “... se conducían a esta laguna más porción de tres mil fanegas de cacao, cuia falta en sumo grado tiene aniquilado este país...”<sup>259</sup>.

Años más tarde en 1721, la ocupación motilona se mantenía inalterable, pues se reiteraba que en el valle del Chama la mayoría de sus tierras eran “...inútiles tanto por el terreno quanto por estar poseídas de los yndios bravos...”<sup>260</sup>. La avanzada indígena se mantuvo vigente en las

255 AGNB. *Poblaciones varias*. SC. 23, 10, doc. 131. Carta de don Joseph Domingo Lanz. Maracaibo, 8 de agosto de 1774. ff. 822r-823r.

256 AGNB. *Poblaciones Varias*. T. 5. Informe de Sebastián de Eslava, Gobernador de la Provincia de Mérida y La Grita. Maracaibo 23 de mayo de 1745. f. 432v.

257 AGEM. *Documentos históricos*. Informe de Cristóbal Gámez y Costilla y la demás autoridades para que se inhibiese la ciudad de pagar impuesto. Testimonio de la autoridades eclesiásticas. Mérida, 24 de febrero de 1711, f. 13r.

258 AGNB. *Misceláneas* T. 27. Informe de Diego Fernández Carrasquero procurador de Maracaibo. Maracaibo sin fecha 1711. ff. 937r-944r.

259 AGI. *Santo Domingo*, legajo 688. Acta del cabildo de Maracaibo. Maracaibo, 25 de mayo de 1716. ff. 3v-5r.

260 AGEM. *Asuntos Diversos* T. XXXI. Real Amparo de doña María Luisa Ramírez de Urbina. Santa Fe, 20

décadas siguientes, porque en 1727 los capitulares de Mérida relataban que los ataques motilones ocurridos en años pasados, habían causado la muerte de muchos esclavos y de no pocas personas libres, por lo cual “... todo el valle de Chama cercano a esta ciudad, donde tenían sus vecinos sus posesiones de cacao en que se fincaba el principal comercio y utilidad de vuestro real herario, no hallándose remedio bastante, determinaron abandonarlo del todo como al presente se halla...”<sup>261</sup>.

En ese año, también se refería que el avance de los motilones no se había detenido, por el contrario “...creciendo con esto la audacia de los bárbaros...”, habían ocupado el camino real que conducía hacia Santa Fe, efectuado varias incursiones asesinando a una persona e hiriendo a otras. Por esas razones nadie se atrevía a transitar por esa vía sin escoltas y también amenazaban el camino que conducía a Gibraltar, por donde se trasladaban los azúcares a Maracaibo ocasionando la ruina de los productores de los cañaverales suburbanos de Mérida<sup>262</sup>.

Las irrupciones de los motilones no solo se realizaron contra los hacendados y en los caminos reales contra los transeúntes y comerciantes, sino que también contra los mismos pueblos indígenas, como el ocurrido con el inmediato de San Miguel de La Sabana, cuyos pueblo fue quemado y sus pobladores que habían sido asentados en la sabana larga a finales del siglo XVI, fueron dispersados en 1730. Por esa razón la Audiencia de Santa Fe ordenó a Luis Andrés Cabezas, corregidor de naturales procediese a recoger a los indios que vagaban aterrorizados en los montes y buscarse un nuevo asentamiento para su pueblo, el cual fue escogido entre las quebradas La Sucia y la Laja<sup>263</sup>, adonde trajeron los indígenas con su santo, pendón y cofradía en el sitio de Jají hacia 1735<sup>264</sup>.

---

de diciembre de 1725. ff. 189r-211v

261 AGI. *Audiencia de Santo Domingo*. Legajo 688. En: AGNC. Traslados. T. CXXVII Indios motilones. Acta de Cabildo de Gibraltar. Gibraltar, 21 de septiembre de 1728. Pp. 29-40

262 AGI. *Audiencia de Santo Domingo*. Legajo 688. En: AGNC. Traslados. T. CXXVII Indios motilones. Acta de Cabildo de Gibraltar. Gibraltar, 21 de septiembre de 1728. pp. 29-40

263 AGNB. *Visitas de Venezuela*. SC. 62, 15, Doc. 39. Asignación de resguardos a los indios de la Sabana 1730. ff. 1033r.1042v.

264 El asalto debió ser hacia 1725, porque consta en el libro de la cofradía un asiento fechado en San Miguel

Asimismo se refería que también los indios de San Juan de Mucuhun habían soportado similares ataques, porque habían sido halladas "... flechas y otros vestigios de ellos muy inmediatos a este sitio..."<sup>265</sup>. Del mismo modo, en 1735, según los informes de los padres de la Compañía se afirmaba que los ataques de los motilones "... a los cuatro pueblos de naturales de esta Laguna...", en tierras donde nunca se les había visto antes, por lo cual se presumía que los chiguaraes<sup>266</sup>, quienes eran conocedores de la región, habían servido de guías a los motilones para realizar sus ataques<sup>267</sup>.

En ese año, el gobernador de Maracaibo don José de Valderrama y Haro, quien se encontraba al mando de una expedición para someter a los sediciosos motilones en las cercanías de Estanques y las inmediaciones del camino que conducía a Bailadores y La Grita fue emboscado por un grupo de indios motilones, aliados con los yguares (chiguaraes) quienes lo atacaron, pero el mandatario pudo escapar del asalto "milagrosamente" según su versión. Entre las pertenencias indígenas halladas por los hispano-criollos se encontró un "turbante" (posiblemente el cintillo de fibra de palma usado por los hombres bari modernos para ceñirse la cabeza) que el capitán de los motilones llevaba puesto en la emboscada,

---

de la Sabana, y el nuevo asiento está fechado en 1735 en San Miguel de Jají. En el documento se lee lo siguiente, "... Thomas Valero Cura Ynterinario del Pueblo de la Mesa y esta agregassión, haviendo venido á selebrar una misa en onrra del glorioso Arcangel Señor San Miguel Patrono que fue siempre de esta parsialidad de Yndios quando assistieron en su antiguo Pueblo de la Sabana el que dejaron desierto, por la ostilidad, que experimentaron de los Yndios Motilones, por cuyo fracaso ha diez años, que están sin Pueblo, asta aora que se están fundando en este dicho sitio." AAM. Sección 45A, *Libros Parroquiales*. Libro de fiestas de la Parroquia San Miguel de Jají. f. 12r-v; Salas, Julio César, *Tierra Firme*... p. 148.

265 Salas, Julio César, *Tierra Firme*... p. 252.

266 "Se establece, pues, el origen común de los antepasados de los Chiguaraes y los Motilones-Barí. Y, aún cuando estos dos grupos evolucionaron culturalmente en relativa independencia, se puede presumir que, por su proximidad, permanecieron en contacto hasta el siglo XVIII, y aparentemente lograban comunicarse entre sí. A pesar de las diferencias que existían a nivel lingüístico entre los Chiguaraes y Motilones-Barí, sería muy factible que consiguieran superar este problema mediante la práctica del bilingüismo, a semejanza de otros grupos indígenas del continente en sus relaciones inter-étnicas". Lizarralde, Roberto, "El castigo de los indios yguaraes". En: *Boletín Antropológico*. Año 23, Nº 65, 2005, p 379.

267 Lizarralde, Roberto, "El castigo de los indios yguaraes... p. 383.

y que luego fue enviado por el teniente de los chiguaraes a su mujer, lo que evidenciaba la alianza de los motilones con los yguaraes<sup>268</sup>.

## Los motilones en la jurisdicción de La Grita

Al igual que sucedía en Gibraltar y Mérida, en La Grita se experimentaba el avance y la ocupación motilona la que marchaba triunfante en la casi totalidad de la jurisdicción, donde los naturales habían logrado dominar la planicie inmediata a los ríos Zulía y La Grita. Además, sus ataques se dirigían hacia las haciendas productoras de cacao, donde apresaban y asesinaban a los esclavos y sirvientes, obligando a sus propietarios a abandonarlas, por cuya razón se habían perdido los cultivos y los alimentos. En 1707, se refirió el cabildo de La Grita a un ataque de los motilones y la defensa que se hizo de la ciudad y su jurisdicción, pero los naturales lograron expandir su dominio hasta el valle de Onia<sup>269</sup>.

En ese mismo año, los alcaldes ordinarios enviaron a don Alonso Riojano a Maracaibo para solicitar al gobernador los auxilios necesarios para socorrer a La Grita, la cual estaba asediada por los indios motilones, por cuya razón se había ordenado “una salida”, en la que los soldados habían seguido varios rastros que habían dejado los naturales. Los emisarios se quejaban amargamente porque habían sido frecuentemente emboscados por las avanzadas indígenas, y prácticamente se declaraban indefensos ante la avanzada motilona; además expresaban reiteradamente que los vecinos habían abandonado sus haciendas. En respuesta el gobernador ordenó el alistamiento de los hombres que pudieran ir como soldados y cargueros para una inmediata “salida” que deberían comandar los alcaldes de La Grita<sup>270</sup>.

La “salida” se dirigió hasta el río Onia y allí embarcaron en canoas hasta llegar a un anegadizo, donde tuvieron que sacar las barcas y una

268 Lizarralde, Roberto, “El castigo de los indios yguaraes... pp. 377-396.

269 En 1711, fueron llamados los alcaldes para dar cuenta de “...las personas que fueran por soldados cargueros y sobresalientes con el sargento mayor don José de Laberna a la entrada que hizo a los indios motilones...” RPET. *Archivo de La Grita*. T. XVII, 1707-1709. Leg. 1. Acta de cabildo. La Grita, 17 de julio de 1707. ff. 9r-10v.

270 RPET. *Archivo de La Grita*. T. XVII, 1707-1709. Leg. 1. Acta de cabildo. La Grita, 17 de julio de 1707. ff. 9r-10v.

culebra mordió la pierna del sargento mayor don Alonso Riojano, y entonces pudieron observar varios “rastros frescos de los motilones” que se adentraban en el curso del río, pero no pudieron continuar porque los fangales se lo impidieron<sup>271</sup>. Pocos años después en 1716, se aseveraba que la casi totalidad de la jurisdicción de La Grita estaba casi perdida “... así en sus labores como en muertes a sus dueños...”<sup>272</sup>.

Sucesivamente en 1725, se notificaba que el tránsito entre La Grita, los valles de Carira, Onia hasta el valle de Chama estaba interrumpido porque los motilones habían tomado el camino, y hostigaban a los transeúntes asaltándolos e impidiendo el tráfico hasta la costa del lago de Maracaibo, y no solamente atacaban los caminantes sino las haciendas estaban amenazadas por los feroces guerreros<sup>273</sup>.

Todavía en 1735, la dominación motilona en La Grita se mantenía, y su asedio continuaba con tal reciedumbre que acechaban la misma ciudad, en cuyas inmediaciones los motilones efectuaban constantes ataques. En ese año, se tuvo que construir trincheras para defender La Grita por ser el principal asiento poblado de hispano-criollos de la zona, y también para proteger las haciendas, que eran vigiladas por escoltas armados a quienes se había acudido por la experticia que poseían por haber sido empleados en las salidas efectuadas anteriormente, ordenadas por los cabos de la ciudad. La indefensión del vecindario fue aprovechada por los motilones que robaron las mulas cargadas de ropa y habían herido un esclavo del maestre de campo Albino de Pineda<sup>274</sup>.

El angustiado vecindario solicitó a las autoridades de la ciudad que no les retiraran las escoltas aun a pesar de alegarse la justificación de ocuparlos en hacer nuevas entradas<sup>275</sup>. En ese mismo año, el gobernador

271 RPET. *Archivo de La Grita*. T. XVII, 1707-1709. Leg. 1. Acta de cabildo. La Grita, 17 de julio de 1707. ff. 9r-10v.

272 AGI. *Santo Domingo*, legajo 688, Acta del cabildo de Maracaibo. Maracaibo, 25 de mayo de 1716. ff. 3v-5r.

273 RPET. *Archivo de La Grita*. T. XIX. Legajo 16. Libro de acuerdos del Cabildo de La Grita. Acta de cabildo. La Grita, 15 de septiembre de 1725. s/f.

274 AGBN. *Caciques e Indios* 48bis, Doc. 7. Carta de Nicolás de Ávila y Albino Pineda. La Grita, 16 de octubre de 1735. ff. 562r-564r.

275 AGBN. *Caciques e Indios* 48bis, Doc. 7. Carta de Nicolás de Ávila y Albino Pineda. La Grita, 16 de octubre de 1735. ff. 562r-564r.

de Maracaibo don Juan Joseph de Valderrama y Haro fue emboscado en el camino real que conducía de Estanques a Bailadores por una alianza entre motilones e yguaraes<sup>276</sup>; la información sobre la ruta de la expedición fue revelada a los motilones por los últimos indios mencionados.

Los continuados ataques en los caminos de la jurisdicción de La Grita, también fueron referidos por Miguel de Santisteban, al transitar por el pasaje que discurría entre Bailadores y Estanques en 1741. En ese sentido, refiere el viajero que disponían de pistolas y escopetas para defenderse de “... los indios motilones que por la parte del Poniente confinan con estas montañas y no pocas veces se han dejado de ver en este camino haciendo hostilidad en los pasajeros...”<sup>277</sup> Asimismo, relataba Santisteban que los motilones tenían la complicidad de dos indios de un pueblo de la jurisdicción “... que daban aviso a estos infieles de la oportunidad que debían salir a cometer sus rapiñas y excesos...”<sup>278</sup>.

En 1761, Basilio Vicente de Oviedo, afirmaba que en La Grita se producía mucho cacao, que era su principal comercio por ser el más afamado, por ser el de mejor gusto, pero al mismo tiempo acotaba que “... hoy como se ha dicho están muy arruinadas las haciendas por los indios motilones...”<sup>279</sup>. Del mismo modo, expresaba que en Bailadores “... es donde hacen sus daños los indios gentiles llamado motilones a los pasajeros, que pasan sin escolta de cinco o seis personas, y de allí salen a destruir las haciendas de La Grita”<sup>280</sup>.

---

276 Lizarralde, Roberto, “El castigo de los indios yguaraes ... pp. 377-396.

277 “Viaje muy puntual y curioso que hace por tierra don Miguel de Santisteban desde Lima a Caracas en 1740 y 1741”. En: *Documentos para la historia económica en la época colonial. Selección y estudio preliminar de Antonio Arellano Moreno*. Caracas. (Colección fuentes para la historia colonial de Venezuela 93) Academia Nacional de la Historia, 1970. pp. 145-146.

278 Ídem.

279 “Pensamientos y noticias escogidas para utilidad de Curas del Nuevo Reino de Granada por el Dr. Basilio Vicente de Oviedo. Año de 1761”. En: *Documentos para la historia económica en la época colonial. Selección y estudio preliminar de Antonio Arellano Moreno*. Caracas. (Colección fuentes para la historia colonial de Venezuela 93) Academia Nacional de la Historia, 1970. p. 373.

280 *Ibidem*. p. 374.

## Los motilones en las jurisdicciones de la villa de San Cristóbal, Salazar de las Palmas y San Faustino de los Ríos

En 1716, don Francisco Ruiz, procurador de número en la cortes de Santa Fe, en nombre del capitán don Diego Ramírez de Rojas, vecino de Salazar de las Palmas, representó ante la audiencia de Santa Fe, los graves daños y hostilidades que los indios motilones habían causado a los moradores de aquel puerto fluvial, destruyendo sus casas y haciendas de cacao por cuyas razones se había realizado una entrada, con la cual se había logrado retirarlos<sup>281</sup>. En tan gravosas circunstancias se erigió como teniente de guerra al expresado Ramírez con la finalidad de acometer la defensa de la ciudad y someter a los rebeldes indígenas<sup>282</sup>.

Un año después, en 1717, don Bernabé Barreto, alcalde de Salazar de Las Palmas, exponía que la navegación por el río Zulia estaba impedida por "... la continua imbazión que los indios infieles reduciendo aún mayores poblados aun la dicha ciudad de Salazar en desiertos...", por cuya razón la población carecía de lo más necesarios alimentos como lo eran la sal y de los fundamentales para el culto divino como el vino y la cera<sup>283</sup>.

Del mismo modo en 1721, se notificaba que similares agresiones había sufrido San Faustino de los Ríos, en cuyos espacios también se habían expandido los cultivos de cacao y numerosos hacendados habían sido perjudicados por las incursiones indígenas, quienes habían tenido abandonadas sus propiedades para huir de la crueldad de las hostilidades. Entonces se hacía énfasis en que los habitantes de San Faustino, quienes eran los más interesados en defenderse de aquellas incursiones, habían reconocido que los motilones tenían su población "principal" en una laguna inmediata al río Sardinata, donde contaban con fértiles parajes y cultivaban sus sementeras, edificaron sus casas y desde allí salían

281 AGNB. *Curas y obispos*. SC. 21, 20, D.27. Miguel Florez, cura de los chinatos informa sobre incidentes con los motilones. Solicitud de Miguel Flores. Santa Fe de Bogotá, 13 de julio de 1718. f. 136r-v.

282 AGNB. *Curas y obispos*. SC. 21, 20, D.27. Miguel Florez, cura de los chinatos informa sobre incidentes con los motilones. Real cédula nombrando un teniente de guerra a don Diego Ramírez. Santa Fe, 19 de mayo de 1716. ff. 439v-443v.

283 AGNB. *Cabildos*, SC. 7, 7, Doc. 13. Exposición del cabildo de Salazar de las Palmas para que se le permita transitar dos barcas custodiadas por el río Zulia. Pamplona, 17 de marzo de 1717. ff. 935r-936v.

en balsas que navegaban por el río Zulia hasta las costas del lago para realizar sus correrías y pillajes<sup>284</sup>.

Posteriormente en 1726, los motilones atacaron a San Faustino de Los Ríos; en ese asalto también fueron afectados los vecinos de San Cristóbal, y durante el mismo fueron heridos y asesinados indígenas del pueblo de Capacho, enemigos jurados de los motilones porque sus sementeras y cultivos eran arrasadas por éstos<sup>285</sup>. La indefensión de la provincia se evidenció cuando se pudo conocer que la reducida población de San Faustino era incapaz de defenderse y sus vecinos amenazaron con abandonarla definitivamente por la inseguridad que causaban los asaltos y su temor a los indígenas<sup>286</sup>.

Subsiguientemente en 1733, nuevamente los motilones atacaron con especial ferocidad en San Faustino y también lo hicieron simultáneamente en los valles de Onia. Para entonces se describía como habían logrado dominar la planicie sur del lago de Maracaibo, pues se afirmaba que "... esta bárbara nación que avanza con desaogo y libertad no solo las haciendas y caminos reales sino que se internan en las mismas ciudades desalojando a pueblos de yndios que por las muertes que ellos han hecho andan los demás vagando..."<sup>287</sup>.

Un año más tarde, en 1734, nuevamente los motilones volvieron a atacar a San Faustino, Salazar de las Palmas y alcanzaron hasta San Joseph del Guasimal en Cúcuta, y hubo que recurrir a los indios de Capacho para defender las poblaciones sitiadas. En las aprensiones que se realizaron después de esos asaltos se hallaron entre los naturales hostiles a dos indios fugados de los pueblos de Mucumba y Lagunillas de la jurisdicción de Mérida<sup>288</sup>.

284 AGI. *Santo Domingo* 668. El cabildo de Maracaibo informa al virrey de Santa Fe de los medios para aplicar la conquista de los motilones que asolan los valles de San Pedro y Santa María. Maracaibo, 21 de enero de 1721. ff. 5v-9v.

285 Dávila, Vicente, "Jimeno de los Ríos". En: Dávila Vicente, *Investigaciones históricas*. Quito. Editorial Don Bosco, 1955, T. I. pp. 278- 279.

286 AGNB. *Caciques en Indios*, 62, Doc. 21. Asalto de los motilones a San Faustino de los Ríos. San Faustino, 10 de noviembre de 1726. ff. 436r-450r.

287 AGNB. *Misceláneas*. SC, 39, 27, Doc. 33. Petición de Cristóbal de Costilla y Bohórquez, Mérida, s/f. 1754. ff. 453r-454v.

288 AGNB. *Caciques e indios*. 25, doc. 74. Informe de la pacificación motilona por Juan de Azevedo. San

Igualmente, se ratificaba que los motilones constantemente impedían el tráfico en los caminos reales paralizando el comercio en especial del cacao, lo que ocasionaba serias demoras en los registros que arribaban a Maracaibo con el aumento de los costos<sup>289</sup>. En ese sentido, se aseveraba que el camino que conducía desde San Faustino hasta el puerto real del Zulia eran frecuentes las salidas de los motilones agrediendo a los traficantes, hiriéndolos y asesinandolos, y robando cargamentos enteros; se apuntaba que en dos ocasiones habían saqueado a los mercaderes uno en el camino a San Faustino y otro en un sitio denominado el pantano donde habían asesinado a una mujer<sup>290</sup>. Los constantes ataques de los motilones a los transeúntes en las calzadas y embarcaciones que se experimentaban en aquella zona infringían abiertamente lo capitulado con don Francisco Narváez, vecino de Pamplona, con el gobernador de San Faustino en la que se comprometía a prestar seguridad a los puertos, los que estarían a salvo de cualquier invasión enemiga, lo cual determinó a la Corona a suspender definitivamente el tránsito de barcas sobre el río Zulia en 1710<sup>291</sup>.

Posteriormente en 1717, los alcaldes de San Faustino acudieron al virrey para que les facilitara dos navíos militares armados, los que se pudieran pertrechar con pólvora y balas en Gibraltar para protegerse de los frecuentes y temidos ataques de los indios, y custodiaran dos barcos cargados con los productos necesarios para la población, que surcaran las aguas del río Zulia, cuya solicitud fue aprobada<sup>292</sup>. Décadas después en 1757, los vecinos de San Faustino, insistentemente acudieron al gobernador de Maracaibo don Francisco de Escaray para solicitar refuer-

---

Joseph del Guasimal, 30 de mayo de 1734. ff. 918r-922r.

- 289 AGNB. *Misceláneas*. SC, 39, 27, Doc. 33. Petición de Cristóbal de Costilla y Bohórquez, Mérida, (sf) 1754. ff. 453r-454v.
- 290 AGNB. *Caciques e indios*. 62, doc. 19. Testimonio de Mateo González. San Cristóbal, 9 de enero de 1775. ff. 349r-350r.
- 291 "Real Provisión del 16 de diciembre de 1710, dirigida al gobernador de Maracaibo y justicias de Gibraltar, en la que se reitera la prohibición absoluta de navegar con mercaderías sobre el río Zulia". En: Tulio Febres Cordero: "Documentos para la historia del Zulia". En: *Obras Completas*. Bogotá Antares, 1961, T. IV. p. 126.
- 292 AGNB. *Cabildos*. SC. 7, 7, Doc. 13. Exposición del cabildo de Salazar de las Palmas para que se le permita transitar dos barcas custodiadas por el río Zulia. Pamplona, 17 de marzo de 1717. ff. 935r-936v.

zos y pertrechos militares para contener a los motilones que impedían el tránsito por el río Zulia<sup>293</sup> y sucesivamente en 1762, pidieron al virrey Folch de Cardona que les permitiera aumentar el número aprobado de dos navíos a seis, alegando que por ese puerto también se remitía la creciente producción de San Joseph de Cúcuta.

A pesar de esas medidas, en 1769 se testimoniaba la continuada inseguridad ocasionada por los frecuentes asaltos motilones, los que desde el puerto de San Faustino y a lo largo del río Zulia hasta su desembocadura y desde ésta por el río Catatumbo hasta su desagüe en el lago de Maracaibo, debido a que la ruta estaba constantemente acechada por los naturales, los que se apostaban en sitios estratégicos en ambas riberas, que distaban una hora entre unos y otros, en cuyos puntos esperaban a las piraguas y embarcaciones para emboscarlas, con agresiones simultáneas desde ambas orillas, luego herían y asesinaban a los bogas. Asimismo se expresaba que los aborígenes reiteradamente asaltaban y robaban los depósitos de sal que se ubicaban a las riberas de esos ríos, cuyas irrupciones se cometían con la mayor osadía e intrepidez<sup>294</sup>.

Adicionalmente, los vecinos de Lobatera, jurisdicción de la villa de San Cristóbal también afirmaban que los repetidos ataques de los motilones en contra de las haciendas de esa parroquia, la que servía de antemural para defender a la villa de San Cristóbal, matándoles sus animales e impidiendo las labores agrícolas en aquellas tierras. Recordaban los testigos, con especial horror una agresión ocurrida en agosto de 1745, en el que habían atacado el propio poblado y habían robado “de un todo” la casa de don José Pinedo de Villalobos. Posteriormente en 1760, habían asesinado en la playa grande del río en las inmediaciones de Lobatera a Ventura Guerrero. Del mismo modo, se habían experimentado serios perjuicios en los asaltos que habían efectuado en las montañas en los años de 1762 y otro en 1767<sup>295</sup>.

293 AGNB. *Milicias y Marina*. SC 37, 58, 56. Carta del gobernador de Maracaibo al virrey Folchs de Cardona. Maracaibo, 10 de octubre de 1757, f. 314r-v.

294 AGNB. *Caciques e indios*. 62, doc. 19. Testimonio de Juan Agustín Girón. San Cristóbal, 13 de enero de 1775. ff. 351v-352v.

295 AGNB. *Caciques e indios*. 62, doc. 19. Testimonio de Cristóbal Fernández de Mora, Bernardino Essca-

## Los motilones en la jurisdicción de Trujillo

Finalmente, la jurisdicción de Trujillo en la Gobernación de Venezuela, también soportó los ataques de los motilones. El cabildo de la ciudad refirió en febrero de 1728, que los naturales avanzaron en los contérminos de esta jurisdicción, y asesinaron a dos hombres y secuestraron a una mujer. Los capitulares expresaban su incapacidad para someter a los indígenas debido a "...sus débiles fuerças, porque la multitud de indios es crecidísima en los montes de suma fragosidad y aspereça"<sup>296</sup>. Aunque habían logrado enviar una expedición de más de cuarenta hombres para someterlos, quienes se habían internado en los montes, los que habían retornado enfermos sin lograr su objetivo<sup>297</sup>. De igual manera, la hacienda de La Ceiba, propiedad de los padres de la Compañía frecuentemente fue atacada por los motilones, aunque fue defendida por sus numerosos esclavos.

---

lante. y otros vecinos de Lobatera. San Cristóbal, 13 de enero de 1775. ff. 351v-352v.

296 AGI. *Audiencia de Santo Domingo*. Legajo 688. En: AGNC. Traslados. T. CXXVII Indios motilones. Acta de Cabildo de Gibraltar. Gibraltar, 21 de septiembre de 1728. pp. 29-40

297 AGI. *Audiencia de Santo Domingo*. Legajo 688. En: AGNC. Traslados. T. CXXVII Indios motilones. Acta de Cabildo de Gibraltar. Gibraltar, 21 de septiembre de 1728. pp. 29-40

## **Capítulo 3: La política hispánica para la conquista de los motilones**



## La mítica dominación hispánica del sur del lago de Maracaibo

Uno de los mitos que expone Restall y que hace parte importante de su trabajo es el *mito de la completitud* mediante el cual desmiente la total y absoluta dominación del continente americano lograda por los ibéricos durante el proceso de conquista y colonización. Esa falacia se propagó debido a que los españoles se afanaron en recalcar el rotundo éxito de su ocupación, alegando que el continente se encontraba dominado, evangelizado y subyugado. La realidad fue muy distinta a lo expuesto en esas relaciones interesadas, debido a que numerosas comunidades y poblaciones de indígenas nunca pudieron ser avasalladas, y en su mayoría mantuvieron con vida sus particulares procesos socioculturales<sup>298</sup>.

Esa premisa adquiere una extraordinaria validez en el sur del lago de Maracaibo, debido a su singular condición de zona fronteriza lo cual es evidente desde el periodo prehispánico debido a que fue un mosaico cultural de transición, entre la región amazónica y la andina, donde coexistieron grupos indígenas culturalmente ligados: los de las *tierras bajas* con los propiamente andinos como los muisca. En ese espacio geográfico predominaron intercambios directos e indirectos entre pueblos con diferentes lenguas, lo cual produjo una mezcla de elementos culturales, que permitió permear la frontera cultural y étnica, conformándose un espacio de transformación de una cultura a otra<sup>299</sup>.

Ciertamente, las etnias indígenas que se asentaron en el sur del lago de Maracaibo mantuvieron de forma constante interrelaciones entre sus comunidades a través del tránsito frecuente de la planicie, utilizando para su transporte las corrientes lacustres como fluviales en especial la

---

298 Restall, Mathew, *Los siete mitos de la conquista española*. Barcelona. Paidós, 2004. p. 23. Gamboa Mendoza, Jorge Augusto, *El cacicazgo muisca en los años posteriores a la conquista: del psihipqua al cacique colonial (1537-1575)*... pp. 282-329.

299 Amodio, Emanuele, "Los chinatos de San Faustino. Siglos XVII y XVIII..." p. 23.

navegación sobre las corrientes de los ríos Zulia, Chama, Escalante, Tarra, Catatumbo, Santa Ana, Grita, Táchira y Pamplona, entre otros.

Es preciso significar la importancia que tenía y tiene el río Zulia, ya que su cauce desemboca en el Catatumbo, el cual a su vez vierte sus aguas en el lago, cuyo recorrido permite unir de forma expedita el nororiente de la actual Colombia y el sur del lago de Maracaibo. Igualmente, ambos acuíferos enlazan toda la cuenca sur del lago, el mismo lago y el Caribe. La viabilidad para sus transacciones descansaba en la destreza de los indígenas en la navegación a los efectos de realizar estos intercambios sin mercados, registrada por los cronistas y las relaciones de los exploradores hispánicos durante el siglo XVI<sup>300</sup>. Los constantes intercambios de productos agrícolas, suntuarios, de metales preciosos y semipreciosos por sal de los naturales están datados por los expedicionarios peninsulares y representan una de las bases fundamentales en las estructuras sociales de los aborígenes de la zona, que defendieron durante los siglos XVI, XVII y XVIII, especialmente los Kirikires.

Obviamente, con la llegada de la etnia blanca, se tuvo certeza de la posibilidad de articular el sistema comercial a través de esa vía fluvio-lacustre y con ello interrelacionar a las ciudades de hispano-criollos enclavadas en la cordillera andina como Pamplona, Mérida, La Grita, la villa de San Cristóbal, y establecer el centro mercantil en el puerto de Gibraltar; aunque el diseño pareciera de los peninsulares, éste ya estaba en práctica y era utilizado frecuentemente por los indígenas desde el periodo prehispánico. Ese proyecto se propuso con nueva vigencia entre los invasores europeos desde las expediciones originarias de los Welser, siguiendo por Sebastián Guillén, Alonso Pacheco<sup>301</sup>, Rodrigo de Argüelles y Gaspar de Párraga<sup>302</sup>.

---

300 Nectario María (hno.) *Los orígenes de Maracaibo...* p. 169.

301 Castillo Lara, Lucas Guillermo, *Elemento historiales de San Cristóbal colonial. El proceso formativo*. Caracas. (Biblioteca de autores y temas tachirenses 91) Talleres Italgrafica, 1987. p. 270.

302 "Descripción de la ciudad de la Nueva Zamora su término y laguna de Maracaibo hecha por Rodrigo de Argüelles y Gaspar de Párraga de orden del gobernador Juan Pimentel" En: *Relaciones geográficas*

En ese sentido, es preciso acotar que los mencionados impulsores de esas propuestas residían en la jurisdicción de la Provincia de Venezuela y bajo la autoridad de la Real Audiencia de Santo Domingo, pero la zona sur del lago de Maracaibo estuvo comprendida en los términos de la Nueva Granada y por ende, correspondió a las autoridades de aquellas ciudades imponer su dominio sobre la zona, en especial cuidar del tránsito y navegación sobre las corrientes del río Zulia, cuya importancia se reveló desde las primeras décadas del dominio colonial<sup>303</sup>, lo cual fue evidente a los vecinos de la villa de San Cristóbal, quienes apreciaron su significación, y por ello declararon su dominio sobre sus riberas y adyacencias<sup>304</sup>. Otro tanto lo haría años más tarde la ciudad de La Grita, y por esa razón establecería el puerto de Salazar de las Palmas intentando controlar el tránsito a través de ese territorio<sup>305</sup>.

Pero las dificultades de la etnia blanca para dominar el sur del lago de Maracaibo se hicieron evidentes a mediados del siglo XVII cuando fracasaron sus intentos de conquistar a los naturales que habitaban las inmediaciones del río Zulia, al igual que alcanzar el tránsito comercial pacífico, fluido y exitoso sobre el mismo. En ese sentido, es preciso analizar los factores que confluyeron en esa situación y que al avanzar el siglo XVII y durante el XVIII se hicieron críticos para explicar el devenir de esa región fronteriza.

El primero de ellos fue el conflicto por la utilización del recurso hídrico que posibilitaba la navegación y el comercio, con las etnias indígenas. Como consecuencia de éste, ambas etnias intentaron controlar la navegación del río Zulia para realizar sus transacciones, la mayor dificultad estribaba en que mientras los indígenas realizaban un intercambio sin

---

*de Venezuela*. Caracas. (Colección Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela. 70) Recopilación, estudio preliminar y notas de Antonio Arellano Moreno. Academia Nacional de la Historia, 1964; Castillo Lara, Lucas Guillermo, *Elemento historiales de San Cristóbal colonial. El proceso formativo*. Caracas. (Biblioteca de autores y temas tachirenses 91) Talleres Italgáfica, 1987. pp. 206-207.

303 Ramos Peñuela, Aristides, "Frontera y poblamiento. Hacendados y misioneros en el nororiente de la Nueva Granada 1700-1819". En: *Cuadernos de Desarrollo Rural*. Vol. 54, 2005. p. 13.

304 Castillo Lara, Lucas Guillermo, *Elemento historiales de San Cristóbal colonial. El proceso formativo...* pp. 261-287.

305 Pedro Simón, *Noticias Historiales de Venezuela...* T. II. pp. 601-602.

mercados los hispanos lo hacían mercantilmente. Las dos visiones del intercambio se mostraron en los contactos iniciales cuando los indígenas proveyeron de sus productos a los hispano-criollos esperando que estos, a su vez, les entregaran los suyos, pero contrario a sus aspiraciones solo obtuvieron que se les arrebataran los mismos, fueran apresados y vendidos como esclavos. La reacción inmediata de las etnias indígenas fue la hostilidad porque en su mundo esto se consideraba una afrenta.

A diferencia de lo anterior, en la percepción de la etnia blanca, la ocupación del territorio y la concesión del suelo en propiedad, al igual que la servidumbre de los indígenas fue considerado una gratificación al esfuerzo personal y las inversiones de capital que se habían hecho en el proceso de conquista y colonización. Por ello realizar intercambios comerciales con los indígenas era inaceptable, y también se debía obtener la sumisión incondicional de los mismos sin discusión alguna a “sangre y fuego”<sup>306</sup>.

Ahora bien el sometimiento indígena se logró en ciertas regiones recorriendo la integración y modificación de estructuras sociales y políticas presentes en los conglomerados aborígenes desde el periodo prehispánico, tal como lo refiere Gamboa, al estudiar la implantación de la encomienda en Pamplona, en cuya jurisdicción divide las sociedades prehispánicas en dos categorías: los cacicazgos<sup>307</sup> en tierras altas y las

306 Gibson, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1821*. México. Siglo XXI editores, 1978; Bird Simpson, Lesley, *Los conquistadores y el indio americano*. Barcelona. (Serie Universitaria Historia Ciencia y Sociedad N° 68) Editorial Península, 1970. p. 15.

307 El estudio de la estructura del cacicazgo y la formación del poder sobre comunidades indígenas ha sido un tema ampliamente estudiado, entre otros trabajos sobre la temática: López Sarrelangue Delfina, *La nobleza indígena de Pátzcuaro en la época colonial virreinal*. México. UNAM. Instituto de investigaciones históricas, 1965; Taylor, William, “Cacicazgos coloniales en el valle de Oaxaca”. En: *Revista Historia Mexicana*. Vol. XX, 1970, pp. 1-41; Cruz Pazos, Patricia, “Cabildos y cacicazgos, alianza y confrontación en los pueblos de indios novohispanos”. En: *Revista española de antropología americana*. Vol. 34, 2004. pp. 149-162; Chance John K, “Los Villagómez de Suchitepec, Oaxaca: un cacicazgo mixteco, 1701-1860”. En: *Revista española de Antropología americana*. Vol. 41, N° 2, 2011, pp. 501-520; Irurtia, María Paula, “El cacicazgo en la región pampeana-no patagónica argentina a mediados del siglo XVIII. La actuación de los caciques en torno a la instalación de las misiones jesuitas”. En: *Antropológica*. Año XXVI, N° 26, 2008. pp. 199-227; Taylor, William B., *Cacicazgos coloniales en el valle de Oaxaca*. Disponible en: [http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18\\_1/apache\\_media/NFX5FVQQ91EG1CUI3M4L1TJ4AEDUMP.pdf](http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/NFX5FVQQ91EG1CUI3M4L1TJ4AEDUMP.pdf).; Gamboa Mendoza, Jorge Augusto, *El cacicazgo muisca en los años posteriores a la conquista: del psi-*

tribus en las tierras bajas. Las primeras, eran comunidades compuestas por naturales que habitaban en zonas de tierras frías o templadas, definidas como sociedades organizadas con cacicazgos hereditarios que podían tener un solo cacique o estar dividida en varias “capitanías” o “parcialidades”<sup>308</sup>. Los cacicazgos eran una organización que tenía una estructuración jerárquica incipiente con un grupo gobernante hereditario diferenciado del resto de la comunidad<sup>309</sup>. Los caciques y capitanes gobernaban la colectividad y en señal de respeto los subalternos les rendían algunos tributos y les hacían algunas labranzas<sup>310</sup>.

La segunda categoría estaba integrada por indígenas que habitaban en las tierras bajas y cálidas donde predomina el bosque húmedo tropical. Su nivel de organización era el que se conoce como “tribu” o “sociedad tribal”, consistía en una serie de comunidades autónomas unidas por fuertes lazos de parentesco que practicaban formas de agricultura no intensiva (como el sistema de roza y quema) y carecían de un jefe o cacique permanente<sup>311</sup>. Generalmente, se gobernaban mediante el consejo de ancianos o líderes coyunturales que eran elegidos por sus especiales habilidades para una determinada actividad pero cuya autoridad se limitaba al tiempo que duraba la realización de la tarea asignada. También se incluían en ellos personajes como chamanes, médicos, curanderos que ejercían algún tipo de influencia a través de sus consejos, a los que nadie estaba obligado a seguir si no lo deseaba y que no recibían ningún tipo de tributo<sup>312</sup>.

La diferencia entre estos dos tipos de organización aborígen fue deci-

---

*hipqua al cacique colonial (1537-1575)*. Bogotá. Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2013.

308 Gamboa, Jorge, “La encomienda y las sociedades indígenas en el Nuevo Reino de Granada. El caso de la provincia de Pamplona (1549-1650)”. En: *Revista de Indias*, 2004, Vol. 64, N° 232. pp. 755-756.

309 Chance, John C., “Los Villagómez de Suchitepec, Oaxaca, Un cacicazgo mixteco, 1701-1860”. En: *Revista española de antropología americana*. 2011, Vol. 41, N° 2, pp. 501-520.

310 En la sociedad incaica el rol de intermediarios entre los españoles y la población indígena fueron asumidos por los kuracas. Véase al respecto a Pérez Marcos, Regina María: “Nuevas líneas para la interpretación de la sociedad peruana del siglo XVI a través de la interpretación del Inca don Diego de Castro Tito Cussi Yupanqui”... p. 175.

311 Gamboa, Jorge, “La encomienda y las sociedades indígenas en el Nuevo Reino de Granada... pp. 755-756.

312 Ídem.

siva en el proceso de conquista y sometimiento de la población indígena. Los cacicazgos se adaptaron al sistema de encomienda debido a que los naturales estaban familiarizados con los sistemas de autoridad y a rendir tributos<sup>313</sup>. Por el contrario en los sistemas tribales, los aborígenes carecían de estructuras previas de dominación porque desconocían formas de servidumbre y por tanto su reducción fue imposible para los hispano-criollos. Por esas razones, los conquistadores españoles obtuvieron pocos beneficios al tratar de someter a cazadores, recolectores, nómadas o a agricultores casi sedentarios que carecían de grandes acumulaciones de provisiones y líneas de autoridad definida, sobre las que los hispanos se pudieran afincar para asumir el control<sup>314</sup>. Además las tierras cálidas y húmedas eran inhóspitas y poco atractivas para los peninsulares.

Por esos motivos, en las tierras altas y templadas donde predominaban los cacicazgos se estableció un dominio firme a diferencia de otras regiones como en el sur del lago de Maracaibo, en especial en las inmediaciones del río Zulia se convirtieron en una frontera de guerra, donde los españoles solo ejercían un dominio precario. De esa forma, el sistema de encomiendas fue relativamente fácil de implantar en las tierras cordilleranas, pero fue difícil de imponer sobre las tribus que habitaban en las proximidades de las Arboledas, Salazar de las Palmas, Cúcuta, Táchira y en los demás territorios ubicados en la planicie lacustre. Eso se debió a que esos grupos indígenas carecían de un sistema político jerarquizado, fueron indóciles y se negaron a pagar tributos. Con estas comunidades nativas la fuerza no bastaba ni tampoco se podían utilizar métodos demasiado violentos para obligarlos a servir ya que los naturales tenían la certera posibilidad de escapar en cualquier momento hacia la selva. Por esa razón, los conquistadores debieron cambiar de estrategia de dominación<sup>315</sup>.

---

313 Gamboa Mendoza, Jorge Augusto, *El cacicazgo muisca en los años posteriores a la conquista: del psihipqua al cacique colonial (1537-1575)*. Bogotá. Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2013. p. 28. pp. 282-329.

314 Jackson, Robert H., "Una frustrada evangelización, las limitaciones del cambio social, cultural y religioso en los "pueblos errantes" de las misiones del desierto central de Baja California y la región de la costa del golfo de Texas". Disponible en: [www.icanh.gov.co/ver\\_pagina\\_ingles/release/.../4341&print&inf=0](http://www.icanh.gov.co/ver_pagina_ingles/release/.../4341&print&inf=0)

315 Gamboa, Jorge, "La encomienda y las sociedades indígenas en el Nuevo Reino de Granada... 755-756.

Esas nuevas actuaciones de los conquistadores incluían el tratar de atraer a los indígenas “por las buenas”, mediante regalos. Un hispano que había recibido una encomienda en esa región debía comenzar a buscar los indios para darles cuchillos, telas machetes y otras dádivas. Luego los convencía de hacer algunas labranzas y se les nombraba un “capitán” para enseñarles a pagar tributo. Si los indios aceptaban al capitán nombrado y accedían a trabajar para el encomendero seguían recibiendo algunas mercancías baratas en pago de sus servicios. Con el tiempo esos indios eran instalados en tierras cercanas a las del encomendero, y poco a poco comenzaban a trabajar en las labranzas<sup>316</sup>.

Pero este era un proceso lento y delicado; sí los indios estaban “descontentos” tanto con los encomenderos como con su trato tenían la posibilidad de evadirse a las selvas, donde eran muy difíciles de encontrar. Además, varios grupos se habían rebelado, y permanecían internados en los bosques, al mismo tiempo que los “capitanes” nombrados carecían de autoridad para hacerlos regresar y realizar sus trabajos. La otra estrategia fue trasladarlos a zonas que les eran desconocidas para que realizaran sementeras, pero en estos casos la mayoría de los trasladados huyeron o murieron producto de las enfermedades<sup>317</sup>.

Aunque las tres formas de dominación fueron aplicadas a los motilones, ninguna dio los resultados esperados; por el contrario, lo aborígenes se mantuvieron hostiles y remisos a los “regalos” de los hispanos. En cuanto a los métodos violentos fueron insuficientes por dos razones, fundamentalmente porque la corriente migratoria de los hispano-criollos había disminuido notablemente durante el siglo XVII y gran parte del XVIII, con lo cual se redujo la capacidad ofensiva castrense y los recursos militares disponibles también fueron reducidos<sup>318</sup>.

---

316 Ídem.

317 Ídem.

318 En 1725, don Francisco Uzcátegui, procurador general de Mérida, exponía la indefensión que se hallaba la ciudad por carecer de armas entre sus alegaciones se decía, “...porque se ve y reconoce las falta en las armas que su majestad envió a esta ciudad mirando el vien y seguridad y defención de ella, y aver quedado una cantidad muy corta de arcabuces y cada día se experimenta más deterioradas en ellas me parecerá conveniente que las que se allaren se pongan en las casas reales de esta ciudad poniéndosele

Esos dos factores determinaron que los asaltos de los indígenas fueran más persistentes y con mayor frecuencia mientras las “salidas” de los hispano-criollos en contra de los indígenas sólo proporcionaban resultados temporales y limitados, los que se traducían en apresar a unas decenas de naturales y trasladarlos hasta los pueblos de indios y allí obligarlos a servir en las labranzas de los hacendados<sup>319</sup>.

Esas actuaciones fueron reseñadas por los religiosos que se oponían a las mismas, pero en ciertos casos proporcionaron las posibilidades para el entendimiento entre los grupos de indios “civilizados” y los “rebeldes” a través de la convivencia entre diversas etnias indígenas, lo cual, en algunas ocasiones, se tradujo en la huida de los apresados a la selva y en la conformación de alianzas entre diversos grupos de naturales<sup>320</sup>.

---

pena al ministro que sin licencia de la real justicia diere alguna de ellas para recaudar alguna parte de las muchas que faltan se servirá vuestra señoría despachar a los pueblos de esta jurisdicción una comisión para que se haga sapas y secretamente diligencia por ellas recaudando las que fueren posibles que en esta se le aia de pagar el premio su trabajo de los propios de esta ciudad...” AGEM. *Protocolos*. T. XLV. Acta del Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Mérida. Mérida, 4 de enero de 1725. f. 143r-v.

- 319 Entre otras se hace referencia desde la ciudad de La Grita una en 1694 encabezada por “...por cabo Antonio de Betancur y Lugo procurador general de esta ciudad y para que vayan en la compañía a Esteban de Escalante, Juan Bonifacio de Pernía, Pedro Zambrano, Julián Apolinares y Matías de Orozco, y se asigna lo que han mandado de presente para aviar dichos hombres y se nombra por depositario a Miguel Antonio Maldonado y se manda que en su poder exhiban luego la cantidad que cada uno ha mandado para que por su mano cuenta y razón se haga el gasto del avío de dichos seis hombres y pagas de los indios giros y al dicho cabo se le despache el recaudo necesario cuyo nombramiento se hace en atención a no haber al presente en esta ciudad cabos militares que corran con esta facción...” RPET. *Archivo de La Grita*. T. X legajo único. Comisión del Cabildo de La Grita. La Grita, 15 de abril de 1694. f. 161r; Otra en 1707, ordenada por el Gobernador de la Provincia de La Grita y Mérida. RPET. *Archivo de La Grita*. T. XVII legajo 1. Comisión del Cabildo de La Grita. La Grita, 16 de julio de 1707. s/f.

- 320 En 1690, fray Alonso de Zamora provincial de la orden de Santo Domingo se quejaba que habiéndose efectuado una salida con su gobernador de San Faustino de los Ríos, don Rodrigo de Ferreira y Almeida se sacaron cuatro niños, hijos de gentiles a quienes bautizó el reverendo padre fray Agustín Osorio, de la orden de los predicadores cura doctrinero del pueblo de San Joseph de los indios chinatos, misionero de todos los indios gentiles comarcanos y se vinieron con dicho padre ocho indios adultos con órdenes de ser adoctrinados y recibir el santo bautismo, teniéndolos agregados en sus doctrina y asegurados entre catequizarlos; cuando dichos indios motilonos estaban muy seguros y libres del servicio personal, pues lo están por tiempo de veinte años, según cedula a pesar de ello, el gobernador don Rodrigo de Ferreira y Almeida los saco del dicho pueblo de los chinatos y los llevo a la ciudad de San Faustino de los Ríos; en donde repartió a los niños recién bautizados a los vecinos y a los ocho indios adultos los

Esas alianzas indígenas fueron incipientes al principio, pero durante la segunda mitad del siglo XVII se hicieron más frecuentes los ataques aborígenes y se mantuvieron de manera sostenida posibilitando que los naturales avanzaran con intrepidez y lograran ocupar áreas que les habían sido arrebatadas por los hispano-criollos debido a la expansión agrícola desarrollada en el sur del lago de Maracaibo a lo largo de la primera mitad del siglo XVII, con la expansión de las haciendas cacaoteras.

Otro factor que probablemente tuvo influencia en la avanzada indígena en el sur del lago fue la notable disminución de la población aborígen en la jurisdicción de Mérida, lo cual ha sido posible apreciar mediante los registros poblacionales que proporcionan las visitas coloniales, en especial en el sur del lago de Maracaibo; sin embargo, a diferencia de los registros disponibles que corresponden a los naturales encomendados y sometidos los emeritenses, se carece de información sobre el comportamiento demográfico de los nativos que mantenían su autonomía conocidos como “indios bravos”; es de presumir que experimentarían una contracción demográfica similar, pero al igual como sucedió con los de Mérida durante el siglo XVIII, se manifiesta el crecimiento demográfico<sup>321</sup>, lo cual también podría también inferirse que ocurrió en las poblaciones amerindias autónomas.

Ahora bien es indiscutible la ocupación que los emeritenses tuvieron sobre parte del sur del lago de Maracaibo desde finales del siglo XVI y hasta mediados del siglo XVII, con el avance de la frontera agrícola que se efectuó debido a dos factores de gran importancia, el primero por el hallazgo del cacao, especie autóctona de la zona<sup>322</sup>, cuyos cultivos se expandieron debido a las favorables condiciones climáticas y edáficas del suelo y de la extraordinaria demanda que el cacao tenía en el mercado

---

puso en sus canoas para que trajinan por el río Zulia. AGNB. *Caciques e Indios*. 39, doc. 1. Comunicación de fray Alonso de Zamora. Sardinata de los Ríos, 28 de enero de 1699, f. 7r-v.

321 Samudio A. Edda O., *Seventeenth Century Migration in the Venezuela Andes* Edited by David Robinson Cambridge Studies in Historical Geography, 1990. pp. 215-312.

322 Reyes Humberto y Capriles de Reyes Lillian, *El cacao en Venezuela. Moderna tecnología para su cultivo*. Caracas. Editado por Chocolates del Rey, 2000. pp. 56-58.

mexicano durante ese período<sup>323</sup>, lo cual permitió el crecimiento de las haciendas y la estructuración de una sociedad blanca y criolla en el sur del lago de Maracaibo.

El incremento de la producción de cacao que se destinaba a la exportación produjo sustanciales ganancias que se invirtieron en la compra de esclavos que cuidaban de los sembradíos, y con ello se cumplió con la doble finalidad de concretar la conformación de haciendas y la ocupación efectiva del territorio, apoyada con la introducción de africanos y sus descendientes. La expansión emeritense hacia el sur del lago de Maracaibo fue concretada con la fundación de los puertos lacustres de Carvajal (1564), San Pedro (1582) y el que constituiría el principal puerto de exportación del occidente venezolano y el nororiente de la Nueva Granada en San Antonio de Gibraltar (1592)<sup>324</sup>.

Del mismo modo, los vecinos de La Grita también iniciaron sembradíos de cacao en su jurisdicción, en los valles que extendían en el sur del lago de Maracaibo especialmente en Onia, Carira y Morotuto, que inicialmente fueron exitosos, pero tuvieron que enfrentar la severa limitación que representaba la inseguridad de la navegación fluvial sobre el río Zulia y luego sobre el Lago de Maracaibo necesaria para acarrear los frutos hasta el puerto de Gibraltar donde se desarrollaba la feria para su comercio y exportación. Por ello se fundó San Faustino en 1583, ubicado sobre las márgenes del río Pamplonita, pero la realidad evidente a principios del siglo XVII, fue que la navegación sobre el Zulia continuaba severamente amenazada por los motilones<sup>325</sup>, lo cual constituyó una de las mayores motivaciones para la erección de la provincia del Espíritu Santo de La Grita y Mérida, al frente de la cual se colocaba un gobernador con la especial función político militar, cuyas acciones per-

---

323 Miño Grijalva, Manuel, *El cacao Guayaquil en la Nueva España, 1774-1812. (Política imperial, mercado y consumo)*. México. El Colegio de México, 2013. pp. 82-83; Israel, Jonathan D., *Razas, clases sociales y vida política en el México Colonial 1610-1670*. México. Fondo de Cultura Económica, 1980. p. 22.

324 Ramírez Méndez, Luis Alberto, *La tierra prometida del sur del Lago de Maracaibo y la villa y puerto de San Antonio de Gibraltar...* T. I. pp. 54-79.

325 Castillo Lara, Lucas Guillermo, *Elemento historiales de San Cristóbal colonial. El proceso formativo...* pp. 277-278.

mitieran la libre navegación del río Zulia<sup>326</sup>, pero aún con esas medidas ese objetivo tampoco fue logrado por los hispano-criollos<sup>327</sup>.

El fracaso en los esfuerzos realizados con respeto a la conquista de los motilones motivó a que en 1639, se llamara a Diego Prieto Dávila ante la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá para responder sobre “... la pacificación que se ofreció hacer de los dichos indios del río Zulia y su contenido, que su magestad ordenó despachar...” por lo cual apoderó al capitán Francisco de la Torre Barreda para que acudiera en su defensa<sup>328</sup>. En ese mismo año, el tribunal santaferño, suscribió una capitulación con Francisco de Ribas para pacificar a los indios tratomos, eneales, guajiros, corcovados, carates y otros que se hallaban rebeldes, lo que demuestra el continuado esfuerzo en someter a los sediciosos indígenas<sup>329</sup>.

Al avanzar la tercera década del siglo XVII se agregó la amenaza que tenía en la villa de San Cristóbal de los chinatos, lo cual determinaría el establecimiento de la capitulación con el capitán Alonso de los Ríos Ximeno, cuya finalidad inicial fue someter a los indígenas insurrectos, pero el capitán Ríos también se percató de la importancia comercial que representaba el río Zulia, y por ello decidió trasladar los chinatos hasta sus inmediaciones, por cuya razón también se propuso reducir a los motilones. Pero, la concesión otorgada a Alonso de los Ríos tuvo la oposición de los vecinos de San Cristóbal debido a que en esa capitulación se le concedía la capacidad de “capitán conquistador y poblador” con la posibilidad de conformar una nueva gobernación, con la precisa obligación de someter a los chinatos, los rebeldes jirajaras y otros grupos que moraban en las inmediaciones de Pedraza.

Era de suponer que esa recién creada gobernación, donde quiera que se ubicara representaría una nueva pérdida de territorio a expensas de la jurisdicción de la villa, la que ya había sido disminuida con la

---

326 Donís Ríos, Manuel, *Historia territorial de la Provincia de Mérida-Maracaibo...* p. 38.

327 AGEM. *Protocolos* T. XV. Carta de poder. Mérida, 23 de marzo de 1639. ff. 203r-204r; AGEM. *Protocolos* T. XV. Carta de poder. Mérida 30 de marzo de 1639. ff. 205v-208r.

328 AGEM. *Protocolos* T. XV. Carta de poder. Mérida, 23 de marzo de 1639. ff. 203r-204r.

329 AGEM. *Protocolos* T. XV. Carta de poder. Mérida, 30 de marzo de 1639. ff. 205v-208r.

fundación de La Grita mediante la capitulación suscrita con Cáceres en 1572. Ahora los vecinos de San Cristóbal se enfrentaban a otro “capitán conquistador” que evidentemente reduciría aún más los términos de la misma; de ahí la sustancial oposición a Ríos Ximeno y, por el contrario, aspiraban que la pacificación de los chinatos fuera realizada por el capitán Domingo de Urbizu, quien como vecino de urbe mantendría su unidad territorial.

Además, es preciso explicar que San Faustino desempeñó la función comercial hasta el año de 1662<sup>330</sup>, cuando disminuyó el nivel del cauce del río Pamplonita e impidió su navegación a lo cual se sumaron los incesantes ataques motilonos y, por si esto fuera poco, las epidemias que asolaron a la población, por cuyas razones se trasladó el puerto a San Cayetano, en las nacientes del Zulia<sup>331</sup>, que rápidamente desplazó a San Faustino y se constituyó, además, en importante localidad agrícola por la explotación de sus fértiles tierras.

Igualmente, la ocupación del espacio sur del lago de Maracaibo tuvo un grave revés para la etnia blanca debido a los fuertes sismos que sacudieron la región en diciembre de 1673 y enero de 1674, cuyas réplicas y el posterior deslave que sufrió casi toda el área aunado a la inseguridad ocasionada por los frecuentes ataques de los piratas, ocasionaron la ruina de los hacendados y cosecheros del sur del lago de Maracaibo, así como la pérdida de los esclavos que laboraban en las haciendas, imposibilitando de esa manera mantener el control efectivo sobre la zona, tanto en su ocupación como en su defensa<sup>332</sup>.

De ese modo, la indefensión de las unidades de producción cacao-teras en la zona ocasionadas por esos terribles eventos y la incapacidad de disponer de capital destinado a la compra de africanos y recursos militares, determinaron la extrema vulnerabilidad defensiva de la etnia

330 Febres Cordero F., *Del Antiguo Cúcuta*. Bogotá, Banco Popular, 1975. pp. 468-471.

331 Buenahora, Luis. “La Fundación de Cúcuta”. En: Ciro Pabón Núñez. *Periodismo y Periodistas de Ocaña*. Ocaña, Publicaciones de la Escuela de Bellas Artes, 1974. (Biblioteca de Autores Ocañeros, N° 14), pp. 156-160.

332 Ramírez Méndez, Luis Alberto, *La tierra prometida del sur del Lago de Maracaibo. La villa y puerto de San Antonio de Gibraltar...* T. II. pp. 273-300.

blanca y, por consiguiente, facilitaron el avance sostenido de las etnias indígenas, las que para entonces mostraban cierta organización y mantenían alianzas interétnicas tanto para el ataque como en el espionaje debido a que disponían de informantes en los pueblos de indios aculturados, quienes les notificaban sobre el desplazamiento y tránsito de los productos y del número de “escoltas” que las resguardaban, lo que les posibilitaba atacarlas con éxito.

En 1711, el procurador de Maracaibo temía, y con mucho fundamento, que una eventual alianza entre las diferentes etnias rebeldes podría conformar una confederación para apoderarse de la totalidad del sur del lago y avanzar sobre el valle de Bobures y Gibraltar, logrando consolidar su dominio sobre la planicie extendiéndose hasta San Faustino y Salazar de las Palmas, quedando desamparadas y hambrientas Maracaibo y Gibraltar, lo cual obligaría a abandonarlas. Con tan fundados temores, era necesario impedirlo, por lo cual solicitó que se tomaran las medidas inmediatas para su protección y defensa<sup>333</sup>.

En 1717, se afirmaba que los motilonos mostraban tanta ferocidad en sus incursiones que ya para esa fecha habían arrasado muchas haciendas en Mérida, las más de La Grita, algunas en Gibraltar y Pamplona, penetrando hasta las rancherías y asesinando a los negros. Para entonces se manifestaba la preocupación por indefensión ante la invasión motilona, que de no detenerse se corría el riesgo de llegar a una incomunicación total entre el Nuevo Reino de Granada y la Provincia de Mérida, como ya se experimentaba en el valle de Chama, debido a que los naturales dominaban el territorio, los puertos y la navegación de los ríos, al extremo que los barqueros se excusaban de navegar por los acuíferos que surcaban aquella planicie por los repetidos y crueles ataques de los indígenas<sup>334</sup>. El control que ejercían los aborígenes sobre el territorio, en especial sobre sus caminos, ocasionó que las remesas de

333 AGNB. *Misceláneas*. T. 27. Informe de Diego Fernández Carrasquero procurador de Maracaibo. Maracaibo s/f, 1711. ff. 937r-944r.

334 AGNB. *Cabildos*, SC. 7, 7, Doc. 13. Exposición del fiscal de la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá para que se le permita transitar dos barcas custodiadas por el río Zulia. Pamplona, 24 de mayo de 1717. ff. 937v-938v.

productos que se enviaban a Maracaibo se redujeran de manera dramática; asimismo, motivó la casi paralización del proceso productivo por lo cual se disminuyó notablemente la cantidad de provisiones que se enviaban a la Nueva Zamora.

Esa incomunicación y la interrupción del tránsito de los productos alimenticios desde el sur del lago determinaron que a partir de 1716, los maracaiberos experimentarían la carencia de alimentos como maíz, yuca, casabe, plátanos, cacao y especialmente del abasto de carne, el cual se obtenía del ganado que se criaba en las sabanas y pastizales del valle de San Pedro<sup>335</sup>. Tanto las planicies como los vacunos habían sido desamparados por sus propietarios, quienes huyeron despavoridos y abandonaron sus haciendas. Esas difíciles circunstancias hacían crecer los lamentos de los sectores más pobres en Maracaibo los que no tenían con que alimentarse<sup>336</sup>. La carestía de las provisiones llegó a tal extremo que determinó a las autoridades a establecer un racionamiento de las mismas y a “... repartirlas sin que esto baste para que sesen los referidos clamores de los pobres por no haber otro refugio...”<sup>337</sup>.

Esa hambruna se explicaba, a juicio del procurador de Nueva Zamora, porque la ciudad solo contaba con siete leguas libres de las amenazas indígenas; pero era tierra seca, únicamente apta para la cría de ganado caprino, y por el norte estaba acechada por los aruacos nombrados de los ríos y apons, los que también habían desplazado a los trabajadores que explotaban la madera destinada para la fábrica de navíos. Mientras que en la costa oriental del lago de Maracaibo, en sentido norte hacia el sur, desde el castillo de Santo Cristo de Barboza hasta los puertos de las

335 En 1794 se afirmaba que Maracaibo “... carece de todo lo necesario para la vida, inclusive del agua...” “Informe sobre la Provincia de Maracaibo hecha al consulado de Caracas por el diputado consular del puerto de Maracaibo, José Domingo Rus, 17 de mayo de 1794”. En: *Relaciones geográficas de Venezuela*. Caracas. (Colección Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela. 70) Recopilación, estudio preliminar y notas de Antonio Arellano Moreno. Academia Nacional de la Historia, 1964. p. 462.

336 AGNB. *Misceláneas*. T. 27. Solicitud del cabildo de Maracaibo para la protección de las haciendas de Santa María y San Pedro de los ataques de los motilonos. Maracaibo, 25 de marzo de 1716. ff. 927r-931r.

337 AGI. Santo Domingo, legajo 688. Acta del cabildo de Maracaibo. Maracaibo, 25 de mayo de 1716. ff. 3v-5r.

Cabimas, toda la tierra era salitrosa y amonestada hasta la sabana que llaman de San Sebastián y el Empalado, con frecuentes enfermedades de fríos y calenturas, y sus ganados infectados con gusanos y murciélagos y su "... su cielo estelaje engendra muchos rayos y centellas de que han muerto algunas personas por eso nadie las apetece..."<sup>338</sup>.

El desabastecimiento de Maracaibo determinó la solicitud a la Corona de recursos económicos para pertrechar nuevas expediciones que pudieran someter a los motilones, y el diseño y conformación de planes para dominar efectivamente el sur del lago de Maracaibo. Aunque el proyecto careció de unicidad, su creciente dificultad ameritó la intervención comprometida de los propietarios de tierras, los cabildos y el gobernador de la provincia del Espíritu Santo de La Grita y Mérida, pero sus constantes fracasos determinaron la elevación de la problemática ante autoridades supra-provinciales y comprometieron también la gestión de los virreyes del Nuevo Reino de Granada.

Tanto los cabildos como las autoridades regionales y virreinales destinaron crecientes sumas de dinero, armamentos, víveres y otros insumos en la búsqueda del ansiado control de la frontera que tardó más de cincuenta años en alcanzarse. La realidad evidente hasta entonces, era que los pobladores hispanos-criollos estaban imposibilitados para someter a las etnias indígenas y establecer un dominio efectivo sobre la zona derivado de dos carencias fundamentales: por un lado la reducida población disponible para acometer la función militar y defensiva del área, al igual que los escasos recursos para adquirir armas y municiones destinadas a la misma<sup>339</sup>, y por el otro la capacidad ofensiva de los motilones cuya guerra de guerrillas sobre un territorio vasto, con alianzas militares y sistemas de espionaje los había mantenido triunfantes en su territorio.

---

338 AGNB. *Misceláneas*. T. 27 Informe de Diego Fernández Carrasquero procurador de Maracaibo. Maracaibo, sin fecha 1711. ff. 937r-944r.

339 Castillo Lara. Lucas Guillermo, *San Cristóbal siglo XVII tiempo aleudar*. Caracas. (Colección fuentes para la historia colonial de Venezuela N° 201) Academia Nacional de la Historia, 1989. pp. 249-253; Amodio, Emanuele, "Los chinatos de San Faustino. Siglos XVII y XVIII" ... p. 38. Dávila, Vicente, "Jimeno de los Ríos" ... T. I. pp. 277-283.

## El plan de los hacendados para protegerse de los motilones

Las actuaciones de los hacendados del sur del lago de Maracaibo se elevaron ante los cabildos seculares de las ciudades, que habían soportado los constantes asaltos de los motilones. De ese modo, en 1695, los capitulares de La Grita en respuesta a los feroces asaltos de los motilones en los ríos de Carira y Onia procedieron a llamar a un cabildo abierto el 10 de abril de 1694, al que fue convocado todo el vecindario; pero debido a que la mayoría de los vecinos se hallaban en los aposentos de sus haciendas distantes de la ciudad, no comparecieron. Por ello, fijaron un nuevo llamado, y fue pospuesto para el 12 de abril de aquel año, a fin de deliberar la forma de establecer la defensa de las haciendas situadas en los valles surcados por aquellos ríos.

En esa asamblea, se acordó iniciar una “salida” y se nombró por cabo de la misma a Antonio de Betancur y Lugo quien era procurador general de la ciudad, y como acompañantes a Esteban de Escalante, Juan Bonifacio de Pernía, Pedro Zambrano, Julián Apolinales y Matías de Orozco. Del mismo modo, se establecieron las asignaciones correspondientes “... para aviar dichos hombres...” y se designó por depositario para custodia de esos caudales a Miguel Antonio Maldonado; luego se ordenó que se entregaran la cantidades que se habían fijado para “...el gasto del avío de dichos seis hombres y pagas de los indios giros y al dicho cabo...<sup>340</sup>”.

Del mismo modo, cosecheros de los valles de Bobures, Santa María y San Pedro, ubicados al sur del lago de Maracaibo se reunieron en otro cabildo abierto convocado por el gobernador en Maracaibo el 21 de enero de 1721, a los efectos de rendir los informes correspondientes a la pacificación de los motilones. En esa asamblea, los productores presentaron numerosas quejas sobre las fallas en la política de seguridad de la gobernación, y expresaron un plan para lograr esa anhelada paz. En primera instancia, los hacendados se lamentaron amargamente de su miseria ocasionada por los ataques de los indígenas, lo que les había imposibilitado recoger y embarcar el cacao, principal producto de exportación. También se hizo énfasis sobre el abandono de las haciendas

---

340 RPET. *Archivo de La Grita*. T. X. Legajo único. Acta de cabildo. La Grita, 15 de abril 1694. s/f.

por carecer de peones y esclavos para su cuidado, debido al temor que suscitaban los asaltos de los motilones<sup>341</sup>.

Asimismo, los productores se deploraban los altos impuestos que pagaban a la Corona, entregados a las Cajas Reales de Maracaibo para su protección sin haber obtenido ningún beneficio por cancelar tales gabelas<sup>342</sup>, pues los más acaudalados eran los propietarios de las labores de cacao en los valles de San Pedro, Santa María, Bobures y Gibraltar, quienes habían visto descender el precio del fruto, que para entonces se estimaba en dos reales el millar, por cada uno de los cuales se debía cotizar medio real para la protección las alcabalas dobles, que comprendían el almojarifazgo y armada de barlovento, lo que representaba más de la mitad del valor de cada unidad de cacao<sup>343</sup>. A lo anterior, se sumaba el diezmo que se debía pagar a la iglesia. En opinión de los hacendados tanto esas cargas impositivas, la reducción de la producción como el abandono de las haciendas habían causado el estado de pobreza que se experimentaba en la provincia<sup>344</sup>.

En tal virtud, solicitaban que se les socorriese financieramente. Esos auxilios monetarios eran necesarios para armar guarniciones permanentes que los resguardaran y en especial para atacar y extinguir el pueblo de motilones en Sardinata, cuyo objetivo era considerado difícil por lo dilatado del territorio, que para entonces era dominado por los naturales, y por su capacidad ofensiva. Con esa finalidad, se requería establecer las guarniciones destinadas a protegerlos y al más de centenar de esclavos que residían y laboraban en los valles de San Pedro y Santa María<sup>345</sup>.

341 AGNB. *Misceláneas*. T. 27. Solicitud del cabildo de Maracaibo, para la protección de las haciendas de Santa María y San Pedro de los ataques de los motilones. Maracaibo, 25 de marzo de 1716. ff. 927r-931r.

342 AGI, *Santo Domingo*, 668. El cabildo de la ciudad de Maracaibo solicita se dé providencia a los daños que experimenta la provincia por los ataques de los motilones. Maracaibo, 25 de mayo de 1716. ff. 3v-5r.

343 AGNB. *Misceláneas*. T. 27. Informe de Diego Fernández Carrasquero procurador de Maracaibo. Maracaibo, s/f. 1711. ff. 937r-944r.

344 AGNB. *Misceláneas*. T. 27. Solicitud del cabildo de Maracaibo para la protección de las haciendas de Santa María y San Pedro de los ataques de los motilones. Maracaibo, 25 de marzo de 1716. ff. 927r-931r.

345 AGNB. *Misceláneas*. T. 27. Solicitud del cabildo de Maracaibo, para la protección de las haciendas de Santa María y San Pedro de los ataques de los motilones. Maracaibo, 25 de marzo de 1716. ff. 927r-931r.

Del mismo modo, se exigía el auxilio del gobernador de Caracas debido a que la vulnerabilidad militar de la laguna también hacía peligrar la estabilidad de la provincia de Venezuela, pues era imposible defenderla de los ataques de navíos extranjeros y piratas; además era insostenible la explotación de las preciosas maderas de cedro, caobas, robles y otras que se extraían del sur del lago de Maracaibo empleadas en la construcción de navíos mayores y menores de tres puentes y arboladuras, con las cuales se podrían mantener las escuadras defensivas de las costas de la Tierra Firme y el Nuevo Reino de Granada desde Cumaná hasta Cartagena de Indias y para sostener en pie los castillos y baluartes de la barra del lago de Maracaibo, que impedían la ofensiva de los enemigos en tierra adentro<sup>346</sup>.

Asimismo, se exigía la contribución de la mesa capitular del obispado de Venezuela a los efectos de proporcionar los recursos económicos posibles para auxiliar el sometimiento de los indígenas por ser “tan interesadas”, debido a los aportes recibidos producto de la recolección de los diezmos prediales tributados a medias en los valles de San Pedro, Santa María y Bobures con el arzobispado de Santa Fe de Bogotá, al que también competían las rentas decimales de Mérida, La Grita, San Cristóbal, Gibraltar y San Faustino<sup>347</sup>.

Igualmente, se exigía la participación de los habitantes de los valles de San Juan de Chama, y las jurisdicciones de Mérida, La Grita y San Antonio de Gibraltar, cuyos vecindarios habían experimentado atrasos notables para cuyo fin debían convocarse levadas de soldados que avanzaran simultáneamente y se auxiliaran en las acciones militares represivas. Además, se solicitaba a la Corona declarar exentos de los reales impuestos por el término de diez años a la Provincia de Mérida y La Grita, cuyas recaudaciones se deberían destinar al financiamiento de las expediciones de sometimiento<sup>348</sup>. Conjuntamente se exhortaría a los ca-

346 AGNB. *Misceláneas*. T. 27. Informe de Diego Fernández Carrasquero procurador de Maracaibo. Maracaibo, s/f. 1711. ff. 937r-944r.

347 AGNB. *Misceláneas*. T. 27. Informe de Diego Fernández Carrasquero procurador de Maracaibo. Maracaibo, s/f. 1711. ff. 937r-944r.

348 AGNB. *Misceláneas*. T. 27. Informe de Diego Fernández Carrasquero procurador de Maracaibo. Mara-

bos de guerra de San Faustino para que custodiaran los puertos sobre el río Zulia y los parajes aledaños, pues era la vía expedita para la retirada de los indígenas cuando fueran desplazados, impidiéndoles su tránsito a la ribera occidental y su consiguiente refugio en el río de Sardinata<sup>349</sup>.

Con fin de mantener el dominio sobre el sur de lago de Maracaibo, se recomendaba fundar una población en un paraje lo más cómodo posible, con la contribución de todas las ciudades afectadas, a cuyos fundadores se les debían otorgar los privilegios y franquicias necesarias, por el tiempo que se considerara conveniente de acuerdo con las ordenanzas reales, dispuestas a los efectos de ampliar la dominación y sujeción de tan extensos territorios, todo "...tan conveniente a los a los dominios de su majestad que tan decaesido se halla en esta ciudad y provincia en lo antecedente y en lo que nuevamente se tocan con los dichos yndios agresores y enemigos..."<sup>350</sup>.

Pero esas proposiciones se enfrentaron con la mayor de las dificultades debido a que las Reales Cajas tanto las de Maracaibo como las de Santa Fe, estaban imposibilitadas de enviar los recursos económicos necesarios para sufragar los cuantiosos costos de las "salidas" y menos aún sufragar las erogaciones para el establecimiento de una nueva población. Pero los obstáculos de los cabildos y los vecindarios para someter a los indómitos motilones determinó el surgimiento de proposiciones de personajes, que en algunas ocasiones tenían ciertas posibilidades y recursos para ejecutarlos; en otras, solo representaron apreciaciones personales sobre los problemas fronterizos y las posibles soluciones presentadas ante las autoridades locales y virreinales a los efectos de dominar y controlar la planicie, circunstancia que se agravaba para los hispano-criollos con el paso del tiempo, pero cuya principal dificultad era la carencia de recursos económicos para concretarlas<sup>351</sup>.

---

caibo, s/f. 1711. ff. 937r-944r.

349 AGNB. *Misceláneas*. T. 27. Informe de Diego Fernández Carrasquero procurador de Maracaibo. Maracaibo, s/f. 1711. ff. 937r-944r.

350 AGNB. *Misceláneas*. T. 27 Informe de Diego Fernández Carrasquero procurador de Maracaibo. Maracaibo, s/f. 1711. ff. 937r-944r.

351 AGNB. *Misceláneas*. T. 27 Solicitud del cabildo de Maracaibo para la protección de las haciendas de

## La actuación de Juan Chourio

Aunque las motivaciones del francés don Juan Chourio para incursionar en los valles de San Pedro y Santa María no están claras en la documentación, no se descarta que al igual que otros vecinos de Maracaibo que desde finales del siglo XVII comenzaron a comprar propiedades en esos valles como lo hicieron Nicolás Josep de Arrieta la Madriz, Juan de Isea de Loyola, Nicolás Antúnez Pacheco, Juan de la Vega y Palacio, Andrés de Almanza y Vicente Viana, quienes aprovecharon la oportunidad que ofrecían las ricas haciendas productoras de cacao para adquirir propiedades y participar en ese lucrativo proceso.

Ciertamente, la ambición de los marabinos se centraba en adquirir las tierras óptimas para la producción e inmediatas a los puertos de embarque como las que estaban situadas en los valles de San Pedro y Santa María. Gran parte de esas extensiones de suelo fueron adjudicadas desde finales del siglo XVI a Pedro Marín Cerrada, y habían estado en propiedad de sus herederos hasta principios del siglo XVIII, cuando uno de sus descendientes don Cristóbal Marín Cerrada vendió a Chourio las productivas haciendas de Santa Igenes, Santa Isabel y San Antonio, en cuyos suelos se apreciaban los árboles de cacao en 8 reales o un peso, lo que significaba que una hacienda con 10.0000 árboles de cacao valdría 10.000 pesos, pero en aquellas difíciles condiciones asediadas por los motilones fueron rematadas en un valor ínfimo, circunstancia que fue aprovechada por Chourio para adquirir las más lucrativas propiedades como se describe en su composición de tierras realizada con don Diego Manuel de Eguiazabal en 1717<sup>352</sup>.

La adquisición de esas propiedades estuvo acompañada del financiamiento proporcionado por Chourio de una expedición armada, integrada por 80 hombres para pacificar los valles de Santa María y San Pedro, que logró dispersar a los indígenas a los montes inmediatos. Asimismo, el francés introdujo más de cien esclavos a sus haciendas, y proporcionó las

---

Santa María y San Pedro de los ataques de los motilones. Maracaibo, 25 de marzo de 1716. ff. 927r-931r.

352 AGI. *Santo Domingo*. 668. Testimonio del título de Juan Chourio ante don Diego Manuel de Eguiazabal. Maracaibo, 24 de abril de 1717. ff. 1r-2v.

armas necesarias para la defensa de las mismas. Como consecuencia de esas medidas, en un informe emitido ante el cabildo de Maracaibo en 1721, se decía que los ataques de los motilones “...habían sesado con la compra executada de las citadas once haciendas por don Juan Chourio...”<sup>353</sup>.

Sin embargo, la seguridad del puerto y ciudad de Maracaibo a principios del siglo XVIII, estaba muy comprometida debido a la presión que hacían los indígenas al nororiente y al sur de la misma, especialmente por los apons, sabriles, macuaes, coyamos, aliles, aruacos y otras etnias que se mantenían por lo menos distanciadas de los hispanos, como lo exponía el procurador de Maracaibo en 1711<sup>354</sup>, lo cual aunado a los constantes ataques de los motilones en el sur del lago no auguraba una paz duradera para los conglomerados de hispano-criollos. Tal vez por esas razones fue que Chourio previó que antes de avanzar en la pacificación del sur del lago de Maracaibo, que era necesario reducir los naturales ubicados en las inmediaciones de Maracaibo y congregarlos en un pueblo de indios, debido a que los intentos que hasta entonces se habían realizado habían fracasado notablemente<sup>355</sup>.

Por esas razones, es probable que el francés se propusiera reducir y someter a las etnias indígenas que amenazaban directamente a Maracaibo. La presunción es evidente debido a que rápidamente en 1720, Chourio hizo las adquisiciones de las tierras de Perijá, lo cual demuestra que sus intenciones eran congregar a los naturales en aquel espacio<sup>356</sup>, pero lo que resulta significativo es que las alegaciones del francés para realizar la fundación de una nueva villa se asientan en los ataques de los motilones a los valles de San Pedro y Santa María, lo cual es ciertamente contradictorio tanto con la ubicación espacial de los motilones como con lo que expresaba el francés en sus petitorios.

353 AGI. *Santo Domingo*. 688. Acuerdo del Cabildo de Maracaibo. Maracaibo, 21 de enero de 1721. ff. 5v-9v.

354 AGNB. *Misceláneas*. T. 27. Informe de Diego Fernández Carrasquero procurador de Maracaibo. Maracaibo, s/f. 1711. ff. 937r-944r.

355 Peña Vargas Ana Cecilia, *Nuestra Señora del Rosario de Perijá. Documentos para su historia 1722-1818*. Caracas. (Colección fuentes para la historia colonial de Venezuela 239) Academia Nacional de la Historia, 1998. T. I. pp. 37-41.

356 AGI. *Santo Domingo*. 668. Títulos de las tierras de Perijá. Maracaibo, 6 de diciembre de 1720. ff. 1r-5v.

Ciertamente, lo que se evidencia en las proposiciones de Chourio era su deseo de establecerse en las tierras de Perijá, lograr que se le reconociera como fundador de una nueva villa, con autoridad independiente del cabildo de Maracaibo, que se le permitiera introducir 600 esclavos, cinco años de exención de impuestos a las mercancías transportadas en un registro de 150 toneladas y que el ganado que se hallare en las sabanas se le destinara a la pacificación de los indígenas<sup>357</sup>, lo cual le fue ampliamente aprobado por las autoridades ciudadanas y reales.

En las proposiciones de Chourio no se expresa que sucedería con los motilones, que eran la motivación fundamental de su ofrecimiento. De hecho, su actuación se centró en el sometimiento y reducción de los coyamos, macuaes y apons, que se agregaron a la villa de Nuestra Señora del Rosario de Perijá, pero allí no se hizo reducción de motilones. A pesar de ello, en 1728, los cabildos de Mérida, La Grita y Trujillo, y hasta el arzobispo de Santa Fe de Bogotá solicitaron que se continuara con la “pacificación que había iniciado Juan Chourio contra los motilones”<sup>358</sup>. De hecho su proposición con respecto a los motilones fue un rotundo fracaso como se reveló en los testimonios posteriores.

Los dudosos resultados de la actuación de Chourio referente a los motilones fueron evidentes en 1730, cuando los informes emitidos por los cabildos de La Grita y Mérida resaltaron el avance de los naturales y su ocupación del territorio en el sur del lago de Maracaibo. En ese año se ordenó una nueva “salida” para la “pacificación en firme” de los pueblos indígenas con la organización de una cuadrilla que contó con el auspicio del gobernador de Maracaibo, don Ignacio Torreiro Montenegro, que tuvo como finalidad explorar una gran extensión del sur del lago de Maracaibo comprendida “desde la Bahía de Trujillo hasta más allá de Chama”. En el informe de los “pacificadores” se relatan la existencia de dos pueblos indígenas motilones, uno con catorce caneyes

357 AGI. *Santo Domingo*. 647. Informe del Consejo de Indias sobre Juan Chourio. Madrid, 11 de diciembre de 1721.1r-7v. AGNB. Caciques en indios. T. 13, Doc. 13. Real cédula concedida a Juan Chourio para pacificación de motilones e importación de esclavos. San Lorenzo, 19 de agosto de 1722. ff. 490r-483r.

358 AGI. *Santo Domingo*. Legajo 688. En: AGNC. Traslados. T. CXXVII Indios motilones. Acta de Cabildo de Gibraltar. Gibraltar, 21 de septiembre de 1728. pp. 29-40

y otro con cuarenta, albergando en ambos a numerosos indios. Después de esa “salida” los motilones optaron por retirarse temporalmente a la región del Catatumbo y del Zulia<sup>359</sup>, lo que hace presumir que esos poblados fueran de kirikires.

## **La proposición de Cristóbal Costilla y Bohórquez**

La preocupación por el avance indígena en el sur del lago de Maracaibo que afectaba de manera especial a Mérida, porque gran parte de sus haciendas productoras de cacao ubicadas en el valle de Chama y en Gibraltar habían sido arruinadas, también motivó proposiciones para la solución de aquella delicada situación en la ciudad de la nieves eternas. Una de ellas, digna de examen fue la presentada por don Cristóbal de Costilla y Bohórquez, quien concurrió ante la Real Audiencia de San Fe y el Virrey en 1754, para exponer sus puntos de vista y las formas de solución con los cuales aspiraba resolver tan delicado problema.

Entre los planteamientos iniciales de Costilla y Bohórquez se contemplaban las acciones militares como la leva de soldados en las ciudades de hispano-criollos, afectadas por los ataques motilones, hasta completar un contingente de cincuenta hombres disponibles, acompañados por un capellán y sus respectivos cargueros, quienes deberían integrar un “escuadrón” permanente para acometer la defensa y el ataque cuyas acciones se harían en el verano. El “escuadrón” debería desplegar en diversos puntos inmediatos a las ciudades para mantenerse vigilante ante cualquier amenaza, y también debía ser abastecido por las mismas con suministros de alimentos, medicinas, armas y municiones.

En cada ciudad afectada por los ataques motilones se nombraría un cabo de sus milicias y éstos, a su vez, estarían sometidos a las órdenes de un cabo principal, cuyo cargo sería desempeñado por el peticionario, cuya residencia estaría la ciudad de Mérida y como su suplente en caso de ausencia por causa fortuita se nombraba a don Diego Camacho, con capacidad para designar a los cabos subalternos. Todos estarían exentos durante sus acciones de rendir obediencia ante la justicia ordinaria, que quedaba

---

359 Alcázar Antonio (fray), *Indio motilón y su historia...* pp. 73-74.

obligada a prestarles los auxilios necesarios. Las “salidas” deberían ser a “sangre y fuego” de acuerdo con la Ley, que disponía con respecto a “... los yndios bárbaros se declara la guerra con hostilidades y muerte...”<sup>360</sup>.

Costilla y Bohórquez exigía que los primeros que deberían alistarse para integrar el “escuadrón” deberían ser los propietarios de las tierras que habían sido abandonadas, o en su defecto, nombrar a un “escudero” que hiciera sus veces; pero de incumplir con esta condición, no se les debería reconocer sus títulos de propiedad. Por el contrario, se notificaría a todos los que desearan participar en las acciones militares que se les otorgarían tierras en propiedad, ofrecimiento que debía ser público entre los vecindarios a través de la publicación de un bando<sup>361</sup>.

Con respecto a los indígenas que fueran apresados y sometidos deberían ser entregados y repartidos entre la gente que hubiese actuado en la expedición para que los adoctrinaran y los educaran por el lapso de diez años; una vez transcurrido ese periodo de tiempo y habiendo sido instruidos se entregarían para hacer una reducción según disponía su majestad, con especial atención a los párvulos que según Costilla y Bohórquez “... se aman al repaso del primero que los acaricia, que se ha experimentado que en pasando a otro poder se dejan morir de melancolía”<sup>362</sup>.

Puntualizaba Costilla y Bohórquez la necesidad de obtener los recursos económicos para mantener a los militares que acometerían esas acciones, para la cual preveía pechar con el impuesto de un real a todos los embarques de cacao, azúcar, tabaco, dulces y otros que se remitían a Maracaibo, al igual que los de ropa de castilla, acero, fierro, sal y otros enviados a las ciudades del interior, incluyendo a las de Trujillo y San Faustino de los Ríos, que también experimentaban similares daños de las restantes. Lo recaudado se destinaría a la compra de pólvora, balas, bolsas de cartuchera, sables, víveres y cotas de algodón que les servirían

360 AGNB. *Misceláneas*. SC, 39, 27, Doc. 33. Petición de Cristóbal de Costilla y Bohórquez, Mérida, (sf) 1754. ff. 453r-454v.

361 AGNB. *Misceláneas*. SC, 39, 27, Doc. 33. Petición de Cristóbal de Costilla y Bohórquez, Mérida, (sf) 1754. ff. 453r-454v.

362 AGNB. *Misceláneas*. SC, 39, 27, Doc. 33. Petición de Cristóbal de Costilla y Bohórquez, Mérida, (sf) 1754. ff. 453r-454v.

de escudos a las flechas de los naturales. Esa exacción se debería hacer en Maracaibo porque las ciudades afectadas por los motilones estaban en “la última pobreza”<sup>363</sup>. Aunque se desconoce la respuesta a esta petición muestra el criterio generalizado que para entonces se tenía del problema que representaba para los hispano-criollos el avance y ocupación de las tierras del sur de Lago de Maracaibo por los motilones y la salida de la “conquista”, que había dado resultados negativos pero entonces se creía que era la única forma de lograr el dominio en un territorio de frontera.

### **La proposición de Antonio Roxas**

Don Juan Joseph de Roxas, regidor y fiel ejecutor de la ciudad de Mérida, acudió ante la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá en 1774, por intermedio de su apoderado a los efectos de presentar a la consideración de los funcionarios reales su proposición para la pacificación de los motilones. En primera instancia se identifica como descendiente directo de los conquistadores y primeros pobladores de Muzo, Vélez, Ocaña, Pamplona, La Grita, la villa de San Cristóbal y San Faustino de los Ríos<sup>364</sup>.

En vista de tan ilustre linaje, don Juan Joseph exponía que era necesaria su persona por tan insigne y luchadora estirpe para lograr el sometimiento de la nación bárbara motilona a cuyo efecto se proponía fundar una nueva ciudad de hispano-criollos, ubicada en el camino de las montañas que discurría entre Lagunillas y el puerto de Santa María, a la que denominaría San Antonio de la Nueva Paz, situada como a tres días de camino de la ciudad de Mérida y dos del puerto de Santa María, en un paraje que ya tenía explorado, al que consideraba “...muy saludable y abundante en maderas para fabricar innumerables casas, también con sabanas para fundar haciendas de cacao y hatos de ganados y trapiches...”<sup>365</sup>.

363 AGNB. *Misceláneas*. SC, 39, 27, Doc. 33. Petición de Cristóbal de Costilla y Bohórquez, Mérida, (sf) 1754. ff. 453r-454v.

364 AGNB. *Poblaciones Varias*. SC. 45, 2, doc. 19. Nueva población de Juan Joseph Rojas. Santa Fe de Bogotá, 22 de noviembre de 1774. ff. 846r-853r.

365 AGNB. *Poblaciones Varias*. SC 45, 2, doc. 19. Nueva población de Juan Joseph Rojas. Santa Fe de Bogotá, 22 de noviembre de 1774. ff. 846r-853r.

Entre las condiciones que disponía Antonio Roxas estaba establecer la jurisdicción de la nueva ciudad de hispano-criollos entre los límites de Gibraltar, es decir en Chimomó y hasta la desembocadura del Chama, luego por las montañas hasta el viso de Estanques, es decir que incluía los dos pueblos de indios de Lagunillas y Chiguará, que pertenecían a la jurisdicción de Mérida, que según las consideraciones de Rojas “tenía muchos más”, en un dilatado espacio, y “no le hacían falta estos dos pueblos”.

En segundo término solicitaba ser la principal autoridad de la nueva fundación, hereditaria por una vida para un sucesor suyo a quien él designaría. Luego se reservaba para él por veinte años la explotación de la sal del urao de la laguna de Lagunillas. Del mismo modo, requería cobrar los derechos de peaje de un camino que construiría con destino al puerto de Santa María, estimando un real por cada mula que transitara por el mismo. Disponía asimismo de treinta familias para establecerse en el nuevo pueblo, a cuyos pobladores se les debería entregar las tierras en propiedad, respetando las que ya hubiesen sido otorgadas. Asimismo, se le debería financiar los recursos económicos para alimentar esa población durante un año y los costos de entregarle cinco gallinas, un gallo, un cerdo y una cerda a cada uno de los nuevos pobladores<sup>366</sup>.

Indudablemente lo fantasioso del proyecto de Roxas, era de tal magnitud que en sus condiciones no expresaba como se defenderían los nuevos pobladores de los motilones, ni tampoco como se les reducirían, solo se limitaba a obtener los probables beneficios, que a su juicio estaban solo para ser tomados sin ninguna dificultad. Por supuesto, la propuesta fue rechazada por la Real Audiencia de Santa Fe<sup>367</sup>.

## **Las actuaciones de los virreyes de la Nueva Granada**

Las actuaciones de los virreyes estuvieron determinadas por las políticas militares que asumió la Corona española durante el transcurso

---

366 AGNB. *Poblaciones Varias*. SC 45, 2, doc. 19. Nueva población de Juan Joseph Rojas. Santa Fe de Bogotá, 22 de noviembre de 1774. ff. 846r-853r.

367 AGNB. *Poblaciones Varias*. SC 45, 2, doc. 19. Nueva población de Juan Joseph Rojas. Santa Fe de Bogotá, 22 de noviembre de 1774. ff. 846r-853r.

del siglo XVIII. En el caso específico de la Nueva Granada, aunque la institución virreinal no fue continua porque se creó a principios de esa centuria (1717), luego fue suprimida (1723) y después se reinstaló definitivamente en 1739, se puede apreciar una continuidad en la política militar y defensiva que siguió el Estado español en ese territorio, en particular en la Provincia del Espíritu Santo de La Grita, Mérida y ciudad de Maracaibo, debido a las condiciones particulares de la misma, al constituir un territorio de frontera, asediado y atacado tanto desde el exterior como del interior.

En primera instancia, la situación experimentada durante la segunda mitad del siglo XVII, periodo en el cual la denominada “Llave” ubicada en la boca (o Barra) del Lago de Maracaibo, mirando al Caribe, hasta el puerto de San Antonio de Gibraltar, como llave lacustre de la Provincia de Mérida y La Grita, era la posición defensiva más importante de una pujante y promisoría región que interrelacionaba la frontera entre el Nuevo Reino de Granada y la Provincia de Venezuela, lo cual despertó la codicia de mercenarios al servicio de las potencias enemigas de España, por tanto debió ser defendida con la construcción de las fortalezas a ambos lados de la barra para impedir el acoso de los piratas y bucaneros<sup>368</sup>. Aunado a lo expuesto, desde finales del siglo XVII se tuvo que enfrentar la avanzada motilona en el sur del lago de Maracaibo, lo cual requirió de la atención tanto de las autoridades locales, provinciales como de las virreinales.

Durante el siglo XVIII, hubo cierta continuidad en la estrategia militar y defensiva del imperio español. Pero debido a las crecientes tensiones a nivel internacional que se experimentaron en la mitad de esa centuria, se implementó un nuevo diseño de la táctica defensiva del imperio español, cuya principal preocupación fue detener la política expansionista de Inglaterra hacia América. En ese sentido, hubo una dualidad en las maniobras diseñadas por España para defender sus dominios de ultramar, una en la parte marítima y otra en los espacios

---

368 Ramírez Méndez, Luis Alberto, *La tierra prometida del sur del Lago de Maracaibo. La villa y puerto de San Antonio de Gibraltar...* T. I. pp. 104-110.

terrestres. De ese modo, se enfrentaba el escenario externo dominado por la influencia inglesa, no sólo como amenaza a las llaves del sistema defensivo hispano y también como un potencial aliado en las conspiraciones criollas que amenazaban la estabilidad imperial hispánica en América. Por ello, al diseñarse las acciones preventivas en materia defensiva las autoridades provinciales y virreinales procedieron con una actuación diferenciada.

Las primeras obras defensivas se conformaron mediante la sucesiva y constante construcción de baluartes y fortalezas dispuestas en las costaneras en cuyas instalaciones se crearon y emplazaron las fuerzas militares con características peculiares. De ese modo, los estrategas castrenses hispánicos concibieron la protección de los territorios de ultramar como una cadena de llaves entre las cuales se hallaba la barra de Maracaibo, denominada como “la llave antemural de la Tierra Firme”<sup>369</sup>.

La principal amenaza a esta llave fundamental, durante la primera mitad del siglo XVIII, la constituía la avanzada motilona, ante la cual las autoridades políticas administrativas locales y provinciales de la provincia del Espíritu Santo de La Grita de Mérida y ciudad de Maracaibo habían sido incapaces someter<sup>370</sup>. En vista que esa agresión desafiaba la estabilidad de una de las provincias que era el ante mural del virreinato y parte importante del resguardo defensivo y ofensivo del mismo, se determinó la intervención directa de los virreyes de la Nueva Granada.

En lo fundamental, los virreyes solicitaron informes pormenorizados de los emplazamientos y ataques de los motilones y del mismo modo las causas del continuado fracaso en el sometimiento de los naturales. Con tales propósitos, actuó don Jorge de Villalonga, en 1717, quien requirió al gobernador Guillermo Thomas de Roo de la cuantía de los recursos económicos y armamentos que se necesitaban para someter a los “bárba-

---

369 Suárez Santiago-Gerardo. *Marina, Milicias y Ejército en la Colonia*. Caracas, Talleres Tipográficos de la Caja de Trabajo Penitenciario, 1971.

370 AGNB. *Misceláneas*. T. 27. Informe de Diego Fernández Carrasquero procurador de Maracaibo. Maracaibo, s/f. 1711. ff. 937r-944r.

ros”<sup>371</sup>. En respuesta a ese mandato, el gobernador convocó a los capitulares y hacendados a un cabildo abierto para que recoger las informaciones requeridas<sup>372</sup>. Sin embargo, esas actuaciones fueron temporalmente interrumpidas cuando se suprimió el virreinato desde 1723 hasta 1739.

Aunque durante el expresado período desapareció la autoridad vi-reinal, en la cuarta década del siglo XVIII se agregó un nuevo factor que hizo más álgida la situación ocasionada por la dominación motilona sobre el sur del lago de Maracaibo. Esas nuevas tensiones se originaron debido al notable crecimiento que tuvo la producción de cacao, melotes, azúcar en los valles de Cúcuta<sup>373</sup>, cuyos asentamientos motivaron la fundación de San José del Guasimal en 1733<sup>374</sup>, la cual fue promovi-

371 Gobernó entre 1717 y 1723, era de origen holandés. *Morón Guillermo, Gobernadores y capitanes generales de las provincias venezolanas. 1498-1810*. Caracas. Editorial Planeta, 2003, p. 172.

372 AGNB. *Misceláneas*. T. 27. Informe de Diego Fernández Carrasquero procurador de Maracaibo. Maracaibo, s/f. 1711. ff. 937r-944r.

373 “Figuraban diez estancias, Tochalá y Guazimales cuya dueña era Juana de Cuéllar, quien había donado parte de la primera para la fundación del pueblo de San José; La Garita, de Juan Lara Jovel; una ubicada en el sitio del Pescadero, de Bernardo de Leiva y Juan J. Colmenares; otra en la Vega [hoy llamada El Resumen], de Francisco Ranjel de Cuéllar; en San Isidro, de Manuel Ramírez de Arellano; en el Rodeo, de Francisco Díaz de Mendoza; en Morante, de Andrés Ranjel; a orillas del río Zulia, de Javier de Abreco, Juan Orozco y Tomás Rodríguez, y en el Volador, de Luisa Orozco, Gaspar Zambrano, Ignacio Rivera y Nicolás Ranjel Para el momento, según la misma fuente residían en el poblado treinta y dos vecinos”. Quintero Urdaneta, Arlene, *San José de Cúcuta en el comercio marabino del siglo XIX*. p 248. Disponible en, [dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2937653.pdf](http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2937653.pdf).

374 “En el valle de Cúcuta, en torno a la red fluvial del Zulia-Pamplona-Pamplonita, existían otros poblados. Entre ellos destacaba un caserío llamado Cúcuta al margen derecho del río Zulia cuyo origen se remontaba al período de conquista. Cúcuta fue fundado por habitantes de San Cristóbal y Pamplona que al establecerse dieron origen a extensos y ricos hatos y haciendas que producían para su propio consumo y para el comercio. Sin embargo, se veían seriamente afectados por el desbordamiento del río Pamplonita en invierno que arrasaba las cosechas, obstaculizaba la movilización de los propietarios y de los trabajadores que en su mayoría residían en este poblado, impedían la asistencia regular a los servicios religiosos y el comercio. La necesidad de un mejor sitio de asentamiento y la búsqueda de un adecuado puerto que le permitiera el comercio por el Zulia fueron dos valiosas razones que impulsaron la fundación de San José de Guasimales en 1733 y del Puerto de Los Cachos en 1759. Para este momento -ya existían en el valle riquísimas estancias en donde se cultivaba el cacao, el maíz, la yuca y toda suerte de legumbres. Se criaban mulas y caballos que lograron aceptación y fama en la propia capital del Virreinato. Y vacunos de magnífico rendimiento”. Quintero, Urdaneta Arlene, *San José de Cúcuta en el comercio marabino del siglo XIX*. pp. 248-249. Disponible en, [dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2937653.pdf](http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2937653.pdf).

da por los hacendados, quienes argumentaron que la nueva población serviría de frontera a los indios motilones, quienes tienen invadidas y asoladas muchas haciendas y detendría sus continuos asaltos<sup>375</sup>.

Ese nuevo asentamiento urbano fue una consecuencia inmediata y previsible de la expansión agrícola que se había desarrollado en los valles de Cúcuta, la cual le había permitido a los hacendados tanto de cacao como de caña de azúcar incrementar su producción, constituyendo a finales del siglo XVIII una de las regiones que exportaban considerables cantidades de esos productos, los cuales eran transportados sobre las corrientes del río Zulia con destino al comercio que se realizaba a través del puerto de Maracaibo, desde donde se estimaba que salían con destino a Veracruz 8.000 fanegas anuales de aquellos productos, a mediados del siglo XVIII<sup>376</sup>.

A partir de 1739, con la reinstauración del Virreinato de la Nueva Granada, los virreyes debieron enfrentar y resolver una situación extremadamente difícil, debido a la notable reducción en el volumen de las exportaciones de cacao procedente de los valles de Santa María, San Pedro, Bobures y Chama, por ende, de las recaudaciones impositivas que ingresaban a las cajas reales, por cuya razones se ocasionaba una substancial reducción en los rentas destinadas a la administración virreinal. Ese notable descenso de las gabelas se debió a los repetidos fracasos en la conquista de los motilones, quienes habían ocasionado la ruina de las haciendas, la disminución de la producción de cacao y además, la inseguridad en el tránsito de los productos a través de los caminos y los embarques que surcaban los acuíferos del sur del lago de Maracaibo.

A pesar de los constantes reclamos de los cabildos y de las repetidas “salidas” que se habían efectuado, en 1745 el avance de los motilones se mantenía y manifestaba tal expansión que los naturales abarcaban su mayor radio de influencia. Durante ese mismo periodo, se calculaba

375 Guerrero M., Amado Antonio (et. al.), *Los pueblos del cacao, orígenes de los asentamientos urbanos en el oriente colombiano*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, Escuela de Historia y Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Norte de Santander, 1998. p. 47; Martínez Garnica Armando, *El régimen del resguardo en Santander*, Bucaramanga, Gobernación de Santander, 1993. pp. 70-73.

376 Guerrero M., Amado Antonio (et. al.), *Los pueblos del cacao, orígenes de los asentamientos urbanos en el oriente colombiano*. . . p. 47; Martínez Garnica Armando, *El régimen del resguardo en Santander*. . . pp. 70-73.

que el abandono de las haciendas cacaoteras del sur lago de Maracaibo era de tal magnitud que a pesar de contar con más de un millón de árboles de cacao, apenas se disponía de 300 esclavos para su cuidado, lo cual solo alcanzaba para atender las cosechas de 300.000 árboles, por cuya razón la mayor parte de los frutos se perdían sin ser recolectados<sup>377</sup>.

La ruina que experimentaba la provincia se podía apreciar, al comparar las cifras de exportación de los productos de la misma. En ese sentido, se afirmaba que 1683, habían sido insuficientes 20 embarcaciones grandes para transportar las cosechas de cacao a diferencia de 1745, cuando se podían cargar dos medianas debido al abandono de las extensas y productivas haciendas en la jurisdicción del Gibraltar y valle de Chama<sup>378</sup>. Al mismo tiempo, se acrecentaba el constante asedio indígena a los comerciantes que recorrían los caminos reales para transportar mercancías, por cuya razón muchos de ellos habían desistido de realizar tal actividad por el peligro a que se exponían. Por esa razón, el virrey Sebastián de la Esclava informó a la Corona sobre el delicado estado de seguridad en la provincia y solicitó al monarca que autorizara la introducción de 5000 esclavos negros, cuyo costo debía ser financiado a los hacendados, con un plazo de pago de 5 años, por las cajas reales, con el objetivo de que se pudieran realizar el cultivo de las haciendas cacaoteras en los valles de Santa María, San Pedro, Gibraltar, repoblar el valle de Chama e impedir el progresivo deterioro de la producción y del comercio, y por tanto la creciente disminución de los ingresos reales<sup>379</sup>.

Pero aunque la solicitud de Sebastián de la Esclava fue respondida afirmativamente, a pesar que solo se permitió el ingreso de 1200 africanos, esa grave y preocupante situación, motivó que la Corona ordenara la intervención directa de los sucesivos virreyes de la Nueva Granada, como lo fueron José Manuel Solís Folch de Cardona y José Alonso Pizarro quienes

---

377 AGNB. *Poblaciones Varias*. T. 5. Informe de Francisco Miguel Collado, Gobernador de la Provincia de Mérida y La Grita. Maracaibo, 23 de mayo de 1745. f. 432v.

378 AGNB. *Poblaciones Varias*. T. 5. Informe de Francisco Miguel Collado, Gobernador de la Provincia de Mérida y La Grita. Maracaibo, 23 de mayo de 1745. f. 432v.

379 AGNB. *Poblaciones varias*. SC 46, 5, D. 91. Comunicación del Gobernador Francisco Miguel Collado al virrey don Sebastián de la Esclava Maracaibo, 5 de julio de 1749. ff. 437v-438r.

requirieron la inmediata conquista de los motilones; por tanto urgieron al gobernador de la provincia del Espíritu Santo de La Grita y Mérida para dar protección a los mercaderes, hacendados y las vías de comunicación<sup>380</sup>.

Adicionalmente, el virrey Pizarro exigió al gobernador Francisco de Ugarte que iniciara un programa de ocupación efectiva del territorio. El gobernador prometió cumplir con las órdenes del virrey, pero aquellas acciones militares ocasionaron nuevas hostilidades por parte de los motilones, lo que se tradujo en una mayor reducción de los embarques de cacao y en consecuencia, de la recaudación en los impuestos reales<sup>381</sup>. Del mismo modo, el gobernador explicaba que su incapacidad para cumplir con las órdenes virreinales se debió a los reducidos aportes de capital para costear los suministros alimentos, armas y municiones debido a las sustanciales bajas en la exportación del cacao, por cuya causa las cajas reales de Maracaibo estaban vacías, por lo que solicitó se le enviaran remesas de dinero desde las arcas virreinales. Pero la petición fue respondida con la negativa debido a que las cajas reales de Bogotá carecían de capitales para financiar tales “salidas”, lo cual las hizo inviables y por tanto las instrucciones virreinales quedaron en suspenso<sup>382</sup>.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII, las reformas militares y defensivas borbónicas se impusieron con mayor fuerza. Por esa razón, en 1771, el virrey don Pedro Messía de la Cerda, ordenó expediciones integradas por cientos de hombres armados con la finalidad de someter a los indígenas en Río de Hacha y la Goajira. Su sucesor don Manuel Guirior mantuvo ese énfasis militar al establecer emplazamientos similares a los presidios de la Nueva España. Mientras el virrey Antonio Caballero y Góngora continuó con los intentos castrenses en la conquista de los cunas del Darién y el Chocó<sup>383</sup>.

Pero a diferencia de regiones de fronteras indígenas, ubicadas al norte de la Nueva Granada, en las provincias de Santa Marta y el Espíritu

---

380 Lance Raymond Grahm, *Indian pacification in the Viceroyalty of New Granada, 1740-1803...* pp. 122-123.

381 Ídem.

382 Ídem.

383 Ídem.

Santo de Mérida, los virreyes ordenaron un tratamiento distinto con los indígenas, demostrando con ello que las políticas militares hispánicas no tuvieron una aplicación uniforme en las fronteras imperiales. Aunque las frecuentes hostilidades indígenas en las expresadas provincias, protagonizadas por los chimilas<sup>384</sup> y motilonos, cuyos territorios estaban evidentemente libres de la influencia británica, por cuya razón las autoridades españolas utilizaron los métodos de pacificación basados en la reducción de los indígenas bajo la colonización de civiles<sup>385</sup>, en cuyas actuaciones los militares solo actuaron en caso de controlar los eventuales ataques de los aborígenes.

De ese modo, en la provincia del Espíritu Santo de La Grita y Mérida, el interés por imponer las reformas militares fue evidente en 1778, cuando el brigadier de infantería Agustín Crame presentó el *Plan de Defensa para la Provincia de Maracaibo*, cuyo objetivo estaba dirigido a continuar con la política de “pacificación” contra los motilonos, en el territorio del sur del lago de Maracaibo, al igual que el resguardo de la costa lacustre adyacente a la barra del lago de cualquier tentativa de invasión extranjera.

En el plan de defensa de Crame para la provincia del Espíritu Santo de La Grita de Mérida se asentaba en la consideración que ésta no sólo una importante área de producción e intercambio comercial, sino también un espacio geopolítico clave en el ámbito defensivo en la América meridional. Asimismo, describía que la región fronteriza, tenía una pujante actividad comercial, por cuya razón sus puertos requerían de óptimas condiciones de seguridad y defensa, con la finalidad de contrarrestar el contrabando y proteger a las embarcaciones de agresiones externas. El estratega opinaba que “...esta Provincia como llave de interior de las restantes de toda esta Capitanía General y hasta del Virreinato de Santa Fe motivo por el qual se debe poner una especial vigilancia en su fortificación y Guarniciones...”<sup>386</sup>.

384 Niño Vargas Juan Camilo, “Ciclos de destrucción y regeneración: experiencia histórica de los ette del norte de Colombia”. En: *Historia Crítica*: N° 35, 2008. pp. 106-129.

385 Lance Raymond Grahn, *Indian pacification in the Viceroyalty of New Granada, 1740-1803...* pp. 122-123.

386 Suárez Santiago-Gerardo, *Fortificación...* p. 388.

Diez años más tarde, en un informe detallado elaborado por el gobernador de Maracaibo destacaba la conformación de milicias armadas permanentes para el resguardo de la población y las ciudades hispano-criollas de las eventuales amenazas de ataques indígenas. Con tal objetivo, se había creado la 4ª compañía de milicias, integrada por dos escuadrones compuestos cada uno por cincuenta artilleros milicianos para un total de cien hombres, quienes debían estar disciplinados a fin de resguardar las reducciones motilonas, establecidas en las márgenes de los ríos Zulía y Catatumbo<sup>387</sup>.

## **Las actuaciones de los gobernadores de la Provincia de Mérida, La Grita y ciudad de Maracaibo**

En la dirección político militar de las provincias hispánicas, la Corona conformó una estructura de poder integrada por órganos y funcionarios representantes de la autoridad real. Al frente de ellas y con el máximo rango se colocó a un gobernador y capitán general, quien desempeñaba la administración de los recursos, custodiaba la paz, regentaba la justicia y guardaba la integridad de los territorios bajo su mando. Además, ejercía la función militar tanto en la ofensiva como la defensiva, por esa razón, se confiaba esas tareas a personajes de cierta relevancia en la península, quienes poseían disciplina, experiencia militar y conocimientos sobre las maniobras en las fortificaciones<sup>388</sup>. Entre otras atribuciones conferidas a los gobernadores, se les asignaba las de reclutar y avituallar tropas (llamamiento, alardes, muestras y reseñas); mantenimiento de cuarteles y hospitales militares; construcción de fuertes; provisión y despachos de las armadas, así como todas las demás actividades vinculadas con la seguridad y defensa del dominio hispánico.

---

387 *Ibidem*. pp. 312-318.

388 Cfr. Sucre Luis Alberto. *Gobernadores y Capitanes Generales de Venezuela*. Caracas, Litografía Tecnocolor, 1964; Morón Guillermo. *Gobernadores y Capitanes Generales de las Provincias Venezolanas (1498-1810)*. Caracas. Planeta, 2003; Suárez Ramón Darío. "Gobernadores de Mérida". En: Burelli Rivas Miguel Ángel (Dir.). "Junta Conmemorativa del Sesquicentenario de la Campaña Admirable". *Revista Libertador (1813-1963)* Mérida, Talleres Gráficos Universitarios, 1963. pp. 201-210.

Por esa razón, desde finales del siglo XVII y la primera mitad del XVIII, las actuaciones militares fueron directamente ordenadas por los gobernadores de la provincia del Espíritu Santo de La Grita y Mérida, con residencia en Maracaibo, quienes instruyeron a los cabildos de las ciudades para que hicieran las respectivas levadas de soldados y realizaran los “castigos” a los indios motilones que asaltaban los caminos, asolaban las haciendas, atacaban los poblados y asesinaban los esclavos y domésticos.

Con la finalidad de proporcionar esa protección tan importante para mantener las unidades de producción, los gobernadores continuamente dispusieron la convocatoria a “salidas” mediante las publicaciones de bandos de buen gobierno en Maracaibo, convocando a sus pobladores para que aquellos que voluntariamente desearan acudir en calidad de guardias y rondas lo hicieran, recompensándolos con el salario de ocho pesos mensuales, además de su sustento y municiones, o bien mediante órdenes directas enviadas a los alcaldes de los cabildos seculares de Mérida, La Grita, Gibraltar y la villa de San Cristóbal, los que se repitieron en reiteradas ocasiones convocando a los voluntarios a alistarse<sup>389</sup> para detener a los motilones, quienes dominaban aquellos espacios.

De ese modo, en 1695, el gobernador Gaspar Mateo de Acosta<sup>390</sup>, procedió a ordenar una “salida” al cabildo de La Grita, la que se efectuó con un costo de más de dos mil pesos, con el propósito de defender las haciendas cacaoteras que se ubicaban en los valles de Chama, Onia, Morotuto y Carira, por lo cual el gobernador socorrió a la ciudad con balas y pólvora para que se efectuara la expedición<sup>391</sup>.

Ulteriormente en 1707, don Laureano de Ezcaray<sup>392</sup>, nombró como

---

389 AGNB. *Misceláneas*. T. 27 Informe de Diego Fernández Carrasquero procurador de Maracaibo. Maracaibo s/f. 1711. ff. 937r-944r.

390 Laureano de Ezcaray, gobernó entre 1703 y 1708, acusado de asesinato, embargo de bienes de los vecinos, torturas, violación de solteras, casadas y viudas, de insultar al clero, al cabildo, a la audiencia y hasta el mismísimo Felipe V, fue detenido y reducido a prisión en el castillo de la barra. Morón Guillermo: *Gobernadores y capitanes generales de las provincias venezolanas*. 1498-1810. pp. 170-171.

391 RPET. Archivo de La Grita. T. XVII, 1707-1709. Leg. 1. Acta de cabildo. La Grita, noviembre de 1708. f. 54r.

392 Gaspar Mateo de Acosta, gobernó entre 1693 y 1703, no concluyó su periodo de gobierno y fue sus-

cabo de la conquista de los motilones a don José Laberni, quien se presentó ante los capitulares de La Grita, a los efectos de armar una “salida”. El vecindario contribuyó a aquella expedición con soldados cargueros y sobresalientes, quienes lo acompañaron hasta el río Onia, cuyos fangales y anegadizos les impidieron avanzar, a pesar de haber visto los “rastros frescos” que habían dejado los motilones a su paso por aquellas veredas. Pero, en esa ocasión, los maltratos de Laberni en contra de los voluntarios que le acompañaban suscitaron la oposición del cabildo de La Grita, cuyos alcaldes les siguieron una averiguación; al parecer en esta “salida” no se logró absolutamente nada y se gastaron importantes recursos por los cuales estaban muy disgustados los vecinos de La Grita<sup>393</sup>.

Años después en 1717, el gobernador José de la Rocha Ferrer<sup>394</sup> ordenó una “salida” que fue armada con ochenta hombres al mando de don Diego Ramírez, como cabo principal para someter a los indios que asolaban los valles de San Pedro y Santa María<sup>395</sup>, pero aunque esa “salida” se efectuó, también tuvo dudosos resultados<sup>396</sup>. En ese mismo año, el gobernador Guillermo Thomas de Roo, convocó a los capitulares y hacendados del sur del lago de Maracaibo a un cabildo abierto para que enviaran las informaciones requeridas a los efectos de solicitar el auxilio del virrey para proceder al sometimiento de los motilones, y también ordenó una “salida” en los valles de San Pedro y Santa María<sup>397</sup>, la que se armó a expensas de los vecinos y residentes afectados en aquellos valles, para lo cual el gobernador convocó un alistamiento en la población de

tituido por varios interinos. Morón Guillermo: *Gobernadores y capitanes generales de las provincias venezolanas. 1498-1810...* p. 170.

393 RPET. *Archivo de La Grita*. T. XVII, 1707-1709. Leg. 1. Acta de cabildo. Maracaibo, 1 de marzo de 1726. f. 54r.

394 José de la Rocha Ferrer, gobernó entre 1712 y 1717, nacido en Cartagena de Indias, concluyó las obras del castillo de Nuestra Señora del Carmen y Santa Rosa de Zaparas. Morón Guillermo: *Gobernadores y capitanes generales de las provincias venezolanas. 1498-1810...* p. 171.

395 AGI. *Santo Domingo* 668. Testimonio del título de Juan Chourio ante don Diego Manuel de Eiguazabal. Maracaibo, 24 de abril de 1717. ff. 1r-2v.

396 AGNB. *Misceláneas*. T. 27. Informe de Diego Fernández Carrasquero procurador de Maracaibo. Maracaibo, s/f. 1711. ff. 937r-944r.

397 AGI. *Santo Domingo*. 688, Acta del cabildo de Maracaibo. Maracaibo, 25 de mayo de 1716. ff. 3v-5r.

Maracaibo, prometiendo a los voluntarios que se les cancelarían el sueldo de ocho pesos mensuales, pero nadie acudió a la solicitud, a pesar de que había numerosos desocupados y ociosos en el puerto<sup>398</sup>.

Posteriormente, en 1726, el gobernador Manuel Fernández de la Casa<sup>399</sup> en respuesta a las continuadas avanzadas motilonas en los valles de Chama, Torondoy, Río de Castro y las inmediaciones en Gibraltar, ordenó a los alcaldes de las ciudades de La Grita, Gibraltar, Mérida y la villa de San Cristóbal proceder al alistamiento de soldados e iniciar una “salida” para reducir a los indómitos motilonas que amenazaban a la jurisdicciones provinciales. Las instrucciones de Fernández de la Casa eran precisas en cuanto a que la expedición debería partir simultáneamente desde todas las ciudades hacia las tierras que ocupaban los motilonas y con un efecto envolvente, asediar a los naturales y reducirlos<sup>400</sup>.

Por su parte, los vecinos de La Grita respondieron al gobernador Fernández de la Casa que estaban en extrema pobreza; por esa razón, requerían de los auxilios económicos de la Corona, y pidieron que se aplicaran los ingresos por impuestos que se recaudaban en la jurisdicción por el espacio de diez años consecutivos para el sometimiento de los motilonas. Esa petición se asentaba en la concesión realizada por el Rey, publicada mediante una real cédula otorgada hacía algunos años a los vecinos de la provincia, mediante la cual se concedía recursos monetarios para someter a los indios, y que ésta había tenido vigencia durante algún tiempo. Esos ingresos habían permitido cubrir los gastos que ocasionaban la adquisición de las armas empleadas en algunas entradas,

398 La situación de ociosidad en el puerto de Maracaibo fue resaltada inclusive por José Domingo Rus, quien en 1796, expresaba que Maracaibo tenía una población de 28 a 30.000 almas “... de las 30 mil poco más o menos esclavos, pocos indios, y las dos terceras partes de lo restante, las más de ellas sin ocupación...” “Informe sobre la provincia de Maracaibo hecho por José Domingo Rus, año de 1794”. En: *Relaciones geográficas de Venezuela*. Caracas. (Colección Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela. 70) Recopilación, estudio preliminar y notas de Antonio Arellano Moreno. Academia Nacional de la Historia, 1964. p. 466.

399 Manuel Fernández de la Casa, recibió la gobernación del Espíritu Santo de La Grita de Mérida y ciudad de Maracaibo, el 9 de septiembre de 1723 y la entregó el 5 de febrero de 1729. Morón Guillermo: *Gobernadores y capitanes generales de las provincias venezolanas. 1498-1810...* p. 172.

400 RPET. *Archivo de La Grita*. T. XVII, 1707-1709. Leg. 1. Acta de cabildo. Maracaibo, 1 de marzo de 1726. f. 50r.

efectuadas tanto por los vecinos de La Grita como por los de San Faustino de los Ríos en contra de los indios que poblaban el espacio comprendido desde los ríos de Sardinata, hasta el Catatumbo, río abajo de Zulia y Pamplona, cordilleras de Ocaña, y las de La Grita. Esos territorios se extendían a una banda y otra del río Zulia<sup>401</sup>.

Además, los cabildantes y en especial don Bartolomé Guerrero de Lebrillos, sargento mayor y cabo principal en la conquista de los motilones expresaron que habían acudido ante el Cabildo Catedral de Santa Fe, y junto al vecindario de La Grita, había logrado recaudar 4.037 pesos, destinados a construir un camino, cuyo trazado se extendería desde La Grita hasta el Lago de Maracaibo y atravesaba el valle del Chama, cuya vía era la más expedita para el transporte de los productos, en especial del cacao producido en la jurisdicción de aquella ciudad; apostados en ese camino aspiraban someter a los indómitos naturales<sup>402</sup>.

Consecutivamente en 1729, el gobernador don Ignacio Torreiro y Montenegro<sup>403</sup>, se dirigió al monarca, expresando la preocupante situación de la "...ostilidad de los naturales bárbaros motilones que repetidamente ban introduciéndose en las haziendas", solicitando la atención regia al respecto. En respuesta a esa petición, la Corona le instruyó para que realizara otra de las consabidas "salidas" a las montañas, para cuya finalidad debería instruir a los vecinos de las poblaciones afectadas y los voluntarios los alistaría en conjunto con las milicias regulares bajo su mando. La "salida" debería construir las veredas por las cuales transitarían, desmalezando el terreno y estableciendo apostaderos y avanzadas. Los alimentos y municiones deberían ser facilitados por los vecinos y los pertrechos deberían ser sustraídos de los guardados en las fortalezas reales, y en caso de carecer de ellos, en los almacenes reales se dispuso que se enviaran nuevos armamentos<sup>404</sup>.

401 RPET. *Archivo de La Grita*. T. XVII, 1707-1709. Leg. 1. Acta de cabildo. Maracaibo, 1 de marzo de 1726. ff. 50r-v.

402 RPET. *Archivo de La Grita*. T. XVII, 1707-1709. Leg. 1. Acta de cabildo. La Grita, 10 de febrero 1726. ff. 102r-104v.

403 Francisco Miguel Collado, teniente coronel, 18 años de servicio gobernó entre 1746 y 1751. Morón Guillermo, *Gobernadores y capitanes generales de las provincias venezolanas...* p. 174.

404 AGBN. *Cacicques e indios*. T. 62, doc. 19. Pacificación de indios motilones. Real Cédula. Soto de Roma,

En virtud de las reales instrucciones, se dispuso una “salida” que se dirigió nuevamente hacia los valles de Chama y Onia al mando del capitán Diego Martín de Molina, quien había iniciado su expedición desde Maracaibo; pero al llegar a aquellos lugares, la mayoría de los soldados que le acompañaban enfermaron de calenturas. En esa contingencia, solicitaron el auxilio del cabildo de La Grita<sup>405</sup>, a cuya cámara edilicia le pidieron la ayuda de veinte soldados y diez peones para que acudieran al socorro de los enfermos que estaban en peligro de muerte. El cabildo envió los respectivos refuerzos comandados por el capitán Jorge José de Molina, a cuyo cuidado y disposición fueron los infantes hasta llegar al valle de Chama en donde le entregó al capitán Diego Martín de Molina lo necesario con “...las demás prevenciones de avíos...”<sup>406</sup>. De ese modo, esta expedición tan costosa, también finalizó en un rotundo fracaso.

A pesar de todos esos esfuerzos militares de los hispano-criollos, los motilones avasallaban el sur del lago de Maracaibo. Por esa razón, reiteradamente los vecinos de la villa de San Cristóbal, San Faustino de los Ríos y San José de Cúcuta, cuya creciente producción agraria necesariamente debería recorrer el río Zulia para llegar al puerto de Maracaibo, se dirigieron al gobernador don José Valderrama y Haro<sup>407</sup>, para que

---

15 de mayo de 1730. f. 286r-v.

405 La solicitud de auxilio al cabildo de La Grita fue remitida en estos términos, “...por cuanto tenemos la noticia cierta de que el capitán Diego Martín de Molina quien viene de la ciudad de Maracaibo con órdenes del señor gobernador y capitán general de esta provincia para que prosiga el seguimiento y rechazo de los indios infieles de nación motilona y viniendo a ejecutarlo se a hallado varado en el Valle de chama a causa de haberle enfermado la mayor parte del campo que traía de calenturas de que nos ha dado noticia y pide que con la mayor brevedad que sea posible se le remita un campo de veinte soldados y diez peones, sin que en esto haya falta ninguna ni dilación, por el riesgo en que se halla, así de los dichos indios como de que le fallezcan los soldados para cuyo campo dice tiene los avíos necesarios dados por el señor gobernador...” RPET. *Archivo de La Grita* T. XX. Legajo 10. Cuaderno contentivo de diversas providencias del gobernador de la provincia de Maracaibo y de los alcaldes de la ciudad de La Grita sobre preparar una expedición que salga a contener las frecuentes irrupciones de los indios motilones. La Grita, 20 de enero de 1731. f. 3r.

406 Ídem.

407 Don José de Valderrama y Haro, capitán de caballos y caballero de la orden de Calatrava, gobernó desde 1734 hasta 1738, protagonista de una sucesión ininterrumpida de abusos, irregularidades y atropellos, falleció en el ejercicio del cargo por cuya razón fue sustituido por los alcaldes ordinarios de Maracaibo. Mo-

prestara seguridad a las embarcaciones que circulaban por esa vía fluvial lacustre. En respuesta a esas solicitudes, se ordenaron nuevas “salidas” e, inclusive, el gobernador encabezó una, en la que fue emboscado por los motilones aliados con lo yguaraes en el sitio de Estanques, de la cual pudo salir con vida el mismo gobernador por el auxilio que le prestaron desde Bailadores, los vecinos de aquel poblado.

En retaliación el gobernador Valderrama y Haro, en medio de una desmedida reacción, el gobernante ordenó destruir al pueblo de los iguaraes, arrasar su iglesia, trasladar sus vasos sagrados y condenar a la horca a los caciques que presidían a los naturales, lo cual fue desaprobado por la autoridades reales en el Consejo de Indias, que ordenaron a Valderrama que de sus propios recursos reconstruyera el poblado en el mismo sitio, o en uno mejor, y restituyera en sus funciones a los caciques, debido a lo descomunal de su castigo en contra de los yguaraes<sup>408</sup>.

Ulteriormente, en 1747, el gobernador don Francisco Miguel Collado<sup>409</sup>, informó al virrey Sebastián de la Esclava y al monarca de la deplorable situación que enfrentaba la provincia debido al avance de la ocupación motilona. Collado explicaba que debido al notable descenso que había experimentado la exportación de los productos, especialmente el cacao, cuyas haciendas estaban prácticamente abandonadas, mientras las labranzas de tabaco de Barinas estaban casi pérdidas y el poco fruto que se lograba cosechar se destinaba al contrabando con holandeses por la costa de Caracas. Entre tanto, la vainilla y el añil se perdían en el monte por la carencia de mano de obra que la recolectase y las productivas haciendas del valle de Chama, estaban abandonadas desde 1703, debido a la “barbaridad de los indios motilones”. El gobernador se quejaba amargamente que Maracaibo carecía de cabildo, padrón de vecindario, ministros, médicos, muelle, carnicería y otras cosas precisas<sup>410</sup>

---

rón Guillermo, *Gobernadores y capitanes generales de las provincias venezolanas. 1498-1810...* p. 173.

408 Lizarralde, Roberto, “El castigo de los indios yguaraes... pp. 377-396.

409 Gobernó entre 1746 hasta 1751. Morón Guillermo, *Gobernadores y capitanes generales de las provincias venezolanas. 1498-1810...* p. 174.

410 AGNB. *Poblaciones varias*. SC 46, 5, D. 91. Testimonio de Juan Bautista Marín de Robles. Maracaibo, 17 de julio de 1750. ff. 426v-427.

Adicionalmente, Collado consideraba que en la provincia había aproximadamente un millón de árboles de cacao, pero solo se contaba con 300 esclavos, por cuya razón se perdía la cosecha de más de 700.000 árboles, por cuyo razón solicitó al monarca que se introdujeran 5.000 esclavos, cuyo costo debería ser financiado a los hacendados por cinco años a los efectos que se recuperaran las haciendas abandonadas y se resistiera la ofensiva de los motilones<sup>411</sup>. La solicitud fue respondida con una real cedula mediante la cual se autorizaba la introducción de 1200 esclavos, los cuales fueron financiados por 5 años, con los ingresos de las reales cajas de Veracruz, a los efectos de repoblar las haciendas de Gibraltar, los valles de San Pedro y Santa María<sup>412</sup>.

Durante los años comprendidos entre 1747 a 1750, Collado tuvo que enfrentar la temida avanzada indígena que el mismo calificó como “más ynsolente que nunca”, y por eso requirió que el virrey don Sebastián de la Esclava le remitiera “alguna porción de dinero” con que hacer la guerra formalmente, aunque reconoció lo que ya era un hecho consumado, que para entonces solo podía “contenerse o ahuiantarse” la ocupación motilona, lo cual revelaba la incapacidad de los hispano-criollos para defenderse de los sucesivos y frecuentes ataques de los naturales. Además, el gobernador confesó uno de los más inquietantes temores de las autoridades provinciales, al considerar que si no lograban introducir los africanos para defender las haciendas del sur del lago de Maracaibo dudaba “que Gibraltar y Santa María duren dos quinquenios”<sup>413</sup>.

En respuesta a la desesperada y delicada situación, Francisco Miguel Collado ordenó otra “salida”, que tendría la participación de dos grupos de soldados, el primero se acantonaría en el valle de Santa María, y el segundo en la ciudad de La Grita. El primer grupo debía llevar alimentos para un mes de estadía, mil cartuchos y cien piedras de repuesto y se

---

411 AGNB. *Poblaciones varias*. SC 46, 5, D. 91. Comunicación al Rey del Gobernador Francisco Manuel Collado. Maracaibo, 23 de julio de 1747. ff. 432r-437v.

412 AGNB. *Poblaciones varias*. SC 46, 5, D. 91. Testimonio de Juan Bautista Marín de Robles. Maracaibo, 17 de julio de 1750. ff. 426v-427.

413 AGNB. *Poblaciones varias*. SC 46, 5, D. 91. Comunicación del Gobernador Francisco Miguel Collado al virrey don Sebastián de la Esclava Maracaibo, 5 de julio de 1749. ff. 437v-438r.

estimaba que por cada diez soldados deberían acompañarle cinco indios para la carga, armados con sus arcos y flechas por si se llegara a necesitar de ellos. Los voluntarios que se alistaren deberían presentarse con sus respectivas armas y la “salida” estaría comandada por don Joseph Sedeño. Del mismo modo, se recomendaba auxiliarse con los guías de los indios chiguaraes, con la condición que se tuviera bastante confianza en ellos<sup>414</sup>, esta advertencia se hizo debido a que los yguaraes mantenían estrechas relaciones con los motilones, con frecuentes intercambios por ser del mismo grupo chibcha y, aun a pesar de no hablar la misma lengua, se entendían entre sí, como se había comprobado en 1735<sup>415</sup>. Similares actuaciones acometió el gobernador don Francisco Ugarte<sup>416</sup> con la finalidad de proteger a los hacendados y comerciantes de los frecuentes ataques motilones y ordenó otra “salida” en 1753, integrada por más de cincuenta hombres armados.

Esas actuaciones permiten apreciar las percepciones de los hispano-criollos, quienes ya manifestaban su indefensión y la incapacidad sostenida para dominar a la etnia indígena, lo cual hacía del sur del lago de Maracaibo un territorio de frontera. La desprotección de los hispano-criollos se mantuvo inmodificable y por el contrario los motilones avanzaron triunfantes en la ocupación del sur del lago de Maracaibo, lo que motivó nuevas e incesantes presiones tanto de los mercaderes, los cabildos seculares y los virreyes a los gobernadores. La problemática fronteriza había llegado a su máxima expresión, y la preocupación por resolverlo superaba los esfuerzos y los recursos de las autoridades provinciales y virreinales. Por esas razones, el Consejo de Indias debió intervenir a los efectos de solicitar a los funcionarios reales la inmediata solución a este preocupante problema que mantenía en vilo la seguridad y estabilidad de la provincia del Espíritu Santo de La Grita, Mérida y la ciudad de Maracaibo.

414 RPET. *Archivo de La Grita*. T. XXIII, 1749. Leg. 14. Acta de cabildo. Maracaibo, 31 de enero de de 1749. f. 13r-v.

415 Lizarralde, Roberto, “El castigo de los indios yguaraes... pp. 377-396.

416 Gobernó entre 1751 y 1758, acusado de fraude, fue destituido por el rey en 1754, pero repuesto en ese mismo año gobernó hasta 1758. Morón Guillermo, *Gobernadores y capitanes generales de las provincias venezolanas...* p. 174.

## **Capítulo 4: La pacificación motilona**



## El acuerdo entre las etnias blanca e india

La experiencia durante los siglos coloniales había demostrado que el sur del lago de Maracaibo era un territorio de frontera y que las incursiones armadas emprendidas por los hispano-criollos en contra de los indígenas fueron un rotundo fracaso porque se había evidenciado la incapacidad para someter a los nativos por la fuerza y sus reacciones eran más aguerridas y dañinas a los intereses de los hispano-criollos, tanto propietarios como los comerciantes. Por esas razones, hubo una notable modificación en la estrategia que hasta entonces se había tenido para alcanzar la paz con los aborígenes, aunque esta no fue una particularidad de la zona en estudio debido a que fue una política seguida por el Estado español durante la segunda mitad del siglo XVIII, en aquellas zonas donde la constante fue la irreductibilidad de los indios como ocurrió en Chile, Argentina y Nuevo México<sup>417</sup>, cuyas áreas han sido extensamente estudiadas, no así el sur del lago de Maracaibo.

Las instrucciones reales al respecto pautaban el abandono de la actitud ofensiva y de la “conquista” y en su lugar, se impuso la “pacificación” a través de métodos de adecuación, tolerancia y acuerdos,

---

417 Con respecto a la pacificación de diferentes fronteras en Hispanoamérica a finales del siglo XVIII, existe una numerosa bibliografía al respecto revítese: Zausman Perla: “Entre el lugar y la línea: la constitución de las fronteras coloniales patagónicas”. En: *Fronteras de la Historia*, Nº 6, 2006. pp. 41-67; Nacach Gabriela y Navarro Floria Pedro, “El recinto vedado. La frontera pampeana en 1870 según Lucio V. Mansilla”. En: *Fronteras de la Historia*, Vol. 9, 2004, pp. 233-257; Pérez Zabala Graciana y Tamagnini Marcela: “Dinámica territorial y poblacional en el Virreinato del Río de la Plata: indígenas y cristianos en la frontera sur de la intendencia de Córdoba del Tucumán, 1779-1804”. En: *Fronteras de la Historia*. Vol. 17-1, 2012. pp. 195-225; Jackson Robert H.: “Una frustrada evangelización: las limitaciones del cambio social, cultural y religioso en los “pueblos errantes de las misiones del desierto central de Baja California y la región de la costa del Golfo de Texas”. Disponible en: [sowiport.gesis.org/search/id/csa-sa-200312993](http://sowiport.gesis.org/search/id/csa-sa-200312993); López de Carvalho Francismar Alex: “Cruzando fronteiras e negociando lealdades: indios missioneiros entre os dominios ibéricos de Mojos, Chiquitos e Mato Grosso (c. 1767-1800)”. En: *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Disponible en: <https://nuevomundo.revues.org/62290>.

en los que tuvieran especial participación los religiosos con métodos misionales que en otras áreas habían dado resultados deseados. No se descartaran del todo las “salidas” del tipo militar, pero como resultado de éstas, se deberían establecer asentamientos urbanos con la reducción de naturales al mando de autoridades que normalmente eran caciques o capitanes indígenas, bajo la regencia y orientación de los frailes, quienes tenían el papel predominante en la enseñanza del idioma, la religión, la vida civil, el derecho y otros órdenes del comportamiento comunitario. Sin embargo para lograr esos objetivos se requerían dos elementos de fundamental importancia, la comprensión idiomática, la aceptación de los negociadores y el respeto de los acuerdos logrados, como de las posibles sanciones a la transgresión de los mismos.

La paz entre las etnias blanca y motilona en el sur del lago de Maracaibo tuvo su base en el acuerdo logrado entre ambas comunidades durante la segunda mitad del siglo XVIII. La base de ese entendimiento se asentó en la presencia de un indígena intérprete, y del reconocimiento de la personería jurídica y territorialidad de los naturales, sus posibilidades económicas y productivas por parte de los hispano-criollos<sup>418</sup> y mestizos<sup>419</sup>, restituyendo la antigua opulencia del sur del lago de Maracaibo, lo cual se traduciría en mayores ingresos a la real hacienda por el concepto de impuestos que pechaban las exportaciones e importaciones de productos, la seguridad a los pobladores del área evitando los frecuentes e inútiles derramamientos de sangre, los robos y asaltos que mantenían en zozobra a la población y los traficantes; finalmente, la expansión de la religión católica entre los infieles<sup>420</sup>. Por su parte, los

418 “... en las faldas de la sierra que corría desde la villa de Perijá hasta las inmediaciones de la ciudad de Ocaña: no se podrá dudar que extendiéndose la pacificación, en este dilatado espacio, sería inmenso el beneficio de la comunicación de Ocaña, y Salazar con Maracaibo, para el comercio de sus frutos por los ríos, que incorporados con, el Catatumbo, desaguaban en la laguna. Y que por lo tocante a la otra parte de Chama y Bailadores hasta el pueblo de Misoa, habría como ciento y cincuenta leguas de longitud dominadas por dichos motilonos, impidiendo los pasos y caminos de preciso tránsito para las ciudades de Mérida, Gibraltar y haciendas de La Grita...” AGNB. *Caciques e Indios*. 62, doc. 29. Exposición de don Sebastián Guillén. Santa Fe, 12 de julio de 1773. f. 320r-v.

419 Álvarez M. Víctor M., “Mestizos y mestizaje en la colonia”. En: *Fronteras*. Vol. 1, Nº 1, 1997. pp. 57-91.

420 AGNB. *Caciques e Indios*, 62, doc. 29. Exposición de don Sebastián Guillén. Santa Fe, 12 de julio de

indígenas consentían en asentarse en reducciones, admitir la religión católica y las prácticas urbanas, mientras reducían su nivel de hostilidad en contra de los hispano-criollos.

Los protagonistas del acuerdo expresan que las diferencias se basaban fundamentalmente en la necesidad que tenían los indígenas de obtener bienes necesarios para las actividades agrarias, los que tomaban por la fuerza en sus incursiones contra los criollos, y al mismo tiempo, defender sus identidad étnica y castigar las afrentas contra sus mujeres y los asesinatos perpetrados en contra de sus consanguíneos<sup>421</sup>.

Aunque expresamente los indígenas no muestran preocupación por el despojo de sus tierras, tal vez por su desconocimiento del concepto de la propiedad privada del suelo, ésta sí fue un especial propósito, manifiesto entre los hispano-criollos, destinado a la expansión de los cultivos, especialmente del cacao en todo el sur del lago de Maracaibo y obtener altos índices de producción del fruto con destino a su exportación, cuya consecuencia inmediata fue la ampliación de la frontera agrícola. Al mismo tiempo contar con la seguridad en la navegación sobre el eje que conforman los ríos Zulia, Catatumbo y el lago de Maracaibo para transportar esa producción, actividades que habían sido imposibilitadas por el estado de beligerancia entre ambas etnias.

La pacificación se inició después de un fuerte ataque motilón ocurrido en marzo de 1766, en el que los naturales asaltaron las inmediaciones de Maracaibo. En esa sangrienta irrupción, fueron asesinadas dos personas y se contaron varios heridos. El gobernador don Alonso del Río y Castro decididamente dispuesto a reprimir a los indígenas, urgió a las autoridades seculares y eclesiásticas para sostener una reunión. Con esa finalidad convocó a cabildo, cuyo acuerdo fue someter a los motilonos y resguardar a Maracaibo, Rosario de Perijá y otras po-

---

1773. ff. 323v-324r.

421 “... que la hostilidad que hacían a los españoles por el único fin de adquirir las herramientas que abandonaban, cuando se ponían en fuga, y de que ellos carecían, para el cultivo, de sus haciendas a que se les agregaba el nuevo motivo de vengar las aprehensiones y muertes que hacían en los suyos...”  
AGNB. *Caciques e Indios*. 62, doc. 29. Exposición de don Sebastián Guillén. Santa Fe, 12 de julio de 1773. ff. 290v-291r.

blaciones de la provincia<sup>422</sup>. Con ese propósito, se propuso otra “salida” para lo cual fueron convocados los civiles y eclesiásticos en especial de los pobladores de Mérida, Trujillo, Perijá y Gibraltar, al igual que los del valle de Santa María a los efectos que realizaran un alistamiento de voluntarios que integraría el personal necesario para la expedición<sup>423</sup>.

El gobernador don Alonso de Río y Castro estaba consciente del grave problema que representaba para la seguridad de la provincia la avanzada motilona, ante cuya evidente ofensiva, y como ya lo habían reconocido sus predecesores admitió su incapacidad para lograr “su total ruina”, por tanto solo se proponía “... á lo menos su retiro para que dejen quietos en sus labores a sus vecindarios”<sup>424</sup>. Entre otros asistentes a esa reunión se hallaba el prefecto de los capuchinos navarros fray Andrés de los Arcos, quien ofreció asistir a la “salida” con tres religiosos para auxiliar a los soldados, reiterando que la vía más favorable para someter a los indígenas debería ser la evangelización bajo la guía de los religiosos.

La “salida” se convocó para finales de ese año pero un fuerte invierno les obligó a suspender la expedición hasta que llegara el verano<sup>425</sup>. La partida de la expedición fue ordenada para el 1º de febrero de 1767, con cuya finalidad el gobernador de Maracaibo convocó a todos los alistados y hombres de guerra para que se concentraran; al mismo tiempo, ordenó a los cabildos de Mérida y Gibraltar proveer el armamento necesario de pólvora, balas y demás pertrechos para la “salida”<sup>426</sup>. En especial con destino a la ciudad de las nieves eternas se remitieron treinta fusiles, dos arrobas y veinte libras de pólvora, cien piedras de fusil, y cinco arro-

---

422 Carrocera Buenaventura de: “Los indios motilonos en el segundo centenario de su primer contacto pacífico (1772-1972)”. En: *Missionalia hispánica*. N° 29, 1972. p. 200.

423 Ídem.

424 AGEM. *Reales Provisiones* T. II. Comunicación del Gobernador Alonso del Río y Castro al teniente de gobernador y alcaldes de la ciudad de Mérida. Maracaibo, 23 de julio de 1766. f. 32r-v.

425 AGEM. *Reales Provisiones* T. II. Comunicación del Gobernador Alonso del Río y Castro al Teniente de Gobernador de Mérida suspendiendo la salida para conquistar los motilonos por el invierno. Ancón Hato de Santa Ana, 5 de diciembre de 1766. f. 29r-v.

426 AGEM. *Reales Provisiones* T. II. Comunicación del Gobernador Alonso del Río y Castro al teniente de gobernador y alcaldes de la ciudad de Mérida. Maracaibo, 29 de diciembre de 1766. f. 35r-v.

bas y cien libras de plomo, para armar a los milicianos que marcharon a la orden del sargento mayor de la ciudad don Félix Dávila<sup>427</sup>. Para esa “salida”, el erario real contribuyó con mil pesos.

La “salida” fue comandada por Alberto Gutiérrez acompañada por los padres Andrés de los Arcos y Miguel de Asteus, y permaneció dos meses internada en las riberas de los ríos Catatumbo, Santa Ana y Tarra, y regresó a Maracaibo con veinte y siete motilones. Los cautivos fueron exhibidos en Maracaibo para la distracción pública<sup>428</sup>, la mayoría de ellos fallecieron, pero algunos de los niños fueron entregados para su cuidado a los religiosos del pueblo de Punta de Piedras en las riberas de la laguna de Maracaibo. Posteriormente, el tesorero de Maracaibo, don Sebastián Guillén, tomó bajo su tutela a varios de los naturales que habían sido llevados a aquel pueblo, entre los que se hallaba Sebastián Joseph.

La viabilidad del entendimiento entre los hispano-criollos y los motilones fue posible gracias a la presencia de Sebastián Joseph, debido a que don Sebastián Guillén, lo asistió con “especial tratamiento”, y lo consideró en “... el mismo lugar de mis hijos, dispensándoles como a tales mis afectos y prolijas asistencias”<sup>429</sup>. La esposa de Sebastián Joseph murió al poco tiempo de haber ido a la casa del tesorero, pero ella estableció los lazos de amistad entre él y don Sebastián Guillén, quien continuó enseñándole el catolicismo durante los siguientes años.

Un año después de la captura de esos indígenas, en 1767, como un acto de venganza, de los motilones realizaron otros sangrientos ataques en contra de las misiones y pueblos de Perijá. En consecuencia el temor colectivo a los asaltos de los aborígenes entre los pobladores que residían en los alrededores de la villa del Rosario fue tan elevado que sus trabajadores abandonaron inmediatamente sus campos. Del mismo, lo hicieron los misioneros, quienes también reaccionaron ante las amenazas y soli-

427 AGEM *Reales Provisiones* T. II. Comunicación del Gobernador Alonso del Río y Castro al Teniente de Gobernador de Mérida solicitando se le reintegren las armas entregadas para la conquista de los motilones. Maracaibo, 4 de mayo de 1770. ff. 64r-65r.

428 Carrocera Buenaventura de: “Los indios motilones en el segundo centenario de su primer contacto pacífico (1772-1972)”. En: *Missionalia hispánica*. Nº 29, 1972. p. 200.

429 AGNB. *Caciques e Indios*, 62, doc. 29. Exposición de Sebastián Guillén. Santa Fe, 12 de julio de 1773. f. 290r-v.

citaron al gobernador don Alonso del Río y al virrey Pedro Messía de la Cerda que les autorizara para disponer de una escolta integrada por doce soldados, cuya petición fue rápidamente aprobada por las autoridades<sup>430</sup>.

Ante los reiterados y amenazantes ataques de los motilonos, los vecinos de Mérida, Gibraltar, La Grita, Rosario de Perijá y sus alrededores reiteradamente expusieron ante el gobernador don Alonso del Río de Castro su incapacidad para defenderse de naturales y le exigieron en 1771, que les enviara armas y municiones<sup>431</sup> para resguardarse<sup>432</sup>. La situación, descrita por los cabildos seculares era tan preocupante, que se decía que el Rey podía perder toda la jurisdicción provincial debido a la avanzada y ocupación del territorio por los hostiles indígenas. Del mismo modo, se hizo énfasis en que la otrora rica provincia del Espíritu Santo de La Grita y Mérida, la que había sido considerada como el “pequeño Perú”, debido a sus exuberantes arboledas y elevada producción de cacao y ahora estaba en la mayor pobreza<sup>433</sup>. El reporte de los perijaneros impactó al gobernador Río de Castro, debido a que la situación era peor de lo que él pensaba. Entonces el funcionario envió una misiva al virrey Messía de La Cerda, quien también encontró la realidad alarmante. La respuesta del virrey fue ordenar una invasión militar para someter a los motilonos<sup>434</sup>.

El gobernador Alonso del Río acudió a los vecinos del Rosario de Perijá, quienes inmediatamente contribuyeron con la expedición. Por esa razón, la mayor parte de los recursos económicos fueron aportados por los pueblos, quienes contribuyeron con herramientas y vestidos que serían entregados como regalos a los indígenas, indicando con ello que todavía se tenía la esperanza en alcanzar la paz, sin derramar sangre. Asimismo, se

430 Carrocera Buenaventura de, “Los indios motilonos en... p. 200; Alcáser Antonio (fray), *Indio motilón y su historia...* pp. 144-145.

431 AGEM. *Reales Provisiones* T. II Comunicación del Gobernador Alonso del Río Castro al teniente de Gobernador de Mérida Joseph Muñoz. Maracaibo, 13 de diciembre de 1769. f. 49r-v.

432 Alberto José Gutiérrez, “Diario de los sucesos habidos en la entrada a los indios motilonos...” Maracaibo, 12 mayo de 1772; publicado en: Buenaventura de Carrocera, “Los indios motilonos...” p. 212.

433 AGNB. *Poblaciones varias*. SC 46, 5, D. 91. Comunicación del Gobernador Francisco Miguel Collado al virrey don Sebastián de la Eslava Maracaibo, 5 de julio de 1749. ff. 437v-438r.

434 Ídem.

reiteró la negativa del virrey Pedro Messía de la Cerda a proveer los recursos financieros para la invasión. Esta “salida” fue relativamente pequeña porque estaba integrada por cincuenta y ocho soldados y cargadores, comandados por Alberto Gutiérrez, quien había dirigido la entrada efectuada en 1767, anteriormente descrita. Los expedicionarios estaban asistidos por los misioneros capuchinos Fidel de Rala y el indio Sebastián Joseph quien fue reconocido como intérprete. A partir de entonces las relaciones entre los hispanos y los motilonos fueron diferentes.

La expedición partió de Maracaibo el 26 de marzo de 1772 y se remontó sobre los ríos Santa Ana y Catatumbo, territorio de los motilonos. Durante las dos primeras semanas avanzaron a través de espesas selvas y fangales. El 13 de abril los criollos encontraron los primeros pueblos indígenas, donde Sebastián Joseph reconoció a uno de sus parientes. En ese sitio, Gutiérrez ordenó que la mayoría de sus acompañantes se acantonaran y seleccionó a ocho de los mismos para continuar la exploración, incluyendo el intérprete. Rápidamente Gutiérrez llegó hasta un poblado motilón, en el cual había una mujer y sus hijos, la que huyó presa del pánico<sup>435</sup>.

Los criollos entraron al poblado. Mientras Gutiérrez jugaba con los niños, Sebastián Joseph habló con la mujer y la convenció de que los blancos venían en paz. Entonces, ella llamó a sus compañeros, quienes habían huido al bosque, debido al temor que les causaban los hispano-criollos. Primero vinieron tres personas: un hombre, una mujer y un niño, al hombre Gutiérrez le regaló un hacha, un machete, dos cuchillos y dos anzuelos. Después de recibidos los regalos, ellos corrieron y avisaron a los demás que aún se mantenían escondidos, y de esa forma se enteraron de la llegada en paz de los hispano-criollos. Cuando los treinta y cinco motilonos retornaron, Gutiérrez les habló a través del intérprete Sebastián Joseph comunicándoles que los blancos no les harían daño, lo que los indígenas habían estado esperando durante largo tiempo. La amistad fue celebrada con música y baile durante toda la noche. Durante esa fiesta,

---

435 Alberto José Gutiérrez, “Diario de los sucesos habidos en la entrada a los indios motilonos...” Maracaibo, 12 mayo de 1772; publicado en Buenaventura de Carrocera, “Los indios motilonos...” pp. 212-215.

Gutiérrez a través de Sebastián Joseph, propuso a los motilonos un tratado de paz. Mediante éste, se les reconocía a los indios como vasallos libres de su majestad y podían trabajar pacíficamente sus campos; asimismo se les reconocían sus territorios y no serían hostilizados<sup>436</sup>.

Después de aceptados los términos, Gutiérrez habló con sus anfitriones iniciando de ese modo las relaciones comerciales con los negociadores criollos. Ese era el momento esperado por ambos grupos, para sorpresa de Gutiérrez, quien no esperaba esa receptividad considerando las hostiles experiencias vividas entre los criollos con los motilonos; pero los indios aceptaron los términos del acuerdo, hablando de la paz con los criollos y manifestaron que ellos siempre la habían anhelado. En los días siguientes prosiguieron las muestras de simpatía. Entre tanto, el padre Rala bautizó a 15 niños indígenas, anunció a los adultos el significado de las aguas sagradas y la consagración a la iglesia. Después Gutiérrez les prometió que otros criollos volverían en el siguiente agosto para reafirmar el tratado; luego él y sus hombres partieron<sup>437</sup>.

Cuando los expedicionarios retornaron al Rosario de Perijá, los vecinos festejaron y celebraron el acuerdo de la paz que tanto habían ansiado. Inmediatamente, Alberto Gutiérrez armó otra expedición, que salió de Maracaibo el 6 de agosto de 1772, para penetrar en el territorio motilón siguiendo la ruta del río Santa Ana con el propósito de continuar la pacificación de la “bárbara nación motilona”.

Mientras se realizaban esos preparativos, el tesorero de Maracaibo don Sebastián Guillén realizó una proposición al gobernador Alonso del Río y Castro para proceder a la pacificación de los motilonos, que inicialmente fue desestimada por el funcionario, debido a que el tesorero aunque era un hombre pudiente y generoso, también era inexperto en materia de guerra. Sin embargo, el gobernador enfrentaba un fuerte dilema, carecía del dinero necesario para la expedición y Guillén, quien era un hombre rico, ofreció asistencia financiera con la condición que del Río lo nombrara comandante de la expedición, lo cual finalmente fue aceptado por el gobernador.

---

436 *Ibidem.* pp. 213-216.

437 *Ídem.*

Por cierto, la entrada fue ordenada por el virrey Messía de la Cerda y dirigida por don Sebastián Guillén, el tesorero de Maracaibo, quien había adoptado a Sebastián Joseph, pero que no había sido la primera opción del gobernador don Alonso del Río como comandante de la expedición. A Guillén lo acompañaron Antonio Gutiérrez, su hermano Alberto y otros tres hombres que habían participado en la expedición de marzo de ese año y el intérprete Sebastián Joseph<sup>438</sup>. Después de viajar durante diez y seis días, Guillén llegó al pueblo de la familia del intérprete. Los motilonos los recibieron alegremente, y Guillén les entregó regalos<sup>439</sup>.

Posteriormente, el 25 de agosto, Guillén llamó a todos los pobladores y algunos visitantes de los pueblos indígenas colindantes y anunció la reafirmación de los términos de paz fijados por Alberto Gutiérrez. Los naturales los recibieron con gran alegría y también fueron bautizados. Durante los siguientes diez días, Guillén y su grupo viajaron y pernoctaron en diferentes pueblos motilonos ubicados al oeste en el espacio comprendido en la Sierra de Perijá, haciendo comprensivo a los motilonos los términos del tratado de paz y convirtiendo a los indios al catolicismo. En septiembre de ese año habían logrado pacificar a 123 motilonos, 58 de ellos habían sido bautizados, los que se congregaban en cinco pueblos indígenas, antes de retornar obligadamente debido a la estación lluviosa.

Una nueva expedición salió de Maracaibo en febrero de 1773, al mando de don Sebastián Guillén con los mismos hombres que le habían acompañado en agosto y septiembre de 1772. Reiteradamente siguieron la ruta del río Santa Ana, y luego fueron al sur, atravesaron el Catatumbo y continuaron río Zulia abajo hasta llegar a San Faustino de los Ríos, difundiendo los términos del acuerdo de paz entre los diferentes pueblos motilonos. En 42 días de viaje, lograron la pacificación de diez y seis caseríos, ubicados a ambas márgenes de aquel río, especialmente en la oriental, que correspondía a la jurisdicción de La Grita y Chama, a cuyos naturales “habiéndoles obsequiado con donas” se les pidió que comunicaran el

438 Obispo Mariano Martí, *Documentos relativos a su visita pastoral a la Diócesis de Caracas. 1771-1784. Libro personal*. Caracas. (Colección Fuentes para la historia Colonial de Venezuela 95) Academia Nacional de la Historia, 1988. T. I. pp. 130-131.

439 Ídem.

mensaje de paz, que fue aceptado por sus grupos que se trasladaron hasta las inmediaciones de San Faustino. Después del regreso de don Sebastián Guillén de Cúcuta, se tuvo noticias que más de cincuenta aborígenes habían llegado a aquel puerto, entre ellos una mujer la que notificó que otros naturales se sumarían a los tratados de paz<sup>440</sup>.

Después de septiembre de 1773, Guillén y el padre Rala se trasladaron a Cúcuta, y desde allí reportaron directamente al virrey Guirior. La exposición de Guillén impresionó al virrey. En su correspondencia don Sebastián manifestaba que los acuerdos de paz logrados no mantendrían su vigencia durante mucho tiempo, mientras la población indígena no fuera asentada en reducciones, en las que los naturales pudieran ser efectivamente controlados y vigilados, porque se corría el riesgo de que retornaran a las selvas y reiniciaran las hostilidades. Por tales razones, don Sebastián Guillén acudió al gobernador don Alonso del Río de Castro, y le solicitó la ayuda necesaria para continuar con la pacificación<sup>441</sup>.

Lo más importante era disponer de emplazamientos defensivos, para lo que se ameritaba la dotación de armas, municiones y alimentos destinados al establecimiento de dos contingentes militares que estimaba requerían cincuenta soldados cada uno, los que deberían situarse uno en las márgenes del río Zulia y otro en las del Catatumbo<sup>442</sup>, en cuyos recintos se ubicarían los depósitos de herramientas y abastos, destinados para entregar a los indios con la finalidad de que aceptaran la pacificación, cuyos contingentes deberían prever la posibilidad de defenderse en caso de un ataque inesperado de los indígenas, porque aunque se habían experimentado muestras de pacificación era probable que efectuara un ataque armado<sup>443</sup>.

---

440 AGNB. *Caciques e Indios*. 62, Doc. 29. Exposición de Sebastián Guillén. Santa Fe, 12 de julio de 1773. f. 319v.

441 Ídem.

442 que en las inmediaciones de "... los ríos de Catatumbo y Zulia será muy importante que en cada uno de ellos se estableciese por ahora un destacamento de cincuenta hombres con sus respectivos oficiales y sueldos correspondientes..." AGNB. *Caciques e Indios*, 62, doc. 29. Exposición de don Sebastián Guillén. Santa Fe, 12 de julio de 1773. f. 321v.

443 AGNB. *Caciques e Indios*, 62, doc. 29. Exposición de don Sebastián Guillén. Santa Fe, 12 de julio de 1773. f. 323r.

Además, en esos destacamentos se deberían contar con buques mayores y menores en la cantidad que se tuviesen por conveniente, para el tráfico de víveres y otros implementos necesarios. Asimismo, se requería también de una embarcación para el uso exclusivo del comandante de ambos asentamientos militares, reservada al reconocimiento y control de la pacificación en el tránsito de los ríos Catatumbo y Zulia<sup>444</sup>.

Del mismo modo, se propuso que a todos los soldados se les asignaran tierras para establecer sus haciendas, se les proporcionaran plantas de cacao y otras necesarias tanto para su alimentación como las de otros pobladores e indígenas que se congregaran, con la condición que si no realizaban esas labores y establecían sus haciendas se les quitara la tierra asignada, porque se tenía la certeza de que en Maracaibo había una multitud de ociosos, que les repugnaba el trabajo y que durante las expediciones habían desdeñado alistarse, previendo las dificultades que habrían de enfrentar. Además, se recomendaba que mientras realizaban las faenas agrícolas se les suspendiera los sueldos militares, mas no las raciones de pan y carne; asimismo, se exhortaba a que se trasladaran casados con sus respectivas mujeres y familias para que viviesen con “quietud”<sup>445</sup>.

De igual forma, se prevenía que de ninguna manera se hostilizara a los indígenas que fueran trasladados a las reducciones desde sus asentamientos originales o “centros”, como se les denominaba con la “mayor prudencia y sagacidad” y “sin pretender con violencia la reforma de sus costumbres”, lo cual era una aceptación explícita de la etnia blanca, de ciertas condiciones impuestas por los indígenas, aunque se confiaba en la actuación de los monjes capuchinos, quienes tendrían la función de “atraerlos a la religión católica” y del mismo modo se consideraba que los frailes tendrían la función de comandar las reducciones que se establecieran para que custodiaran la conversión de los aborígenes, pero implícitamente lo que preocupaba era el control de los amerindios<sup>446</sup>.

444 AGNB. *Caciques e Indios*, 62, doc. 29. Exposición de don Sebastián Guillén. Santa Fe, 12 de julio de 1773. f. 323r.

445 AGNB. *Caciques e Indios*, 62, doc. 29. Exposición de don Sebastián Guillén. Santa Fe, 12 de julio de 1773. f. 323r.

446 AGNB. *Caciques e Indios*. 62, doc. 29. Exposición de don Sebastián Guillén. Santa Fe, 12 de julio de

Entre tanto, los frailes residirían en los dos destacamentos, uno en cada uno y se solicitaba fueran los capuchinos navarros asignados a Maracaibo, a los que se podrían agregar algunos supernumerarios, pero se hizo énfasis que se mantuviera al frente de ellos fray Fidel de Rala y el capellán que actualmente le acompañaba, quienes habían seguido ambas expediciones con destacados méritos<sup>447</sup>. Por esa razón, se pidió al Virrey que concediera la licencia respectiva a los religiosos para que abandonaran su residencia y se trasladaran hasta el río Zulia, y también se les entregaran lo que tenían asignado por sus alimentos que se resguardaban en las cajas reales de Maracaibo para lo cual se le notificó al gobernador a fin que cancelara esos pagos<sup>448</sup>.

En las proposiciones para la pacificación se destacaba la importancia de someter a la numerosa población indígena que habitaba en los valles de Morotuto, Onia, Culigría, Chama, San Pedro, Santa María, las inmediaciones de Gibraltar hasta Moporo, cuyos territorios eran indiscutiblemente los más preciados por la producción de cacao y las posibilidades comerciales y estratégicas del área. Con esa finalidad, se recalca la dificultad relacionada con que esos espacios formaban parte de diferentes jurisdicciones, como las de La Grita, Mérida y Gibraltar, por cuya razón, las autoridades de las mismas eran reacias a aceptar una autoridad supra-jurisdiccional. Por esa circunstancia, don Sebastián Guillén solicitó al virrey don Manuel Guirior que se le concediese un título militar, cualquiera que él considerara prudente, bajo cuya autoridad estuvieran sometidos tanto los destacamentos militares, las embarcaciones asignadas para el tráfico comercial, las decisiones sobre la ruta de las expediciones pacificadoras<sup>449</sup>.

Asimismo, se requirió un título que mostrara un especial reconoci-

1773. f. 325r.

447 AGNB. *Caciques e Indios*. 62, doc. 29. Exposición de don Sebastián Guillén. Santa Fe, 12 de julio de 1773. f. 325r.

448 AGNB. *Poblaciones*. SC 46, 5, doc. 90. Envío de religiosos capuchinos. Maracaibo, 6 de junio de 1775. ff. 414r-416v.

449 AGNB. *Caciques e Indios*. 62, doc. 29. Exposición de don Sebastián Guillén. Santa Fe, 12 de julio de 1773. f. 327r-v.

miento a Sebastián Joseph, el intérprete, que reflejara el agradecimiento de las autoridades reales por la importante actuación del mismo en la pacificación, y que ello se mostrara ante sus consanguíneos, como una forma de exaltación a los “leales vasallos a la Corona”.

En respuesta a ese extenso petitorio, y con la finalidad de alcanzar una paz definitiva, el virrey Guirior instruyó a Guillén, al padre Rala y a Sebastián Joseph para que regresaran inmediatamente a las tierras de los motilones y establecieran las reducciones, plantaran maíz, construyeran viviendas, asentaran los indios, ubicando las poblaciones a las márgenes de los cursos fluviales. De ese modo, se podrían vigilar y controlar a los indígenas, mediante la convivencia pacífica, aunque también se recomendó tener la previsión de que algunas tropas se instalarían como auxiliares en la pacificación<sup>450</sup>.

En esas instrucciones privaron tres importantes principios presentes en política hispánica de la segunda mitad del siglo XVIII, primero, en las consideraciones del virrey Guirior, los tradicionales métodos de pacificación tales como las “salidas” habían sido un rotundo fracaso, por tanto no recomendaba continuar con las mismas, pero debido a los acuerdos de paz logrados estos se deberían mantener concentrando a los naturales en las reducciones, las cuales serían cuidadosamente vigiladas desde nuevos asentamientos de hispano-criollos<sup>451</sup>. Lo segundo, se abandonaba la estrategia que había sido aplicada en Río Hacha basada en el sometimiento por la fuerza militar de los indígenas, y en su lugar acudía al acuerdo y la pacificación y se prescribía el rol auxiliar al ejército para Maracaibo.

De ese modo, la paz con los motilones sería permanente; mientras tanto, el Virrey se mantendría precavido en caso de que los indios reiniciaran sus hostilidades. Por último, Guirior a diferencia de los anteriores virreyes, estaba muy consciente de los positivos efectos económicos de la pacificación, lo cual se traducía en el fomento de la agricultura

---

450 AGNB. *Milicias y Marina*. T. 121. Guirior, en Relaciones de mando. el Gobernador Alonso del Río al virrey Manuel Guirior. Maracaibo, 5 de octubre de 1773. F. 194r.

451 Lance Raymond Grahn, *Indian pacification in the Viceroyalty of New Granada, 1740-1803*... p. 135-136.

y el comercio, lo que sería beneficioso para la provincia debido al incremento de la producción en las haciendas de cacao, caña de azúcar, maíz y otros frutos comerciales que desde el interior salían con destino al puerto de Maracaibo y eran transportados a través de los ríos que desembocan en el lago<sup>452</sup>.

En consecuencia, el Virrey tomó varias medidas: primero nombró a Guillén capitán comandante de la pacificación motilona, razón por la cual se permitió a éste último el mantener su fuerte posición como comandante; su riqueza personal podría ser usada para cubrir los gastos de la campaña financiada de su propio peculio, cuando los recursos públicos fueran menores. En segundo término, promovió al indio intérprete Sebastián Joseph al rango de capitán. Asimismo, Guirior en unión del Rey, garantizó el salario de Guillén en ochenta pesos y le concedió a Salvador Joseph una asignación de ocho pesos mensuales.

El mayor obstáculo para continuar con la pacificación era obtener los recursos monetarios destinados a subvencionar los costos de la construcción y dotación de los pueblos nuevos de los indígenas, que requerían de insumos para la edificación de las nuevas reducciones, al igual que los destinados al desarrollo de las actividades agrícolas. La solicitud de Guillén fue elevada a la consideración del virrey don Manuel Guirior, a quien se le pidió que proporcionara 12.000 pesos para costear la pacificación.

En la proposición de Guillén, esos dineros deberían aportarse en primera instancia por las rentas eclesiásticas, a quienes les tocaba el excelso fin del adoctrinamiento de los indígenas y la salvación de sus almas. Por tanto, se requería que de lo recaudado por los ramos de las vacantes mayores y menores, de la santa cruzada y aun las rentas decimales, que se incrementarían notablemente con lo ingresado por el aumento de la producción. En tal sentido, se orientaba al ilustrísimo arzobispo de Santa Fe de Bogotá, deán y cabildo catedral para realizar los donativos necesarios que se estimaron en 2.000 pesos, parte de los cuales les corresponderían a la cuarta capitular que tributaba la villa de San Cristóbal<sup>453</sup>.

---

452 Ídem.

453 AGNB. *Caciques e Indios*. 62, doc. 29. Exposición de don Sebastián Guillén. Santa Fe, 12 de julio de

El virrey Guirior asumió una decidida posición a favor de resolver los problemas suscitados por las hostilidades de los indígenas a través de la ratificación de los acuerdos de paz. Por tanto, tomó la decisión más importante a los efectos de la pacificación motilona al aprobar la asignación de 13.000 pesos para financiar el proyecto. Con esa finalidad, la junta general de Bogotá proporcionaría 8.000 pesos, procedentes del impuesto de las minas de sal de Zipaquirá. Por su parte, el arzobispo Agustín Camacho contribuiría con 1.000 pesos y el cabildo catedral con 2.000; finalmente, el mismo Virrey aportó 2.000 pesos de sus propios recursos<sup>454</sup>. Esas decisiones fueron ratificadas por el Rey mediante una real cédula fechada en 20 de febrero de 1774; de hecho el Monarca aportó 5.000 pesos adicionales aparte de los 13.000 iniciales. Esas actuaciones demostraban que las consideraciones del Virrey y del Rey eran que los beneficios de la paz en Maracaibo eran mayores que los costos de la pacificación.

Para el verano de 1774 Guillén y sus colegas habían alcanzado la paz en la totalidad de la provincia de Maracaibo. Para entonces, permanecían en la consumación de la pacificación en el proceso de establecer los pueblos<sup>455</sup>. Guillén centró sus esfuerzos en San Faustino y las inmediaciones del río Zulia. El primer asentamiento que estableció fue San Buenaventura a un día de camino desde San Faustino, en octubre de 1774, durante el año siguiente se realizaron dos nuevos asentamientos San Pedro y Nuevo Río de Zulia.

Pero los fondos se habían terminado y existió el riesgo de que el proyecto colapsara. Para solventar esa eventualidad, se tomaron otros fondos acumulados en Pamplona. Sin embargo, a pesar de que a don Sebastián Guillén se le proporcionaron aquellas cuantiosas sumas, estas fueron insuficientes porque era necesario, transportar alimentos, armas, municiones, materiales de construcción del destacamento de Buenaventura sobre las corrientes del río Zulia. Por esa razón, se recurrió

---

1773. ff. 328r-329v.

454 Obispo Mariano Martí, *Documentos relativos a su visita pastoral a la Diócesis de Caracas...* T. I. p. 131.

455 Ídem.

nuevamente al Dr. Don Esteban Gutiérrez, vicario de la villa de San Cristóbal para que le facilitara 4.000 pesos adicionales con el fin de cancelar en efectivo los sueldos de militares y trabajadores, cuyo monto le fue entregado del ramo de los diezmos de la villa, como lo notificó don Sebastián Guillén en una correspondencia fechada en el Rosario de Cúcuta a 2 de septiembre de 1774<sup>456</sup>.

La entrega de esos caudales motivó la molestia del virrey Guirior, quien junto a los fiscales de la audiencia y los jueces de diezmos, manifestaron su extrañeza porque Guillén careciendo de una orden superior hubiese tomado los 4.000 pesos referidos, y de la misma forma la facilidad que el juez de diezmos de la villa de San Cristóbal se los había entregado. En consecuencia se ordenó que don Sebastián Guillén entregara una cuenta detallada de lo recibido y egresado en la pacificación de los motilones, para cuya entrega se le ordenó comparecer ante las autoridades virreinales<sup>457</sup>.

## Las cuentas de don Sebastián Guillén

La relación de egresos presentada por don Sebastián Guillén ante las autoridades virreinales, informaba de su actuación durante el año de 1774, que incluía la ejecución de una expedición hacia el río Zulia, en cuyas márgenes había hallado varios poblados indígenas, en un sitio impreciso, porque no especifica su situación, probablemente donde está actualmente Santa Bárbara del Zulia, donde dice haber hallado dos, una casa grande y otra pequeña de los naturales, y allí efectuó una concentración de la población indígena, rozando el monte, estableció sementeras con la ayuda de sus expedicionarios y con el fin de retornar en el próximo verano para continuar con la reducción<sup>458</sup>. En febrero de 1774, procedió a la construcción de un nuevo poblado de hispa-

456 AGNB. *Caciques e Indios*. 62, doc. 29. Comunicación de don Sebastián Guillén. Rosario de Cúcuta, 2 de septiembre de 1774. ff. 330r-331v.

457 AGNB. *Caciques e Indios*. 62, doc. 29. Orden del Virrey Manuel Guirior. Santa Fe, 8 de noviembre de 1774. ff. 334r-335v.

458 AGNB. *Caciques e Indios*. 62, doc. 29. Exposición de don Sebastián Guillén. San Buenaventura, 16 de enero de 1775. f. 355r-v.

no-criollos al que denominó San Buenaventura, sobre las márgenes del río Zulia (actualmente Puerto Villamizar en el Departamento Norte de Santander, Colombia), inmediato a San Faustino de los Ríos<sup>459</sup>.

La población se extendía sobre una superficie que medía 930 varas de norte a sur y 230 de este a oeste. En ese terreno ya desmontado se habían trazado las calles y se había fabricado la plaza y diseñado las manzanas colindantes que medían 80 varas cuadradas, y se habían medido las dos calles colindantes a la plaza. En esas manzanas se habían edificado 8 casas de 16 varas de frente y 6 de fondo, con sus salas y aposentos, fabricadas con bajareque y techos de palma, cada una con dos puertas y ventanas de madera, con su cocina y dos corrales cercados con mapora para la crianza de cerdos y gallinas respectivamente. (Véase tabla 1)

Del mismo modo se habían construido dos casas grandes, una para la residencia del comandante Guillén y otra donde se alojaban los indios, y allí trabajaban los carpinteros que se encargaban de la construcción del poblado. Además, había otra casa grande destinada al alojamiento de los operarios que allí laboraban. (Véase tabla 1)

Igualmente, se habían labrado dos sementeras, una con 4.000 plantas de plátano y dos almudes de sembradura de maíz; además se había establecido un bosque de ceibos que se destinarían para sombra de los plantíos de cacao. Simultáneamente, se habían desmalezado 600 varas de terreno, y se habían adquirido tres embarcaciones; 60 horcones, bejucos, abalorios, machetes, palas, herramientas y otros enseres para entregarlos a los indios con el fin de atraerlos a la fundación. Los bienes fueron justipreciados en 4.180 pesos, sin incluir los bejucos, herramientas y otros. (Véase tabla 1)

Adicionalmente, se presentó un informe anexo de las autoridades y declarantes de la villa de San Cristóbal, donde se manifestaban las ventajas obtenidas por la pacificación y, la seguridad y estabilidad que se había logrado en la navegación sobre el río Zulia, lo cual había permitido el creciente tráfico comercial entre los valles del Rosario de Cúcuta, San Cristóbal y La Grita, y obtenido la seguridad en el tráfico por los

---

459 Ídem.

caminos sin tener que recurrir a las costosas escoltas, lo cual hizo que la aprobación fuera elevada ante el Real Consejo de las Indias.

**Tabla 1 Cuentas de don Sebastián Guillén. 1774**

Concepto	Extension	Valor
terrenos	930x248 varas	
sementeras de plátano	4.000 matas	50
sementeras de maíz	2 almudes	15
casas	8 de dies varas	
casas grandes	1	900
casas grandes	1	
casa de los operarios	1	
casa de los indios	1	600
casa pequeñas	6	1260
casas pequeñas	1	100
desmonte	600 varas	200
horcones		60
baras de bejuco	de seibos	
semmentera	2	980
Las priraguas	1	15
canoas	368	
hachas	160	
machetes	30	
sables	9	
palas	6	
asadas	8	
coas o barretones	2	
sierra braseras	4	
azuelas llanas	3	
hurbias	3	
escoplos	4	
cepillos	9	
barrenas	2	
martillos	1	
sierra de trozar	4	
fierros de corchar	2	
casacabeles	682	
abalorios	38	
cuchillos	99	
paletillas	145	
arzuolos	4	
total		4180

**Fuente: AGNB. Caciques e Indios 62, 29.**

La información levantada y sostenida por testigos dieron fe que a partir de la pacificación iniciada por don Sebastián Guillén se ratificaba que habían cesado las hostilidades de los motilones, lo cual había permitido la libre circulación por los caminos; al mismo tiempo, los indígenas convivían pacíficamente en los poblados en las diversas jurisdicciones adonde habían concurrido desde que se habían pactado la paz, lo que había permitido la expansión de los sembradíos y de la frontera agrícola en aquellas tierras que antes eran únicamente señoreadas por los naturales.

Del mismo modo se hacía énfasis que a partir del año de 1773, habían cesado los ataques indígenas hacia el puerto de San Faustino, por cuya razón el arrendatario del puerto había despedido los guardias y finalizado los pagos por sueldos, armamentos y municiones que debía hacer para resguardar la seguridad del fondeadero<sup>460</sup>. Igualmente, se recalca que el tránsito de las canoas por el río Zulia, cargadas de cacao, se hacía con tal seguridad, debido a que ya no se experimentaban los repetidos asaltos de los indígenas a los navegantes y los frecuentes robos; por el contrario, los naturales les esperaban con cordialidad y realizaban intercambios con los comerciantes en las veredas de los ríos y otros puntos de la ruta, lo que también había redundado en la disminución de sus costos<sup>461</sup>.

Pero la actuación de don Sebastián Guillén no se había limitado al territorio inmediato al río Zulia, sino que había avanzado hacia los valles de Chama y los montes adyacentes, donde había hallado varios caneyes habitados por naturales, que se habían pacificado y habían desembarcado en el puerto de San Pedro, donde tenían una hacienda y en ese valle se habían reunido dos cuadrillas de indígenas pacificados y también cesaron los ataques de los naturales como lo testimonió el obispo Mariano Martí en 1774<sup>462</sup>. De allí se embarcó nuevamente hasta

460 "... desde que dicho Guillén anda en estos descubrimientos no se han cometido muertes estos indios motilones..." *Obispo Mariano Martí, Documentos relativos a su visita pastoral a la Diócesis de Caracas...* T. I. p. 131.

461 AGNB. *Caciques e Indios*. 62, doc. 29. Informe de los alcaldes ordinarios y testigos de la villa de San Cristóbal. Villa de San Cristóbal, 9 de enero de 1775. f. 48r-v.

462 Obispo Mariano Martí, *Documentos relativos a su visita pastoral a la Diócesis de Caracas...* T. I. pp. 130-131.

La Ceiba, donde se encontró con un ataque de los indios, los que siguió hasta el camino de la “atravesía” que conducía a Betijoque, lográndolos pacificar<sup>463</sup>. En esos recorridos había invertido elevadas sumas de dinero destinadas a la “donas” que entregaba a los indígenas para que se mantuvieran en paz<sup>464</sup>.

Finalmente, al evaluar los capitales invertidos en las expediciones, la construcción del poblado de españoles de San Buenaventura y las “donas” entregadas a los indígenas, se determinó que estos ascendían a la cantidad de 14.488 pesos, superiores en 1.488 pesos a los 13.000 pesos que se le habían facilitado a don Sebastián Guillén para financiar la pacificación indígena, por esa razón las autoridades virreinales aprobaron las cuentas entregadas<sup>465</sup>.

En virtud de la diferencia entre lo recibido y lo gastado don Sebastián solicitó que Trujillo colaborara con la pacificación entregándole 500 pesos, considerando el comercio que sostenía con Maracaibo y que los vecinos de aquella ciudad no deberían sostener para evadir ese pago que eran parte de la Gobernación de Venezuela. Asimismo, requería que Pamplona, cuyos vecinos habían sido notablemente beneficiados con el restablecimiento del comercio debido a que eran los propietarios de las haciendas y estancias en el valle de Cúcuta, deberían contribuir con 2.000 pesos, prorrateados 1.000 entre el vecindario, 500 por las religiosas de Santa Clara de aquella ciudad y 500 de la hermandad de San Pedro, porque la mayoría de sus haciendas y, por ende, de sus arrendatarios estaban en los valles de Cúcuta<sup>466</sup>.

---

463 AGNB. *Caciques e Indios*. 62, doc. 29. Exposición de don Sebastián Guillén. San Buenaventura, 16 de enero de 1775. f. 355r-v.

464 “...ahora va dicho Guillén a descubrir y visitar los indios que hallare desde el río San Francisco que estará según me dice el dicho Guillén unas doze leguas hacia la banda interior y como a poniente respecto de este pueblo en el sitio que llaman la Aduana que está al oriente de este pueblo...”. Obispo Mariano Martí, *Documentos relativos a su visita pastoral a la Diócesis de Caracas*... T. I. p. 131.

465 AGNB. *Caciques e Indios*. 62, doc. 29. Aprobación de cuentas de don Sebastián Guillén. Santa Fe, 25 de febrero de 1775. ff. 357r-358v.

466 AGNB. *Caciques e Indios*. 62, doc. 29. Exposición de don Sebastián Guillén. San Buenaventura, 24 de septiembre de 1774. f. 363r-364v.

En vista de la aprobación de las cuentas y de las alegaciones de don Sebastián Guillén, el virrey Guirrior, determinó que se le entregarán 4.000 pesos de las rentas de las salinas de Zipaquirá, no obstante que adicionalmente consideró que debería ser beneficiado con otras contribuciones de las ciudades que habían sido beneficiadas por la pacificación de los motilones como lo exponía el capitán; pero no obligó a ninguna de las comunidades a subvencionarle los egresos con sus contribuciones<sup>467</sup>; pero se tiene evidencia que los vecindarios de las diferentes ciudades entregaron otros caudales, cuyos montos se desconocen, porque en 1776, el gobernador Francisco de Santa Cruz solicitó al cabildo de Mérida un informe detallado del “... caudal que exivieron los vecinos, avitadores, hazendados y comerciantes de esa ciudad y toda su jurisdicción, que se le repartieron para facilitar la pacificación de los indios motilones en el año 72, por orden de este gobierno...”<sup>468</sup>.

Pero los gastos en la pacificación no se detuvieron, por el contrario, se requirieron mayores aportes para financiar los costos de introducir gallinas, cerdos, pagar los sueldos de los oficiales y carpinteros que laboraban en la edificación de San Buenaventura, cuyos costos anuales ascendían a 722 pesos y 4 reales<sup>469</sup>. En agosto de 1775, don Sebastián dirigió una nueva solicitud de recursos al virrey; en esa misiva ratificaba la razón fundamental para ocupar las márgenes del río Zulia, explicando que ese afluente era “...el centro donde avita toda la nación motilona...”, por cuya razón se hallaba desmontado el territorio donde asentaría una nueva población de hispano-criollos.

Explicaba el capitán de la pacificación, que en ese sitio ya concurrían con frecuencia los naturales donde iban de visita, permanecían algunos días y luego retornaban a sus caneyes. Por esa razón, se debería pagar los operarios que continuaban con la construcción de las edificaciones

467 AGNB. *Caciques e Indios*. 62, doc. 29. Aprobación de cuentas por el virrey Guirrior. Santa Fe de Bogotá, 16 de marzo de 1775. f. 365r366-v.

468 AGEM. *Reales Provisiones*. T. II. Comunicación del gobernador Francisco de Santa Cruz al teniente de justicia mayor y alcaldes ordinarios de Mérida. Maracaibo, 15 de febrero de 1776. f. 121r-v.

469 AGNB. *Caciques e Indios*. 62, doc. 29. Aprobación de cuentas por el virrey Guirrior. Santa Fe de Bogotá, 16 de marzo de 1775. f. 365r366-v.

y proporcionarles sus alimentos, pero que no había recibido el dinero, que para entonces se tenía noticia de haber sido depositado en la caja real de Pamplona que estimaba en 4.000 pesos, los que aún no le habían sido entregados, mientras de Maracaibo le debían enviar 1.000 pesos adicionales, que tampoco se le habían hecho efectivo, por lo cual solicitaba la actuación inmediata del Virrey para que se le suministraran esos recursos tan necesarios a la pacificación<sup>470</sup>.

Las repetidas solicitudes de dinero a las cajas reales destinadas a la pacificación motilona, motivaron a que el Virrey elevara una consulta al Consejo de Indias sobre la utilización de fondos para continuar con esa empresa que había demostrado ser eficiente, pero sumamente costosa. En la respuesta emitida por el Consejo de Indias, se evaluaron las posibilidades de un autofinanciamiento para la pacificación, entendiendo las autoridades reales que el cacao era el principal producto de exportación; se apeló a los impuestos que pechaban su comercio, y por ello se ordenó reiniciar el cobro del medio real por cada millar de cacao que se exportaba por el puerto de Maracaibo.

Ese impuesto se había establecido en la provincia de Mérida y La Grita hacia la década de los cuarenta del siglo XVII, como resultado de los ataques de los piratas a Maracaibo, con la finalidad de proporcionar los fondos necesarios para construir las fortalezas en la barra del lago, lo cual había suscitado una fuerte oposición por parte de los productores de cacao quienes alegaban que pagaban un impuesto muy alto para beneficiar a una ciudad que no era parte de la provincia, y cuyas recaudaciones fueron sustraídas mediante la corrupción imperante en las cajas reales de Maracaibo, lo cual permitió que en los 60 y 70 de aquel siglo se experimentaran los ataques más terribles en el lago de Maracaibo. Además, las congregaciones religiosas solicitaron y obtuvieron la exención de ese impuesto<sup>471</sup>.

Por las razones expuestas, el impuesto había sido eliminado en 1767,

470 AGNB. *Poblaciones Varias*. SC 45, 16, 11. Comunicación de don Sebastián Guillén al virrey Guirrior. Zulia, 27 de agosto de 1775. ff. 29r-31r.

471 AAM. *Reclamos eclesiásticos*. Informes Históricos. Caja única. Testimonios obrados en la competencia subscrita en razón de que si los compradores del fruto de cacao de los eclesiásticos deben o no pagar el medio real del nuevo impuesto por cada millar. 1724. 29 ff.

pero fue restablecido en 1772, con la finalidad de entregar los fondos respectivos para proseguir la pacificación, instruyendo al virrey y al gobernador reiniciaran su recaudación sin exclusión de los eclesiásticos<sup>472</sup>. Esas instrucciones se emitieron en una real orden, fechada en 30 de enero de 1773 mediante la cual se ordenó a la Compañía Guipuzcoana de Caracas, la cual manejaba el comercio del cacao y el tabaco que se exportaba en la provincia, proceder a la entrega de lo recaudado por el impuesto del medio real por cada millar de cacao exportado para los gastos ocasionados por la pacificación. En esa misma orden real se le facultaba al gobernador don Alonso del Río para disponer de fondos para las siguientes entradas que realizara Alberto Gutiérrez al territorio motilón.

Otra de las medidas tomadas por el Consejo de Indias fue crear una cuarta compañía de milicias que resguardaría la zona sur del lago de Maracaibo, compuesta por dos guarniciones de 50 soldados como lo había propuesto Guillén en sus comunicaciones al virrey, y de las cuales una ya estaba en funcionamiento en San Buenaventura; para ello también se destinarían los fondos destinados al pago de los soldados y de dos cirujanos que se encargarían de cubrir las necesidades de salud de esa población<sup>473</sup>. Asimismo, se ratificó el título de capitán de la pacificación a don Sebastián Guillén.

## **Las intrigas en la pacificación motilona**

Ciertamente la pacificación de los motilones, no era una empresa nada fácil ni tampoco agradable para los hispano-criollos, pero era en extremo necesaria, porque en las condiciones que se hallaba el sur del lago de Maracaibo durante la segunda mitad del siglo XVIII, era extremadamente peligroso e inseguro realizar las actividades productivas fundamentales en aquella economía, las cuales dependían del desarrollo de las haciendas cacaoteras y luego transportar sus frutos, especialmente sobre las corrientes de los ríos Zulia y Catatumbo y sus afluentes hasta

---

472 AGNB. *Caciques e Indios*. 62, doc. 29. Real Cédula de Carlos III. Aranjuez, 29 de junio de 1775. f. 381r-v.

473 AGNB. *Caciques e Indios*. 62, Doc. 29. Real Cédula de Carlos III. Aranjuez, 29 de junio de 1775. f. 381r-v.

el lago de Maracaibo, y desde allí al Mar Caribe con destino a sus mercados de consumo como lo eran Veracruz y Sevilla.

Con ese objetivo, se habían erogado numerosos caudales, y como se ha expresado, gobernadores y virreyes habían intentado realizar la conquista de los naturales con un rotundo fracaso. En ese sentido, es notable el esfuerzo realizado por don Sebastián Guillén, quien tuvo la disposición de cuidar como a uno de los sus familiares a los indígenas entre ellos Sebastián Joseph, quien lo condujo hasta sus parientes indígenas, y ello permitió formalizar los acuerdos de paz, que se habían concretado en su titularidad como capitán y comandante de la pacificación motilona, excesivas prerrogativas como se desprende de lo contenido en la opinión manifiesta en la real cédula emitida por el rey Carlos III.

En ese sentido, pareciera que el gobernador Alonso del Río Castro, resintiera de la amplia autoridad concedida a don Sebastián Guillén, que se extendía sobre un gran territorio de la Provincia de Mérida, La Grita y ciudad de Maracaibo, como también en la de Venezuela, la de San Faustino de los Ríos y Pamplona, lo cual le daba un rango supra provincial, que a juicio del Consejo de Indias eran unas "...exorbitantes facultades para que dirija y continúe aquella pacificación sin intervención del mismo gobernador en territorio sujeto a su jurisdicción y con un absoluto manejo de los caudales destinados a la expedición con independencia de los oficiales reales en sus cuentas y dispensándole de otras gracias desproporcionadas a su mérito..."<sup>474</sup>, lo cual revela que los informes enviados ante el Consejo de Indias, mostraban el desagrado del gobernador con lo que se había pautado con Sebastián Guillén, cuya autoridad se superponía a la suya en las actuaciones generales y particulares de la pacificación motilona. Además se le confería la autoridad militar suprema de uno de los cuatro escuadrones militares que servían en la provincia.

La oposición del gobernador del Río y Castro no se detuvo allí, sino que antes de que se recibiera aquella real cédula de Carlos III en Maracaibo, lo cual ocurrió en julio de 1775 acontecieron otros hechos que mueven a suspicacias sobre las acciones del gobernador. En ese sentido,

---

474 AGNB. *Caciques e Indios*. 62, doc. 29. Real Cédula de Carlos III. Aranjuez, 29 de junio de 1775. f. 381r-v.

es preciso explicar que el 10 de octubre de 1767, después de finalizada una reunión, en la cual estaba el expresado gobernador en la casa de don Francisco Hernández Carrasquero, guarda mayor del puerto, esposo de doña Bárbara Villamil en unión de Joseph Armesto Sotomayor, tesorero de la real caja de Maracaibo, éste se retiró de la misma en horas de la noche y al salir de la residencia, un negro oscuro le apuñaló en el vientre causándole la muerte. En esa fecha el gobernador procedió a realizar una averiguación en la cual en no se pudo determinar los responsables<sup>475</sup>.

Sin embargo, ocho años más tarde las averiguaciones habían continuado y para entonces resultaban otros implicados además de los numerosos escándalos protagonizados por el propio gobernador y su amante doña Bárbara Villamil, los que eran relatados por el vulgo, pues se sostenía que don Alonso mantenía una escandalosa relación tanto con ella como una de sus hijas: doña Isabel Carrasquero, por cuyas razones el anterior virrey don Pedro Messía de Cerda, les había seguido una investigación a petición del obispo Mariano Martí, la cual había finalizado con la deposición del gobernador y el destierro de doña Bárbara<sup>476</sup>. Pero el virrey don Manuel Guirior le había relevado a la Villamil de la

475 AGNB. *Criminales Juicios*. SC 19, 117, doc. 2. El gobernador de Maracaibo da cuentas de las averiguaciones por el homicidio de Joseph Armesto de Sotomayor. Testimonios. Maracaibo, 6 de octubre de 1774. ff. 183r-185v.

476 "Los 15 testigos declarantes afirmaron que el gobernador era despótico y ofuscado en sus pasiones, pues se había enamorado perdidamente de doña Bárbara Villamil una hermosa dama que hacía uso de sus atributos personales para lograr prebendas, prestigio y riquezas, por mucho tiempo esposa de don Francisco Carrasquero, al cual le declaró el divorcio para concubinarsse con don Alonso del Río. Por este amorío había abandonado a su crecida familia-, once hijos habidos en su legítimo matrimonio, dilapidando sus riquezas en comprarle "... cuatro casas, un hato con esclavos-, 18 o 20 piezas-, vestidos y alhajas de oro y plata, cuyo valor excedía a más de 16000 pesos". La desmedida lujuria del gobernador por doña Bárbara le había enajenado a tal extremo que había descuidado sus funciones especialmente las militares, con el agravante de permitirle a doña Bárbara, que mandase la tropa como si fuesen sus esclavos, amenazando a quienes la desobedecían con apresarlos y aplicarles fuertes castigos, "... todo por complacer los antojos de la libidinosa y desvergonzada Bárbara". Para el gobernador del Río no fue suficiente la lujuriosa relación que mantenía con doña Bárbara, sino que insatisfecho requirió los favores de una hija de doña Isabel Carrasquero, con quien dicen tenía una hija, y que de vez en cuando aún sostenía devaneos amorosos, despertando los celos de doña Bárbara, quien protagonizaba desaforadas escenas de celos, al punto que le golpeaba e insultaba públicamente". Berbesí, Ligía: *La amante del gobernador* (en publicación).

pena del destierro, reinstalándola en Maracaibo y también al gobernador del Río y Castro<sup>477</sup>.

En aquel año de 1775, las acusaciones del asesinato de Amesto de Sotomayor<sup>478</sup> recayeron en contra don Salvador Medrano, quien fue encerrado en cárcel de Cúcuta de donde huyó<sup>479</sup>, según se decía auxiliado por muchos negros pues era "...hombre muy grueso" para poder escalar las paredes<sup>480</sup>, según opinaba un testigo de excepción como lo era don Antonio Arévalo<sup>481</sup>, quien estaba en Maracaibo y le relataba los sucesos al virrey Guirior. Del mismo modo, también se incriminó a don Tomás Medrano, quien fue apresado y ahorrado en Gibraltar y trasladado a Maracaibo<sup>482</sup>.

Las imputaciones también se dirigieron contra el teniente de gobernador don Francisco Campuzano<sup>483</sup> y del escribano Andrés María Romana, a quie-

477 AGNB. *Misceláneas*. SC. 39, 127, doc. 20. Suspensión de pena de destierro de doña Bárbara Villamil. Santa Fe de Bogotá, 6 de agosto de 1773. f. 454r.

478 Hay un informe de las cuentas de la Real Hacienda de Maracaibo, fechado en 1753, firmado por José Armesto de Sotomayor publicado en: *Documentos para la historia económica en la época colonial. Selección y estudio preliminar de Antonio Arellano Moreno*. Caracas. (Colección fuentes para la historia colonial de Venezuela 93) Academia Nacional de la Historia, 1970. pp. 175-221.

479 AGNB. *Criminales Juicios*. SC 19, 114, doc. 24. El gobernador de Maracaibo da cuenta de la huida de don Salvador Medrano de la cárcel de Cúcuta. Testimonios. Maracaibo, 10 de octubre de 1769. f. 378r.

480 "... y que lo cargaron una porción de negros para sacarlo de la prisión..." AGNB. *Criminales Juicios*. SC 19, 130, doc. 22. Carta de don Antonio Arévalo al virrey Manuel Guirior. Maracaibo, 5 de septiembre de 1774. ff. 343r-345r.

481 Don Antonio de Arévalo y Esteban, (1715, Martín Muñoz de la Dehesa, España - 9 de Abril de 1800, Cartagena de Indias, Nuevo Reino de Granada), fue un matemático e ingeniero militar, que desde 1742 a 1798 diseñó, dirigió y completó las obras de fortificación de la ciudad de Cartagena de Indias, tras el ataque inglés de 1741, convirtiéndola en la ciudad más fortificada y el puerto más seguro de la Corona Española en América. Sus obras de fortificación, murallas, castillos y bóvedas en conjunto están consideradas como Patrimonio de la Humanidad según la UNESCO. Estas mismas murallas que se hicieron como protección contra los ataques del imperio británico al imperio español, sirvieron luego como protección para las luchas de la Independencia de Cartagena. Entre sus obras más importantes están el Castillo San Felipe de Barajas, el Castillo San Fernando de Bocachica y las Bóvedas de Santa Clara entre otras obras de la provincia del Virreinato de la Nueva Granada. Parte de su trabajo consistió en completar las obras de fortificación de Cartagena de Indias del ingeniero Bautista Antonelli que iniciaron alrededor del año 1600.

482 AGNB. *Criminales Juicios*. SC 19, 217, doc. 27. El gobernador de Maracaibo da cuenta del traslado de los acusados del asesinato de Joseph Arnesto Sotomayor. Maracaibo, 27 de junio de 1774. f. 669r.

483 "La pasión adulterina del gobernador se complicaba aun más porque los vecinos agregaban que Don.

nes se les culpaba de haber incurrido en componendas en los tribunales para hacer “miles de enredos con montones de papeles” que solo tenían como finalidad obstaculizar la justicia real<sup>484</sup>. Además se incriminaba de manera directa al mismo gobernador don Alonso del Río y Castro y a su amante doña Bárbara Villamil<sup>485</sup>, en las puertas de cuya casa había ocurrido el asesinato, según un testigo de excepción “... con inteligencia de ambos...”<sup>486</sup>.

Además de los mencionados indiciados en el homicidio, se encausó a don Sebastián Guillén de ser el autor intelectual de tal atentado<sup>487</sup>. Ello se afirma en una carta fechada el 1º de febrero de 1775, en la que el mismo gobernador Alonso del Río y Castro informaba al virrey Guirior del sometimiento a juicio de los acusados por el delito, y en esa comunicación se aseguraba que a don Sebastián Guillén era el “... reo principal y mandante del asesinato...”<sup>488</sup>.

Para esa fecha, se rendían las declaraciones de los incriminados, pero don Sebastián se hallaba en San Buenaventura; por tal contingencia, el gobernador Río y Castro se dirigió al virrey a los efectos que ordenara al gobernador de San Faustino de los Ríos para que procediera al interrogatorio del mismo. En respuesta a esa solicitud don Manuel Guirior

---

Manuel Campuzano, su teniente de gobernador también tenía vida marital con dña. Francisca Carrasquero, hija de doña Bárbara, hecho reprobable pues este, era un hombre casado, quien según la representación de su esposa, tanto ella como sus hijos estaban abandonados en Bogotá, por cuya infamia estaba expuesta a la vergüenza y escarnio público”. Berbesí, Ligía: *La amante del gobernador* (en publicación).

484 “... y que lo cargaron una porción de negros para sacarlo de la prisión...” AGNB. *Criminales Juicios*. SC 19, 130, doc. 22. Carta de don Antonio Arévalo al virrey Manuel Guirior. Maracaibo, 5 de septiembre de 1774. ff. 343r-345r.

485 “... todo está en sosiego, y muy gustoso el pueblo por verse fuera de las libertades que usaba la D<sup>a</sup> Bárbara, en todo, que á mandado cuanto a querido a presencia del gobernador y ahora volverán los alborotos que producen...” AGNB. *Criminales Juicios*. SC 19, 130, doc. 22. Carta de don Antonio Arévalo al virrey Manuel Guirior. Maracaibo, 5 de septiembre de 1774. ff. 343r-345r.

486 AGNB. *Criminales Juicios*. SC 19, 130, doc. 22. Carta de don Antonio Arévalo al virrey Manuel Guirior. Maracaibo, 5 de septiembre de 1774. ff. 343r-345r.

487 “... y aunque otros han caído gobernando este golpe don Sebastián Guillén, a quien no aprendieron cuando estaba aquí, porque no quisieron y se le pasan las noticias del estado de la causa por el mismo Campuzano según públicamente se asegura...” AGNB. *Criminales Juicios*. SC 19, 130, doc. 22. Carta de don Antonio Arévalo al virrey Manuel Guirior. Maracaibo, 5 de septiembre de 1774. ff. 343r-345r.

488 AGNB. *Misceláneas*. SC. 39, 105, doc. 18. Toma de declaración del asesinato del tesorero. Pueblo de Tenjo, 21 de julio de 1775. ff. 835r-836v.

le respondió al gobernador que enviara el interrogatorio para lo cual se debería actuar con toda precaución debido al riesgo que se corría de suspenderse la pacificación motilona<sup>489</sup>.

Pero las inculpaciones no solo se dirigieron contra don Sebastián, sino también contra su esposa doña María Ascensión Lezama, a quien se le atribuyó vender fraudulentamente y de forma desautorizada "... cierto número de reses para su mantención...", pero sucesivamente se determinó que no había ninguna contradicción en la actuación de la Lezama, porque al efectuar esas transacciones no había infringido en nada con lo dispuesto en las órdenes superiores, por las que se le impidieran la expresada venta de ese ganado<sup>490</sup>. En tal virtud de tal respuesta, el gobernador se excusaba de no "haber prozedido de mala fe".

Sucesivamente, las declaraciones requeridas a don Sebastián Guillén fueron rendidas en San Buenaventura, y en mayo de 1775 solicitó que el gobernador autorizara a su esposa doña María de la Ascensión Lezama para trasladarse a San Buenaventura, en unión de sus hijos pero la autorización le fue negada por Río y Castro, por cuya razón la dama recurrió al virrey, quien consintió en que viajara hasta San Buenaventura en unión de sus hijos para acompañar a su marido<sup>491</sup>. Todavía en agosto de ese año, don Sebastián solicitó nuevos recursos al virrey y se hallaba desmontado en las inmediaciones del río Zulía para realizar la fundación de un nuevo poblado de hispano-criollos.

Al año siguiente, el 11 de febrero de 1776, don Sebastián Guillén se había trasladado a su casa ubicada en el valle de San Pedro; entonces ya se tenía noticias de que se había emitido su orden de aprehensión y estaba acompañado por don Joseph Antonio Antúnez Pacheco, también enemigo jurado del gobernador<sup>492</sup>. A aquel valle llegaron los guardias

489 AGNB. *Misceláneas*. SC. 39, 105, doc. 18. Toma de declaración del asesinato del tesorero. Pueblo de Tenjo, 21 de julio de 1775. ff. 835r-836v.

490 Ídem.

491 AGNB. *Milicias y Marina*. Sc 37, 58, 110. Correspondencias de don Sebastián Guillén y doña María Asunción Lezama. Tenjo, 21 de julio de 1775. ff. 630r-631v.

492 "... don Nicolás Joseph Antúnez Pacheco, vecino de Maracaibo, depositario general, regidor en propiedad, subdelegado de tierras y capitán de milicias, fue uno de los testigos que compareció en el juicio que se le

para prenderlo, cuyo acto fue voluntariamente aceptado por el imputado, aun estando enfermo se embarcó con toda su familia en presencia numerosos indios y del indio intérprete Sebastián Joseph, "...cuya separación sintieron en tiernas demostraciones especialmente el intérprete que quedó negado a todo consuelo..."<sup>493</sup>.

Don Sebastián fue trasladado desde el valle San Pedro y encarcelado en Maracaibo. A partir de esa fecha, según doña María Lezama, se le privó de toda comunicación con el exterior e, inclusive, se le prohibieron las visitas incluidas las de su esposa e hijos, y "... le mostró este gobernador toda su indignación y combirtiendo la razón en pación y la charidad en odio, no ha omitido ocasión de serle adverso y ahora últimamente a acavado de exhalar el veneno de su corazón..." porque a don Sebastián le habían examinado dos médicos, cuya opinión fue que su salud estaba muy deteriorada y se hallaba gravemente enfermo "en términos mortales"<sup>494</sup>.

En vista de tales contingencias se solicitó al gobernador que permitiera la salida de don Sebastián del reclusorio y proporcionarle un "alojamiento fresco" en donde se le pudieran suministrar los medicamentos necesarios, ante cuya petición la respuesta del "enfurecido" gobernador fue: "...que no solo no lo consentiría en que le sacaran del calabozo en que se hallaba prezo, pero que ni aún permitiría que su mujer, hijas, ni parientes le fueran a asistir..."<sup>495</sup>.

Sin embargo, la álgida situación política que se vivía en Maracaibo se

---

siguió al gobernador don Alonso del Río y Castro, fue encarcelado, por la "ojeriza", que le tenían gobernador y su teniente de gobernador Campuzano, afirmó que la actitud de los adúlteros era "...insensata y abochorna a todos", y resaltaba la desmedida influencia de la Villamil sobre el gobernador al expresar que "...nada se consigue sin que doña Bárbara o su familia lo acepte... todo se niega si ella no lo concede. Esta ciudad, observa con bastante dolor los abusos de este gobernador". Abusos que se convirtieron en calamidad pública, escandalizando a los ciudadanos, quienes exigieron el respeto a la honra, el orden cívico, la moral y buenas costumbres de la ciudad-puerto". Berbesí Ligia: *La amante del gobernador* (en publicación)

493 AGNB. *Caciques e indios*. 62, doc. 17. Interrogatorio a solicitud de don Juan Paula Ortega. Valle de San Pedro, 18 de julio de 1776, ff. 233r-235r.

494 AGNB. *Criminales. Juicios*. SC. 19, 122, Doc. 7. Comunicación al virrey de doña María de la Ascensión Lezama. Maracaibo, 25 de junio de 1776. ff. 497r-500r.

495 AGNB. *Criminales. Juicios*. SC. 19, 122, Doc. 7. Comunicación al virrey de doña María de la Ascensión Lezama. Maracaibo, 25 de junio de 1776. ff. 497r-500r.

modificó en mayo de 1776, cuando el gobernador Alonso del Río y Castro cesó en sus funciones, según algunos testimonios a petición propia por haber pedido se “le relevara de su cargo” y lo más probable porque el virrey Guirrior también fue removido y en su lugar se nombró como virrey a don Manuel Antonio Flores Maldonado, quien a su vez, nombró como gobernador de la Provincia de Mérida, La Grita y ciudad de Maracaibo a don Francisco de Santa Cruz, quien negó ante el virrey las alegaciones de doña María Lezama, al afirmar que don Sebastián estaba recluido “... en la prisión más cómoda y decente que ofrece este país, en la pieza alta, mejor y más fresca de la casa del Ilustre cabildo de esta ciudad, haviendole tratado con equidad y justicia sin dar motivo a padecer alguno...”<sup>496</sup>. En medio de esas numerosas vicisitudes falleció don Sebastián Guillén, pues en noviembre de 1776, ya se expresaba que era difunto.

### **La pacificación motilona después de don Sebastián Guillén**

La ira del gobernador Alonso del Río y Castro no se limitó en contra de don Sebastián y de su esposa doña María Lezama, sino que también se dirigió contra Sebastián Joseph, el indio intérprete e hijo adoptivo de don Sebastián, a quien se le suspendió la entrega del sueldo que se le había acordado, que era pagado por los funcionarios de las cajas reales de Maracaibo a doña María Lezama, como legítima representante del indígena. El mismo intérprete expresaba que desconocía los motivos que tenía don Alonso del Río y Castro para suspenderle esa asignación, por cuya razón solo se sostenía con los reducidos suministros que doña María de la Ascensión Lezama le remitía para comer y vestir; de esta manera solicitaba se le reintegrara su sueldo, pues era una asignación aprobada por el mismo Rey<sup>497</sup>.

Asimismo, Don Alonso del Río y Castro acusó al intérprete de haberse retirado a la casa que tenía don Sebastián en el valle de San Pedro, desde donde se había apartado a los montes adyacentes, con las encubiertas intenciones de incitar nuevamente a los motilonos para que reiteradamente

496 AGNB. *Caciques e indios*. 62, doc. 17. Correspondencia del gobernador Francisco de Santa Cruz al Virrey Flores Maldonado. Maracaibo, 4 de junio de 1776. F. 243r-v.

497 AGNB. *Caciques e indios*. 62, doc. 17 Carta del indio interprete Sebastián Guillén. Valle de San Pedro, 22 de junio de 1776. ff. 229r-230v.

iniciaran sus sediciosos ataques; esto se realizaba a instancias de su padre. Esas imputaciones fueron negadas rotundamente por Doña María Lezama, quien explicó que ello jamás podría ocurrir debido a que su marido no tenía comunicación con nadie, obedeciendo a las órdenes emitidas por el mismo del Río y Castro<sup>498</sup>.

La persecución del gobernador continuó en contra del indio Sebastián Joseph a quien se le ordenó comparecer ante las autoridades capitulares de Gibraltar y exponer los motivos que le mantenían en aquellos valles. En consecuencia, el indio Sebastián Joseph se presentó ante los alcaldes de la villa y dijo que se había retirado al valle de San Pedro, porque tenía noticias que el gobernador tenía intenciones de mandarlo a aprehender<sup>499</sup>, pero en la semana santa cumpliendo con los preceptos de la confesión y comunión asistió a la iglesia de San Pedro, lo cual fue atestiguado por don Pedro Paulis, vicario de aquel puerto, y luego se había retirado nuevamente a los montes para cazar acompañado por sus parientes<sup>500</sup>, con las habituales manifestaciones de paz entre sus proge-nies a las haciendas inmediatas y los demás lugares de la provincia, sin que en ello se hubiera manifestado novedad alguna<sup>501</sup>.

En virtud de las respuestas emitidas por el indio intérprete, ratificadas por los alcaldes de Gibraltar y los sacerdotes de San Pedro, el mismo virrey ordenó al gobernador que le cancelara de inmediato el sueldo retenido, temiendo que esto podía motivar algún “alboroto” entre los indígenas lo cual era necesario prevenir<sup>502</sup>. Sin embargo, en junio de aquel año no habían hecho efectivo el pago, por cuya razón se intentó realizar un memorial

---

498 AGNB. *Caciques e indios*. 62, doc. 17 Carta del indio interprete Sebastián Guillén. Valle de San Pedro, 22 de junio de 1776. ff. 229r-230v.

499 AGNB. *Caciques e indios*. 62, doc. 17 Carta del indio interprete Sebastián Guillén. Valles de San Pedro, 22 de junio de 1776. ff. 229r-230v.

500 AGNB. *Caciques e indios*. 62, doc. 17. Carta del indio interprete Sebastián Guillén. Valles de San Pedro, 22 de junio de 1776. ff. 229r-230v.

501 AGNB. *Caciques e indios*. 62, doc. 17. Carta del indio interprete Sebastián Guillén. Valles de San Pedro, 22 de junio de 1776. ff. 229r-230v.

502 AGNB. *Caciques e indios*. 62, doc. 17. Carta del Virrey Manuel Guirior. Valles de San Pedro, 21 de julio de 1776. f. 231r.

dirigido al virrey, el que fue solicitado por don Joseph Ortega, vecino del valle de San Pedro, donde se hacía constar la suspensión de la mesada. Esa actuación, coincidió con la llegada del nuevo gobernador don Francisco de Santa Cruz, quien se opuso a la sustanciación del mismo y de inmediato procedió a cancelar los sueldos atrasados como lo reveló en noviembre de 1776, don Francisco Paulis, cura del valle de San Pedro.

Con la finalidad de contrarrestar las atribuciones concedidas a don Sebastián Guillén, los funcionarios coloniales y en especial el gobernador don Alonso del Río y Castro, procedieron a solicitar que se fraccionara la extensión territorial sobre la que se extendía la autoridad de don Sebastián Guillén entre éste y Alberto Gutiérrez, quien había fungido como capitán de la primera expedición, la que había solicitado y armado don Sebastián como se expresó anteriormente, lo cual hace pensar que el gobernador emitió esos informes favoreciendo a Gutiérrez a su hermano Antonio y a otro “que sirvió de soldado raso en otras expediciones”, lo cual hace resaltar las sospechas sobre esos reclamos, cuando todas las correspondencias y actuaciones habían sido suscritas hasta 1775 por don Sebastián. La respuesta del indio intérprete ante esas órdenes fue que se entendía que la jurisdicción concedida a Gutiérrez, la que se comprendía alejada de los valles de Chama, lo cual aceptaba por ser un mandato real, aunque él presumía que esa decisión se había tomado a instancias del gobernador don Alonso del Río y Castro<sup>503</sup>.

De la misma forma, en agosto de 1776, el nuevo gobernador don Francisco de Santa Cruz, ratificaba que en ausencia de don Sebastián Guillén, se debería nombrar a Alberto Gutiérrez como cabo de la pacificación, debido a que era un “hombre de bien”, a quien respetaban los indígenas de Perijá, además que había sido uno de los primeros que había iniciado la pacificación, que dominaba la lengua de los naturales y que estaba dispuesto a continuar con la misma, no obstante que las comunicaciones las había dirigido Guillén<sup>504</sup>.

503 AGNB. *Caciques e indios*. 62, doc. 17. Carta del indio interprete Sebastián Guillén. Valles de San Pedro, 22 de junio de 1776, ff. 229r-230v.

504 AGNB. *Caciques e indios*. 62, doc. 17. Correspondencia del gobernador Francisco de Santa Cruz al Virrey Flores Maldonado. Maracaibo, 21 de agosto de 1776. f. 241r-242v

Como resultado de esos informes se le concedió a Alberto Gutiérrez el título de comandante y capitán<sup>505</sup> de la pacificación motilona que anteriormente se la había conferido a don Sebastián, acotando que deberían dividirse la jurisdicción para que ambos tuvieran un territorio delimitado para cada uno de ellos donde podrían actuar, lo cual harían de común acuerdo. Del mismo modo, se recomendaba se les concediera a los hermanos de Alberto los reconocimientos necesarios y debidos a sus méritos en la pacificación. Evidentemente, era una hábil jugada del gobernador ante el Consejo de Indias con el objetivo de disminuir el poder conferido a don Sebastián<sup>506</sup>.

En virtud de ese nombramiento, a finales de 1776, Alberto Gutiérrez prosiguió la pacificación motilona y se trasladó a las zonas inmediatas al río Zulía. En ese sentido, como aquellos espacios estaban comprendidos a la jurisdicción de La Grita, sus vecinos se dirigieron al gobernador Francisco de Santa Cruz, a los efectos de solicitar se les adjudicara la propiedad del suelo de aquellas extensas áreas a los efectos de labrar cacao y establecer sus haciendas, construir sus caminos y veredas. Al mismo tiempo, demarcar los terrenos en los cuales se establecerían las reducciones indígenas y territorios de resguardo. En respuesta a tales solicitudes el gobernador respondió a los capitulares que solicitaría una información detallada a Alberto Gutiérrez, quien se hallaba en la zona a los efectos de proceder a tomar las respectivas decisiones. En ese año, ya se preveía la formación de varios pueblos en los cuales se asentaría la población indígena<sup>507</sup>.

Sin embargo, el Consejo de Indias, desconocedor del proceso de pacificación y atento sólo a las conveniencias políticas del mismo, no contemplaron que los acuerdos incluían también los pareceres de la etnia indígena, quienes manifestaron su repudio al nombramiento realizado por el Rey a Alberto Gutiérrez, y a través de Sebastián Joseph el indio intérprete,

---

505 AGNB. *Milicias y Marina*. 37, 65, 5. Nombramiento de teniente de infantería a Alberto Gutiérrez. Madrid, 14 de julio de 1777. f. 43r.

506 AGNB. *Caciques e Indios*. 62, doc. 29. Petición del indio interprete Sebastián Guillén. Maracaibo, 5 de junio de 1777. ff. 385r-386v.

507 AGNB. *Misceláneas*. SC. 39, 56, D. 13. Correspondencias del Gobernador Francisco de Santa Cruz al virrey. Maracaibo, 21 de febrero de 1777. ff. 29v-31v.

mediante una comunicación dirigida al monarca, le ratificó su aceptación a la autoridad real pero su rotundo rechazo al nombramiento de Gutiérrez alegando que "... no es del agrado de la nación de mi cargo para que nos gobierne, o ya por el horror con que lo miran desde que con tanto derramamiento de nuestra sangre hizo este sugeto en la primera entrada en el río de Santa Ana..."<sup>508</sup>, solicitando que se nombrara en su lugar a don Pablo de la Mota y a don Pedro Guillén, hijo legítimo de don Sebastián.

En respuesta a esta petición, don Josep de Galves, atendiendo a una amplia tradición hispánica que se remontaba al siglo XVI en la que se preceptuaba el reconocimiento de las autoridades indígenas<sup>509</sup>, aceptó esos términos explícitamente al admitir que "...deberá ejercer el cargo de cabo principal o capitán de los yndios el sugeto que ellos hayan pedido y nombrado el gobernador de Maracaibo según vuestra excelencia le previno..."<sup>510</sup>. Del mismo modo, como en el Consejo de Indias se desconocía el deceso de don Sebastián Guillén, se ratificaba que una vez concluido el juicio en contra del mismo, en caso de salir indemne se le concedería el título de "pacificador de los motilones" y se le restituiría en sus funciones.

En el mismo mandato y de forma similar a otras regiones de frontera en Hispanoamérica durante ese periodo<sup>511</sup>, se ordenó conformar tres compañías militares para el sur de lago de Maracaibo integradas por un ayudante mayor, un cirujano y un armero, cuyos salarios se pagarían por las cajas reales de Maracaibo, de los ingresos obtenidos del medio real impuesto sobre las ventas de cacao. Además, convenía en la construcción de varios fuertes en distintos lugares de la provincia, para lo cual se requería se hicieran con los menores costos para el erario

508 AGNB. *Caciques e Indios*. 62, doc. 29. Petición del indio interprete Sebastián Guillén. Maracaibo, 5 de junio de 1777. ff. 385r-386v.

509 Gamboa Mendoza, Jorge Augusto, *El cacicazgo muisca en los años posteriores a la conquista: del psihipqua al cacique colonial (1537-1575)*... pp. 334 y ss.

510 AGNB. *Caciques e indios*. 40, doc. 25. Comunicación de Josep de Galves al Virrey de la Nueva Granada. Madrid, 8 de julio de 1777. ff. 773r-774v.

511 Galarza Antonio, "Relaciones interétnicas y comercio en la frontera sur rioplatense. Partidas indígenas y transacciones comerciales en la guardia de Chascomús (1780-1809)". En: *Fronteras de la Historia*. Vol. 17-2, 2012, pp. 102-128.

real, en forma similar con lo ocurrido en otros territorios de fronteras hispanoamericanas<sup>512</sup>. Finalmente, a Alberto Gutiérrez se le concedió el grado de teniente, y a su hermano y su sobrino plazas de cadetes de la guarnición de Maracaibo<sup>513</sup>.

En 1778, la pacificación de los motilones estaba casi completa; sin embargo, el establecimiento de las reducciones se realizaría en los años siguientes. Si la pacificación fue exitosa se debió a que los indios fueron tratados con gentileza y no forzados con violencia, lo cual no había ocurrido hasta que Alberto Gutiérrez y Sebastián Guillén establecieron las relaciones amistosas con los motilones y desplegaron la pacificación<sup>514</sup>. Pero, la estabilidad de los asentamientos indígenas motilones se basaba en alcanzar las necesarias condiciones que permitieran el desarrollo de las actividades productivas, el control y vigilancia de la población reducida<sup>515</sup>, debido a que las misiones fueron complejos dispositivos en los que se llevaron a cabo en primera instancia la concentración poblacional para hacer posible la evangelización y civilización de los gentiles, pero también sirvieron a los intereses geopolíticos imperiales; por ello la cristianización se concibió como un proceso que se iniciaba con la “reducción”, continuaba con la educación e incorporación a la vida civil y concluía con la conversión<sup>516</sup>.

El primero de ellos fue la presencia de los capuchinos quienes regían directamente los pueblos y protegían a los naturales de los abusos de los hispano-criollos y de eventuales hechos violentos que se pudieran

---

512 Normando Cruz, Enrique, “En la mano el pan y en la otra el chicote. Fronteras, curatos y clero en Jujuy a fines del período colonial”. En: *Anuario de Historia regional y de las fronteras*. Vol. 15, octubre 2010. pp. 113-128.

513 AGNB. *Caciques e indios*. 40, doc. 25. Comunicación de Josep de Galves al Virrey de la Nueva Granada. Madrid, 8 de julio de 1777. ff. 773r-774v.

514 Lance Raymond Grahn, *Indian pacification in the Viceroyalty of New Granada, 1740-1803*. . . p. 140-141.

515 Del Cairo, Carlos: “EL salvaje y la retórica colonial El Orinoco ilustrado (1741) de José Gumilla S.J”. En: *Fronteras de la Historia*. Nº 11, 2006. pp. 156-159.

516 *Ibidem*. p. 158; Marín Tamayo, Jhon Jairo: “El discurso normativo “sobre y “para” las doctrinas de indios: la construcción de la identidad católica en el indígena colonial en el Nuevo Reino de Granada 1556-1606”. En: *Revista Antítesis* Vol. 3, Nº 5, 2010. pp. 71-94.

cometer en contra de ellos, al mismo tiempo que los aculturaban<sup>517</sup>. En ese sentido, las instrucciones reales al respecto fueron concretas y se emitieron en la real orden del 29 de junio de 1775, que dictaminaban el tono amigable de la pacificación motilona, lo cual prevaleció durante el último cuarto del siglo XVIII. En esas disposiciones, el monarca ordenó al virrey Guirior acudir a los capuchinos y actuar con extremo cuidado a fin de evitar la intimidación en contra de los motilones. En consecuencia, el primer paso para el establecimiento de las reducciones fue la asignación de los frailes que deberían acompañarlos a los efectos de establecer las misiones<sup>518</sup>.

En efecto, desde 1752 habían arribado a Santa Fe doce misioneros capuchinos de la provincia de Navarra por orden del monarca español, presididos por fray Felipe de Cienbaciengo, cuya presentación oficial hicieron ante el virrey don Sebastián de la Esclava<sup>519</sup>. La llegada de los frailes

---

517 “... que asimismo sería muy útil que las fundaciones de los mismos motilones quedasen a cargo de los misioneros eligiendo estos el sitio o plantaje donde hubieren de formarlas, sin dependencia alguna de los Comandantes, Cabos o sobrestante...” “Real Cédula de 22 de mayo de 1783, dirigida al Vicario de Maracaibo que informe si conviene que los yndios motilones establezcan en la margen de la laguna”. En: Tulio Febres Cordero: *Documentos para la Historia del Zulia. Obras Completas*. Bogotá, Editorial Antares, 1960. T. IV, pp. 154-155.

518 Sobre las misiones en Venezuela existe una extensa bibliografía entre otras: Carrocera Buenaventura, “La cristianización de Venezuela en el periodo hispánico”. En: *Memoria del Segundo Congreso Venezolano de Historia Eclesiástica*: Caracas. Academia Nacional de la Historia, 1975. pp. 189-230; Del Rey Fajardo José, “La pedagogía misionera en las reducciones jesuíticas. En: *Memoria del Segundo Congreso Venezolano de Historia Eclesiástica*: Caracas. Academia Nacional de la Historia, 1975. pp. 457-481; Restrepo Posada, José Manuel, “Evangelización del Nuevo Reino”. En: *Revista de la Academia Colombiana de Historia Eclesiástica*, Agosto de 1970, pp. 5-58; Dupuy Walter, “La función de las misiones en el indigenismo venezolano”. En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* (Caracas), T. LVIII, N° 229, 1975. pp. 68-76; Armellada Cesáreo, “La evangelización en Venezuela”. En: *Historia General de la Iglesia en América Latina. Colombia y Venezuela. Salamanca*. Editorial Sígueme, 1981. T. VII. pp. 40-51; Carrocera Buenaventura, “Las misiones capuchinas en Venezuela”. En: *Historia General de la Iglesia en América Latina. Colombia y Venezuela. Salamanca*. Editorial Sígueme, 1981. T. VII. pp. 66-96. Del Rey Fajardo, José S.J., “Las escoltas militares en las misiones jesuíticas de la Orinoquia”. En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. T. LXXVIII, N° 311, 1895. pp. 35-69; Del Rey Fajardo, José S.J., “La misión de Airico 1695-1704”. En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. T. LXXVI, N° 302, 1885. pp. 49-68.

519 AGNB. *Misceláneas*. SC 39, 141, doc. 66. Presentación de los capuchinos navarros ante el virrey Sebastián de la Esclava. Santa Fe, 19 de marzo de 1752. f. 552r-v.

se debió a que fueron autorizados para activar las misiones en el obispado de Santa Marta, entre los chimilas y guajiros, luego extendieron su jurisdicción hasta Valle de Upar, con los aruacos. Progresivamente, les fueron asignados los coyamos en Perijá, que tenían una reducida población. En 1765, el gobernador de la Provincia de Mérida y La Grita, les solicitó su asistencia para conquistar los motilones, por esa razón los religiosos pidieron se les concediera una escolta armada para su protección<sup>520</sup>.

Las expediciones pacificadoras contaron con la decidida participación de los capuchinos en especial de su presidente el padre Patricio de los Arcos y el padre Fidel de Rala, quienes acompañaron a los expedicionarios entre 1766 hasta 1774. Por esas razones, cuando don Sebastián Guillén inicio la construcción de San Buenaventura solicitó al virrey don Manuel Guirior que le asistiesen dos religiosos: uno destinado a la expresada reducción y otro para la que esperaba establecer de inmediato; la respuesta de Guirior fue afirmativa<sup>521</sup>.

Después de la aceptación del virrey asignando a los capuchinos se prosiguió con el proceso de población, mediante la selección de la localización geográfica de los asentamientos, los cuales fueron aprobados inicialmente por los mismos indios antes de iniciar su edificación, los cuales debieron estar provistos con tierras fértiles y abundantes corrientes de agua. Pero la ubicación del conjunto de poblados fue el resultado de un esfuerzo consciente de las autoridades hispano-criollas destinado a maximizar la producción agrícola, resguardar y controlar las importantes vías fluviales, sobre las cuales se transportaba la producción con destino al puerto de Maracaibo.

Las primeras reducciones se establecieron a las márgenes del río Zulia, en cuyas riberas se instaló en 1779 Santa Bárbara. Diez y seis años después tenía su iglesia techada con teja, y en su interior dos capillas a ambos costados debajo del arco coral con sus respectivos retablos do-

---

520 AGNB. *Misceláneas*. SC 39, 108, doc. 27. Solicitud de una escolta por los misioneros navarros para conquistar los motilones. Maracaibo, 4 de julio de 1765. f. 22r-v.

521 AGNB. *Poblaciones varias*. SC 46, 5, doc. 90. Don Sebastián Guillén solicita la asistencia de dos religiosos para la pacificación de los motilones. Maracaibo, 6 de junio de 1775. f. 414r-v.

rados. En su altar mayor se había colocado un crucifijo de una vara y dos tercias de largo, al igual que un bulto de Santa Bárbara, la patrona del poblado, con un retablo dorado. En el techo se había colgado una lámpara de plata, delante del sagrario, al igual que dos arañas torneadas de madera. La capilla mayor estaba adornada con seis cuadros en cada costado, con sus marcos dorados y otras pinturas finas y de buen pincel, compradas a los albaceas de doña Ana Cordero, en 137 pesos. La sacristía tenía una mesa y los cajones correspondientes, los ornamentos, casullas de colores y dos de tisú, las albas, manteles, cálices correspondientes al divino culto. El pueblo fue severamente afectado por las inundaciones que arruinaron las arboledas de cacao, lo que ocasionó la pérdida de más de treinta y dos mil árboles como de los demás cultivos en 1802<sup>522</sup>.

A orillas del río de la Arenosa se estableció San Francisco de la Arenosa en 1780, que en 1805 era presidida por fray Bernavé de Logrone. El pueblo se situaba entre San Faustino y las Guamas, como tres a cuatro horas de camino desde San Faustino. La Arenosa tenía en ese año una iglesia de teja, con ornamentos y cálices. Los indios eran pobres, debido a la infertilidad del terreno arenoso y a los anegadizos que lo rodeaban, por lo que estaban llenos de “sartanejos”. A pesar de esas limitaciones se habían sembrado de cacao. Los pocos habitantes del pueblo, trabajaban regularmente en las haciendas de los hispano-criollos, mientras el padre les asistía con lo necesario<sup>523</sup>.

Un año después del establecimiento de San Francisco, en 1781 se formó el pueblo de Santa Cruz en las riberas de los ríos Zulia y Escalante. En 1805, lo presidía el padre Miguel de Zudelas, y contaba con su iglesia “nueva y famosa” con tres naves y de buena construcción, cubierta con tejas y adornada con retablos. Entre sus bienes había unas casullas “muy preciosas”, además de las albas, los vasos sagrados y lo

---

522 AAM. *Sección 3 Asuntos de Indios*. Caja 2. Doc. 3-40. Patricio de los Arcos, Capellán de la Orden de Misioneros, le informa al Obispo Santiago Hernández Milanés, sobre el estado en que se encuentran las Misiones de los Capuchinos en la Provincia de Maracaibo. Maracaibo, 22 de julio de 1805. f. 2v.

523 AAM. *Sección 3 Asuntos de Indios*. Caja 2. Doc. 3-40. Patricio de los Arcos, Capellán de la Orden de Misioneros, le informa al Obispo Santiago Hernández Milanés, sobre el estado en que se encuentran las Misiones de los Capuchinos en la Provincia de Maracaibo. Maracaibo, 22 de julio de 1805. f. 1v-2r.

que correspondía al altar, “todo bueno”. La población estaba compuesta por doscientos indios entre párvulos y adultos, varones y hembras. Para entonces se hacía referencia que el pueblo tenía “... buenas haciendas de cacao, a mas en los plataneros y todo aquello que es necesario a la manutención de los yndios...”<sup>524</sup>.

En las márgenes del río de San Faustino se estableció San Miguel de Buenavista en 1783, pero en 1805 se había trasladado como a un cuarto de legua más arriba del asentamiento original, y su presidente era el padre Manuel del Ciego. La casa misional era de tejas, y “...tan ostentosa”, que según testimoniaba fray Patricio de los Arcos superior de los capuchinos en aquella fecha que “...si en mi prefectura hubiera intentado fabricarla, no lo hubiera permitido”. En ese año se iniciaban los trabajos para la construcción de la iglesia la cual se preveía sería “de teja y buena”, ya se disponían de los ornamentos que eran “muy des-entes, con todo lo que corresponde al divino culto”. El pueblo poseía buenas tierras y haciendas de cacao, además pastos para la crianza de ganado. Desde San Miguel de Buenavista, río abajo, teniendo “...el río bastante agua para que no se vare la embarcación, se salía a la laguna de Maracaibo en dos días y medio, y desde la aduana nombrada Ysla de Damas, que está a la salida del río, se llega a la ciudad de Maracaybo, navegando regularmente en dos o tres días”. Adicionalmente había otra ruta desde Buenavista, hasta Santa Cruz<sup>525</sup>.

Nuestra Señora de La Victoria fue establecida en 1784. A ésta se podía llegar desde Santa Cruz de Zulia, transitando por un camino pantanoso, húmedo y muy accidentado, o bien navegando sobre el río Zulia en una embarcación regular en el transcurso de dos horas. En 1805, era presidida por el padre Francisco de Urroz. La iglesia de este pueblo era de tres naves y techada con tejas, con su correspondiente sa-

---

524 AAM. *Sección 3 Asuntos de Indios*. Caja 2. Doc. 3-40. Patricio de los Arcos, Capellán de la Orden de Misioneros, le informa al Obispo Santiago Hernández Milanés, sobre el estado en que se encuentran las Misiones de los Capuchinos en la Provincia de Maracaibo. Maracaibo, 22 de julio de 1805. f. 2v.

525 AAM. *Sección 3 Asuntos de Indios*. Caja 2. Doc. 3-40. Patricio de los Arcos, Capellán de la Orden de Misioneros, le informa al Obispo Santiago Hernández Milanés, sobre el estado en que se encuentran las Misiones de los Capuchinos en la Provincia de Maracaibo. Maracaibo, 22 de julio de 1805. f. 1v-2r.

crístia y baptisterio. También disponía de albas, casullas, cálices y todo lo concerniente al culto divino. Los indios cultivaban sus haciendas de cacao, plátanos y todo aquello que les era necesario. En La Victoria se celebraban los capítulos debido a que tenía una casa misional con buenas comodidades, por “ser grande, capaz y bien fabricada, aunque cubierta con palma”<sup>526</sup>.

San José de las Palmas fue asentado inmediato a Ocaña, adonde un grupo de motilonos provenientes de la Sierra de Perijá, se trasladó y pidió a los alcaldes que se les ubicara un espacio para congregarse en un poblado y solicitaron se les asignase a un capuchino. Los alcaldes enviaron una correspondencia al virrey Antonio Caballero y Góngora solicitándole su autorización para la formación del poblado, quien ordenó inmediatamente a los oficiales reales de la ciudad ayudar a los motilonos para edificar su reducción. San José de las Palmas fue establecido en 1785, por el padre Pedro Corella<sup>527</sup>, siete años después en 1792, estaba en total funcionamiento<sup>528</sup> y en 1805 ya había sido mudado desde su asiento original en tres ocasiones por su fundador<sup>529</sup>. En ese año, las casas estaban techadas con palma, al igual que su iglesia, la que era pequeña y “...adornada, tiene casullas mui decentes y vistosas, y de todos colores; igualmente no le faltan buenas alvas, manteles, cálices, corporales y todo lo que concerniente al divino culto...”<sup>530</sup>. En esa fecha, era

526 AAM. *Sección 3 Asuntos de Indios*. Caja 2. Doc. 3-40. Patricio de los Arcos, Capellán de la Orden de Misioneros, le informa al Obispo Santiago Hernández Milanés, sobre el estado en que se encuentran las Misiones de los Capuchinos en la Provincia de Maracaibo. Maracaibo, 22 de julio de 1805. f. 2r-v.

527 AGNB. *Miscelánea*. SC. 39, 68, Doc. 34. “Frai Pedro Corella, religioso capuchino, cura doctrinero de indios motilonos, ha treinta años, fundador y presidente de San José de las Palmas, jurisdicción de Maracaibo”. Carta petición para ser excarcelado de fray Pedro Corella. Tunja, 1 de octubre de 1814. f. 625r-v.

528 Lance Raymond Grahn, *Indian pacification in the Viceroyalty of New Granada, 1740-1803*... p. 140-141.

529 “...pues ya lleva su presidente tres pueblos...” AAM. *Sección 3 Asuntos de Indios*. Caja 2. Doc. 3-40. Patricio de los Arcos, Capellán de la Orden de Misioneros, le informa al Obispo Santiago Hernández Milanés, sobre el estado en que se encuentran las Misiones de los Capuchinos en la Provincia de Maracaibo. Maracaibo, 22 de julio de 1805. f. 1v-2r.

530 AAM. *Sección 3 Asuntos de Indios*. Caja 2. Doc. 3-40. Patricio de los Arcos, Capellán de la Orden de Misioneros, le informa al Obispo Santiago Hernández Milanés, sobre el estado en que se encuentran las Misiones de los Capuchinos en la Provincia de Maracaibo. Maracaibo, 22 de julio de 1805. f. 1v-2r.

uno de los pueblos que tenía arruinadas sus haciendas de cacao, a pesar de ello, producían lo suficiente para alimentar a sus pobladores<sup>531</sup>. Desde este pueblo había sólo una hora de camino por tierra para alcanzar a San Miguel de Buenavista.

En 1786 se estableció el pueblo de San Francisco de Limoncito, entre el Puerto de Las Guamas y la villa de San José de Cúcuta, asentado en un sitio "...alegre, delicioso en vellas vistas y libre de inundación del río, por estar en una mesa alta...". Los viajeros que transitaban desde Maracaibo hasta Cúcuta debían pasar por Limoncito, que distaba seis a ocho horas de camino desde el puerto de Las Guamas y desde allí se transitaban unas tres horas más hasta San Buenaventura (Villavicencio). Las casas de Limoncito estaban techadas con tejas. La iglesia era decente y adornada con ornamentos, vasos sagrados y lo concerniente al culto divino "...muy aseado y costoso, como que celebra todas las funciones de yglesia con toda solemnidad y aparato...". Limoncito tenía pocos habitantes y era presidido en 1805, por el padre Gabriel de Estella quien los tenía "...surtidos de todo lo necesario..."<sup>532</sup>.

En la costa sur del lago, dirigiéndose hacia el valle de San Pedro y remontando como a dos horas río arriba se pobló Santa Rosa de Mucujepe en 1788. Años después en 1805, era presidido por fray José de Ustes, y su compañero el padre Adrián de Autol. El pueblo era de palma, su iglesia, disponía de ornamentos para el culto divino. Para entonces labraban sus haciendas de cacao, plátano y yuca, cuyos productos se transportaban a Maracaibo en la canoa del pueblo, porque el río era poco caudaloso, cuyo viaje se realizaba en el transcurso de dos días y otros tantos se empleaban en retornar<sup>533</sup>.

---

531 AAM. *Sección 3 Asuntos de Indios*. Caja 2. Doc. 3-40. Patricio de los Arcos, Capellán de la Orden de Misioneros, le informa al Obispo Santiago Hernández Milanés, sobre el estado en que se encuentran las Misiones de los Capuchinos en la Provincia de Maracaibo. Maracaibo, 22 de julio de 1805. f. 1v-2r.

532 AAM. *Sección 3 Asuntos de Indios*. Caja 2. Doc. 3-40. Patricio de los Arcos, Capellán de la Orden de Misioneros, le informa al Obispo Santiago Hernández Milanés, sobre el estado en que se encuentran las Misiones de los Capuchinos en la Provincia de Maracaibo. Maracaibo, 22 de julio de 1805. f. 1v-2r.

533 AAM. *Sección 3 Asuntos de Indios*. Caja 2. Doc. 3-40. Patricio de los Arcos, Capellán de la Orden de Misioneros, le informa al Obispo Santiago Hernández Milanés, sobre el estado en que se encuentran

En 1792, fue creada Nuestra Señora del Pilar del Raizudo, ubicada en las márgenes del Río Catatumbo, su presidente fray Paulino de Pamplona, y en 1805 prometía ventajas y comodidades debido a la creciente expansión de las haciendas de cacao, cuyas arboledas comenzaban a fructificar. Desde Maracaibo, se navegaba hasta El Pilar en nueve o diez días y sólo se tardaban cinco o seis días en el retorno. El pueblo era de palma y se esperaba edificar una iglesia de teja, que ya disponía de lo necesario para divino culto<sup>534</sup>.

San Fidel fue establecido en 1799, sobre las márgenes del río Apón (cercano al actual Machiques). Fue el último pueblo que se constituyó. Era presidido en 1805 por el padre Matías del Redal. El territorio donde se asentó era seco, pero producía plátanos y yuca en ciertas estaciones del año. También caña de azúcar, de la que se hacía alguna panela o papelones que se enviaban a Maracaibo con poca utilidad, por lo costoso del transporte. La iglesia estaba techada con palma; sus ornamentos eran menos ostentosos comparados con los de otros pueblos motilones ubicados a las márgenes del río Zulia. Adicionalmente a las anteriores reducciones, se establecieron en las orillas del río Tucaní la misión de Basave, en curso medio del río Onía se asentó la misión del mismo nombre y en las orillas del río Guaroríes, dos pueblos: el de Guaroríes y el de La Mesa, pero algunas de las reducciones indígenas no fueron estables como estas últimas, las que rápidamente desaparecieron<sup>535</sup>.

Los misioneros incentivaron a los motilones para realizar los sembradíos formar unidades de producción agrícolas, elaborar instrumentos para las faenas de cultivo y edificar viviendas. Igualmente, los monjes enseñaron a los niños a leer y escribir, y la doctrina cristiana. A los

---

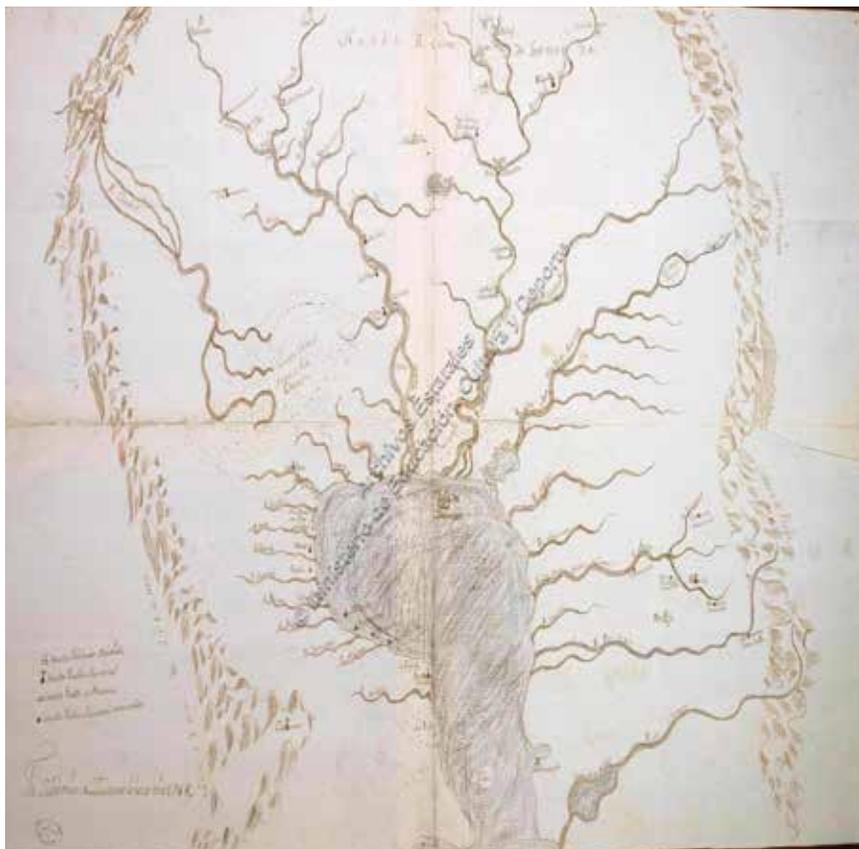
las Misiones de los Capuchinos en la Provincia de Maracaibo. Maracaibo, 22 de julio de 1805. f. 3r.

534 AAM. *Sección 3 Asuntos de Indios*. Caja 2. Doc. 3-40. Patricio de los Arcos, Capellán de la Orden de Misioneros, le informa al Obispo Santiago Hernández Milanés, sobre el estado en que se encuentran las Misiones de los Capuchinos en la Provincia de Maracaibo. Maracaibo, 22 de julio de 1805. ff. 2v-3r.

535 AAM. *Sección 3 Asuntos de Indios*. Caja 2. Doc. 3-40. Patricio de los Arcos, Capellán de la Orden de Misioneros, le informa al Obispo Santiago Hernández Milanés, sobre el estado en que se encuentran las Misiones de los Capuchinos en la Provincia de Maracaibo. Maracaibo, 22 de julio de 1805. f. 1r-v.

adultos les hicieron seguir las normas de moralidad y urbanidad<sup>536</sup>, al igual que a establecer familias, mediante la aceptación del matrimonio monogámico. (Véase Mapa 3)

### Mapa 3 Ubicación de las misiones en el sur del lago de Maracaibo. (Siglo XVIII)



**Fuente AGI. Mapas y Planos, Venezuela, 202.**

Aunque el costoso esfuerzo de la pacificación se había traducido en resultados prácticos, durante la primera década del siglo XIX ya se revelaban numerosas dificultades especialmente en el interior de las reducciones, las cuales mostraban serios obstáculos para su permanencia.

536 Lance Raymond Grahn, *Indian pacification in the Viceroyalty of New Granada, 1740-1803...* pp. 140-141.

El primero y más fatal era el resultado lógico de la convivencia entre indios con los hispano-criollos y mestizos, portadores asintomáticos de las enfermedades para las cuales los naturales carecían de anticuerpos, cuyos contactos fueron nefastos, porque causaron la notable reducción de la población motilona<sup>537</sup>.

En ese sentido, se informaba en 1805 que "...las repetidas epidemias y pestes de que han sido acuchillados todos los pueblos de la misión, han minorado notablemente el número de yndios, de modo que en lugar de aumentarse el número de almas, se han disminuido una tercera parte quando menos..."<sup>538</sup>. Los fatales contagios se habían extendido especialmente en San Fidel de Apón, donde los indios eran pocos debido a una cruel epidemia de sarampión que padecieron el año de 1794, en la que murieron más de las tres partes de los naturales<sup>539</sup>, al igual que en Santa Rosa de Mucujepe y San Miguel de Buenavista en los que se testimoniaba que la mayoría de los indios habían fallecido debido a las repetidas pestes que los habían infectado como en los demás pueblos de los motilones. Por el contrario, en La Palma, aunque no habían experimentado esas fatídicas enfermedades, se afirmaba que el número de sus habitantes también se había reducido.

Aparte de esa desdichada situación, se destacaba el serio revés que había experimentado la producción agraria debido a las considerables

---

537 "Con motivo de la peste que se ha extendido en nuestras costas ocupando especialmente y con menor fuerza a los habitantes de las márgenes del río Zulia, a quienes mortifica una fiebre maligna...". "Noticias sobre la agricultura en Maracaibo, arte y comercio y precios corrientes en 1796". En: *Documentos para la historia económica en la época colonial. Selección y estudio preliminar de Antonio Arellano Moreno*. Caracas. (Colección fuentes para la historia colonial de Venezuela 93) Academia Nacional de la Historia, 1970. p. 526; Sweet David, "The Ibero-American frontier mison History". En: Erik Langer y Robert H. Jackson (eds): *The new Latin American Mission History*. Lincoln y Londres. University of Nebraska press, 1995. pp. 1-48.

538 AAM. *Sección 3 Asuntos de Indios*. Caja 2. Doc. 3-40. Patricio de los Arcos, Capellán de la Orden de Misioneros, le informa al Obispo Santiago Hernández Milanés, sobre el estado en que se encuentran las Misiones de los Capuchinos en la Provincia de Maracaibo. Maracaibo, 22 de julio de 1805. f. 1r-v.

539 AAM. *Sección 3 Asuntos de Indios*. Caja 2. Doc. 3-40. Patricio de los Arcos, Capellán de la Orden de Misioneros, le informa al Obispo Santiago Hernández Milanés, sobre el estado en que se encuentran las Misiones de los Capuchinos en la Provincia de Maracaibo. Maracaibo, 22 de julio de 1805. f. 1r-v.

pérdidas que ocasionaban las inundaciones ocasionadas por los ríos, en los pueblos de San José y especialmente en Santa Bárbara, que había sido arruinada y asolada por las riadas en 1802<sup>540</sup>.

Otra de las preocupaciones fundamentales de los frailes fue proteger a los indígenas de las “malas influencias” de los inescrupulosos hispano-criollos, quienes les cambiaban sus productos agrícolas por bebidas alcohólicas; por esa razón, los frailes nunca aprobaron que los indios vivieran fuera de las reducciones. Pero la afición de los naturales al consumo del aguardiente de caña<sup>541</sup>, que mayoritariamente era producido en el área suburbana de Mérida<sup>542</sup>, y en los valles de la Sabana del Espíritu Santo y Río de Castro, constituía un grave problema en la jurisdicción, al extremo que en 1788, el Rey ordenó al gobernador de la Provincia del Espíritu Santo de La Grita y Mérida que tomara las previsiones necesarias para evitar la excesiva ingesta de aguardiente de caña en su gobierno por las perniciosas secuelas que ocasionaba<sup>543</sup>, para cuyo fin se indicó que se siguieran las medidas que ya se habían tomado en la Nueva España para erradicar ese vicio<sup>544</sup>. En la población indígena los nefastos daños que ocasionaban las ventas ilegales del licor eran tan terribles

---

540 AAM. *Sección 3 Asuntos de Indios*. Caja 2. Doc. 3-40. Patricio de los Arcos, Capellán de la Orden de Misioneros, le informa al Obispo Santiago Hernández Milanés, sobre el estado en que se encuentran las Misiones de los Capuchinos en la Provincia de Maracaibo. Maracaibo, 22 de julio de 1805. f. 1r-v.

541 En 1796, se calculaba que se pagó por el impuesto del estanco del aguardiente en la Provincia de Maracaibo era de 16.000 a 17.000 pesos. “Noticias sobre la agricultura en Maracaibo, arte y comercio y precios corrientes en 1796”. En: *Documentos para la historia económica en la época colonial. Selección y estudio preliminar de Antonio Arellano Moreno*. Caracas. (Colección fuentes para la historia colonial de Venezuela 93) Academia Nacional de la Historia, 1970. p. 514.

542 “El azúcar sólo se coge en la jurisdicción de Mérida, cuyos campos parecen aparentes para la caña, y la producen muy buena...”. “Noticias sobre la agricultura en Maracaibo, arte y comercio y precios corrientes en 1796”. En: *Documentos para la historia económica en la época colonial. Selección y estudio preliminar de Antonio Arellano Moreno*. Caracas. (Colección fuentes para la historia colonial de Venezuela 93) Academia Nacional de la Historia, 1970. p. 513.

543 “Real Cédula de 12 de diciembre de 1788, sobre tomar providencia sobre el uso excesivo del aguardiente de caña en la Provincia de Maracaibo”. En: Tulio Febres Cordero: *Documentos para la Historia del Zulia. Obras Completas*. Bogotá, Editorial Antares, 1960. T. IV. p. 191.

544 Corcuera de Mancera, Sonia, *El fraile, el indio y el pulque. Evangelización y embriaguez en la Nueva España, (1523-1548)*. México. Fondo de Cultura Económica, 1991.

que los naturales habían abandonado las reducciones y entregaban sus productos agrícolas para comprar el licor en las furtivas ventas que los hispano-criollos le hacían a los aborígenes a espaldas de los padres, en cuyas transacciones los expendedores obtenían "...unas lucraciones asombrosas y usurarias..."<sup>545</sup>.

Adicionalmente a las preocupantes situaciones ya expuestas, se producían altercados entre los padres presidentes de las reducciones con los indígenas debido a que éstos manifestaban "...una repugnancia constante al trabajo, grande apego a la pereza, una resistencia inexplicable a las disposiciones de los Padres Misioneros, una inclinación inmoderada ha cambalachar quanto adquieren, y una propensión sin igual al aguardiente hasta embriagarse..."<sup>546</sup>. Los naturales acompañaban su rebeldía calumniando a los frailes, les desobedecían e insultaban con "...injurias y de palabras insufribles y pesadas...". En vista de esas conductas desordenadas, los misioneros procedían a imponerles castigos para enfrentar y contener su altivez, en respuesta a esas sanciones, los indios se escapaban a los montes en pandillas<sup>547</sup>.

Del mismo modo, los religiosos relataban que lo naturales rehusaban concurrir a la enseñanza de la religión, al igual que se negaban a asistir a misa. Los frailes afirmaban que con los adultos se lograba alguna "tintura de religión", pero en lo que respecta a la instrucción no admitían ninguna enseñanza porque "...no quieren por título alguno, atender ni responder a pregunta alguna de la doctrina, y sólo a la hora de la muerte, piden el Santo Bautismo, y se les administra vajo condición..."<sup>548</sup>.

545 AAM. *Sección 3 Asuntos de Indios*. Caja 2. Doc. 3-40. Patricio de los Arcos, Capellán de la Orden de Misioneros, le informa al Obispo Santiago Hernández Milanés, sobre el estado en que se encuentran las Misiones de los Capuchinos en la Provincia de Maracaibo. Maracaibo, 22 de julio de 1805. f. 1r-v.

546 AAM. *Sección 3 Asuntos de Indios*. Caja 2. Doc. 3-40. Patricio de los Arcos, Capellán de la Orden de Misioneros, le informa al Obispo Santiago Hernández Milanés, sobre el estado en que se encuentran las Misiones de los Capuchinos en la Provincia de Maracaibo. Maracaibo, 22 de julio de 1805. f. 1r-v.

547 AAM. *Sección 3 Asuntos de Indios*. Caja 2. Doc. 3-40. Patricio de los Arcos, Capellán de la Orden de Misioneros, le informa al Obispo Santiago Hernández Milanés, sobre el estado en que se encuentran las Misiones de los Capuchinos en la Provincia de Maracaibo. Maracaibo, 22 de julio de 1805. f. 1r-v.

548 AAM. *Sección 3 Asuntos de Indios*. Caja 2. Doc. 3-40. Patricio de los Arcos, Capellán de la Orden de Misioneros, le informa al Obispo Santiago Hernández Milanés, sobre el estado en que se encuentran

En ese sentido, es preciso destacar que la posición de los indígenas fue un cambio de cosmovisión en la cual deseaban aplacar y apaciguar a las poderosas deidades españolas, para ganarse el acceso al conocimiento especializado y a los poderes de sus sacerdotes, desarrollar una relación tolerable y saludable con los dioses y mensajeros espirituales del mundo de los blancos. Pero, en estos deseos de incorporar y apropiarse del conocimiento religioso de los hispano-criollos, no se incluía necesariamente el abandono de las devociones rituales, obligaciones sociales y poderes asociados con las divinidades indígenas. Desde el punto de vista aborigen, la cristianización no representaba la sustitución automática de un panteón religioso por otro, sino la incorporación selectiva y la adaptación del cristianismo dentro de un marco de comprensión particular y personal<sup>549</sup>.

Otro factor determinante en la estabilidad y permanencia de las reducciones, que debió preverse y ejecutarse fue la instalación de contingentes militares inmediatos a los poblados por cualquier eventual ataque de los indios. Los soldados estaban destinados al control y vigilancia de los naturales, la protección y salvaguarda de las vidas de los hispano-criollos, además de prestar seguridad al transporte de la producción sobre los ríos navegables de la zona. Por esas razones, se establecieron dos destacamentos militares, que conformaron la 4ª compañía de las milicias provinciales, cada uno integrado por cincuenta hombres, armados, emplazados en lugares estratégicos en las márgenes de los ríos Zulia y Catatumbo<sup>550</sup>.

De manera adicional, fue de fundamental importancia para la permanencia de las reducciones la fundación de poblados de hispano-criollos, cuyos habitantes ocuparan permanentemente el espacio, establecieran sus haciendas, incrementaran la producción y mantuvieran frecuentes intercambios con los motilones para completar el proceso de

---

las Misiones de los Capuchinos en la Provincia de Maracaibo. Maracaibo, 22 de julio de 1805. f. 1r-v.

549 Stern Steve J.: "Paradigmas de la conquista: Historia, Historiografía y Política." En: *Boletín de historia Argentina y Americana*. Tercera serie, Nº 6, 2º semestre, 1992. p. 26.

550 Suárez Santiago-Gerardo. *Fortificación...* pp. 312-318; Pérez Zabala Graciana y Tamagnini Marcela: "Dinámica territorial y poblacional en el Virreinato del Río de la Plata: indígenas y cristianos en la frontera sur de la intendencia de Córdoba del Tucumán, 1779-1804". En: *Fronteras de la Historia*. Vol. 17-1, 2012. pp. 195-225.

aculturación<sup>551</sup>. En la concreción de esa política, los virreyes Guirior y su sucesor Manuel Antonio Flores, dispusieron que colindantes con las reducciones indígenas se asentaran comunidades de hispano-criollos, con la finalidad de que los naturales permanecieran en el interior de sus colectividades, trabajaran sus campos y fueran controlados directamente por las autoridades hispánicas.

De acuerdo con esos lineamientos se ordenó la fundación de núcleos poblacionales de hispano-criollos, y en atención a estas disposiciones, los vecinos de La Grita, en cuya jurisdicción<sup>552</sup> se proyectaba fundar los nuevos poblados se dirigieron al gobernador Francisco de Santa Cruz, en 1777, a los efectos de establecer la demarcación de los terrenos que se señalarían para las labranzas, apertura de caminos y “...demás que redunde en su alivio y de los indios motilones en aquellas cercanías...”<sup>553</sup>. La primera fundación fue la de San Luis (actual Caño Tigre) en 1777, la que se erigió en las riberas del río Escalante, por órdenes del virrey Manuel Antonio Flores y ejecutada por el gobernador don Francisco de Santa Cruz y Ramón Hernández de La Calle<sup>554</sup>, cuya finalidad fue controlar los indígenas reducidos en los valles de Onía, Culigría y Santa Rosa de Mucujepe. Entre tanto la misión de Basave, era vigilada desde Gibraltar.

Del mismo modo, y en atención a las instrucciones virreinales, se evaluó la ubicación del asentamiento de San Buenaventura, realizado

551 “...ahora se halla el dicho Guillén en este pueblo con ánimo de hazer otra entrada y visitar a dichos motilones para determinar los sitios buenos para formar pueblos de indios y también para formar pueblos de españoles que sirvan de resguardo a los Misioneros Capuchinos que se destinaren para doctrinar a dichos indios...”. Obispo Mariano Martí, *Documentos relativos a su visita pastoral a la Diócesis de Caracas...* T. I. p. 131.

552 Con respecto a la jurisdicción de la ciudad de La Grita, consúltese a Lugo Marmignon Yariesa, *El becerro de La Grita. San Cristóbal*, Editorial Lito-Lila, 1997; Rojas Moreno Fanny Zulay y Sandoval Macario: *La propiedad territorial en la antigua jurisdicción de La Grita. San Cristóbal*. (Colección Albricias Nº 1). Alcaldía del Municipio Jáuregui del Estado Táchira, 2000.

553 AGNB. *Misceláneas*. SC 39, 56, doc. 12. Solicitud del Cabildo de La Grita. Al gobernador Francisco de Santa Cruz. Maracaibo, 21 de febrero de 1777. ff. 29v.31r.

554 AGNC. *Mapoteca Nacional* 01. Mapas y planos de Venezuela. Mapa de la fundación de San Luis de Escalante, 1777.

por don Sebastián Guillén, que fue desestimado por las autoridades, debido a que se situaba a trece días de camino, río arriba del Catatumbo, junto al puerto de San Faustino, muy distante de Maracaibo y también de los asentamientos de los indios que se deseaban pacificar, pues para entonces se había observado que los naturales solo acudían a esa población por los obsequios que se les acostumbraban a entregar<sup>555</sup>.

En vista de esas consideraciones, se acordó establecer una nueva ciudad de hispano-criollos en la ciénaga de la Ballena, la cual se ubicaba sólo a dos días y medio de camino, río arriba y solo uno de bajada, de las riberas del lago, cuyo terreno era “fértil y pingüe” y especialmente por situarse “...en medio de los yndios jentiles” lo cual sería provechoso porque redundaría en la continua comunicación, trato y comercio entre los naturales, los hispano-criollos, y los vecinos de la ciudad de Maracaibo<sup>556</sup>.

En virtud de esos razonamientos, el gobernador don Francisco de Santa Cruz ordenó el 22 de agosto de 1776, la fundación de una villa de blancos a orillas del río Zulia para lo cual se notificó a los vecinos de Mérida, La Grita, los valles de San Pedro y Santa María, la villa de San Cristóbal y Cúcuta, a los efectos que se trasladaran con sus familias hasta la ciénaga de la Ballena y se instalaran allí como fundadores, con todas las franquicias que las leyes les concedían, para cuyo efecto se comisionó a Alberto Pérez teniente de justicia mayor en Mérida y los restantes tenientes de las ciudades mencionadas para realizar un censo de los voluntarios con la discriminación de sexo y edad de los que desearan asentarse en aquella nueva villa y luego lo deberían remitir a Alberto Gutiérrez<sup>557</sup>.

En la prosecución de esas disposiciones, el 23 de marzo de 1778, se procedió a la fundación de la villa de San Carlos de Zulia<sup>558</sup>, erigida frente a Santa Bárbara y cercana a Santa Cruz de Zulia, las dos reducciones más pobladas a principio del siglo XIX, pues entre ambos pueblos con-

---

555 AGEM. *Reales Provisiones*. T. II. Orden del gobernador Francisco de Santa Cruz para la nueva fundación del río Zulia. Maracaibo, 22 de agosto de 1776. ff. 166r-168v.

556 Idem.

557 Idem.

558 Lance Raymond Grahn, *Indian pacification in the Viceroyalty of New Granada, 1740-1803*... p. 140-141.

gregaban 411 indígenas<sup>559</sup>. Actuaron como fundadores el capitán José Nicolás Antúnez Pacheco y de la Cruz y Velasco, regidor de la ciudad de Maracaibo, acompañado por el teniente Ramón Hernández de la Calle, encargado de la pacificación de los indios motilonos, quienes trazaron su planta urbana, delinearon las calles, plaza y casa de cabildo. En sus inmediaciones se adjudicaron a los colonos cuatro leguas de tierra de frente y fondo, mediante una real cédula emitida por el Rey de España<sup>560</sup>. La mayor parte de los colonos de San Carlos, eran procedentes de La Grita. De ese modo, las autoridades de esa villa de hispano-criollos tendrían la función de custodiar las tierras a ambas márgenes del río Zulia y el tránsito de mercancías sobre las corrientes de ese acuífero.

Pero la consecuencia más importante de la pacificación indígena fue el retorno de los cultivadores y los cultivos en las zonas que se habían abandonado desde principios del siglo XVIII. La expansión de la frontera agrícola tuvo lugar fundamentalmente en los valles de Onia, Culi-gría, Escalante, Chama, Capaz, Torondoy, Morotuto, Carira y Táchira, en cuyos espacios, se ubicaron nuevos hacendados y se establecieron unidades de producción. Con esa finalidad, los colonos concurrieron ante los cabildos de Mérida y La Grita a los efectos obtener las necesarias concesiones de tierra.

De ese modo, lo realizaron Felipe Márquez, Matías y Juan Antonio Escalante, vecinos de la parroquia de Bailadores, quienes concurrieron ante el cabildo de La Grita y expresaron que en virtud "...abra el tiempo de siete años que se dio la pas la nación bárbara motilona que tanto ostilizaban estos contornos..." y pidieron se les concediera las tierras de Burmuquena, donde ya tenían "...huertas de platanales, mais y otras minestras, los que sería el antecedente remoto de la actual población de Zea<sup>561</sup>. En el colindante valle de Onia, en 1795, don Francisco García,

559 "Población de Motilonos en 1810". En: Tulio Febres Cordero: *Documentos para la Historia del Zulia. Obras Completas*. Bogotá, Editorial Antares, 1960. T. IV. pp. 155-156.

560 RPEZ. *Doc. B-01-21*. Concesión que hizo el Rei de España a los fundadores de Zulia de cuatro leguas de tierra. Acta de Cabildo 1778. 12 ff.

561 Castro Escalante, Alfonso: *Aspectos históricos geográficos de Zea*. Mérida, Gobernación del Estado Mérida, 1984. p. 194.

vecino de La Grita, asistió ante el cabildo de la misma y solicitó se le concediera la propiedad de un globo de tierra que había sido abandonada por "...la Nación Bárbara Motilona que tenían ostilizadas la mayor parte de las tierras de esta jurisdicción y en el día se hallan libres de la citada opresión..."<sup>562</sup>.

En 1796, el obispo de Mérida, solicitó al Rey que las abandonadas tierras del valle de Chama, fueran repartidas entre los colonos que desearan poblarlas y cultivarlas, con la finalidad de disminuir la pobreza que se apreciaba en la provincia. El rey aprobó la petición, con la condición que aquellos que recibieran las concesiones las ocuparan y beneficiaran en término de los años siguientes<sup>563</sup>. Similar situación ocurrió en Chiguará en donde la expansión de los cultivos fue evidente a finales del XVIII, especialmente el sitio de San Juan de la Candelaria, en donde Ignacio Xavier Liscano, después de verificada la pacificación motilona, fundó una hacienda de labores, en tierras realengas poseídas en aquel tiempo por los indios motilonos y asimismo fundó otra Eleuterio Aranguren, en la cual construyeron un camino para el tránsito de su producción<sup>564</sup>.

Otro tanto ocurrió en el valle de Capaz en donde las tierras eran nuevamente ocupadas y cultivadas como se desprende de la solicitud que realizó Gerónimo Fernández Peña, teniente de justicia mayor de Mérida quien dirigió una solicitud ante el administrador general de tierras realengas expresando que: "... luego que se apaciguó la nación motilona, he traficado el camino que gira desde el pueblo de San Miguel de Jají para los valles de Santa María y San Pedro, en cuyo tránsito tengo una posesión de ganado mayor que compré a los herederos de Francisco López (roto) y desde dicha posesión para adelante son tierras

562 RPET. *Archivo de La Grita*. T.VIII. Legajo Único. Solicitud de don Francisco García. La Grita, 21 de agosto de 1795. f. 172r.

563 "Real Cédula de 17 de junio de 1796, sobre el repartimiento de tierras del río Chama a fin de aplicar su productos a las casas de instrucción, industrias y hospicios". En: Tulio Febres Cordero: *Documentos para la Historia del Zulia. Obras Completas*. Bogotá, Editorial Antares, 1960. T. IV. pp. 218-220.

564 AGEM. *Tierras realengas y de propios*. T. I 1789, Causa entre Tomás Ángel y don Antonio Rojas, sobre tierras realengas en San Juan de la Candelaria, jurisdicción de Chiguará. Petición de Tomás Ángel, Mérida, 3 de febrero de 1789. ff. 143v. 144r.

realengas, que son las que poseía la dicha nación Motilona...<sup>565</sup>. El territorio solicitado por Fernández Peña se deslindaba desde "...el caño nombrado Limones hasta donde vierte sus aguas río o caño nombrado Limones y Gavilán y por la parte de arriba hasta sus caveceras..."<sup>566</sup>.

Del mismo modo, también se incrementó la creciente producción y riqueza de las reducciones indígenas en cuyo esfuerzo tuvieron una importante participación los frailes quienes también se beneficiaron de las mismas. Los religiosos organizaron a los indígenas para conformar la ricas plantaciones de cacao y plátano próximas a las misiones capuchinas cuyos productos complementaron a los que cosechaban los hacendados de la zona, lo que incidió gradualmente en el incrementó la producción agrícola.

## El ocaso de la pacificación

Como parte de las medidas reformadoras de los Borbones durante la segunda mitad del siglo XVIII, estuvo la conformación de nuevas diócesis, como ocurrió con la creación del obispado de Mérida, el cual fue instituido en 1778, mediante una Bula del Papa Pío VI<sup>567</sup>. La diócesis se extendía por un vasto sector del occidente de la actual República de Venezuela ya que incluía Coro, Maracaibo, Trujillo, La Grita, Barinas, San Fernando de Apure y parte del nororiente neogranadino con las vicarías de Cúcuta y Pamplona. La sede de la catedral y el obispado fue fijada en Mérida, a despecho de los marabinos quienes aspiraban que fuera situado en Maracaibo, lo cual avivó aún más, las tensiones entre

565 AGEM. *Tierras Realengas y de Propios*. T. I. Año de 1789. Pedimento de don Gerónimo Fernández Peña, sobre que se le de posesión de unas tierras realengas en Jají. Mérida, 2 de marzo de 1789. ff. 138r-145v.

566 AGEM. *Tierras Realengas y de Propios*. T. I. Año de 1789. Pedimento de don Gerónimo Fernández Peña, sobre que se le de posesión de unas tierras realengas en Jají. Mérida, 2 de marzo de 1789. f. 138r-145v.

567 Sobre la erección del Obispado de Mérida consúltese a: La Bastida Ricardo, *Biografía de los obispos de Mérida*. Mérida. (Colección Fuentes para la Historia de Mérida 5) Consejo Municipal de Libertador. 425 años de la fundación de la ciudad de Mérida. 1983; Gómez Parente Odilo, *Fray Juan Ramos de Lora, obispo insigne y sembrador de cultura. Documentos inéditos sobre su vida y actividad frente a la diócesis de Mérida de Maracaibo*. Caracas. Edición del Ejecutivo del Estado Mérida, 1972; Giordano Palermo Juan Antonio, *Historia de la diócesis de Mérida. 1778-1873*. Mérida, Imprenta del Ejecutivo del Estado Mérida, 1983.

los connaturales de ambas ciudades por la primacía de la capitalidad iniciada en el siglo anterior.

La erección del obispado en la ciudad de las cinco águilas blancas, le proporcionó a los emeritenses en primer término la preponderancia eclesiástica sobre aquel extenso territorio con la radicación del cabildo catedral, lo cual representaba que el alto clero tendría su residencia en la misma; al mismo tiempo que se beneficiaba de las rentas decimales que se cuantificaron en 30.000 pesos anuales, en 1806<sup>568</sup>. En virtud de esa medida, los capuchinos navarros, que habían extendido sus misiones con la pacificación y la conformación de pueblos misionales motilones quedaron bajo la jurisdicción eclesiástica del obispo de Mérida.

Del mismo modo, la pacificación motilona también fue una política seguida por el Estado español durante la segunda mitad del siglo XVII, y transitó un azaroso camino debido a las numerosas dificultades que tuvo ese imperio durante las primeras dos décadas del siglo XIX, que lo llevaron a su desaparición<sup>569</sup>. Ciertamente, la Corona hispana enfrentó una grave crisis en 1808, debido a los sucesos de Bayona, la subsiguiente deposición del monarca, la resistencia ante la invasión de Bonaparte y concurrentemente el envío de los delegados franceses a las colonias de ultramar<sup>570</sup>, quienes fueron rechazados y en consecuencia se establecieron las Juntas Defensoras de los Derechos de Fernando VII, cuya primera manifestación se realizó en Caracas el 19 de abril de 1810. Sucesivamente se conformarían otras juntas en las ciudades del interior, como ocurrió en Mérida el 16 de septiembre de 1810. La integración de esas juntas por los notables de sus comunidades fueron manifestaciones certeras de la prevalencia del poder local y por ende del rechazó a un

---

568 Martínez Reyes Gabriel, *Finanzas de las 44 diócesis de Indias. 1515-1816*. Bogotá. Ediciones Tercer Mundo, 1980. p. 90.

569 Fisher, J. R.; Kuethe, A. J. y McFarlane A. (eds.), *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Peru*. Baton Rouge, 1990; Lynch John, *Las revoluciones hispanoamericanas. 1808-1826*. Barcelona. Editorial Ariel, 1976.

570 Vitale Luis: *Historia comparada de los pueblos de América Latina T. 02 Independencia y formación social republicana Siglo XIX*. Disponible en: [www.scribd.com/.../Luis-Vitale-Historia-social-comparada-de-los-pueblos-de-America-Latina](http://www.scribd.com/.../Luis-Vitale-Historia-social-comparada-de-los-pueblos-de-America-Latina) Tomo- II . p. 4.

poder centralista, pero también representaron los primeros pasos hacia el proceso de independencia<sup>571</sup>.

En Maracaibo, a diferencia de la mayor parte del territorio venezolano, hubo una negativa a la formación de las juntas defensoras de los derechos de Fernando VII. En la ciudad lacustre prevaleció la autoridad real, particularmente reforzada por las instituciones militares que estaban destacadas en aquella urbe<sup>572</sup>. Pero no solamente en el interior de las instituciones políticas hubo un decidido apoyo a la figura real y se establecieron lealtades hacía el soberano español, sino que también entre la población común marabina estuvo presente la devoción a la autoridad regia, especialmente al sur del lago de Maracaibo, en donde las recientes medidas políticas tomadas por el monarca habían dejado resultados tan positivos como la paz y la prosperidad en la zona, también favorecidas por el establecimiento de colonos en los nuevos poblados como lo era la villa de hispano-criollos en San Carlos de Zulia, la cual fue reforzada por el clero que ejercía funciones en el interior de los pueblos misionales motilones.

Los sucesos ocurridos en 1811, en particular la firma del acta de la independencia el 5 de julio, ocasionaron serios enfrentamientos en aquella sociedad, que se dividió en dos bandos, unos apoyaron al rey de España y se denominaron realistas, otros siguieron la causa de la independencia y se llamaron republicanos. La situación conmocionó los espacios del poder tanto civil como militar. Especialmente en Mérida, sede del obispado se declaró la independencia y se juró la constitución por su obispo Santiago Hernández Milanés, previo el voto mayoritario del cabildo catedral<sup>573</sup>.

571 “Caracas había llevado adelante desde 1810 una política ambigua en la que reconocía las autonomías provinciales pero intentó controlarlas. No obstante la fuerza centrífuga de Cumaná, Barinas, Margarita, Mérida, Trujillo y Barcelona, en mayor o menor grado se hizo valer, buscando el reconocimiento de su respectiva identidad”. Donis Ríos Manuel Alberto, *Los curas congresistas. La actuación de los sacerdotes como diputados en los Congresos republicanos de 1811, 1817, 1819 y 1821*. Caracas. (Colección Bicentenario de la Independencia) Academia Nacional de la Historia, 2012. p. 115.

572 Ramírez Méndez Luis Alberto, *El clientelismo partidista en Acción Democrática, (sector educativo Mérida)* Mérida. Tesis de maestría. CEPESAL-ULA, 1992. p. 11.

573 Entre otras consideraciones los consultados expusieron el siguiente criterio: “... Es moralmente imposible que el Señor don Fernando 7. (aún suponiéndolo vivo) rompa las cadenas del cautiverio con que lo aprisiona Napoleón, atendida la ambición de este tirano, y se restituya al trono de España con su antigua

Pero en el seno de las dignidades eclesiásticas se había iniciado un fuerte enfrentamiento porque tres canónigos de la misma se habían pronunciado por la independencia mientras el marabino Mateo Mass y Rubí y el deán Francisco Xavier Irastorza se mantuvieron realistas. Los eventos siguientes, el terremoto del 26 de marzo y la capitulación de Miranda en San Mateo, ocasionaron la caída de la primera república y determinaron el inicio de la represión realista en 1812.

Un año después en 1813, el entonces brigadier de la unión granadina Simón Bolívar, avanzaría desde Cartagena hacia el Magdalena y desde allí hasta Tamalemaque. El objetivo inmediato de Bolívar era impedir que el general realista Domingo Monteverde reforzara militarmente la frontera de Venezuela y avanzara contra la Nueva Granada. Al mismo tiempo, se proponía conformar un ejército que le permitiera invadir y ocupar nuevamente a Venezuela. Por esa razón, dividió sus hombres en enero de aquel año con la finalidad de invadir los valles de Cúcuta; el 22 de ese mes venció la resistencia realista en el alto de La Aguada y avanzó sobre sus posiciones en el río Zulia, que ocupó militarmente y luego el 28 de febrero daría la batalla contra el comandante militar realista Correa, derrotándolo y con ello logró posesionarse de Cúcuta, lo cual sería el preludio de la Campaña Admirable que liberaría a Venezuela en aquel año<sup>574</sup>.

---

libertad considerada la actual ocupación de casi toda la Península por los Franceses. ¿De qué utilidad, pues, podrá ser á los Pueblos haber jurado un Rey imaginario que ni puede gobernarlos, ni defenderlos, ni aún comunicar con ellos, y que por llamarlo su Rey quedan en la anarquía, sujetos á qualquier injusto invasor se haga su dueño?...” AAM. *Sección 45B. Libros Varios*. Libro Lora-Milanés. Oficiales 1777-1812. Contestación de los canónigos del Cabildo Catedral de Mérida, Pbro. Dr. Buenaventura Arias y Pbro. Dr. Francisco Antonio Uzcátegui, a la consulta del Ilmo. Sr. Santiago Hernández Milanés, Obispo de la Diócesis de Mérida de Maracaibo, sobre la conveniencia de jurar o no la independencia de Venezuela, habida cuenta del juramento de fidelidad al Rey, presentado por el Obispo el 21 de septiembre de 1810, por ante la Junta Superior Gubernativa de la Provincia de Mérida. Mérida, 26 de agosto de 1811. ff. 671-679.

- 574 Liévano Aguirre Indalecio: *Bolívar*. Caracas. Ediciones de la Presidencia de la República de Venezuela y la Academia Nacional de la Historia, 1988, pp. 136-137. Sobre la Campaña Admirable, revítese los estudios de González Sierralta Hancer Tercero, “Tensiones y conflictos en la Provincia de Mérida. La elite capitular y religiosa enfrenta las dificultades (1810-1814)”. En: *La Academia de Mérida en los 456 años de la ciudad*. Mérida. Academia de Mérida, 2014. pp. 20-46; Sánchez Néstor Abad, “La seducción de la patria. Intrigas y pasiones en la Campaña Admirable: Mitos y realidades. En: *La Academia de Mérida en*

El paso del ejército republicano por las misiones del Zulia, fue dramático, allí donde la mayoría de sus clérigos eran peninsulares por nacimiento, fieles a la Corona y por tanto resistieron a los republicanos. Los monjes defendieron al Rey y a los naturales por cuya razón fueron agredidos, al igual que en contra de la colectividad decididamente realista<sup>575</sup> y de la motilona se desató la más terrible persecución. En la comandancia del ejército patriota se encontraba Francisco de Paula Santander quien en sus memorias hizo énfasis sobre varios "... encuentros con los enemigos en Lomapelada, San Faustino, Capacho y Zulia en que fueron derrotados"<sup>576</sup>. La consecuencia inmediata de la vitoria de los patriotas fue que las misiones y sus productos fueron saqueados por las tropas, y al mismo tiempo los frailes fueron torturados y encarcelados<sup>577</sup>.

Los saqueos de los patriotas a las haciendas de las reducciones fueron continuadas y desataron la decidida oposición de fray Pedro de Corella, presidente del capítulo misional, quien después de haber sido herido en dos oportunidades, una de un sablazo en la cabeza y otra de un dispa-

*los 456 años de la ciudad*. Mérida. Academia de Mérida, 2014. pp. 47-81.

- 575 La posición realista de los propietarios de haciendas ubicadas en el curso del río Zulia, fueron evidentes cuando los tribunales de secuestros procedieron a la expropiación de las haciendas, a partir de 1820, cursaron demandas de los afectados para exigir que se les reintegraran sus propiedades que habían sido secuestradas entre otras: RPEZ. C 21-17, León Contreras reclama una hacienda de su propiedad que le fue secuestrada, fundándose en que nunca ha sido enemigo de la Republica 5 folios; RPEZ. C-25-05. Civiles por renuncia hecha por Francisco Xavier Quintero de la administración de tres conucos secuestrados en el pueblo de La Victoria, los solicita del mismo modo Ildelfonso García. 1827. 7 folios; RPEZ. C21-14. Civiles. María Genara Hernández reclama casa i conuco que le fueron secuestrados en el Cantón de Zulia. 1825. 10 folios. RPEZ. C-17-19. Civiles Juan Evangelista Guerra solicita en arrendamiento una hacienda de José Prudencio Morales secuestrada por orden del Gobierno en el Zulia. 1824. 15 folios. RPEZ. C-16-26. Civiles. Francisco Arria pide el desembargo de una roza de su propiedad situada en Zulia, por estar comprendida entre las que deben sufrir el secuestro. 1824. 4 folios; RPEZ. C-16-22. Civiles. Miguel Mestre pide el desembargo de una labor que tenía en el Zulia Pedro Montiel, a nombre de dos hijos menores que está hecho cargo, en la ausencia del referido Montiel padre de ellos. 1824. 16 folios; RPEZ. C-15-32. Civiles. Valentín Ojeda solicita en arrendamiento una labranza confiscada a Prudencio Morales como desafecto a la Republica en el Zulia. 1823. 4 folios; RPEZ. C-15-29. Civiles. Juan Bautista Vale pide se le dé en arrendamiento una hacienda sita en el Zulia, secuestrada a Juan Antonio Bracho. 1823. 4 folios;
- 576 Santander Francisco de Paula, *Santander ante la historia*. (Apuntamientos para la historia de Colombia y la Nueva Granada). Bogotá. Editorial Incunable, 1983. p 20.
- 577 Ramos Peñuela Arístides: "Frontera y poblamiento. Hacendados y misioneros en el nororiente de la... p. 25.

ro con un trabuco en el brazo y en pecho, de cuyas agresiones escapó milagrosamente, fue arrestado y encarcelado en Cúcuta<sup>578</sup>. Después, el religioso fue trasladado a Pamplona y luego a Tunja, donde se le mantuvo en cautiverio durante más de diez y siete meses. Durante ese periodo, no le fue tomada declaración alguna, no se imputó ningún delito, tampoco tenía abogado que le defendiera porque carecía de bienes con que pagarlo debido a su voto de pobreza<sup>579</sup>.

En 1814, el padre Corella suplicaba que como ciudadano español se le liberara y se le concediera pasaporte para salir del país, de acuerdo con un decreto emitido por el mismo general Bolívar, pero si ello no estaba en manos de manos de sus carceleros, que se considerara americano porque había llegado a La Guaira en diciembre de 1783. En octubre de 1814, se ordenó que fuese trasladado a Cartagena con las tropas que marchaban a Ocaña, a los efectos que se siguieran los dictados del congreso y del poder ejecutivo<sup>580</sup>. Sin embargo, las esperanzas de liberación de Corella nunca se harían realidad. Desde Tunja fue transportado al presidio de Honda. En esa ciudad, para entonces capital de la provincia de Mariquitá, a cuyo mando estaba el Dr. León Armero, quien ordenó juzgar militarmente a nueve prisioneros acusándolos de “enemigos acérrimos a la independencia”, entre los que estaba el padre Corella, quien finalmente fue fusilado, junto con otros dos hombres, acusados de desertores en 1815<sup>581</sup>. La ruptura de los lazos de solidaridad en aquella sociedad dividida, ocasionó que los motilones fueran llevados nuevamente a otra guerra, de la cual ni tenían conocimiento, ni tampoco habían decidido participar.

578 Ídem.

579 AGNB. *Miscelánea*. SC. 39, 68, Doc. 34. “Frai Pedro Corella, religioso capuchino, cura doctrinero de indios motilones, ha treinta años, fundador y presidente de San José de las Palmas, jurisdicción de Maracaibo”. Carta petición para ser excarcelado de fray Pedro Corella. Tunja, 1 de octubre de 1814. f. 625r-v.

580 AGNB. *Miscelánea*. SC. 39, 68, Doc. 34. “Frai Pedro Corella, religioso capuchino, cura doctrinero de indios motilones, ha treinta años, fundador y presidente de San José de las Palmas, jurisdicción de Maracaibo”. Carta petición para ser excarcelado de fray Pedro Corella. Tunja, 1 de octubre de 1814. f. 625r-v.

581 Restrepo José Manuel: *Historia de la revolución de la República de Colombia*. Paris. Librería Americana, 1827. pp. 192-193; “Restos del sabio Caldas y sus compañeros de martirio”. En: *Boletín de Historia y Antigüedades*. Año 3, N° 25, enero 1905, p. 5.

**Tabla 2 Propiedades secuestradas a vecinos e indígenas del Zulia. 1825.**

N°	Propietario	Etnia	Ubicación	Arrendatario	Valor
1	Juan Antonio, Juan Manuel Relin			Manuel Trujillo	370
2	Antonio Candela			Pío Blanco	186
3	Rosario Colina			Simón Portillo	55
4	Estanislao Flores Bartolomé González Timoteo Adarme			Xavier Quintero	137
5	Ramón Viejo	indígena		Vicente Barroso	125,4
6	Parroquia Santa Cruz		Santa Cruz	Pedro Barroso	60
7	Pascual Molina y Rosa	indígena	La Victoria	Miguel Corrales	112
8	Francisco Delgado			Zenón Parra	111,1
9	Simón Peña	indígena	Santa Cruz	Xavier Sánchez	428,4
10	José Antonio García	indígena	La Victoria	Juan Bernal	75
11	Eusebio Parra Modesto Sulbarán	indígena		Lorenzo Chasin	150
12	Trinidad Ordoñez			Gabriel Carrizo	77,4
13	Mateo Ramírez			José de la Rosa Carrillo	200
14	Blas	indígena	La Victoria	Antonio Torres	8
15	Asunción Miguel Evangelista Narciso Esparza	indígena		Pedro Bravo	50
16	Trinidad González	indígena	La Victoria	Francisco Ferrer	12
17	Gabriel Otalora			María Francisca Luna	48
18	Manuel Ortega			Paula Betancur	20
		8			2235,5

**Fuente: RPEZ. C.21-13.**

El obispo de Mérida, Santiago Hernández Milanés había fallecido durante el terremoto del marzo de 1812, y la sede vacante fue asumida por el deán, Francisco Xavier de Irastorza quien era realista, en unión de otros clérigos y con el apoyo de las autoridades marabinas, en el año de 1813, decidieron trasladar la sede del obispado, la catedral, el seminario y parte del Convento de Santa Clara desde Mérida a Maracaibo. Sucesivamente, en 1815, fue preconizado Rafael Lasso de la Vega como nuevo obispo de la diócesis de Mérida, también era realista<sup>582</sup>, lo cual

582 ... prestó juramento de fidelidad a las constituciones del Colegio del Rosario, en el cual tenía de ajustarse a la doctrina de Santo Tomás, doctrina que moldeara su perfil intelectual y hacía la cual se inclinara su convicción personal; y el juramento de fidelidad al Rey y a la Corona, al cual estaba obligado por sistema

determinó el constante enfrentamiento de las dignidades religiosas contra los republicanos.

Como resultado de ese conflicto en 1817, mediante un decreto emitido por el Libertador Simón Bolívar se ordenó la confiscación y el secuestro de los bienes de los realistas<sup>583</sup>, entre los que se incluyeron los pertenecientes a las misiones de los motilones a los que se les calificaron de realistas. En virtud de ese mandato los indígenas fueron despojados de sus haciendas, labranzas y conucos en el Zulia, los que habían conformado y cultivado, bajo la supervisión de los misioneros. En 1825, se refiere la existencia de diez y ocho propiedades secuestradas y entregadas a arrendatarios, de las cuales ocho eran de indígenas, cuyas posesiones se ubicaban en Santa Cruz de Zulia y La Victoria. Esas propiedades fueron entregadas en “arrendamiento” a quienes las solicitaron<sup>584</sup>. De acuerdo con una relación realizada en 1825 se habían arrebatado a los indios y otros vecinos diferentes propiedades, que se justipreciaban en 2.235 pesos y 5 reales<sup>585</sup>. (Véase Tabla 2)

---

de patronato, en el momento que recibí el beneficio como canónigo doctoral de la Catedral de Bogotá en 1804 y posteriormente la dignidad de Chantre de la Catedral de Panamá en 1814. ...”. Peña Rojas Juan de Dios, *Superación del conflicto de fidelidades en el obispo Lasso de la Vega*. Roma. Pontificia Universidad Gregoriana. Facultad de Historia Eclesiástica, (tesis) 2000. p. 67.

583 “Artículo 5º: Todas las haciendas y propiedades de cualquiera especie pertenecientes a los Padres Capuchinos y demás misioneros que han hecho voto de pobreza quedan confiscados a favor del Estado” “Sobre confiscación y secuestro de los bienes”. “Ley sobre confiscación de y secuestro de bienes”. Guayana, 3 de septiembre de 1817. Armellada Cesáreo, *Fuero Indígena Venezolano*. Caracas. Ediciones de la Universidad Católica Andrés Bello, 1977. T. II. pp. 22-24.

584 Ello se puede constatar en 1821, mediante varias solicitudes solicitud elevadas, entre otras la de Marcos Ortega, ante el juez comisionado segundo Maracaibo en la que exponía “... que noticioso que V.S. tiene dispuesto que se arrienden o administren las haciendas de los pueblos de indios que correspondían a los misioneros ocurre a V.S. a efecto que se sirvan concederme de uno, o de otro modo, la hacienda del pueblo de La Victoria, mandándome librar el correspondiente documentos. ...” RPEZ. Doc. C-13-15 Expediente que el señor Marcos Ortega pide en arrendamiento una hacienda en el Zulia, once folios. 1821. Nº 11. Petición de Marcos Ortega. Maracaibo, 16 de mayo de 1821. f. 1r. En otro expediente se ratifica lo anterior: RPEZ. C-39-11. El Sr. Pablo Lezama arrendatario de una hacienda correspondiente a la misión de Santa Rosa en el cantón del Zulia, pide continúe el arrendamiento por haber cesado la necesidad de la misión 8 folios, 1829; RPEZ. C-39-09. Civiles Juan Ortega pide en arrendamiento la Hacienda Santa Cruz, perteneciente al Estado. 12 folios; RPEZ. C-20-11. Civiles. José Félix Inciarte pide en arrendamiento unos valsares pertenecientes a los bienes de la iglesia de La Victoria en Zulia. 1825. 3 folios;

585 RPEZ. C-21-13. Año de 1825. Expediente que contiene el embargo de varias labores a vecinos del Zulia.

Del mismo modo, en 1821, el Congreso de Colombia decretó la supresión definitiva de los conventos y se destinaron sus bienes a centros de educación<sup>586</sup>. Esas medidas determinaron la decadencia y el definitivo abandono de las reducciones motilonas; la mitad de ellas fueron cerradas alrededor de 1813 y las cinco restantes fueron abandonadas en 1818<sup>587</sup>. De aquellos pueblos solo mantuvieron su estabilidad Santa Bárbara, Santa Cruz del Zulia y Santa Rosa de Mucujepe.

Después de la finalización de las sesiones del Congreso de Cúcuta, se inició otro duro y espinoso camino para los motilonas, el transitar por la senda desde ser súbditos tutelados del Estado español de Indias al de ciudadanos<sup>588</sup> de la República, primero la de Gran Colombia y desde 1830 la de Venezuela. En 1821, se decretó la expulsión definitiva de los capuchinos de Colombia lo que ocasionó la salida de los misioneros del país, y por ende de los pueblos misionales<sup>589</sup>. Entonces los protectores inmediatos de los motilonas los dejaron a merced de sus ambiciosos enemigos, quienes cometieron numerosos abusos, motivando que los indígenas se internaran nuevamente en la selva, abandonado sus poblados<sup>590</sup>, e iniciando un largo periodo de derramamiento de su sangre y hostilidad abierta en contra de su etnia, y como había ocurrido con las misiones en los llanos del Casanare y Meta después de la expulsión de los jesuitas, los continuados enfrentamientos fueron inmisericordes contra los naturales<sup>591</sup>, los que se han prolongado hasta la actualidad.

---

Nº 53, Nº 1.

586 "Ley aboliendo los conventos menores de religiosos", Rosario de Cúcuta, 6 de agosto de 1821. Arme-llada, Cesáreo: *Fuero Indígena Venezolano*. Caracas. Ediciones de la Universidad Católica Andrés Bello, 1977. T. II. pp. 32-33.

587 Lizarralde Roberto y Beckerman Stephen: "Historia Contemporánea de los Bari" ... p. 16.

588 Andaur Marín Carolina, *De indígenas a ciudadanos: Los aymaras de Tarapacá y su experiencia frente al Estado nacional: 1870-1900*. Santiago de Chile. Universidad de Chile, Facultad de Filosofía y Humanidades. Departamento de Ciencias Históricas, Escuela de Postgrado (tesis de maestría), 2007.

589 Lizarralde Roberto y Beckerman Stephen: "Historia Contemporánea de los Bari" ... pp. 3-5.

590 Lizarralde Roberto y Beckerman Stephen: "Historia Contemporánea de los Bari" ... p. 16.

591 Rueda Enciso José Eduardo: "Alianza y conflicto interracial en los llanos del Casanare (Virreinato del Nuevo Reino de Granada) El caso del adelantado Juan Francisco Perales, 1795-1806". En: *Fronteras de la Historia*. Vol. 16-1, 2001. pp. 176-208.

## **Conclusiones**



El sur del lago de Maracaibo es un espacio que fue ocupado desde tiempos inmemoriales por diversas etnias, las cuales desarrollaron culturas diferentes, especialmente en su contenido lingüístico lo que ha permitido determinar su filiación y su identidad cultural. Esas características han tipificado a la planicie lacustre como una zona de frontera, debido a que la convivencia de los diferentes grupos étnicos pacífico o conflictivo ha sido parte importante de su devenir histórico. Una de las particularidades de ese espacio geográfico es la posibilidad de establecer la comunicación utilizando las corrientes de los numerosos ríos que surcan la planicie en especial las de los ríos Zulia y Catatumbo, los que intercomunican las zonas de piedemonte andino, tanto de la cordillera andina venezolana como la del nororiente de Colombia, y el Lago de Maracaibo, cuyas corrientes han sido utilizadas desde épocas pretéritas para el intercambio de bienes entre los diferentes grupos que se asentaron la planicie lacustre.

En ese territorio se ubicaron fundamentalmente tres grupos que son reseñados antes de la llegada de la etnia blanca, los pemeños o bobures, que se ubicaron un extenso espacio entre Mopauare y Maracaibo; los guaroríes o guererguies, que ocuparon el piedemonte entre los ríos Escalante y Chama y los Kirikires, que señoraron dos espacios, uno en Maruma entre aproximadamente entre Arapuey y Buenavista, y el otro que se dilataba entre los ríos Tarra, Santa Ana y el lago de Maracaibo; el tercero es el de los motilones, situados a las riberas de los ríos Sardinata y Zulia, que se extendían hasta Perijá al nororiente. Esos tres grupos sostenían frecuentes intercambios utilizando para ello, las expresadas vías de comunicación.

A finales del siglo XV, se hace presente la etnia blanca con la expresa intención de ocupar y controlar la planicie sur del lago de Maracaibo. Durante la primera mitad del siglo XVI, el sur del lago de Maracaibo fue escenario de una fuerte lucha entre las etnias blanca e india por preservación y ocupación de ese espacio. Los blancos lograron trasladar

y prácticamente hacer desaparecer de su espacio a los bobures, Mientras otras etnias como los kirikires, los guaroríes y los motilones resistieron con relativo éxito a los hispano-criollos, logrando mantener el dominio sobre sus espacios naturales.

Los hispano-criollos, con el objetivo de alcanzar el dominio pleno sobre el territorio establecieron las ciudades al estilo europeo, expandieron la frontera agrícola, organizaron las unidades de producción para sembrar y cultivar productos tanto autóctonos como el cacao y el tabaco, como procedentes del viejo mundo tales como el trigo, cuyo destino era el mercado ubicado en el Caribe, en otras ciudades hispano-criollas como Cartagena de Indias y Veracruz, al igual que en la otra orilla del Atlántico, en Sevilla, con cuya finalidad siguieron el modelo de comunicación que ya habían establecido los indígenas desde épocas remotas. Con esa finalidad procedieron a la fundación y establecimiento de dársenas para la exportación de productos.

Durante el siglo XVII, la ocupación por parte de los hispano-criollos, en el sur del lago de Maracaibo, especialmente desde Mérida y La Grita tuvo avances significativos con la apropiación del suelo y el establecimiento de las haciendas productoras de cacao ubicadas al pie de la serranía en los valles comprendidos entre los ríos Escalante hasta el Pocó, aunado a ello introdujeron africanos con el doble propósito de servir de mano de obra y también como agentes de ocupación en el territorio. La expansión de la frontera agrícola fue constante y ello permitió desarrollar una economía dirigida a la creciente exportación de la producción agraria y la importación de productos provenientes de Europa y México. En consecuencia ambas actividades la productiva y comercial posibilitó que los hispano-criollos dominaran una significativa parte del territorio sur del lago de Maracaibo.

Durante las décadas de los sesenta y setenta del siglo XVII, se experimentaron los sucesivos ataques de los piratas al puerto de Gibraltar, cuyos forajidos se llevaron más de 500 esclavos, necesarios para el acometer el proceso productivo y mantener la ocupación territorial. Del mismo modo los terribles terremotos de 1673-1674, y el posterior

deslave cuyos fatales efectos se sintieron especialmente en la zona productiva al arruinar las haciendas productoras de cacao, lo cual ocasionó una grave crisis económica, porque se requería de nuevas inversiones para comprar esclavos que laboraran las tierras y las ocuparan, del cual se carecía, en consecuencia las extensas y ricas arboledas de cacao se perdieron, al mismo tiempo la etnia blanca estaba imposibilitada de resguardar el territorio que había ocupado en la décadas anteriores.

Ante esa expresa debilidad la etnia indígena avanzó desde finales del siglo XVII, pero sus ataques más fuertes fueron durante las primeras décadas del siglo XVIII. Durante ese periodo, en una estrecha alianza entre los guarories, los motilones, los kirikires y los chinatos que habían sido trasladados hasta las inmediaciones del río Zulia, avanzaron ocupando inicialmente los valles de Carira, Morotuto, Onia, Culigria y Chama, de cuyos espacios desplazaron a los hispano-criollos, quienes tuvieron que abandonar sus haciendas.

La avanzada motilona continuó sobre las zonas inmediatas a Gibraltar, especialmente los valles de San Pedro, Santa María y la Sabana del Espíritu Santo, logrando ocupar esos territorios y al mismo tiempo pudieron controlar la circulación de mercancías, ya que poseían el dominio de las rutas fluviales que se entrelazaban con los ríos Zulia y Catatumbo y atacaban en los caminos coloniales. Simultáneamente su dominio se extendía hasta los puertos de Salazar de las Palmas y San Faustino de los Ríos. Durante ese periodo, la avanzada motilona continuó hasta la segunda mitad del siglo XVIII, atacaron a Rosario de Perijá y se ubicaron prácticamente a las puertas de Maracaibo. Es decir que la ofensiva motilona había logrado hacer suyo nuevamente el territorio del sur del lago de Maracaibo y luchaba por las costas orientales y occidental del mismo.

Durante el siglo XVIII, los hispano-criollos tuvieron serias dudas sobre su permanencia en el área; algunos conglomerados manifestaron su expreso deseo de despoblar sus recintos urbanos, mientras otros exteriorizaban el temor ante lo que consideraban un seguro desplazamiento de sus propiedades y solicitaron reiteradamente a las autoridades tanto

locales como provinciales para que les proporcionara la seguridad que requerían y por lo menos “alejara” a los motilones que se mantenían acechantes en las inmediaciones de las ciudades hispano-criollos.

Las respuestas que se dieron a esas incesantes solicitudes fueron la formación de expediciones denominadas “salidas” que en su mayoría constituyeron ruidosos fracasos tanto por los elevados costos ocasionados como por los ínfimos resultados que proporcionaron a los fines de la seguridad de los hispano-criollos. Otras proposiciones fueron de índole privada, las que mostraban el interés de los hacendados por ocupar las tierras que ofrecían una elevada producción y rentabilidad, pero en cuya realización se requerían cuantiosas inversiones y numerosa mano de obra para desarrollar el proceso productivo y una efectiva ocupación, requisitos se carecían y por tanto también resultaron fracasos, la mayoría solo se quedaron en el plano de la proposición a las autoridades, aunque alguna se efectuó, como la emprendida por don Juan Chourio.

Ahora bien el dominio efectivo sobre el sur del lago de Maracaibo se hallaba en manos de los indígenas, quienes habían logrado desplazar a los hispano-criollos de ese territorio, y los esfuerzos militares de los blancos habían fracasado debido a la estrategia de guerra de guerrillas que aplicaban los naturales, que involucraba el conocimiento de su espacio y las posibilidades de espionaje que le ofrecían las alianzas que sostenían entre las diferentes etnias indígenas que ocupaban el sur del lago de Maracaibo. En oposición, las actuaciones de la etnia blanca se había sostenido en el criterio de “conquistar” a los naturales, desconociendo su superioridad estratégica en la zona, lo cual se había traducido en su constante ruina, circunstancia que fue reiteradamente reconocida tanto por los cabildos ciudadanos como por los gobernadores provinciales, por lo que fue indiscutible para la autoridades metropolitanas.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII, la presión internacional ejercida especialmente por los ingleses sobre los dominios de ultramar españoles, determinó una modificación en la defensa y seguridad imperial, estableciendo dos estrategias una en las costas mediante el refuerzo de los fortines artillados para repeler cualquier ataque y otra al interior

al establecer las fronteras militares que se fortificaron en la Nueva España, Chile, La Plata y la Nueva Granada para impedir la penetración extranjera y controlar a los indómitos grupos indígenas que mantenían su beligerancia con el Estado español de Indias. En ese sentido, se consideraron a los grupos aborígenes de dos formas, los que mantenían intercambios directos con los países foráneos contra los que se debieron aplicar la mayor represión bélica y aquellos que se hallaban en tierra adentro sin la posibilidad de sostener intercambios con naciones foráneas para los cuales se preestableció otro tratamiento.

Durante ese periodo el territorio fronterizo del sur del lago de Maracaibo era extrema preocupación para las autoridades provinciales y virreinales porque los elementos para establecer un clima de convivencia que permitiera desarrollar los procesos productivos y comerciales parecían estar distantes, pues se mantenía una abierta beligerancia entre ambas etnias en sus propósitos por controlar especialmente las vías fluviales, las que permitían la comunicación expedita entre los centros de producción con los mercantiles, lo cual reducía las expectativas para la inversión en zonas agrícolas altamente rentables. Por esa razón se giraron instrucciones a los efectos de resolver el problema del inmediato, estableciendo avanzadas y centros poblados de hispano-criollos que permitieran el dominio efectivo del mismo, pero se requerían de las necesarias inversiones, de las que se carecían.

El acuerdo entre ambas etnias se originó con la presencia del indio intérprete Sebastián Joseph, quien pudo integrar las dos visiones de intercambio entre los dos grupos, fijar condiciones para la alianza y establecer las reglas de acatamiento de la misma. Mediante esa convención no escrita se permitió la utilización de ambas etnias de las vías fluviales para desplegar el comercio, el establecimiento de las reducciones e iniciar el proceso de aculturación de los naturales, guiado por los capuchinos navarros, quienes insertaron a los naturales en un sistema económico desconocido para ellos con el establecimiento de las unidades productivas indígenas. El punto más importante fue la radical modificación de la concepción hispano-criolla de “conquista” por el

de “pacificación”, lo cual representó el reconocimiento expreso de otro grupo que podía imponer condiciones para negociar los acuerdos.

La pacificación debió sostenerse con cuantiosas inversiones que fueron proporcionadas por los hispano-criollos, procedentes de las rentas eclesiásticas, los impuestos a la sal de Zipaquirá, las contribuciones de los virreyes y de los colectivos de las ciudades interesadas en la pacificación en especial Mérida, La Grita, San Cristóbal, Pamplona, Gibraltar y San Joseph de Cúcuta, quienes debieron aportar también los recursos humanos para los establecimientos de hispano-criollos que se fundaron en las márgenes de los ríos Zulia y Escalante a los efectos de asegurar la ocupación efectiva del territorio.

Los núcleos poblados tanto indígenas como de hispano-criollos tuvieron serias dificultades durante las dos primeras décadas del siglo XIX, originados especialmente por la propagación de las enfermedades las que costaron numerosas vidas. Pero los efectos más devastadores los sufrieron durante la guerra de independencia, cuando las tropas republicanas ocuparon el territorio adyacente al río Zulia en 1813, con las consecuentes exacciones, decomisos y muertes practicadas en contra de hispano-criollos como indígenas. La situación fue agravada al decretarse la ley de secuestros, con la cual los indígenas perdieron sus unidades de producción y finalmente con la expulsión de los misioneros, con cuya medida se liquidaron las reducciones indígenas, originando que los naturales regresaran a las selvas, perdiendo su trabajo arrebatado por manos ambiciosas e inescrupulosas, tan comunes a lo largo de la historia venezolana, pero los motilones todavía siguen allí...

## **Fuentes**



## Documentales inéditas

### Archivo Arquidiocesano de Mérida. AAM. (Mérida-Venezuela)

- *Sección 3. Asuntos de Indios.* Caja 2. Doc. 3-40. Patricio de los Arcos, Capellán de la Orden de Misioneros, le informa al Obispo Santiago Hernández Milanés, sobre el estado en que se encuentran las Misiones de los Capuchinos en la Provincia de Maracaibo. Maracaibo, 22 de julio de 1805.
- Sección 45A, *Libros Parroquiales.* Libro de fiestas de la Parroquia San Miguel de Jají.
- Sección 45B. *Libros Varios.* Libro Lora-Milanés. Oficiales 1777-1812. Contestación de los canónigos del Cabildo Catedral de Mérida, Pbro. Dr. Buenaventura Arias y Pbro. Dr. Francisco Antonio Uzcátegui, a la consulta del Ilmo. Sr. Santiago Hernández Milanés, Obispo de la Diócesis de Mérida de Maracaibo, sobre la conveniencia de jurar o no la independencia de Venezuela, habida cuenta del juramento de fidelidad al Rey, presentado por el Obispo el 21 de septiembre de 1810, por ante la Junta Superior Gubernativa de la Provincia de Mérida. Mérida, 26 de agosto de 1811.
- Reclamos eclesiásticos. Informes Históricos. Caja única. Testimonios obrados en la competencia subscitada en razón de que si los compradores del fruto de cacao de los eclesiásticos deben o no pagar el medio real del nuevo impuesto por cada millar. 1724. 29 ff.
- *Seminario* Caja 1. Cuenta de los años 1683 y 1684 y libro de recibo que comienza a 1 de marzo de 1747. Inventario de la Sabana.

### Archivo Histórico Nacional de Madrid. AHNM. (Madrid-España)

- *Colección Jesuitas,* Legajo 127/33. Certificación del padre Andrés García Sí sobre los medios económicos que se habían reunido para la fundación del colegio de Maracaibo. Maracaibo, 4 de abril de 1753.

- *Colección Jesuitas*, Legajo 127/125. Petición del cabildo de Maracaibo al Rey. Maracaibo, 22 de agosto de 1735.

### **Archivo General de Indias. AGI. (Sevilla-España)**

- *Escribanía de Cámara*. Legajo 836-c. Visita de los oidores Modesto de Meller y Diego de Baños y Sotomayor. 1655-1657. Composiciones. Composición de Doña Adriana Casanova, viuda de Pedro Núñez Rendón. San Antonio de Gibraltar, 9 de abril de 1657. f. 130r-132v.
- *Mapas y Planos*, Venezuela, 202.
- *Quito*, 28, N. 55. Carta de Bernabé de Oñate Mendizábal. Barbacoas de Moporo, 9 de noviembre de 1613. 2. ff.
- *Patronato*, 168, N 1, R. 1. Probanza de méritos de Miguel de Trejo y Luis de Trejo.
- *Santa Fe*, 67, N 22. // Petición de los vecinos de Pamplona, Mérida y la villa de San Cristóbal para ser incluidos en la Gobernación de La Grita. Santa Fe de Bogotá, 5 de noviembre de 1588. f. 6v.
- *Santa Fe*, 169, N° 23, Apuntamiento de la encomienda de indios motilonos (copia) Santa Fe, 13 de septiembre de 1591. f. 2v.
- *Santa Fe*, 67, N° 25, Petición del procurador Alonso de Rivas para elevar al Corregimiento de La Grita y Mérida a Gobernación. 3 de marzo de 1611. f. 2r.
- *Santa Fe*, 51, R.2, N.48, Carta del gobernador Juan Pacheco Maldonado. Mérida?, 11 de noviembre de 1631. f. 1r-v.
- *Santa Fe*, 53, N° 52. Cartas de gobernadores. Santa Fe, 12 de mayo de 1633, ff. 1r-2v.
- *Santa Fe*. Legajo 540. T. I. Real Cédula para que le den los indios a María de Cuéllar. Madrid, 20 de marzo de 1633. ff. 46v-47v.
- *Santo Domingo*, 16. N. 10. Expediente de méritos de Rodrigo de Arguelles. Exposición de méritos. Santo Domingo, 11 de enero de 1601. ff. 1r-2v.
- *Santo Domingo*. Legajo 688. Acta de cabildo de Maracaibo para el desalojo de los indios motilonos. Maracaibo, 17 de julio de 1710. ff. 19r-22r.

- *Santo Domingo*, legajo 688, Acta del cabildo de Maracaibo. Maracaibo, 25 de mayo de 1716. ff. 3v-5r.
- *Santo Domingo* 668. Testimonio del título de Juan Chourio ante don Diego Manuel de Eguiazabal. Maracaibo, 24 de abril de 1717. ff. 1r-2v.
- *Santo Domingo*, 668. Títulos de las tierras de Perijá. Maracaibo, 6 de diciembre de 1720. ff. 1r-5v.
- *Santo Domingo* 668. El cabildo de Maracaibo informa al virrey de Santa Fe de los medios para aplicar la conquista de los motilones que asolan los valles de San Pedro y Santa María. Maracaibo, 21 de enero de 1721. ff. 5v-9v.
- *Santo Domingo*, 647. Informe del Consejo de Indias sobre Juan Chourio. Madrid, 11 de diciembre de 1721. 1r-7v.

### **Archivo General del Estado Mérida. AGEM. (Mérida-Venezuela)**

- *Asuntos Diversos* T. XXXI. Real Amparo de doña María Luisa Ramírez de Urbina. Santa Fe, 20 de diciembre de 1725. ff. 189r-211v.
- *Documentos históricos*. Informe de Cristóbal Gámez y Costilla y la demás autoridades para que se inhibiese la ciudad de pagar impuesto. Testimonio de la autoridades eclesiásticas. Mérida, 24 de febrero de 1711.
- *Protocolos* T. IX. Carta de fianza. Mérida, 17 de septiembre de 1624. f 53r-v.
- *Protocolos* T. XV. Carta de venta. Mérida, 4 de diciembre de 1638. ff. 109r-110v.
- *Protocolos* T. XV. Carta de poder. Mérida, 23 de marzo de 1639. ff. 203r-204r;
- *Protocolos* T. XV. Carta de poder. Mérida 30 de marzo de 1639. ff. 205v-208r.
- *Protocolos* T. XIX. Carta de fianza. Mérida, 24 de mayo de 1647. f. 263r-v.
- *Protocolos* T. XLV. Acta del cabildo, justicia y regimiento de la ciudad de Mérida. Mérida, 4 de enero de 1725. f. 143r-v.

- *Reales Provisiones* T. II. Comunicación del Gobernador Alonso del Río y Castro al teniente de gobernador y alcaldes de la ciudad de Mérida. Maracaibo, 23 de julio de 1766. f. 32r-v.
- *Reales Provisiones* T. II. Comunicación del Gobernador Alonso del Río y Castro al Teniente de Gobernador de Mérida suspendiendo la salida para conquistar los motilones por el invierno. Ancón Hato de Santa Ana, 5 de diciembre de 1766. f. 29r-v.
- *Reales Provisiones* T. II. Comunicación del Gobernador Alonso del Río y Castro al teniente de gobernador y alcaldes de la ciudad de Mérida. Maracaibo, 29 de diciembre de 1766. f. 35r-v.
- *Reales Provisiones* T. II Comunicación del Gobernador Alonso del Río Castro al teniente de Gobernador de Mérida Joseph Muñoz. Maracaibo, 13 de diciembre de 1769. f. 49r-v.
- *Reales Provisiones* T. II. Comunicación del Gobernador Alonso del Río y Castro al Teniente de Gobernador de Mérida solicitando se le reintegren las armas entregadas para la conquista de los motilones. Maracaibo, 4 de mayo de 1770. ff. 64r-65r.
- *Reales Provisiones*. T. II. Comunicación del gobernador Francisco de Santa Cruz al teniente de justicia mayor y alcaldes ordinarios de Mérida. Maracaibo, 15 de febrero de 1776. f. 121r-v.
- *Reales Provisiones*. T. II. Orden del gobernador Francisco de Santa Cruz para la nueva fundación del río Zulia. Maracaibo, 22 de agosto de 1776. ff. 166r-168v.
- *Tierras Realengas y de Propios*. T. I. Año de 1789. Pedimento de don Gerónimo Fernández Peña, sobre que se le de posesión de unas tierras realengas en Jají. Mérida, 2 de marzo de 1789. f. 138r-145v.
- *Tierras realengas y de propios*. T. I. 1789, Causa entre Tomás Ángel y don Antonio Rojas, sobre tierras realengas en San Juan de la Candelaria, jurisdicción de Chiguará. Petición de Tomás Ángel, Mérida, 3 de febrero de 1789. ff. 143v. 144r.

### **Archivo General de la Nación Caracas. AGNC. (Caracas-Venezuela)**

- *Mapoteca Nacional* 01. Mapas y planos de Venezuela. Mapa de la fundación de San Luis de Escalante, 1777.

- Traslados. T. CXXVII Indios motilones. Acta de Cabildo de Gibraltar. Gibraltar, 21 de septiembre de 1728. pp. 29-40.

### **Archivo General de la Nación Bogotá. AGNB. (Bogotá-Colombia)**

- *Cabildos*, SC. 7, 7, Doc. 13. Exposición del cabildo de Salazar de las Palmas para que se le permita transitar dos barcas custodiadas por el río Zulia. Pamplona, 17 de marzo de 1717. ff. 935r-936v.
- *Caciques e indios*. 62, doc. 19. Testimonio de Juan Agustín Girón. San Cristóbal, 13 de enero de 1775. ff. 351v-352v.
- *Caciques e indios*. T. 39. Doc. 30. Indios de San Antonio de Gibraltar, sus matanzas y robos. Carta de Diego de Campos. Gibraltar, 9 de julio de 1600. f. 932r-v.
- *Caciques e indios*. T. 39. Doc. 30. Indios de San Antonio de Gibraltar, sus matanzas y robos. Auto del Cabildo, Justicia y Regimiento de Mérida nombrando como reconstructor del puerto de San Antonio de Gibraltar al capitán Diego Prieto Dávila. Mérida, 28 de julio de 1600. f. 934r.
- *Caciques e indios*. T. 39. Doc. 30. Indios de San Antonio de Gibraltar, sus matanzas y robos. Carta de Juan Sánchez Calvillo. Sábana de Mucujepe, 23 de julio de 1600. f. 931r-v.
- *Caciques e indios*. T. 39. Doc. 30. Indios de San Antonio de Gibraltar, sus matanzas y robos. Real Provisión de Francisco de Sande, Presidente de la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá. Santa Fe de Bogotá, 6 de septiembre de 1600. f. 936r-v.
- *Caciques e indios*. SC. 13, Doc. 35, Acta del cabildo regimiento de la villa de San Cristóbal. San Cristóbal, 15 de diciembre de 1647. ff. 642r-647r.
- *Caciques e Indios*. 39, doc. 1. Comunicación de fray Alonso de Zamora. Sardinata de los Ríos, 28 de enero de 1699, f. 7r-v.
- *Caciques e Indios* 39, doc. 1. Comunicación de fray Alonso de Zamora, Santa Fe, 31 de mayo de 1699, f. 3r-v.
- *Caciques e indios*. T. 13, Doc. 13. Real cédula concedida a Juan Chourio para pacificación de motilones e importación de esclavos. San Lorenzo, 19 de agosto de 1722. ff. 490r-483r.

- *Caciques en Indios*. 62, Doc. 21. Asalto de los motilonos a San Faustino de los Ríos. San Faustino, 10 de noviembre de 1726. ff. 436r-450r.
- *Caciques e indios*. T. 62, doc. 19. Pacificación de indios motilonos. Real cédula. Soto de Roma, 15 de mayo de 1730. f. 286r-v.
- *Caciques e indios*. 25, doc. 74. Informe de la pacificación motilona por Juan de Azevedo. San Joseph del Guasimal, 30 de mayo de 1734. ff. 918r-922r.
- *Caciques e Indios*. 48bis, Doc. 7. Carta de Nicolás de Ávila y Albino Pineda. La Grita, 16 de octubre de 1735. ff. 562r-564r.
- *Caciques e Indios*. 62, doc. 29. Exposición de don Sebastián Guillén. Santa Fe, 12 de julio de 1773. ff. 328r-329v.
- *Caciques e Indios*. 62, doc. 29. Exposición de don Sebastián Guillén. San Buenaventura, 24 de septiembre de 1774. f. 363r-364v.
- *Caciques e Indios*. 62, doc. 29. Orden del Virrey Manuel Guirrior. Santa Fe, 8 de noviembre de 1774. ff. 334r-335v.
- *Caciques e Indios*. 62, doc. 29. Comunicación de don Sebastián Guillén. Rosario de Cúcuta, 2 de septiembre de 1774. ff. 330r-331v.
- *Caciques e Indios*. 62, doc. 29. Informe de los alcaldes ordinarios y testigos de la villa de San Cristóbal. Villa de San Cristóbal, 9 de enero de 1775. f. 48r-v.
- *Caciques e indios*. 62, doc. 19. Testimonio de Mateo González. San Cristóbal, 9 de enero de 1775. ff. 349r-350r.
- *Caciques e indios*. 62, doc. 19. Testimonio de Cristóbal Fernández de Mora, Bernardino Escalante, y otros vecinos de Lobatera. San Cristóbal, 13 de enero de 1775. ff. 351v-352v.
- *Caciques e Indios*. 62, doc. 29. Exposición de don Sebastián Guillén. San Buenaventura, 16 de enero de 1775. f. 355r-v
- *Caciques e Indios*. 62, doc. 29. Aprobación de cuentas por el virrey Guirrior. Santa Fe de Bogotá, 16 de marzo de 1775. ff. 365r-366v.
- *Caciques e Indios*. 62, doc. 29. Real Cédula de Carlos III. Aranjuez, 29 de junio de 1775. f. 381r-v.
- *Caciques e indios*, 62, doc. 17. Correspondencia del gobernador Francisco de Santa Cruz al Virrey Flores Maldonado. Maracaibo, 21 de agosto de 1776. ff. 241r-242v

- *Caciques e indios*. 62, doc. 17 Carta del indio interprete Sebastián Guillén. Valles de San Pedro, 22 de junio de 1776. ff. 229r-230v.
- *Caciques e indios*. 62, doc. 17. Carta del Virrey Manuel Guirior. Valles de San Pedro, 21 de julio de 1776. f. 231r.
- *Caciques e indios*. 62, doc. 17. Interrogatorio a solicitud de don Juan Paula Ortega. Valle de San Pedro, 18 de julio de 1776, ff. 233r-235r.
- *Caciques e indios*. 62, doc. 17. Correspondencia del gobernador Francisco de Santa Cruz al Virrey Francisco Flores Maldonado. Maracaibo, 4 de junio de 1776. f. 243r-v.
- *Caciques e indios*. 62, doc. 17 Carta del indio interprete Sebastián Guillén. Valle de San Pedro, 22 de junio de 1776. ff. 229r-230v.
- *Caciques e indios*. 40, doc. 25. Comunicación de Josep de Galves al Virrey de la Nueva Granada. Madrid, 8 de julio de 1777. ff. 773r-774v.
- *Caciques e Indios*. 62, doc. 29. Petición del indio interprete Sebastián Guillén. Maracaibo, 5 de junio de 1777. ff. 385r-386v.
- *Criminales Juicios*. SC 19, 114, doc. 24. El gobernador de Maracaibo da cuenta de la huida de don Salvador Medrano de la cárcel de Cúcuta. Testimonios. Maracaibo 10 de octubre de 1769. f. 378r.
- *Criminales Juicios*. SC 19, 130, doc. 22. Carta de don Antonio Arévalo al virrey Manuel Guirior. Maracaibo, 5 de septiembre de 1774. ff. 343r-345r.
- *Criminales Juicios*. SC 19, 117, doc. 2. El gobernador de Maracaibo da cuentas de las averiguaciones por el homicidio de Joseph Armesto de Sotomayor. Testimonios. Maracaibo, 6 de octubre de 1774. ff. 183r-185v.
- *Criminales Juicios*. SC. 19, 122, Doc. 7. Comunicación al virrey de doña María de la Ascensión Lezama. Maracaibo 25 de junio de 1776. ff. 497r-500r.
- *Curas y obispos*. SC. 21, 20, D.27. Miguel Florez, cura de los chinatos informa sobre incidentes con los motilones. Real cédula nombrando un teniente de guerra a don Diego Ramírez. Santa Fe, 19 de mayo de 1716. ff. 439v-443v.
- *Encomiendas*. 3, D. 14, 1630, Solicitud de María de Cuellar y Rangel. Santa Fe, 13 de septiembre de 1591. f. 958r-v.

- *Historia Eclesiástica*. SC 30, 4 Doc. 24. Poder de los doctrineros para no ser substituidos. Mérida, 29 de abril de 1657. f. 449r-v.
- *Mapoteca* M-4-388<sup>a</sup>.
- *Milicias y Marina*. SC 37,58, 56. Carta del gobernador de Maracaibo al virrey Folch de Cardona. Maracaibo, 10 de octubre de 1757. f. 314r-v.
- *Milicias y Marina*. T. 121. Guirior, en Relaciones de mando. El Gobernador Alonso del Río al virrey Manuel Guirior. Maracaibo, 5 de octubre de 1773. f. 194r.
- *Milicias y Marina*. Sc 37, 58, 110. Correspondencias de don Sebastián Guillén y doña María Asunción Lezama. Tenjo, 21 de julio de 1775. ff. 630r-631v.
- *Milicias y Marina*. 37, 65, 5. Nombramiento de teniente de infantería a Alberto Gutiérrez. Madrid, 14 de julio de 1777. f. 43r.
- *Misceláneas*. T. 27 Informe de Diego Fernández Carrasquero procurador de Maracaibo. Maracaibo, s/f. 1711. ff. 937r-944r.
- *Misceláneas* T. 27 Solicitud del cabildo de Maracaibo para la protección de las haciendas de Santa María y San Pedro de los ataques de los motilones. Maracaibo, 25 de marzo de 1716. ff. 927r-931r.
- *Misceláneas*. SC 39, 141, doc. 66. Presentación de los capuchinos navarros ante el virrey Sebastián de la Esclava. Santa Fe, 19 de marzo de 1752. f. 552r-v.
- *Misceláneas*. SC, 39, 27, Doc. 33. Petición de Cristóbal de Costilla y Bohórquez, Mérida, s/f. 1754. ff. 453r-454v.
- *Misceláneas*. SC 39, 108, doc. 27. Solicitud de una escolta por los misioneros navarros para conquistar los motilones. Maracaibo, 4 de julio de 1765. f. 22r-v.
- *Misceláneas*. SC. 39, 127, doc. 20. Suspensión de pena de destierro de doña Bárbara Villamil. Santa Fe de Bogotá, 6 de agosto de 1773. f. 454r.
- *Misceláneas*. SC. 39, 105, doc. 18. Toma de declaración del asesinato del tesorero. Pueblo de Tenjo, 21 de julio de 1775. ff. 835r-836v.
- *Misceláneas*. SC 39, 56, doc. 12. Solicitud del Cabildo de La Grita. Al gobernador Francisco de Santa Cruz. Maracaibo, 21 de febrero de 1777. ff. 29v.-31r.

- *Miscelánea*. SC. 39, 68, Doc. 34. “Frai Pedro Corella, religioso capuchino, cura doctrinero de indios motilones, ha treinta años, fundador y presidente de San José de las Palmas, jurisdicción de Maracaibo”. Carta petición para ser excarcelado de fray Pedro Corella. Tunja, 1 de octubre de 1814. f. 625r-v.
- *Poblaciones Varias*. T. 5. Informe de Sebastián de Eslava al Gobernador de la Provincia de Mérida y La Grita. Maracaibo, 23 de mayo de 1745. f. 432v.
- *Poblaciones Varias*. SC. 23, 10, doc. 131. Carta de don Joseph Domingo Lanz. Maracaibo, 8 de agosto de 1774. ff. 822r-823r.
- *Poblaciones Varias*. SC 45, 2, doc. 19. Nueva población de Juan Joseph Rojas. Santa Fe de Bogotá, 22 de noviembre de 1774. ff. 846r-853r.
- *Poblaciones Varias*. SC 46, 5, doc. 90. Don Sebastián Guillén solicita la asistencia de dos religiosos para la pacificación de los motilones. Maracaibo, 6 de junio de 1775. f. 414r-v.
- *Poblaciones Varias*. Sc 45, 16,11. Comunicación de de don Sebastián Guillén al virrey Manuel Guirrior. Zulia, 27 de agosto de 1775. ff. 29r-31r.
- *Real Audiencia de Cundinamarca*. SC. 50, 10, Doc. 17. Manuel Mora autos de esta audiencia por haber muerto a este los indios del Zulia. 1655. ff. 749r-775v.

#### **Archivo de la Universidad Católica Andrés Bello. AUCAB. (Caracas-Venezuela)**

- *Libro de Consultas del Colegio San Francisco Javier de Mérida*. Consulta del 15 de noviembre de 1727. f. 55r.
- *Libro de Consultas del Colegio San Francisco Javier de Mérida*. Consulta del 1 de julio de 1733. f. 58v.
- *Libro de Consultas del Colegio San Francisco Javier de Mérida*. Consulta del 1 de diciembre de 1733. f. 61r.
- *Libro de Consultas del Colegio San Francisco Javier de Mérida*. Consulta del 1 de enero de 1734. f. 61v.
- *Libro de Consultas del Colegio San Francisco Javier de Mérida*. Consulta de octubre de 1735. f. 67v.
- *Libro de Consultas del Colegio San Francisco Javier de Mérida*. Consulta de agosto de 1736. f. 69r.

- *Libro de Consultas del Colegio San Francisco Javier de Mérida*. Consulta de marzo de 1738. f. 72r.
- *Libro de Consultas del Colegio San Francisco Javier de Mérida*. Consulta de diciembre de 1738. f. 73v.
- *Libro de Consultas del Colegio San Francisco Javier de Mérida*. Consulta de 7 enero de 1756. f. 82r.

### **Biblioteca Nacional Biblioteca Febres Cordero. BNBFC. (Mérida-Venezuela)**

- *Cabildo*. Libro de acuerdos. Acta de Cabildo. Mérida, 28 de julio de 1600. ff. 4v-5v.
- *Cabildo*. Libro de acuerdos. Acta de Cabildo. Mérida, 2 de agosto de 1600. f. 15v.
- *Cabildo Acuerdos 1600-1606*. Acta de acuerdo de sometimiento y pacificación de los kirikires. Mérida, 22 de febrero de 1600. ff. 7r-8r.
- *Cabildo Mercedes de Tierra*. Caja 1. Doc. 1. Merced concedida a Pedro Duque de Cabrera. Mérida, 12 de febrero de 1632. f. 254r-v.
- *Cabildo Mercedes de Tierra*. Caja 1. Doc. 1. Merced concedida a Jerónimo de Aguado. Mérida, 2 de junio de 1635. f. 355r-v.
- *Colección Ciudades de Venezuela* R. 9. Vol. 2. Apuntamientos y peticiones presentados por testigos sobre encomiendas de indios en la villa de San Antonio de Gibraltar, si deben continuar los encomenderos en sus encomiendas 1601. Real cédula concediendo encomienda a Juan de Avendaño. Santa Fe de Bogotá, 27 de junio de 1593. pp. 24-27.
- *Colección Ciudades de Venezuela* R. 9. Vol. 2. Apuntamientos y peticiones presentados por testigos sobre encomiendas de indios en la villa de San Antonio de Gibraltar, si deben continuar los encomenderos en sus encomiendas 1601. Real testimonio de Juan de Trexo. Mérida, 27 de julio de 1600. p. 120.
- *Colección Ciudades de Venezuela*. R. 9. Vol. 2. Apuntamientos y peticiones presentados por testigos sobre encomiendas de indios en la villa de San Antonio de Gibraltar, si deben continuar los encomenderos en sus encomiendas 1601. El capitán Diego Prieto Dávila recomienda se entreguen los indios del Ancón de Maruma a Gonzalo Palomino Rendón. Mérida, 2 de febrero de 1600. pp. 287-288.

**Registro Principal del Estado Táchira. RPET. (San Cristóbal-Venezuela)**

- *Archivo de La Grita*. T. XIII. Acta de cabildo de la ciudad de La Grita. La Grita, 3 de marzo de 1694. f. 1r.
- *Archivo de La Grita*. T. XIII. Declaración del testigo Francisco de la Parra. La Grita, 3 de marzo de 1694. F. 2v-5v.
- *Archivo de La Grita*. T. X. Legajo Único. Acta de cabildo. La Grita, 10 de abril de 1694. s/f.
- *Archivo de La Grita*. T. X legajo único. Comisión del Cabildo de La Grita. La Grita, 15 de abril de 1694. f. 161r.
- *Archivo de La Grita*. T. XVII legajo 1. Comisión del Cabildo de La Grita. La Grita, 16 de julio de 1707. s/f.
- *Archivo de La Grita*. T. XVII, 1707-1709. Leg. 1. Acta de cabildo. La Grita, 17 de julio de 1707. ff. 9r-10v.
- *Archivo de La Grita*. T. XVII, 1707-1709. Leg. 1. Acta de cabildo. La Grita, noviembre de 1708. ff. 54r.
- *Archivo de La Grita*. T. XIX. Legajo 16. Libro de acuerdos del Cabildo de La Grita. Acta de cabildo. La Grita, 15 de septiembre de 1725. S/f.
- *Archivo de La Grita*. T. XVII, 1707-1709. Leg. 1. Acta de cabildo. La Grita, 10 de febrero 1726. ff. 102r-104v.
- *Archivo de La Grita*. T. XVII. 1707-1709. Leg. 1. Acta de cabildo. Maracaibo, 1 de marzo de 1726. f. 50r.
- *Archivo de La Grita*. T. XIX. Leg. 16. Auto del gobernador Manuel Fernández de la Casa. Maracaibo, 1º de marzo de 1726. s/f.
- *Archivo de La Grita* T. XX. Legajo 10. Cuaderno contentivo de diversas providencias del gobernador de la provincia de Maracaibo y de los alcaldes de la ciudad de La Grita sobre preparar una expedición que salga a contener las frecuentes irrupciones de los indios motilonos. La Grita, 20 de enero de 1731. f. 3r.
- *Archivo de La Grita*. T. XXIII, 1749. Leg. 14. Acta de cabildo. Maracaibo, 31 de enero de de 1749. f. 13r-v.
- *Archivo de La Grita*. T.VIII. Leg. Único. Solicitud de don Francisco García. La Grita, 21 de agosto de 1795. f. 172r.

### **Registro Principal del Estado Zulia. RPEZ. (Maracaibo-Venezuela)**

- *B-01-21*. Concesión que hizo el Rei de España a los fundadores de Zulia de cuatro leguas de tierra. Acta de Cabildo 1778. 12 ff.
- *C-13-15* Expediente que el señor Marcos Ortega pide en arrendamiento una hacienda en el Zulia, once folios. 1821. N° 11. Petición de Marcos Ortega. Maracaibo, 16 de mayo de 1821. f. 1r.
- *C-15-32*. Civiles. Valentín Ojeda solicita en arrendamiento una labranza confiscada a Prudencio Morales como desafecto a la Republica en el Zulia. 1823. 4 folios.
- *C-15-29*. Civiles. Juan Bautista Vale pide se le dé en arrendamiento una hacienda sita en el Zulia, secuestrada a Juan Antonio Bracho. 1823. 4 folios.
- *C-17-19*. Civiles Juan Evangelista Guerra solicita en arrendamiento una hacienda de José Prudencio Morales secuestrada por orden del Gobierno en el Zulia. 1824. 15 folios.
- *C-16-26*. Civiles. Francisco Arria pide el desembargo de una roza de su propiedad situada en Zulia, por estar comprendida entre las que deben sufrir el secuestro. 1824. 4 folios.
- *C-16-22*. Civiles. Miguel Mestre pide el desembargo de una labor que tenía en el Zulia Pedro Montiel, a nombre de dos hijos menores que está hecho cargo, en la ausencia del referido Montiel padre de ellos. 1824. 16 folios.
- *C-21-13*. Año de 1825. Expediente que contiene el embargo de varias labores a vecinos del Zulia. N° 53, N° 1
- *C-20-11*. Civiles. José Félix Inciarte pide en arrendamiento unos valsaes pertenecientes a los bienes de la iglesia de La Victoria en Zulia. 1825. 3 folios.
- *C21-14*. Civiles. María Genara Hernández reclama casa i conuco que le fueron secuestrados en el Cantón de Zulia. 1825. 10 folios.
- *C-25-05*. Civiles por renuncia hecha por Francisco Xavier Quintero de la administración de tres conucos secuestrados en el pueblo de La Victoria, los solicita del mismo modo Ildefonso García. 1827. 7 folios.
- *C-39-11*. El Sr. Pablo Lezama arrendatario de una hacienda corres-

pondiente a la misión de Santa Rosa en el cantón del Zulia, pide continué el arrendamiento por haber cesado la necesidad de la misión. 8 folios. 1829.

- C-39-09. Civiles Juan Ortega pide en arrendamiento la Hacienda Santa Cruz, perteneciente al Estado. 1829. 12 folios.
- C 21-17, León Contreras reclama una hacienda de su propiedad que le fue secuestrada, fundándose en que nunca ha sido enemigo de la Republica. 5 folios.

### Documentales publicadas

- Arcila Farías, Eduardo (comp.), *El primer libro de la hacienda pública colonial de Venezuela. 1529-1538*. Caracas (Colección Economía y Finanzas de Venezuela 8). Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1984.
- “Descripción de la ciudad de la Nueva Zamora su término y laguna de Maracaibo hecha por Rodrigo de Arguelles y Gaspar de Párraga de orden del gobernador Juan Pimentel” En: *Relaciones Geográficas de Venezuela*. Caracas. (Colección Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela. 70) Recopilación, estudio preliminar y notas de Antonio Arellano Moreno. Academia Nacional de la Historia, 1964. pp. 201-213.
- Gutiérrez, Alberto José, “Diario de los sucesos habidos en la entrada a los indios motilonés” Maracaibo, 12 mayo de 1772; publicado en Buenaventura de Carrocer, “Los indios motilonés en el segundo centenario de su primer contacto pacífico (1772-1972)”. En: *Misionalia hispánica*. Nº 29, 1972. pp. 212-215.
- “Informe sobre la provincia de Maracaibo hecho por José Domingo Rus, año de 1794”. En: *Relaciones geográficas de Venezuela*. Caracas. (Colección Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela. 70) Recopilación, estudio preliminar y notas de Antonio Arellano Moreno. Academia Nacional de la Historia, 1964. pp. 459-474.
- *Juicios de residencia en la provincia de Venezuela*. Caracas (Colección Fuentes para la historia colonial de Venezuela 130) Academia Nacional de la Historia, 1977.

- “La Real Hacienda en Maracaibo en 1754” En: *Documentos para la historia económica en la época colonial. Selección y estudio preliminar de Antonio Arellano Moreno. Caracas.* (Colección fuentes para la historia colonial de Venezuela 93) Academia Nacional de la Historia, 1970. pp. 175-221.
- “Ley sobre confiscación y secuestro de los bienes”, Guayana, 3 de septiembre de 1817. Armellada, Cesáreo: *Fuero Indígena Venezolano.* Caracas. Ediciones de la Universidad Católica Andrés Bello, 1977. T. II. pp. 22-24.
- “Ley aboliendo los conventos menores de religiosos” Rosario de Cúcuta, 6 de agosto de 1821. Armellada, Cesáreo: *Fuero Indígena Venezolano.* Caracas. Ediciones de la Universidad Católica Andrés Bello, 1977. T. II. pp. 32-33.
- Obispo Mariano Martí, *Documentos relativos a su visita pastoral a la Diócesis de Caracas. 1771-1784. Libro personal.* Caracas. (Colección Fuentes para la historia Colonial de Venezuela 95) Academia Nacional de la Historia, 1988. T. I.
- “Pensamientos y noticias escogidas para utilidad de Curas del Nuevo Reino de Granada por el Dr. Basilio Vicente de Oviedo. Año de 1761”. En: *Documentos para la historia económica en la época colonial. Selección y estudio preliminar de Antonio Arellano Moreno. Caracas.* (Colección fuentes para la historia colonial de Venezuela 93) Academia Nacional de la Historia, 1970. pp. 364-391.
- “Noticias sobre la agricultura en Maracaibo, arte y comercio y precios corrientes en 1796”. En: *Documentos para la historia económica en la época colonial. Selección y estudio preliminar de Antonio Arellano Moreno. Caracas.* (Colección fuentes para la historia colonial de Venezuela 93) Academia Nacional de la Historia, 1970. pp. 511-530.
- “Real Cédula de erección del Corregimiento de Mérida. San Lorenzo, 9 de mayo de 1607”. En Tulio Febres Cordero, *Obras Completas.* Bogotá Antares, 1961, T. II. pp. 104-111.
- “Real Provisión del 16 de diciembre de 1710, dirigida al gobernador de Maracaibo y justicias de Gibraltar, en la que se reitera la prohibición absoluta de navegar con mercaderías sobre el río Zulia. En: Tulio Febres

- Cordero: “Documentos para la historia del Zulia”. En: *Obras Completas*. Bogotá Antares, 1961, T. IV. pp. 126-127.
- “Real Cédula de 22 de mayo de 1783, dirigida al Vicario de Maracaibo que informe si conviene que los yndios motilonos establezcan en la margen de la laguna”. En: Tulio Febres Cordero: *Documentos para la Historia del Zulia. Obras Completas*. Bogotá, Editorial Antares, 1960. T. IV. pp. 154-155.
  - “Real Cédula de 12 de diciembre de 1788, sobre tomar providencia sobre el uso excesivo del aguardiente de caña en la Provincia de Maracaibo”. En: Tulio Febres Cordero: *Documentos para la Historia del Zulia. Obras Completas*. Bogotá, Editorial Antares, 1960. T. IV. p. 191.
  - “Real Cédula de 17 de junio de 1796, sobre el repartimiento de tierras del río Chama a fin de aplicar su productos a las casas de instrucción, industrias y hospicios”. En: Tulio Febres Cordero: *Documentos para la Historia del Zulia. Obras Completas*. Bogotá, Editorial Antares, 1960. T. IV. pp. 218-220.
  - “Población de Motilonos en 1810”. En: Tulio Febres Cordero: *Documentos para la Historia del Zulia. Obras Completas*. Bogotá, Editorial Antares, 1960. T. IV. pp. 155-156.
  - “Relación Geográfica hecha por Diego de Villanueva y Gibaja de la Gobernación de Venezuela, los Corregimientos de La Grita y Tunja y la Gobernación de los Mussos año de 1607”. En: *Relaciones Geográficas de Venezuela*. Caracas. (Colección Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela. 70) Recopilación, estudio preliminar y notas de Antonio Arellano Moreno. Academia Nacional de la Historia. 1964. pp. 285-302.
  - “Viaje muy puntual y curioso que hace por tierra don Miguel de Santisteban desde Lima a Caracas en 1740 y 1741”. En: *Documentos para la historia económica de la época colonial. Viajes e Informes*. Caracas. (Colección fuentes para la historia colonial de Venezuela 93) Academia Nacional de la Historia, 1970. pp. 46-173.

## Libros

- Alcáser, Antonio, *El indio motilón y su historia*. Puente del Común, Cundinamarca. Ediciones Paz y Bien, 1962.

- Amodio, Emanuele, “Pueblos indígenas de la cuenca del Lago de Maracaibo”. En: Amodio Emanuele, *Pueblos y culturas de la cuenca del Lago de Maracaibo*. Maracaibo. Comisión V Centenario del Lago de Maracaibo, 2001.
- Amodio Emanuele, *Relaciones interétnicas e identidades indígenas en Venezuela, procesos históricos territorios y culturas*. Caracas. Archivo General de la Nación y Centro de Historia, 2011.
- Armellada Cesareo, “La evangelización en Venezuela”. En: *Historia General de la Iglesia en América Latina. Colombia y Venezuela. Salamanca*. Editorial Sígueme, 1981. T. VII. pp. 40- 51.
- Briceño Monzón Claudio Alberto, “Mérida y Zulia y la controversia de límites en tierras del sur del lago de Maracaibo”. En: Castillo Robert Darío (et. al.): *El derecho de Mérida a la costa sur del lago*. Mérida. Ediciones de la Procuraduría del Estado Mérida. 2004. pp. 77-107.
- Bird Simpson, Lesley, *Los conquistadores y el indio americano*. Barcelona. (Serie Universitaria Historia Ciencia y Sociedad N° 68) Editorial Península, 1970.
- Buenahora, Luis. “La Fundación de Cúcuta”. En: Ciro Pabón Núñez. *Periodismo y Periodistas de Ocaña*. Ocaña, Publicaciones de la Escuela de Bellas Artes, 1974. (Biblioteca de Autores Ocañeros, N° 14), pp. 156-160.
- Campo del Pozo Fernando, *Fray Vicente de Requejada. Biografía y mito de un agustino quijotesco*. Tunja. Academia Boyacence de la Historia. Editorial Jotamar, 2012.
- Cárdenas Antonio Luis: “Venezuela en el mundo”. En: Cárdenas Antonio Luis, *Venezuela en el Mundo. Enciclopedia conocer Venezuela*. Navarra. Salvat. Editores. Gráficas Estrella, 1985. T. 11.
- Carrocera Buenaventura, “La cristianización de Venezuela en el periodo hispánico”. En: *Memoria del Segundo Congreso Venezolano de Historia Eclesiástica*: Caracas. Academia Nacional de la Historia, 1975. pp. 189-230.
- Carrocera Buenaventura, “Las misiones capuchinas en Venezuela”. En: *Historia General de la Iglesia en América Latina. Colombia y Venezuela. Salamanca*. Editorial Sígueme, 1981. T. VII. pp. 66-96.
- Castañeda S. Felipe, *El indio entre el bárbaro y el cristiano. Ensayos sobre filosofía de la conquista en Las Casas, Sepúlveda y Acosta*. Bogotá. Ediciones Alfaomega Colombiana S.A., 2002.

- Castillo Lara, Lucas Guillermo, *Elemento historiales de San Cristóbal colonial. El proceso formativo*. Caracas. (Biblioteca de autores y temas tachirenses 91) Talleres Italgrafica, 1987.
- Castillo Lara, Lucas Guillermo, *San Cristóbal siglo XVII tiempo aleudar*. Caracas. (Colección fuentes para la historia colonial de Venezuela N° 201) Academia Nacional de la Historia, 1989.
- Castro Escalante, Alfonso, *Aspectos históricos geográficos de Zea*. Mérida, Gobernación del Estado Mérida, 1984.
- Comena, Juan A., “El recurso suelo en Venezuela”. En: *Enciclopedia conocer Venezuela*. Navarra. Salvat. Editores. Gráficas Estrella, 1985. T. 14. pp. 603-628.
- Corcuera de Mancera, Sonia, *El fraile, el indio y el pulque. Evangelización y embriaguez en la Nueva España, (1523-1548)*. México. Fondo de Cultura Económica, 1991.
- Dávila, Vicente, “Jimeno de los Ríos”. En: Vicente Dávila, *Investigaciones históricas*. Quito. Editorial Don Bosco, 1955, T. I. pp. 278- 279.
- Del Rey Fajardo José, “La pedagogía misionera en las reducciones jesuíticas. En: *Memoria del Segundo Congreso Venezolano de Historia Eclesiástica*: Caracas. Academia Nacional de la Historia, 1975. pp. 457-481.
- Donis, Manuel, *Historia territorial de la Provincia de Mérida-Mara-caibo. (1573-1820)*. Caracas. (Colección Libro Breve 237) Academia Nacional de la Historia. 2006.
- Donis Ríos, Manuel Alberto, *Los curas congresistas. La actuación de los sacerdotes como diputados en los Congresos republicanos de 1811, 1817, 1819 y 1821*. Caracas. (Colección Bicentenario de la Independencia) Academia Nacional de la Historia, 2012.
- Dupuoy, Walter, “La función de las misiones en el indigenismo venezolano”. En: Boletín de la Academia Nacional de la Historia (Caracas), T. LVIII, N° 229, 1975. pp. 68-76.
- Exquemelin, Alexander Oliver, *Piratas de América*. Madrid. Dástin Historia, 2009.
- Fernández de Oviedo y Valdez Gonzalo, *Historia general y natural de las Indias, islas y tierra firme del mar océano*. Madrid. Imprenta de la

- Real Academia de la Historia, 1851. IV T. En: *Venezuela en los cronistas generales de Indias*. Caracas. (Colección Fuentes para la historia colonial de Venezuela 58) Academia Nacional de la Historia, 1962. T. I.
- Febres Cordero, F., *Del Antiguo Cúcuta*. Bogotá, Banco Popular. 1975.
  - Fisher, J. R.; Kuethe, A. J. y McFarlane A. (eds.), *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Peru*. Baton Rouge, 1990.
  - Gamboa Mendoza, Jorge Augusto, *El cacicazgo muisca en los años posteriores a la conquista: del psihiqua al cacique colonial (1537-1575)*. Bogotá. Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2013.
  - Gibson, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1821*. México. Siglo XXI editores, 1978.
  - Giordano Palermo Juan Antonio, *Historia de la diócesis de Mérida. 1778-1873*. Mérida. Imprenta del Ejecutivo del Estado Mérida, 1983.
  - Gómez Parente Odilo, *Fray Juan Ramos de Lora, obispo insigne y sembrador de cultura. Documentos inéditos sobre su vida y actividad frente a la diócesis de Mérida de Maracaibo*. Caracas. Edición del Ejecutivo del Estado Mérida, 1972.
  - González Sierralta Hancer Tercero, “Tensiones y conflictos en la Provincia de Mérida. La elite capitular y religiosa enfrenta las dificultades (1810-1814)”. En: *La Academia de Mérida en los 456 años de la ciudad*. Mérida. Academia de Mérida, 2014. pp. 20-46.
  - Guerrero Briceño, José Manuel, *El discurso salvaje*. Caracas. Editorial Arte, 1980.
  - Guerrero M., Amado Antonio (et. al.), *Los pueblos del cacao, orígenes de los asentamientos urbanos en el oriente colombiano*. Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, Escuela de Historia y Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Norte de Santander, 1998.
  - Guillón Abao Alberto J., *La frontera de Chaco en la Gobernación de Tucumán 1750-1810*. Cádiz. Universidad de Cádiz, Servicio de Publicaciones, 1983.
  - Halperin Donghi Tulio, *Historia contemporánea de América Latina*. Madrid. Alianza Editorial, 1980.
  - Henessy, Alistar, *The Frontier in Latin American History*. Londres. Edward Arnold, 1978.

- Israel, Jonathan D. *Razas, clases sociales y vida política en el México Colonial 1610-1670*. México. Fondo de Cultura Económica, 1980.
- Jhan, Alfredo, *Esbozo histórico geográfico del Estado Zulia*. Caracas. Litografía y Tipografía Vargas, 1927.
- Jhan, Alfredo, *Los aborígenes del occidente de Venezuela*. Caracas. Litografía Comercio, 1927.
- Kaplan, Marcos: *La formación del Estado liberal oligarca en América Latina*. Buenos Aires. Amorrurto, 1969.
- Konezke, Richard, *América Latina II. La época colonial*. México. (Colección Historia Universal Siglo XXI 22) Siglo XXI Editores, 1977.
- La Bastida Ricardo, *Biografía de los obispos de Mérida*. Mérida. (Colección Fuentes para la Historia de Mérida 5) Consejo Municipal de Libertador. 425 años de la fundación de la ciudad de Mérida. 1983.
- Bird Simpson Lesley, *Los conquistadores y el indio americano*. Barcelona. (Serie Universitaria Historia Ciencia y Sociedad N° 68) Editorial Península, 1970.
- Liévano Aguirre Indalecio, *Bolívar*. Caracas. Ediciones de la Presidencia de la República de Venezuela y la Academia Nacional de la Historia, 1988.
- Livingstone David N., *The Geographical Tradition, Episodes in the History of a Contested Enterprise*, Oxford, Blackwell, 1992.
- López Sarrelangue Delfina, *La nobleza indígena de Pátzcuaro en la época colonial virreinal*. México. UNAM. Instituto de investigaciones históricas, 1965
- Lynch John, *Las revoluciones hispanoamericanas. 1808-1826*. Barcelona. Editorial Ariel, 1976.
- Lugo Marmignon Yariesa, *El becerro de La Grita*. San Cristóbal, Editorial Lito-Lila, 1997.
- Martínez Reyes Gabriel, *Finanzas de las 44 diócesis de Indias. 1515-1816*. Bogotá. Ediciones Tercer Mundo, 1980.
- Méndez Oscar José, *Guayabones. Historia y Cultura*. Mérida. Editorial Venezolana, 2007.

- Ocampo López Javier, *Biografía del padre fray Vicente Requejada*. Academia de Historia de Tunja. 22 de noviembre de 2012. (Discurso).
- Osorio Machado, L., “Artificio político en el origen de la unidad territorial de Brasil” en H. CAPEL (eds.), *Los espacios acotados, geografía y dominación social*. Barcelona. Publicaciones Universitat de Barcelona, 1990;
- Osorio Machado L., “Misiones y Estado Colonial, Confrontaciones entre dos formas de control territorial en la Amazonia del setecientos”. En: Peset J. L. (coord.): *Ciencia, vida y espacio en Hispanoamérica*. Madrid. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1989. Vol. 3.
- Pedro de Aguado (fray), *Recopilación historial de Venezuela*. Caracas. (Colección Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela 63) Academia Nacional de la Historia, 1963. T. I-II.
- Pedro Simón, *Noticias Historiales de Venezuela*. Caracas (Colección Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela 67) Academia Nacional de la Historia, 1963. T. I-II.
- Peña Vargas Ana Cecilia, *Nuestra Señora del Rosario de Perijá. Documentos para su historia 1722-1818*. Caracas. (Colección fuentes para la historia colonial de Venezuela 239) Academia Nacional de la Historia, 1998. T. I.
- Martínez C. José Luis, “Voces, discursos e identidades coloniales en los Andes del siglo XVI”. en: Martínez C. José Luis (edit.), *Los discursos sobre los Otros. (Una aproximación metodológica interdisciplinaria)*. Santiago de Chile. Ediciones Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad de Chile, 2000. pp. 127-157.
- Martínez Garnica Armando, *El régimen del resguardo en Santander*. Bucaramanga, Gobernación de Santander, 1993.
- Miño Grijalva, Manuel, *El cacao Guayaquil en la Nueva España, 1774-1812. (Política imperial, mercado y consumo)*. México. El Colegio de México, 2013.
- Morón Guillermo. *Gobernadores y Capitanes Generales de las Provincias Venezolanas (1498-1810)*. Caracas, Planeta, 2003.
- Nectario María (Hno.), *Los orígenes de Maracaibo*. Madrid, Editado por Shell de Venezuela, Creole Petroleum Corporation y Mene Grande Oil Company, 1959.

- Nogué, J. Vicente, *Los territorios de la globalización, Geopolítica en un mundo en transformación*. Barcelona. Editorial Ariel, 2001.
- Ramírez Méndez, Luis Alberto, *La tierra prometida del sur del Lago de Maracaibo y la villa y puerto de San Antonio de Gibraltar*. 2ª edición ampliada y corregida. Caracas. Editorial Macpecri, 2014. T. I-II.
- Restrepo José Manuel: *Historia de la revolución de la República de Colombia*. Paris. Librería Americana, 1827.
- Restrepo Posada, José Manuel, “Evangelización del Nuevo Reino”. En: *Revista de la Academia Colombiana de Historia Eclesiástica*, Agosto de 1970, pp. 5-58.
- Restall, Mathew, *Los siete mitos de la conquista española*. Barcelona. Paidós, 2004.
- Reyes Humberto y Capriles de Reyes Lilian, *El cacao en Venezuela. Moderna tecnología para su cultivo*. Caracas. Editado por Chocolates del Rey, 2000.
- Rojas Moreno Fanny Zulay y Sandoval Macario: *La propiedad territorial en la antigua jurisdicción de La Grita*. San Cristóbal (Colección Albricias N° 1). Alcaldía del Municipio Jáuregui del Estado Táchira, 2000.
- Salas, Julio César, *Tierra Firme. (Venezuela y Colombia). Estudios sobre etnología e historia*. Mérida. Universidad de los Andes, 1971,
- Samudio A. Edda O., *Seventeenth Century Migration in the Venezuela Andes*. Edited by David Robinson Cambridge Studies in Historical Geography, 1990.
- Samudio A. Edda O., *El colegio San Francisco Javier en la Mérida colonial. Germen histórico de la Universidad de Los Andes*. Mérida. Ediciones del Rectorado de la Universidad de Los Andes, 2003. T. I.
- Sánchez, Néstor Abad, “La seducción de la patria. Intrigas y pasiones en la Campaña Admirable: Mitos y realidades. En: *La Academia de Mérida en los 456 años de la ciudad*. Mérida. Academia de Mérida, 2014. pp. 47-81.
- Sanoja Obediente, Mario, *La agricultura y el desarrollo de las comunidades agrícolas estables entre los grupos aborígenes prehispánicos del norte*

*de sur América*. Mérida. (Serie antropológica N° 1) Universidad de Los Andes. Facultad de Humanidades y Educación. Departamento de Antropología y Sociología, 1966.

- Sanoja, Mario y Vargas, Iraida, *Antiguas formaciones y modos de producción venezolanos*. Caracas. Monte Ávila Editores, 1978.
- Santander, Francisco de Paula: *Santander ante la historia. (Apuntes para la historia de Colombia y la Nueva Granada)*. Bogotá. Editorial Incunable, 1983.
- Santamaría, D. J., “Apostatas y forajidos, los sectores sociales no controlados en Chaco en el siglo XVIII”. En: Teruel, A y Jerez J. (comp.), *Pasado y presente de un mundo postergado, Estudios de antropología, historia y arqueología del Chaco y piedemonte surandino*. Jujuy. Universidad Nacional de Jujuy. Unidad de investigación en Historia Regional, 1998.
- Stern, Steve, *Los pueblos indígenas del Perú y el desafío de la conquista española de Huamanga hasta 1640*. Madrid. Alianza Editorial, 1986.
- Suárez Ramón Darío. “Gobernadores de Mérida”. En: Burelli Rivas Miguel Ángel (Dir.). “Junta Conmemorativa del Sesquicentenario de la Campaña Admirable”. *Revista Libertador (1813-1963)* Mérida, Talleres Gráficos Universitarios, 1963. pp. 201-210.
- Suárez Santiago-Gerardo. *Marina, Milicias y Ejército en lo Colonia*. Caracas, Talleres Tipográficos de la Caja de Trabajo Penitenciario, 1971.
- Sucre Luis Alberto. *Gobernadores y Capitanes Generales de Venezuela*. Caracas, Litografía Tecncolor, 1964.
- Sweet David, “The Ibero-American frontier mison History”. En: Erik Langer y Robert H. Jackson (eds.): *The new Latin American Mission History*. Lincoln y Londres. University of Nebraska press, 1995. pp. 1-48.
- Whitehead, Neil L.: “Indigenous slavery in South America, 1482-1820”. En: David Eltis & Stanley L. Engerman: *The Cambridge world History Slavery*. Cambridge Press, 1999. Cap. 10.
- Velázquez Nelly, *Población indígena y economía. Mérida siglos XVI y XVII*. Mérida. Universidad de Los Andes, 1995.
- Verna Paul, *El descubrimiento de los indios y Gibraltar, ciudad martirio de Venezuela*. Caracas. Briceño y Asociados, 1995.

- Villalobos S., “Tres siglos y medio de vida fronteriza chilena”. En: F. de Solano y S. Bernabeu (cord.), *Estudios (nuevos y viejos) sobre la frontera. Anexos de Revista de Indias*. N° 4, 1981, pp. 289-359.
- Weber, D., *La frontera española en América del norte*. México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

## Revistas

- Amodio, Emanuele, “Los chinatos de San Faustino. Siglos XVII y XVIII”. En: *Tierra Firme*. Vol. 13, Año 13, N° 49, 1995. pp. 21-63.
- Amodio, Emanuele, “El lago de papel”. En, *Aeropostal*. Caracas Año II. N° 3, 1998. pp. 12-15.
- Álvarez M. Víctor M.: “Mestizos y mestizaje en la colonia”. En: *Fronteras*. Vol. 1, N° 1, 1997. pp. 57-91.
- Briceño Monzón, Claudio Alberto: “La región histórica del sur del Lago de Maracaibo y la influencia geohistórica de la ciudad de Mérida”. En: *Tierra Firme* Vol. XXIII, Año 23, N° 90, 2005. pp. 172-201.
- Cardozo G. Germán. “Maracaibo: de la aldea colonial al puerto atlántico”. En: *Tierra Firme*. Año IV, N° 14, 1986. pp. 149-162.
- Carrocera Buenaventura de, “Los indios motilonos en el segundo centenario de su primer contacto pacífico (1772-1972)”. En: *Misionalia hispánica*. N° 29, mayo 1972. pp. 191-223.
- Chance, John C., “Los Villagómez de Suchitepec, Oaxaca, Un cacicazgo mixteco, 1701-1860”. En: *Revista española de antropología americana*. 2011, Vol. 41, N° 2. pp. 501-520.
- Cruz Pazos, Patricia, “Cabildos y cacicazgos, alianza y confrontación en los pueblos de indios novohispanos”. En: *Revista española de antropología americana*. Vol. 34, 2004. pp. 149-162
- Del Cairo, Carlos: “EL salvaje y la retórica colonial El Orinoco ilustrado (1741) de José Gumilla S.J.”. En: *Fronteras de la Historia*. N° 11, 2006. pp. 156-159.
- Del Rey Fajardo, José S.J., “La misión de Airico 1695-1704”. En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. T. LXXVI, N° 302, 1993. pp. 49-68.

- Del Rey Fajardo, José S.J., “Las escoltas militares en las misiones jesuíticas de la Orinoquia”. En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. T. LXXVIII, Nº 311, 1995. pp. 35-69.
- Derman Joshua, “Frederick Jackson Turner and the gospel of de wealth”. En: *The concord review in*, 1995. pp. 131-148.
- Friede, Juan, “Orígenes de la esclavitud en Venezuela”. En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. T. XLIV, Nº 173, 1961. pp. 54-75.
- Galarza Antonio, “Relaciones interétnicas y comercio en la frontera sur rioplatense. Partidas indígenas y transacciones comerciales en la guardia de Chascomús (1780-1809)”. En: *Fronteras de la Historia*. Vol. 17-2, 2012. pp. 102-128.
- Gamboa, Jorge, “La encomienda y las sociedades indígenas en el Nuevo Reino de Granada. El caso de la provincia de Pamplona (1549-1650)”. En: *Revista de Indias*, 2004, Vol. 64, Nº 232. pp. 755-756.
- Gascón Margarita, “Las fronteras en Arauco en el siglo XVII, recursos, población conocimiento y política imperial”. En: *Fronteras de la Historia*. Nº 8, 2003. pp. 153-182;
- Giovanetti Marco: “La conquista del noroeste argentino y los cultivos europeos”. En: *Fronteras de la Historia*, Nº 10, 2005. pp. 253-283.
- Gresley Gene M.: “The Turner Thesis. A problem in historiography”. En: *Agricultural History*. Vol 32, Nº 4, 1958. pp. 227-249.’
- Hernández Cartens Eduardo, “La frontera llanera”. En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. T. LXXIV, Nº 295, 1991. pp. 77-104.
- Irurtia, María Paula, “El cacicazgo en la región pampeana-no patagónica argentina a mediados del siglo XVIII. La actuación de los caciques en torno a la instalación de las misiones jesuitas”. En: *Antropológica*. Año XXVI, Nº 26, 2008. pp. 199-227.
- Jiménez Alfredo, “La Historia como fabricación del pasado: la frontera del Oeste o American West.” En: *Anuario de Estudios Americanos*, T. LVIII, 2, 2001. pp. 737-755.
- Jiménez Abollado, Francisco, Luis y Ramírez Calva, Verence C., “Conflictos por el agua en Tepetitlán (Hidalgo, México), Siglo XVIII”. En: *Fronteras de la Historia*. Vol. 16, Nº 1, 2011. pp. 209-238.

- Londoño, Jaime, “El modelo de la colonización antioqueña de James Parsons. Un balance historiográfico”. En: *Fronteras de Historia*. N° 7, 2002. pp. 187-226.
- Lizarralde, Roberto, “El castigo de los indios yguaraes”. En: *Boletín Antropológico*. Año 23, N° 65, 2005. pp. 377-396.
- Peláez Mantallana, Susana, “Yanaconas: indios conquistadores y colonizadores del Nuevo Reino de Granada. Siglo XVI”. En: *Fronteras de la Historia*. Vol. 18-2, 2013. pp. 21-45.
- Pérez Flores José Luis, “Indígenas guerreros en la Nueva España del siglo XVI. La representación de sí mismos como conquistadores.” En: *Fronteras de la Historia*. Vol. 18-1, 2013. pp. 15-43.
- Pérez Marcos, Regina María, “Nuevas líneas para la interpretación de la sociedad peruana del siglo XVI a través de la interpretación del Inca don Diego de Castro Tito Cussi Yupanqui: Un estudio institucional”. En: *Boletín de la Facultad de Derecho de la UNED*, N° 2, 1993. pp. 149-179.
- Pérez Zabala Graciana y Tamagnini Marcela, “Dinámica territorial y poblacional en el Virreinato del Río de la Plata: indígenas y cristianos en la frontera sur de la intendencia de Córdoba del Tucumán, 1779-1804”. En: *Fronteras de la Historia*. Vol. 17-1, 2012. pp. 195-225.
- Polo Acuña, José, “Contrabando y pacificación indígena en la frontera colombo venezolana de la Guajira (1750-1820)”. En: *América Latina en la Historia Económica*. N° 24, 2005. pp. 37-131.
- Pineda Giraldo Roberto: “Los motilones”. En: *Boletín de Arqueología*. N° 1, 1945. pp. 349-367.
- Mantecón Movellan Tomás A, “Frontera(s) e Historia (s) en los mundos ibéricos”. En: *Manuscrits Revista d’ Història Moderna*. 32, 2014. pp. 19-32.
- Marín Tamayo, Jhon Jairo: “El discurso normativo “sobre y “para” las doctrinas de indios: la construcción de la identidad católica en el indígena colonial en el Nuevo Reino de Granada 1556-1606”. En: *Revista Antítesis* Vol. 3, N° 5, 2010. pp. 71-94.
- Meneses Pacheco Lino y Gordones Rojas Gladys, “Planteamientos arqueológicos para la comprensión de la historia aborígen de la cuenca

- del Lago de Maracaibo”. En: *Boletín Antropológico*. Año 23, N° 65, Septiembre-Diciembre, 2005. pp. 295-323.
- Mondí, Megan, “Connected and Unified: A more critical look at Frederick Jackson Turner’s America”. En: *Constructing the Past*. Vol. 7. Iss. 1, art. 7. pp. 30-34.
  - Nacach Gabriela y Navarro Floria Pedro, “El recinto vedado. La frontera pampeana en 1870 según Lucio V. Mansilla”. En: *Fronteras de la Historia*, Vol. 9, 2004. pp. 233-257.
  - Niño Vargas Juan Camilo, “Ciclos de destrucción y regeneración: experiencia histórica de los ette del norte de Colombia”. En: *Historia Crítica*: N° 35, 2008. pp. 106-129.
  - Normando Cruz, Enrique, “En la mano el pan y en la otra el chicote. Fronteras, curatos y clero en Jujuy a fines del período colonial”. En: *Anuario de Historia regional y de las fronteras*. Vol. 15, octubre 2010. pp. 113-128.
  - Ramos Peñuela Aristides, “Frontera y poblamiento. Hacendados y misioneros en el nororiente de la Nueva Granada. 1700-1819”. En: *Cuadernos de desarrollo rural*. N° 54, 2005. pp. 7-29.
  - Rausch Jane: “La mirada desde la periferia desarrollos en la historia de la frontera colombiana, desde 1970 hasta el presente”. En: *Fronteras de la Historia*. N° 8, 2003. pp. 251-260.
  - Reichel Dolmatoff Gerardo, “Los indios motilones (etnografía y lingüística)”. En: *Revista del Instituto Etnológico Nacional*. N° 2, 1945, pp. 15-116.
  - Rueda Enciso José Eduardo, “Alianza y conflicto interracial en los llanos del Casanare (Virreinato del Nuevo Reino de Granada). El caso del adelantado Juan Francisco Perales, 1795-1806”. En: *Fronteras de la Historia*. Vol. 16-1, 2001. pp. 176-208.
  - “Restos del sabio Caldas y sus compañeros de martirio”. En: *Boletín de Historia y Antigüedades*. Año 3, N° 25, enero 1905. pp. 1-13.
  - Sahlins Peter, “Natural frontiers revisited, France Boundaries since The seventeenth century”. En: *American History Review*, 95, N° 5, December, 1990, pp. 1423-1451.

- Santamaría, D. J. y Peire J. A., “¿Guerra o comercio pacífico?. La problemática interétnica del Chaco centro occidental en el siglo XVIII”. En: *Anuario de Estudios Americanos*. Vol. 50, Nº 2, 1993. pp. 41-67.
- Schröter Bernd, “La frontera en Hispanoamérica colonial, un estudio historiográfico y comparativo”. En: *Colonial Latin American Historical Review* (Albuquerque) Vol. 10, Nº 3, 2001. pp. 351-385.
- Stern Steve J., “Paradigmas de la conquista: Historia, Historiografía y Política.” En: *Boletín de Historia Argentina y Americana*. Tercera serie, Nº 6, 2º semestre, 1992. pp. 17-18.
- Taylor, William, “Cacicazgos coloniales en el valle de Oaxaca”. En: *Revista Historia Mexicana*. Vol. XX, 1970. pp. 1-41.
- Tell, Sonia, “Tierras y aguas en disputa. Diferenciación de derechos y mediación de conflictos en los pueblos de indios de Córdoba, Río de la Plata. (primera mitad del siglo XIX)”. En: *Fronteras de la historia*. Vol. 16, 2, 2011. pp. 416-442.
- Tovar Ramón A. “La variable espacio en la frontera Venezuela-Colombia”. En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. T. LXXIV, Nº 295, 1991. pp. 13-26.
- Urdaneta Quintero Arlene; Parra Grazzina Ileana Cardozo Galué Germán, “Los orígenes de Maracaibo y el dominio del Lago: diversidad social y mestizaje”. En: *Procesos Históricos*. Año 3, Nº 6. pp. 1-34.
- Vila Marco Aurelio, “Los caminos de la sal”. En: *Revista Shell*, Año II, Nº 9, 1952. pp. 66-71.
- Zausman Perla: “Entre el lugar y la línea: la constitución de las fronteras coloniales patagónicas”. En: *Fronteras de la Historia*, Nº 6, 2006. pp. 41-67.

## Digitales

- Cahill, David, *Violencia, represión y rebelión en el sur andino, la sublevación de Túpac Amaru y sus consecuencias*. Lima, IEP, 1999. (Documento de Trabajo, 105. Serie Historia, 17) Disponible en: <http://www.iep.org.p>
- Reborratti C., “Fronteras agrarias en América Latina”. En *Geocritica*, Nº 87, 1990. Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/sv-26.htm>.

- Jackson Robert H.: "Una frustrada evangelización: las limitaciones del cambio social, cultural y religioso en los "pueblos errantes de las misiones del desierto central de Baja California y la región de la costa del Golfo de Texas". Disponible en: [sowiport.gesis.org/search/id/csa-sa-200312993](http://sowiport.gesis.org/search/id/csa-sa-200312993)
- Quintero, Urdaneta Arlene, San José de Cúcuta en el comercio marabino del siglo XIX. pp. 248-249. Disponible en: [dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2937653.pdf](http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2937653.pdf).
- López de Carvalho Francismar Alex: "Cruzando fronteiras e negociando lealdades: indios missioneiros entre os dominios ibéricos de Mojos, Chiquitos e Mato Grosso (c. 1767-1800)". En: Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Disponible en: <https://nuevomundo.revues.org/62290>
- Makaran, Gaya, "La alteridad y el pensamiento quechua aymara en los tiempos de la conquista y la colonia". Disponible en: <http://200.87.119.77,8180/musef/bitstream/123456789/498/1/235-243.pdf>.
- Salizzi Esteban, Transformaciones espaciales y frontera agraria: elementos para el abordaje de la expansión del modelo productivo pampeano. Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/31038>.
- Taylor, William B., Cacicazgos coloniales en el valle de Oaxaca. Disponible en: [http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18\\_1/apache\\_media/NFX5FVQQ91EG1CUI3M4L1TJ4AEDUMP.pdf](http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/NFX5FVQQ91EG1CUI3M4L1TJ4AEDUMP.pdf)
- Turner Frederick Jackson, The Significance of the Frontier in American History, 1893. Disponible en: <http://cwx.prenhall.com/bookbind/pubbooks/faragher7/medialib/chapter20/20.htm>;
- Vitale Luis: Historia comparada de los pueblos de América Latina T. 02 Independencia y formación social republicana Siglo XIX. Disponible en: [www.scribd.com/.../Luis-Vitale-Historia-social-comparada-de-los-pueblos-de-America-LatinaTomo-](http://www.scribd.com/.../Luis-Vitale-Historia-social-comparada-de-los-pueblos-de-America-LatinaTomo-)

## Tesis y trabajos inéditos

- Andaur Marín Carolina, *De indígenas a ciudadanos: Los aymaras de Tãrapacã y su experiencia frente al Estado nacional: 1870-1900*. Santiago

de Chile. Universidad de Chile, Facultad de Filosofía y Humanidades. Departamento de Ciencias Históricas, Escuela de Postgrado (tesis de maestría), 2007.

- Berbesí Ligía: *La amante del gobernador* (en publicación)
- Grahan Lance Raymond: *Indian pacification in the viceroyalty of New Granada, 1740-1803*. Texas. University of Texas (master thesis), 1979.
- Peña Rojas Juan de Dios: *Superación del conflicto de fidelidades en el obispo Lasso de la Vega*. Roma. Pontificia Universidad Gregoriana. Facultad de Historia Eclesiástica, (tesis) 2000.
- Ramírez Méndez, Luis Alberto: *La artesanía colonial en Mérida. (1623-1678)*. Mérida. Universidad de Los Andes. (tesis), 1980.
- Ramírez Méndez Luis Alberto: *El clientelismo partidista en Acción Democrática, (sector educativo Mérida)* Mérida. (Tesis de maestría). CEP-SAL-ULA, 1992.





Publicación digital del Fondo Editorial  
UNERMB

Septiembre, 2015

Cabimas, estado Zulia, Venezuela.

La tierra prometida del sur del lago de Maracaibo.  
De su misma sangre.  
La frontera indígena (Siglos XVI-XIX)  
Tomo III

Colección Rafael María Baralt

Vol. 5

El presente estudio se inscribe en la corriente de estudios sobre fronteras étnicas y agrarias, centrado en la zona sur del Lago de Maracaibo, cuyo espacio fue ocupado por una diversidad de grupos indígenas durante el periodo prehispánico, los que conformaron sistemas de intercambio para lo cual utilizaron las rutas naturales que se estructuraron a través de las corrientes fluviales que discurren aquel espacio, particularmente los ríos Zulia y Catatumbo, los que comunican las zonas altas, el piedemonte, la llanura con el lago de Maracaibo, por cuya razón se desplegó una fuerte competencia y conflictividad entre las etnias blanca e indígena para controlar y dominar esas vías, cuyo objetivo no fue alcanzado por ninguno de los expresados grupos. Debido a las críticas condiciones que enfrentaron los blancos durante la mayor parte del siglo XVIII, la etnia indígena pudo subyugar el sur del Lago de Maracaibo, aun a pesar de los esfuerzos militares de los hispanos-criollos por re-ocupar y controlar el territorio. A finales del siglo XVIII, la modificación de la política hispánica de “conquista” por el de “pacificación” en términos de la admisión de su continuado fracaso en su dominio del territorio, y de la aceptación de la personería étnica y jurídica de los motilones, permitió la conformación de acuerdos no escritos en los que se reconocieron por parte de los hispano-criollos la territorialidad motilona, los que se tradujo en el proceso de reducciones y poblamiento de la planicie lacustre. La investigación se asienta en las fuentes documentales que reposan en los archivos nacionales y extranjeros.

ISBN: 978-980-6792-25-8



9 789806 792258

